REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISIÓN JURÍDICA
Exptes. 014PP656411-656412-656413-656414-656415-656416-656417-656418-656420-656422-656423-656425-656426
JCH/MGM/MDP/ALK/MMD.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION JURIDICA

DECLARA PRESCINDIBLES INMUEBLES FISCAL QUE INDICA, EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ, AUTORIZA EJECUCIÓN DE LICITACIÓN PARA SU ENAJENACIÓN EN PROPUESTA PÚBLICA Y APRUEBA BASES ESPECIALES Y ANEXOS QUE INDICA.

SANTIAGO, 11 DIC 2024

Ministerio de Bienes Nacionales
Registro _____
Vº Bº Jefe _____

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T.R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.,U y T		
SUB. DEPT. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN
REF. POR $ _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR $ _____
IMPUTAC. _____
DECUC. DTO. _____

EXENTO Nº 394 /.- **VISTOS:**

Lo informado por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Atacama, mediante Oficios ORD. SE01-3271-2024 de 12 de agosto de 2024, ORD. SE01-3556-2024 de 27 de agosto de 2024 y ORD. SE01-4169-2024 de 18 de octubre de 2024; los Oficios ORD. N° 489 de 23 de octubre de 2024 y N° 537 de 11 de noviembre de 2024, ambos de la División de Bienes Nacionales; lo acordado por la Comisión Especial de Enajenaciones en Sesión N° 204 de 28 de mayo de 2024; el Oficio ORD. N° 470 de 18 de noviembre de 2024, de la División Jurídica; el D.L. N° 3.274 de 1980 que fija la Ley Orgánica del Ministerio de Bienes Nacionales; el D.S. N° 386 de 1981, Reglamento Orgánico del Ministerio de Bienes Nacionales; el D.L. N° 1.939 de 1977 y sus modificaciones; el D.S. N° 14 de 2020, del Ministerio de Bienes Nacionales; el D.S. N° 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; y la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

Ministerio de Bienes Nacionales
Exento de Trámite de Toma de Razón

CONSIDERANDO:

Que el Fisco es dueño de los inmuebles fiscales que más adelante se singularizan, ubicados en el sector norte de La Tirana, comuna de Pozo Almonte, Región de Tarapacá.

Que dichos inmuebles no se requieren para los fines propios del Estado, habiéndose resuelto por el Ministerio de Bienes Nacionales la ejecución de una licitación para su enajenación en propuesta pública, de acuerdo con las "Bases Especiales Licitación Pública para la Venta de Inmuebles Fiscales en la Región de Tarapacá, a la Mejor Oferta Económica."

Que la política estratégica de gestión de territorios fiscales del Ministerio de Bienes Nacionales ha definido como conveniente enajenar mediante licitación pública, los inmuebles que más adelante se singularizan.

D E C R E T O:

I.- Declárese prescindibles para los fines del Estado, los inmuebles que se singularizan en el numeral siguiente, ubicados en la Región de Atacama.

II.- Autorízase la realización y ejecución de la Licitación Pública, por medio de la cual se enajenarán los inmuebles fiscales ubicados en el sector norte de La Tirana, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá; amparados por la inscripción global a nombre del Fisco a fs. 1711 N° 1747, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año 2014; singularizados en el Plano N° 01401-4.842-C.R. confeccionado en base al Plano N° I-2-7.383-C.R., archivado bajo el N° 178 en el Registro de Planos y documentos del año 2003, del Conservador de Bienes Raíces antes citado, cuyos deslindes, según Minuta de Deslindes y plano, son los que se indican a continuación:

1.- Manzana 12 Lote 1; singularizado en el Plano N° I-2-7.383-C.R.; con una superficie de 6.000 m2:

NORTE : Calle tres, en línea recta de 100,00 metros.

ESTE : Lote 2 Manzana 12, en línea recta de 61,25 metros.

SUR : Lote 16 Manzana 12, en línea recta de 100,00 metros.

OESTE : Prolongación calle Victoria, en línea recta de 58,80 metros.

2.- Manzana 12 Lote 2; singularizado en el Plano N° I-2-7.383-C.R.; con una superficie de 6.243,00 m2:

NORTE : Calle tres, en línea recta de 100,00 metros.

ESTE : Calle once, en línea recta de 63,65 metros.

SUR : Lote 3 Manzana 12, en línea recta de 100,00 metros.

OESTE : Lote 1 Manzana 12, en línea recta de 61,25 metros.

3.- Manzana 12 Lote 3; singularizado en el Plano N° I-2-7.383-C.R.; con una superficie de 5.000 m2:

NORTE : Lote 2 Manzana 12, en línea recta de 100,00 metros.

ESTE : Calle once, en línea recta de 50,00 metros.

SUR : Lote 4 Manzana 12, en línea recta de 100,00 metros.

OESTE : Lote 16 Manzana 12, en línea recta de 50,00 metros.

4.- Manzana 12 Lote 4; singularizado en el Plano N° I-2-7.383-C.R.; con una superficie de 5.000 m2:

NORTE : Lote 3 Manzana 12, en línea recta de 100,00 metros.

ESTE : Calle once, en línea recta de 50,00 metros.

SUR : Lote 5 Manzana 12, en línea recta de 100,00 metros.

OESTE : Lote 15 Manzana 12, en línea recta de 50,00 metros.

5.- Manzana 12 Lote 5; singularizado en el Plano N° I-2-7.383-C.R.; con una superficie de 5.000 m2:

NORTE : Lote 4 Manzana 12, en línea recta de 100,00 metros.

ESTE : Calle once, en línea recta de 50,00 metros.

SUR : Lote 16 Manzana 12, en línea recta de 100,00 metros.

OESTE : Lote 14 Manzana 12, en línea recta de 50,00 metros.

6.- Manzana 12 Lote 6; singularizado en el Plano N° I-2-7.383-C.R.; con una superficie de 5.000 m2:

NORTE : Lote 5 Manzana 12, en línea recta de 100,00 metros.

ESTE : Calle once, en línea recta de 50,00 metros.

SUR : Lote 7 Manzana 12, en línea recta de 100,00 metros.

OESTE : Lote 13 Manzana 12, en línea recta de 50,00 metros.

7.- Manzana 12 Lote 7; singularizado en el Plano N° I-2-7.383-C.R.; con una superficie de 5.000 m2:

NORTE : Lote 6 Manzana 12, en línea recta de 100,00 metros.

ESTE : Calle once, en línea recta de 50,00 metros.

SUR : Lote 8 Manzana 12, en línea recta de 100,00 metros.

OESTE : Lote 12 Manzana 12, en línea recta de 50,00 metros.

8.- Manzana 12 Lote 8; singularizado en el Plano N° I-2-7.383-C.R.; con una superficie de 5.000 m2:

NORTE : Lote 7 Manzana 12, en línea recta de 100,00 metros.

ESTE : Calle once, en línea recta de 50,00 metros.

SUR : Lote 9 Manzana 12, en línea recta de 100,00 metros.

OESTE : Lote 11 Manzana 12, en línea recta de 50,00 metros.

9.- Manzana 12 Lote 10; singularizado en el Plano N° I-2-7.383-C.R.; con una superficie de 5.000 m2:

NORTE : Lote 11 Manzana 12, en línea recta de 100,00 metros.

ESTE : Lote 9 Manzana 12, en línea recta de 50,00 metros.

SUR : Calle Cuatro, en línea recta de 100,00 metros.

OESTE : Prolongación calle Victoria, en línea recta de 50,00 metros.

10.- Manzana 12 Lote 12; singularizado en el Plano N° I-2-7.383-C.R.; con una superficie de 5.000 m2:

NORTE : Lote 13 Manzana 12, en línea recta de 100,00 metros.

ESTE : Lote 7 Manzana 12, en línea recta de 50,00 metros.

SUR : Lote 11 Manzana 12, en línea recta de 100,00 metros.

OESTE : Prolongación calle Victoria, en línea recta de 50,00 metros.

11.- Manzana 12 Lote 13; singularizado en el Plano N° I-2-7.383-C.R.; con una superficie de 5.000 m2:

NORTE : Lote 14 Manzana 12, en línea recta de 100,00 metros.

ESTE : Lote 6 Manzana 12, en línea recta de 50,00 metros.

SUR : Lote 12 Manzana 12, en línea recta de 100,00 metros.

OESTE : Prolongación calle Victoria, en línea recta de 50,00 metros.

12.- Manzana 12 Lote 15; singularizado en el Plano N° I-2-7.383-C.R.; con una superficie de 5.000 m2:

NORTE	:	Lote 16 Manzana 12, en línea recta de 100,00 metros.
ESTE	:	Lote 4 Manzana 12, en línea recta de 50,00 metros.
SUR	:	Lote 14 Manzana 12, en línea recta de 100,00 metros.
OESTE	:	Prolongación calle Victoria, en línea recta de 50,00 metros.

13.- Manzana 12 Lote 16; singularizado en el Plano N° I-2-7.383-C.R.; con una superficie de 5.000 m2:

NORTE	:	Lote 1 Manzana 12, en línea recta de 100,00 metros.
ESTE	:	Lote 3 Manzana 12, en línea recta de 50,00 metros.
SUR	:	Lote 15 Manzana 12, en línea recta de 100,00 metros.
OESTE	:	Prolongación calle Victoria, en línea recta de 50,00 metros.

III.- Apruébense las "Bases Especiales Licitación Pública para la Venta de Inmuebles Fiscales en la Región de Tarapacá, a la Mejor Oferta Económica" y los anexos (3) que forman parte del presente decreto, cuyo texto es el siguiente:

Ministerio de Bienes Nacionales

Gobierno de Chile

BASES ESPECIALES
LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA VENTA DE INMUEBLES FISCALES EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ, A LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

2024

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

ÍNDICE

1)	CONSIDERACIONES PRELIMINARES	3
2)	DEFINICIONES E INTERPRETACIONES	3
3)	ANTECEDENTES GENERALES DE LOS INMUEBLES A LICITAR	5
4)	DE LOS PARTICIPANTES	5
5)	DE LA FORMA, PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS	5
6)	DE LAS NORMAS COMUNES A LAS GARANTÍAS	7
7)	DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Y FIEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	8
8)	DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS DE LA PROPUESTA PÚBLICA	10
9)	DE LA ADJUDICACIÓN	11
10)	DEL PRECIO Y FORMA DE PAGO	12
11)	DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA	12
12)	DE LA APROBACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA Y SU INSCRIPCIÓN EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES COMPETENTE	13
13)	DE LAS CONDICIONES Y ENTREGA DEL INMUEBLE	13
14)	DE LA RESPONSABILIDAD DEL FISCO	13
15)	DE LAS FACULTADES DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	14
16)	DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA, CONSULTAS Y GASTOS	14
17)	DEL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN	15
	ANEXOS	16

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

BASES ESPECIALES PARA LA VENTA EN LICITACIÓN PÚBLICA DE INMUEBLES FISCALES UBICADOS EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ, A LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA.

Las bases y anexos de la propuesta pública se encontrarán disponibles en el sitio web del Ministerio de Bienes Nacionales, www.bienesnacionales.cl, en la sección de Licitaciones, o bien, directamente en http://licitaciones.bienes.cl, en la opción Licitaciones Actuales.

La publicación del llamado a oferta se efectuará a través de un periódico de circulación nacional y/o regional.

1) CONSIDERACIONES PRELIMINARES.

La propuesta pública contenida en estas bases tiene como fundamento legal las facultades que el D.L. N°1.939 de 1977 confiere al Ministerio de Bienes Nacionales para la disposición de bienes fiscales. En atención a ello, y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del texto legal precitado, se ha decidido llamar a licitación pública para la venta a la mejor oferta económica de **TRECE (13)** inmuebles fiscales ubicados en la región de **TARAPACÁ**, los cuales se singularizan en el **ANEXO 1**, bajo los términos y condiciones establecidos en las presentes bases.

2) DEFINICIONES E INTERPRETACIONES.

2.1. Las siguientes palabras y frases, para las cuales la utilización de letras mayúsculas se aplica como criterio de distinción, tienen en las presentes bases, y para efectos de interpretación de las mismas, el significado que a continuación se especifica:

- **Adjudicatario/a:** Persona natural o jurídica, chilena o extranjera, a quien se le adjudica la venta de uno o más inmuebles fiscales.

- **Anexo:** Cada uno de los documentos identificados como tales en las presentes bases de licitación. Cuando su denominación sea conjunta se identificarán como Anexos.

- **Bases o Bases de Licitación:** Es el presente instrumento para la venta a la mejor oferta económica de uno o más inmuebles fiscales, incluyendo sus respectivos Anexos y circulares aclaratorias, los cuales constituyen conjuntamente la normativa que regula el proceso de la propuesta pública y las posteriores relaciones contractuales entre las partes.

- **Circular o Circular Aclaratoria:** Documento o documentos emitidos por el Ministerio de Bienes Nacionales, dirigidos a todos los posibles interesados, que aclaran los puntos dudosos de las presentes Bases de Licitación.

- **Contrato de Compraventa o Contrato:** Es la convención entre dos partes, el Ministerio de Bienes Nacionales y el/la Adjudicatario/a, mediante la cual se estipulan las condiciones para la venta respecto de uno o más inmuebles fiscales, estableciendo los derechos y obligaciones que la regirán, de acuerdo con lo dispuesto en las presentes Bases y en la propia convención, la cual será elaborada por el Ministerio de Bienes Nacionales y suscrita con el/ la Adjudicatario/a.

- **Decreto Adjudicatorio:** Acto administrativo mediante el cual se autoriza la adjudicación de uno o más inmuebles fiscales objeto de la licitación al

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

oferente que, cumpliendo con todos los requisitos, ha presentado la mejor oferta económica.

- **Decreto Aprobatorio:** Acto administrativo mediante el cual se aprueba el Contrato de Compraventa suscrito entre el/la Adjudicatario/a y el/la Secretario/a Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de **TARAPACÁ.**

- **Días:** Corresponden a los Días hábiles administrativos y se computarán sólo de lunes a viernes, siendo inhábiles los Días sábados, domingos y festivos, a menos que se indique expresamente que el plazo es de Días corridos, en cuyo caso se incluirán los Días sábados, domingos y festivos.

- **Garantías:** Son los instrumentos bancarios, es decir, boleta bancaria de garantía o vale vista, emitidos por una entidad bancaria o financiera chilena o con representación en Chile o, póliza de seguro de ejecución inmediata, emitida por compañía de seguro domiciliada en Chile, tal como se establece en las presentes Bases, y que caucionan las obligaciones detalladas en ellas.

- **Inmueble o Terreno Fiscal:** Es el terreno de propiedad del Fisco de Chile, que se singulariza en las presentes Bases, y que el Ministerio de Bienes Nacionales ofrece en venta a la mejor oferta económica.

- **MBN o Ministerio:** Es el Ministerio de Bienes Nacionales.

- **Oferente (s):** Persona (s) natural (es) o jurídica (s), chilena (s) o extranjera (s), que presenta (n) una oferta económica con el objetivo de adjudicarse la venta del Terreno Fiscal.

- **Sección (es):** Se refiere a cualquier acápite de estas Bases.

- **Seremi:** Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de **TARAPACÁ**.

- **Unidad de Fomento o UF:** Corresponde a la Unidad de Reajustabilidad fijada por el Banco Central de Chile, la que es publicada mensualmente por dicha entidad en el Diario Oficial. En el evento de que la Unidad de Fomento se elimine como unidad de reajustabilidad por la autoridad competente, sustitutivamente se aplicará la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor (IPC) entre el último día del segundo mes anterior al que dejara de existir la Unidad de Fomento, y el último día del segundo mes anterior al de la fecha de pago, siendo la base sobre la cual se aplicará esta variación, el valor en pesos de la Unidad de Fomento del último día del mes anterior al que dejare de existir esta última.

- **Precio de Venta o Precio:** Es el monto correspondiente a la oferta económica realizada por el/la Oferente que se adjudique el Inmueble. Este precio puede ser igual o superior al valor comercial mínimo establecido por la Comisión Especial de Enajenaciones o la/el Ministra/o de Bienes Nacionales, según corresponda.

2.2. Para los efectos de estas Bases, del Decreto de Adjudicación y del Contrato de Compraventa, salvo que el contexto indique lo contrario, sus cláusulas y Secciones se interpretarán de acuerdo a las siguientes reglas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 1.560 y siguientes del Código Civil, y con excepción de los casos expresamente previstos en este documento, se entenderá que:

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

i. Los encabezados sólo existen por razones de orden y no afectarán la interpretación de las Bases, del Decreto Adjudicatorio o del Contrato.

ii. Salvo que se especifique lo contrario, las referencias a cláusulas corresponderán a las cláusulas de las Bases, del Decreto Adjudicatorio o del Contrato.

iii. Los términos definidos en las presentes Bases, en el Decreto Adjudicatorio o en el Contrato, para los cuales se utiliza la mayúscula como criterio de distinción, tienen el significado que se les ha otorgado e incluyen tanto el plural como el singular, y viceversa.

iv. Las palabras que tengan género incluirán todos los géneros.

v. A menos que se indique lo contrario, todas las referencias a estas Bases, al Decreto Adjudicatorio, o al Contrato, y las expresiones "por este medio", "por las presentes", "aquí", "aquí señalado" y otras similares, se refieren a las Bases, al Decreto Adjudicatorio, o al Contrato en su totalidad y no a una Sección, Anexo u otra subdivisión de las mismas Bases, del Decreto Adjudicatorio, o del Contrato en particular.

vi. Cualquier referencia a "incluye" o "incluyendo" significará "incluye, pero no limitado a".

vii. Cualquier referencia a documentos o acuerdos, incluyendo las Bases, el Decreto Adjudicatorio o el Contrato, incluirá referencias a modificaciones, complementos o reemplazos que puedan hacerse a dichos documentos o acuerdos, de conformidad con sus términos y, cuando corresponda, con sujeción al cumplimiento de los requisitos establecidos.

viii. Cuando se defina una palabra o expresión, cualquier otra forma gramatical de esa palabra tendrá la misma definición que la definida en las Bases, el Decreto Adjudicatorio o el Contrato.

ix. Ninguna estipulación del Contrato constituirá una estipulación en beneficio de una tercera persona que no sea parte del Contrato, salvo que el Contrato lo establezca expresamente.

x. Cualquier referencia a contratos o acuerdos, incluyendo el Contrato, se entenderá como el acuerdo o Contrato junto con todos sus Anexos y apéndices, así como sus enmiendas, modificaciones y complementaciones futuras.

3) ANTECEDENTES GENERALES DE LOS INMUEBLES A LICITAR.

Los antecedentes generales de los Inmuebles Fiscales a licitar, se encuentran acompañados en el **ANEXO 1** de las presentes Bases de Licitación.

4) DE LOS PARTICIPANTES.

Podrán participar en esta propuesta pública todas las personas interesadas en ella, sean naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, siempre que cumplan con los requisitos establecidos por el D.L. N°1.939 de 1977 y por las presentes Bases.

5) DE LA FORMA, PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS.

La oferta deberá presentarse utilizando el "FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA DE INMUEBLES FISCALES A LA MEJOR OFERTA

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

ECONÓMICA", contenido en el **ANEXO (3).** Este formulario debe completarse en forma íntegra y a cabalidad, ya sea mediante computador o a mano en letra imprenta legible, en idioma español, en forma clara, firmado y en sobre cerrado, que en su exterior estará dirigido al Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de **TARAPACÁ**, especificando el/los Inmueble/s al cual/es se postula. Dicha oferta deberá cumplir además con los requisitos que se señalan a continuación:

a. Ser pura y simple, es decir, no estar sujeta a modo y/o condición alguna.

b. Ser singular, es decir, por cada Inmueble Fiscal en forma individual. Si un Oferente postula a más de un Inmueble, deberá presentar ofertas en sobres separados para cada Inmueble, acompañando para cada uno de ellos la Garantía de seriedad de la oferta y fiel cumplimiento de las obligaciones, en la forma y monto establecidos en el **ANEXO 1 y ANEXO 2** de las presentes Bases.

c. Sin perjuicio de lo expresado en los literales a y b precedentes, los Oferentes podrán presentar ofertas por un **máximo de DOS (2) Inmuebles Fiscales de manera subsidiaria**, haciendo una oferta de Precio por cada uno de los Inmuebles y solicitando preferentemente la adjudicación de uno de ellos. Bajo esta modalidad, se deberá hacer una sola presentación para los Inmuebles, indicando el orden de preferencia para su adjudicación y acompañando la respectiva Garantía, en la forma y monto establecidos en el **ANEXO 1 y ANEXO 2** de las presentes Bases.

d. El Precio ofrecido deberá expresarse en U.F. (Unidades de Fomento) y **no podrá ser inferior al valor comercial mínimo en U.F.**, establecido por la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, señalado en el **ANEXO 1** de estas Bases.

Dicho Precio no podrá estar enunciado en porcentajes sobre el valor comercial mínimo ni sobre ofertas que terceros pudieran presentar respecto del mismo Inmueble Fiscal.

e. La modalidad de pago del Precio es al contado.

f. Junto con la oferta económica, se deberá acompañar el documento original de Garantía de seriedad de la oferta y fiel cumplimiento de las obligaciones, en la forma y por el monto señalado en el **ANEXO 1** y **ANEXO 2** de las presentes Bases.

g. **Si el titular de la oferta es una persona natural**, deberá adjuntar fotocopia simple de su cédula de identidad vigente por ambos lados. Si el Oferente actúa por medio de un mandatario, además de lo anterior, el mandatario deberá acompañar una copia simple vigente de su cédula de identidad, por ambos lados, y acreditar su personería, acompañando una copia simple de la escritura pública de poder o mandato (especial o general), con un certificado de vigencia otorgado por el organismo competente, emitido con un plazo no superior a **ciento veinte (120) días corridos** antes de la fecha de la apertura de la propuesta pública.

Si el titular de la oferta es una persona jurídica chilena, deberá adjuntar copia simple de la escritura pública o del instrumento en el que consten los poderes o personerías de sus representantes legales, con certificación del organismo competente que acredite su vigencia, y copia simple del certificado que acredite que la persona jurídica también se encuentra vigente. Ambos documentos deben ser emitidos en un plazo no superior a **ciento veinte (120) días corridos** antes de la fecha de apertura de la propuesta pública, junto con copia simple vigente de la cédula de identidad del o los representantes legales.

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Si el titular de la oferta es una persona jurídica constituida en el extranjero, deberá presentar los antecedentes legales de su constitución y sus modificaciones, si las hubiere, y su representación legal, de acuerdo a la legislación que rija en su país de origen, debidamente legalizados en Chile según lo dispuesto en el artículo 345 del Código de Procedimiento Civil. Además, deberá acompañar una traducción libre al español de estos documentos, si los originales están en un idioma extranjero.

Si los antecedentes antedichos provienen de un Estado parte de la Convención de La Haya que Suprime la Exigencia de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros[1], estos deberán acompañarse en la forma dispuesta en el artículo 345 bis del Código de Procedimiento Civil y cumplir con los demás requisitos indicados precedentemente.

h. En caso de que se constate el incumplimiento total o parcial de cualquiera de los requisitos señalados en **el numeral 5)** de las presentes Bases, se tendrá por no presentada la oferta, sin perjuicio de lo dispuesto en el **numeral 8) letra e.** de las presentes Bases.

6) DE LAS NORMAS COMUNES A LAS GARANTÍAS.

En el presente numeral se establecen las normas comunes y supletorias a las que se sujetarán las Garantías que deben ser constituidas en virtud de las presentes Bases, sin perjuicio de las condiciones particulares que se puedan aplicar a cada una de ellas. Al respecto:

a. El Ministerio de Bienes Nacionales aceptará como instrumentos de garantía los siguientes documentos en original: **Boleta Bancaria de Garantía pagadera a la vista o a 30 días, o un Vale Vista, ambos de carácter irrevocable e incondicional, tomados por el Oferente o por un tercero, emitidos por una entidad bancaria o financiera chilena o con representación en Chile; o una Póliza de Seguro de Garantía de Ejecución Inmediata, tomada por el Oferente y emitida por una compañía de seguro con domicilio en Chile, todos a nombre de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de TARAPACÁ.**

b. Será responsabilidad del Oferente o Adjudicatario, según corresponda, mantener vigentes las Garantías durante todo el período que estas deben garantizar. Si por cualquier razón el documento de Garantía está próximo a vencer antes de la finalización del período que debe garantizar, el Oferente tendrá la obligación de renovar dicho documento con al menos **8 (ocho) Días** de anticipación a la fecha de su vencimiento, y así sucesivamente. El Oferente será responsable de mantener vigente la Garantía durante todo el plazo requerido. El incumplimiento de esta obligación dará derecho al MBN para hacer efectiva la Garantía correspondiente, salvo causas debidamente justificadas.

c. El MBN tendrá derecho a hacer efectivos los documentos de Garantía sin necesidad de requerimiento, trámite, ni declaración judicial o administrativa, en caso de verificarse una causal de incumplimiento de las obligaciones caucionadas por dichos instrumentos, debidamente acreditada por el MBN. El cobro de la Garantía no impide que el MBN demande indemnización de perjuicios y/o terminación del Contrato si lo considera necesario para el resguardo de los intereses fiscales.

---

1. Vigente en Chile a partir del 30 de agosto de 2015, tras la promulgación del D.S. N° 228, de fecha 24 de marzo de 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

d. Será de exclusiva responsabilidad del Oferente la correcta emisión y entrega de los documentos de Garantía en la fecha y lugar establecidos en las Bases.

e. El costo de los instrumentos de Garantía será por cuenta y cargo del Oferente.

7) DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Y FIEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

a. La forma de garantizar la seriedad de la oferta y fiel cumplimiento de obligaciones será mediante la presentación, por parte de los Oferentes, de cualquiera de los siguientes instrumentos en original: **Boleta Bancaria de Garantía pagadera a la vista o a 30 días, o un Vale Vista, ambos de carácter irrevocable e incondicional, tomados por el Oferente o un tercero, emitidos por una entidad bancaria o financiera chilena o con representación en Chile; o una Póliza de Seguro de Garantía de Ejecución Inmediata, tomada por el Oferente, emitida por una compañía de seguro con domicilio en Chile**. Todos los instrumentos deben estar a nombre de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de **TARAPACÁ,** RUT N° **61.402.005-9,** y extendidos por el monto indicado en el **ANEXO 1** de las presentes Bases, con un plazo de vigencia de al menos **trescientos sesenta y cinco (365) días corridos**, contados desde la fecha de recepción y apertura de las ofertas inclusive.

b. En el caso de las **ofertas singulares**, los Oferentes deberán presentar un documento de Garantía de seriedad de la oferta y fiel cumplimiento de obligaciones por cada uno de los Inmuebles Fiscales respecto de los cuales tengan interés en adquirir. En la glosa del documento, se deberá singularizar el Inmueble al que se postula.

c. Para el caso de **ofertas subsidiarias**, los Oferentes deberán acompañar **un (1)** documento de Garantía de seriedad de la oferta y fiel cumplimiento de obligaciones, por el monto establecido en el **ANEXO 1** de las Bases. Este monto deberá corresponder al de aquel Inmueble Fiscal cuyo valor comercial mínimo sea el más alto entre los Inmuebles ofertados. En la glosa del documento, se deberá singularizar el Inmueble al que postula en forma preferente y el Inmueble subsidiario, en su caso.

d. En ambos casos, el original del documento de Garantía de seriedad de la oferta y fiel cumplimiento de las obligaciones deberá ser adjuntado a la oferta económica, tal como se indica en el **numeral 5) letra f.** de las presentes Bases.

e. El documento de Garantía de seriedad de la oferta y fiel cumplimiento de obligaciones deberá ser emitido de conformidad a lo dispuesto en el **ANEXO 2** de las presentes Bases.

f. Los Oferentes tendrán la obligación de renovar el documento de Garantía de seriedad de la oferta y fiel cumplimiento de obligaciones, con al menos **8 (ocho) Días** de anticipación a la fecha de su vencimiento, y así sucesivamente, **hasta la notificación del Decreto Adjudicatorio para los Oferentes que no resulten adjudicados, y hasta la inscripción del inmueble a su nombre en el Conservador de Bienes Raíces para el Oferente Adjudicatario**.

   En caso de incumplimiento de esta obligación por parte de los Oferentes, el Ministerio de Bienes Nacionales deberá hacer efectiva dicha Garantía, salvo causas debidamente justificadas.

g. **En cuanto a los Oferentes no adjudicados**, la devolución del documento de Garantía de seriedad de la oferta y fiel cumplimiento de obligaciones se realizará conforme a los términos que se indican a continuación:

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

i. El Oferente no Adjudicatario deberá solicitar por escrito dicha devolución, dentro del plazo de **20 (veinte) Días**, contados desde la notificación por carta certificada al domicilio señalado por el Oferente en su postulación, del acto administrativo de la adjudicación, incorporando en su presentación, el **número del documento de garantía, la institución que lo emite, el monto, el tomador o suscriptor del documento, y la singularización del Inmueble** que garantizaba. Esta solicitud debe ir dirigida al Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de **TARAPACÁ**.

ii. La SEREMI deberá efectuar la devolución del documento de Garantía en un plazo máximo **de 15 (quince) Días** contados desde la fecha de ingreso de la solicitud de devolución en la Oficina de Partes de dicha Secretaría Regional Ministerial.

iii. En caso de que el Oferente no haya presentado la solicitud de devolución dentro del plazo establecido, la SEREMI deberá enviar dicho documento mediante carta certificada a la dirección señalada en el formulario de postulación, quedando exenta de cualquier responsabilidad a partir de ese momento.

h. **Respecto del Oferente Adjudicatario**, la devolución del documento de Garantía de seriedad de la oferta y fiel cumplimiento de obligaciones se efectuará previa entrega a la SEREMI de una copia autorizada de la inscripción de dominio del respectivo Inmueble a su nombre, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces competente, dentro del plazo establecido en el **numeral 12, letra c)** siguiente. En caso de incumplimiento de esta obligación por parte del Adjudicatario, el Ministerio de Bienes Nacionales hará efectiva dicha Garantía, salvo causas debidamente justificadas.

La solicitud de devolución podrá ser requerida desde los **20 (veinte) Días** contados desde la entrega de la Copia de la Inscripción de Dominio por parte del Adjudicatario al MBN, debiendo incluir el **número del documento de garantía, la institución que lo emite, el monto, el tomador o suscriptor del documento, y la singularización del Inmueble** que garantizaba. Esta solicitud deberá ir dirigida al Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de **TARAPACÁ**.

El Adjudicatario tendrá la obligación de renovar la Garantía de seriedad de la oferta y fiel cumplimiento de obligaciones si esta vence con anterioridad a la inscripción de dominio del Inmueble respectivo a su nombre, y deberá hacerlo cada vez que sea necesario para mantener vigente la referida caución. La renovación de la Garantía deberá efectuarse con al menos **8 (ocho) Días** de anticipación a la fecha de vencimiento. En caso de incumplimiento de esta obligación por parte del Adjudicatario, el Ministerio de Bienes Nacionales hará efectiva dicha Garantía, salvo causas debidamente justificadas.

i. El documento de Garantía otorgado para caucionar la seriedad de la oferta y fiel cumplimiento de obligaciones, se hará efectivo por el Ministerio, salvo causas debidamente justificadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- No se suscribiere por el Adjudicatario la escritura pública de compraventa dentro del plazo indicado en el decreto que dispone la adjudicación y venta, o bien en el plazo adicional que se otorgue, previa solicitud de prórroga requerida por escrito y antes del vencimiento del plazo original.

- No se inscribiere por el Adjudicatario, el Inmueble adjudicado a su nombre en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces competente, dentro

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

del plazo indicado en el **numeral 12, letra c)** siguiente o bien en el plazo adicional que se otorgue, previa solicitud de prórroga requerida por escrito antes del vencimiento del plazo original.

- No se renovare oportunamente el documento de Garantía de seriedad de la oferta y fiel cumplimiento de obligaciones.

- Desistimiento de la oferta en cualquier etapa del proceso.

j. El documento de Garantía otorgado para caucionar la seriedad de la oferta y fiel cumplimiento de obligaciones, se hará efectivo por el Ministerio, **y se dejará sin efecto la adjudicación**, en cualquiera de los siguientes casos:

- No se suscribiere por el Adjudicatario la escritura pública de compraventa dentro del plazo indicado en el decreto que dispone la adjudicación y venta, o bien en el plazo adicional que se otorgue, previa solicitud de prórroga requerida por escrito antes del vencimiento del plazo original.

- Desistimiento de la oferta.

8) DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS DE LA PROPUESTA PÚBLICA.

a. La recepción y apertura de las ofertas podrá llevarse a cabo en dos procesos públicos, para los cuales aplican todos los literales del presente numeral:

i. La primera recepción y apertura de ofertas se realizará entre las 15:00 y las 17:00 horas del último Día hábil del plazo de **TREINTA (30) días corridos**, contados desde la fecha de publicación de la propuesta pública en un diario de circulación nacional y/o regional. El lugar destinado para este proceso será en las dependencias de la SEREMI, ubicada en calle Aníbal Pinto N° 375, Iquique.

ii. La segunda recepción y apertura de las ofertas se llevará a cabo entre las 15:00 y las 17:00 horas del último Día hábil del plazo de **SESENTA (60) días corridos**, contados desde la fecha de publicación de la propuesta pública en un diario de circulación nacional y/o regional. El lugar destinado para este proceso será en las dependencias de la SEREMI.

Esta segunda fecha de recepción de ofertas **se realizará únicamente en caso de que no se hayan recibido ofertas en la primera fecha de apertura** antes señalada, lo cual será publicado en el portal web del Ministerio de Bienes Nacionales, www.bienesnacionales.cl, en la sección Licitaciones.

b. Transcurrido ambos plazos y horas, no se aceptarán nuevas ofertas, ni se permitirá que las presentadas sean alteradas, enmendadas, complementadas y/o adicionadas, sin perjuicio de lo establecido en la letra e. siguiente de este numeral.

c. Inmediatamente después de vencido el plazo de recepción de ofertas, se procederá a la apertura de las mismas ante el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de **TARAPACÁ**, o quien le subrogue, y las personas del Servicio que éste designe a través de la respectiva resolución. El funcionario designado para estos efectos, quien actuará en calidad de Ministro de Fe, dará lectura en voz alta del contenido general de cada oferta.

d. De todo lo obrado se dejará constancia en el Acta de Recepción y Apertura de las Ofertas, la cual será suscrita por el Secretario Regional Ministerial de Bienes

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Nacionales de la región de **TARAPACÁ** o su subrogante, y el respectivo Ministro de Fe.

e. En el evento de que, al revisar las ofertas y los documentos acompañados a ella, se advierta algún error u omisión de carácter menor, este podrá subsanarse, siempre que no afecte aspectos esenciales de la oferta en términos de viciarla ni altere el principio de igualdad entre los Oferentes. Esta situación será debidamente calificada por el Nivel Central del Ministerio de Bienes Nacionales.

Para estos efectos, el Ministerio de Bienes Nacionales notificará al Oferente del error u omisión mediante carta certificada enviada al domicilio señalado en el formulario de postulación. La notificación se entenderá practicada desde el tercer día siguiente hábil a su recepción en la Oficina de Correos correspondiente. Una vez notificado, el Oferente requerido dispondrá de un plazo máximo de **5 (cinco) Días** para rectificar y/o complementar **únicamente lo solicitado por el Ministerio.** Vencido este plazo, y sin que se haya subsanado completamente el error u omisión identificado en la notificación, la oferta se entenderá por no presentada. Las notificaciones que el Ministerio de Bienes Nacionales efectúe en aplicación de este numeral serán publicadas en el portal web del Ministerio, www.bienesnacionales.cl, en la sección Licitaciones.

Sin perjuicio de lo anterior, en casos calificados y en concordancia con los principios de economía procedimental y de no formalización previstos en la Ley N°19.880, el Ministerio de Bienes Nacionales podrá, de oficio, dar por subsanados errores u omisiones del tipo antes referido.

9) DE LA ADJUDICACIÓN.

a. El Inmueble Fiscal licitado se adjudicará al Oferente que, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en estas Bases, presente la mejor oferta económica.

b. En caso de que dos o más Oferentes, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en estas Bases, coincidan en la mejor oferta económica para el mismo Inmueble, el Ministerio, mediante el oficio respectivo, dará la posibilidad a dichos Oferentes de mejorar la oferta original que hayan presentado. En el oficio señalado, se citará a los Oferentes a una audiencia pública, la cual se llevará a cabo en la SEREMI, ante el Secretario Regional Ministerial o su subrogante, y la persona designada como Ministro de Fe mediante la respectiva resolución. En esta audiencia, los Oferentes presentarán las ofertas mejoradas en sobre cerrado, dirigido al Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de **TARAPACÁ,** singularizando el Inmueble al cual postulan. Se dará lectura en voz alta de las ofertas, y se levantará un acta para estos efectos, la cual será remitida al Nivel Central del Ministerio para su evaluación y adjudicación a la mejor oferta económica. La audiencia pública se efectuará al décimo Día hábil de notificado el oficio, mediante carta certificada, al domicilio señalado en el formulario de postulación. Se deberá dejar constancia para conocimiento público del Día y la hora de la audiencia en el portal web del Ministerio, www.bienesnacionales.cl, en la sección Licitaciones.

c. En la eventualidad de que nuevamente se produzca una igualdad entre las ofertas mejoradas, el Ministerio podrá dar la posibilidad a los Oferentes empatados de mejorar su oferta mediante el procedimiento señalado en la letra b. anterior, y así sucesivamente hasta que se produzca el desempate.

d. La propuesta pública se resolverá por el Ministerio dentro del **plazo de 180 (ciento ochenta) Días** contados desde la fecha de recepción y apertura. El acto

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

administrativo que dispone la adjudicación de la venta del Inmueble respectivo, una vez totalmente tramitado, se publicará en el portal web del Ministerio, www.bienesnacionales, o directamente en http:/licitaciones.bienes.cl, y se notificará a todos los Oferentes que hubieren participado, mediante carta certificada al domicilio señalado en el formulario de postulación, dentro del plazo de **5 (cinco) Días** contados desde la total tramitación del mismo. Dicha notificación se entenderá practicada desde el tercer Día hábil siguiente a su recepción en la Oficina de Correos correspondiente.

10) DEL PRECIO Y FORMA DE PAGO.

a. El Precio de la compraventa será el correspondiente al monto de la oferta económica realizada por el Oferente Adjudicatario del Inmueble. Este monto deberá pagarse al contado, en pesos, según la equivalencia de la Unidad de Fomento (UF) al día de la suscripción de la escritura pública de compraventa. La escritura no podrá ser suscrita sin que conste el pago total del Precio indicado.

b. El pago del Precio se efectuará mediante depósito en la cuenta corriente de la SEREMI, dispuesta para estos efectos.

c. Bajo ninguna circunstancia podrá imputarse como abono al pago del Precio, el monto del documento de Garantía de seriedad de la oferta y fiel cumplimiento de obligaciones acompañado.

11) DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA.

a. La minuta de la escritura pública de compraventa será redactada por un abogado/a de la SEREMI.

b. Se hace presente que, al momento de la suscripción de la escritura pública de compraventa, el Adjudicatario deberá presentar un certificado emitido por el Servicio del Registro Civil e Identificación, acreditando que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos, en virtud de lo dispuesto en la Ley N°21.389. Además, deberá entregar una Declaración Jurada ante Notario en la que declare que no ha sido condenado en virtud de la Ley N°21.595 sobre Delitos Económicos.

c. La escritura pública de compraventa deberá suscribirse por las partes dentro del plazo establecido en el decreto que dispone la adjudicación y venta, plazo que se contara a partir de la notificación del mismo. Esta notificación será efectuada por la SEREMI, mediante carta certificada al domicilio señalado en el formulario de postulación, y se entenderá practicada desde el tercer Día hábil siguiente a la fecha de su recepción en la Oficina de Correos correspondiente.

d. En caso de vencimiento del plazo para suscribir la escritura pública de compraventa y para el pago del Precio, se podrá otorgar un nuevo plazo por razones fundadas, mediante el acto administrativo correspondiente, siempre y cuando la solicitud se efectúe por escrito, indicando las razones que la fundamentan, previo al vencimiento del plazo original para pagar el precio y firmar la escritura pública respectiva.

e. Si el Adjudicatario no suscribe la escritura pública de compraventa dentro del plazo establecido y no ha solicitado un nuevo plazo bajo las condiciones señaladas anteriormente, el Ministerio de Bienes Nacionales podrá adjudicar a la segunda mejor oferta o declarar desierta la licitación, según convenga a los intereses fiscales, mediante el acto administrativo correspondiente.

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA

12) DE LA APROBACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA Y SU INSCRIPCIÓN EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES COMPETENTE.

a. Una vez suscrita la escritura pública de compraventa, ésta será enviada al Nivel Central del Ministerio de Bienes Nacionales para la dictación del Decreto Aprobatorio del Contrato.

b. La escritura pública de compraventa deberá contener como condición suspensiva, el que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que aprueba el respectivo Contrato. En tanto ello no ocurra, el Contrato de Compraventa no podrá inscribirse en el Conservador de Bienes Raíces competente.

c. Una vez que el acto administrativo que aprueba el Contrato de Compraventa esté totalmente tramitado, el Adjudicatario deberá inscribir el inmueble a su nombre y acompañar copia de dicha inscripción a la SEREMI, dentro del plazo **NOVENTA (90) Días** contados desde la notificación de dicho Decreto Aprobatorio.

d. Se hace presente que, para efectos de la inscripción de la escritura pública de compraventa en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces competente, el Adjudicatario deberá presentar un Certificado emitido por el Servicio del Registro Civil e Identificación, acreditando que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos, en virtud de lo dispuesto en la Ley N°21.389. Además, deberá presentar una Declaración Jurada ante Notario en la que declare que no ha sido condenado en virtud de la Ley N°21.595 sobre Delitos Económicos.

e. La notificación del acto administrativo aprobatorio del Contrato de Compraventa se realizará al comprador de la misma manera que la notificación del decreto que dispone la adjudicación de la venta, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 9), letra d. de las presentes Bases.

13) DE LAS CONDICIONES Y ENTREGA DEL INMUEBLE.

a. El Inmueble se vende como especie o cuerpo cierto, en el estado en que actualmente se encuentra, el que se entenderá conocido por los Oferentes y el Adjudicatario, con todos sus derechos, usos, costumbres y servidumbres activas y pasivas.

b. La entrega material y formal del Inmueble se realizará en el mismo acto de suscripción del Contrato respectivo, en el cual el comprador expresamente tendrá por recibido el Inmueble, a su entera conformidad, para todos los efectos legales.

14) DE LA RESPONSABILIDAD DEL FISCO.

a. El Fisco no responderá por ocupaciones del Inmueble, siendo de responsabilidad y cargo del Adjudicatario el ejercicio de cualquier acción judicial tendiente a obtener el desalojo del Inmueble, si procediere.

b. El Fisco no responderá por los vicios redhibitorios ni por la evicción que pudieren afectar al Inmueble objeto de la licitación.

c. El Fisco no responderá por deudas relacionadas a contribuciones, gastos comunes o servicios básicos y/u otros similares que pudieran afectar al Inmueble objeto de la licitación.

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARÍA

15) DE LAS FACULTADES DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES.

a. El Ministerio de Bienes Nacionales se reserva el derecho a retirar o sustraer uno o más Inmuebles del proceso de licitación por razones fundadas y en resguardo del interés fiscal, sin que esto genere responsabilidad alguna para el Fisco. Esta facultad podrá ejercerse hasta antes de su adjudicación, mediante un acto administrativo que será notificado por el Seremi respectivo a los Oferentes que hayan participado, por carta certificada al domicilio señalado en el formulario de postulación. La notificación deberá realizarse dentro del plazo de **5 (cinco) Días** contados desde la fecha de la total tramitación del acto administrativo, y se entenderá practicada desde el tercer Día hábil siguiente a su recepción en la Oficina de Correos correspondiente.

Se hace presente que el Ministerio también se reserva la facultad de dejar sin efecto la propuesta pública por razones fundadas.

b. En el caso de que el Ministerio de Bienes Nacionales ejerza alguna de las facultades mencionadas en la letra a. precedente, la Seremi respectiva procederá a la devolución del documento de Garantía pertinente en un plazo máximo de **10 (diez) Días**, contados desde la fecha de la notificación del decreto que dispone el retiro o sustracción del Inmueble del proceso de licitación.

Si el Oferente no hubiere ingresado la solicitud de devolución dentro del plazo señalado anteriormente, la Seremi enviará dicha Garantía mediante carta certificada a la dirección señalada en la oferta, quedando exenta de cualquier responsabilidad.

c. Las declaraciones y actos efectuados por el Ministerio, conforme a los numerales anteriores y a lo estipulado en las presentes Bases, no darán lugar a responsabilidad alguna del Fisco, tanto frente a los participantes del proceso, como de terceros.

d. Los Oferentes y el Adjudicatario que participen de este proceso de propuesta pública declaran conocer y aceptar expresa e irrevocablemente el derecho que asiste al Ministerio para ejercer estas facultades, así como las condiciones y obligaciones establecidas en las presentes Bases, por el solo hecho de presentar una oferta.

e. El Ministerio de Bienes Nacionales se reserva la facultad de ejercer las acciones legales correspondientes, en caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes Bases por parte de los Oferentes, Adjudicatarios y contratantes, incluyendo especialmente la posibilidad de exigir el cumplimiento forzado del Contrato, si se estima conveniente para los intereses fiscales.

16) DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA, CONSULTAS Y GASTOS.

a. Los datos y antecedentes técnicos y legales referidos a los Inmuebles que se licitan, y que se proporcionan conjuntamente con estas Bases, se entregan a título meramente informativo. Es obligación de los Oferentes e interesados informarse, verificarlos y/o complementarlos conveniente y oportunamente con antecedentes que ellos puedan proporcionar y estimen de relevancia, de acuerdo con la conducta que es exigible a un contratante diligente.

b. Los gastos de cualquier naturaleza en que incurran los Oferentes o interesados para conocer el estado del bien que se licita y que les permita estar en condiciones de presentar su oferta serán de su único y exclusivo cargo.

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA

c. Los gastos de escritura, derechos notariales, impuestos, inscripciones y cualquier otro gasto asociado a la gestión del Contrato y a la transferencia del dominio serán de cargo exclusivo del Adjudicatario.

d. Los interesados que deseen formular consultas en relación con el proceso de licitación regulado en las presentes Bases deberán dirigirlas por escrito a la SEREMI, hasta **10 (diez) Días** antes de la fecha de apertura de la propuesta pública. Dichas consultas serán evacuadas dentro de los **7 (siete) Días** siguientes a la fecha de su recepción. No se responderán las consultas que ingresen por otro medio que no sea a través de Oficina de Partes de la SEREMI. Las respuestas a las consultas se proporcionarán a título informativo y no modificarán el tenor de las presentes Bases. Las respuestas a las consultas formuladas serán publicadas en el portal web del Ministerio de Bienes Nacionales, www.bienesnacionales.cl, en la sección Licitaciones.

e. El Ministerio de Bienes Nacionales, mediante la emisión de Circulares Aclaratorias, podrá aclarar la información contenida en las Bases y en los Anexos de la presente propuesta pública. Sin embargo, no podrá alterar el contenido de las mismas y deberá respetar el principio de igualdad ante las Bases que rigen la Licitación. Estas Circulares Aclaratorias serán publicadas en el portal web del Ministerio de Bienes Nacionales, www.bienesnacionales.cl, sección Licitaciones, hasta **5 (cinco) Días** antes de la fecha de apertura de la propuesta pública.

17) DEL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.

Por el solo hecho de presentar una oferta en esta propuesta pública, se entenderá que el Oferente acepta y declara expresamente conocer íntegramente el contenido de las presentes Bases y sus Anexos. En consecuencia, renuncia a cualquier acción o reclamación posterior relacionada con errores de interpretación o desconocimiento de las mismas.

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA

ANEXOS

ANEXO 1.

I. ANTECEDENTES GENERALES DE LOS INMUEBLES A LICITAR REGIÓN TARAPACÁ.

Expediente	Singularización del Inmueble	Comuna	Región	Nº Plano	Superficie	Valor Comercial Mínimo UF	Monto Garantía Seriedad de la Oferta y Fiel Cumplimiento de Obligaciones (10% del Valor Comercial Mínimo UF)
014PP656411	**Manzana 12 Sitio 1,** ubicado en La Tirana, sector Norte.	Pozo Almonte	Tarapacá	I-2-7.383-C.R. y 1401-4.842-C.R.	6.000,00 m²	214,33	21,43
014PP656412	**Manzana 12 Sitio 2,** ubicado en La Tirana, sector Norte.	Pozo Almonte	Tarapacá	I-2-7.383-C.R. y 1401-4.842-C.R.	6.243,00 m²	223,01	22,3
014PP656413	**Manzana 12 Sitio 3,** ubicado en La Tirana, sector Norte.	Pozo Almonte	Tarapacá	I-2-7.383-C.R. y 1401-4.842-C.R.	5.000,00 m2	178,61	17,86
014PP656414	**Manzana 12 Sitio 4,** ubicado en La Tirana, sector Norte.	Pozo Almonte	Tarapacá	I-2-7.383-C.R. y 1401-4.842-C.R.	5.000,00 m2	178,61	17,86
014PP656415	**Manzana 12 Sitio 5,** ubicado en La Tirana, sector Norte.	Pozo Almonte	Tarapacá	I-2-7.383-C.R. y 1401-4.842-C.R.	5.000,00 m2	178,61	17,86

014PP656416	**Manzana 12 Sitio 6,** ubicado en La Tirana, sector Norte.	Pozo Almonte	Tarapacá	I-2-7.383-C.R. y 1401-4.842-C.R.	5.000,00 m2	178,61	17,86
014PP656417	**Manzana 12 Sitio 7,** ubicado en La Tirana, sector Norte.	Pozo Almonte	Tarapacá	I-2-7.383-C.R. y 1401-4.842-C.R.	5.000,00 m2	178,61	17,86
014PP656418	**Manzana 12 Sitio 8,** ubicado en La Tirana, sector Norte.	Pozo Almonte	Tarapacá	I-2-7.383-C.R. y 1401-4.842-C.R.	5.000,00 m2	178,61	17,86
014PP656420	**Manzana 12 Sitio 10,** ubicado en La Tirana, sector Norte.	Pozo Almonte	Tarapacá	I-2-7.383-C.R. y 1401-4.842-C.R.	5.000,00 m2	178,61	17,86
014PP656422	**Manzana 12 Sitio 12,** ubicado en La Tirana, sector Norte.	Pozo Almonte	Tarapacá	I-2-7.383-C.R. y 1401-4.842-C.R.	5.000,00 m2	178,61	17,86
014PP656423	**Manzana 12 Sitio 13,** ubicado en La Tirana, sector Norte.	Pozo Almonte	Tarapacá	I-2-7.383-C.R. y 1401-4.842-C.R.	5.000,00 m2	178,61	17,86
014PP656425	**Manzana 12 Sitio 15,** ubicado en La Tirana, sector Norte.	Pozo Almonte	Tarapacá	I-2-7.383-C.R. y 1401-4.842-C.R.	5.000,00 m2	178,61	17,86

014PP656426	**Manzana 12 Sitio 16,** ubicado en La Tirana, sector Norte.	Pozo Almonte	Tarapacá	I-2-7.383-C.R. y 1401-4.842-C.R.	5.000,00 m2	178,61	17,86

II. ANTECEDENTES ESPECIALES DE LOS INMUEBLES A LICITAR REGIÓN DE TARAPACÁ.

1. Inmueble MANZANA 12 SITIO 1, La Tirana, Sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá.

- Copia de inscripción de dominio a nombre del Fisco, con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibición, interdicción y litigios.
- Minuta de Deslindes.
- Plano Ministerial N° I-2-7.383-C.R. y 01401-4.842-C.R.
- Certificado del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 14 de agosto de 2024, señalando que el dominio sobre el inmueble se encuentra inscrito a favor del Fisco de Chile en la inscripción global a mayor cabida, que rola a fojas 1711, N°1747, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año 2014.
- Certificado de la Secretaria Técnica de la Comisión Especial de Enajenaciones de la región de Tarapacá, emitido en el mes de octubre del año 2024, el cual indica el valor comercial mínimo del inmueble que se licita.
- Oficio ORD. N° 194/2024 de fecha 11 de julio de 2024 del Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Tarapacá.
- Certificado N°305, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 17 de octubre de 2024, señalando que el inmueble no se encuentra en zona fronteriza y por tanto no requiere autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.
- Certificado N°304, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 17 de octubre de 2024, señalando que el inmueble no se encuentra afecto a la situación prevista en el artículo 6 del D.L. N° 1.939 de 1977.
- Certificado N°330, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 17 de octubre de 2024, señalando que el inmueble se encuentra sin ocupantes ilegales a esa fecha.

Pozo Almonte Enso González González

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de COPIA AUTORIZADA otorgado el 16 de Enero de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Pozo Almonte Enso González González.-
Calle Libertad 680.-
Pozo Almonte, 16 de Enero de 2024.-

123456805790
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Exma. Corte Suprema.-
Certificado Nº 123456805790.- Verifique validez en www.fojas.cl.-
CUR Nº: F049-123456805790.-

Pag: 1/15

Mil setecientos once. 1711.-

1747

REINSCRIPCIÓN DOMINIO DE FISCO DE CHILE A SOLICITUD DE MINISTERIO DE BIENES NACIONALES REP: 8.343.-

EN POZO ALMONTE, REPUBLICA DE CHILE, a diecisiete de Octubre del año dos mil catorce. A solicitud del Ministerio de Bienes Nacionales. Procedo a reinscribir titulo de dominio de FISCO DE CHILE. Inscrito anteriormente a fojas mil trescientos noventa y seis, bajo el número mil trescientos sesenta y seis en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raices de Pozo Almonte, correspondiente al año mil novecientos ochenta y tres. La reinscripción se efectúa en base a los certificados pertinentes y a la copia extendida por el Conservador del Archivo Nacional cuyo tenor copiado a la letra es el siguiente: Pozo Almonte, Republica de Chile, a veintinueve Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, a solicitud de Brenda Cortes Painamul procedo a inscribir el siguiente dominio. Iquique, dieciocho de Octubre de mil novecientos setenta y nueve, fojas setenta y cinco vuelta, número ciento noventa y seis, Registró de propiedades del año mil novecientos diecinueve. Iquique, veintidós de Mayo de mil novecientos diecinueve. El Fisco es dueño de una extensión de terrenos baldíos, ubicados en la Subdelegación Séptima del Departamento de Tarapacá, denominado Pozo Almonte, que mide una superficie aproximada de doscientos veinticuatro mil setenta y cinco hectáreas de terrenos baldíos y que deslinda; al Norte, una línea que partiendo de Curaña inclusive que termina en la oficina diez Marias inclusive; al Este, una recta que partiendo de Curaña, inclusive termina en la Calera; al Poniente, una línea que partiendo de la oficina diez Marias termina en el cerro del Mirador y sigue hasta la estación de las Carpas, inclusive; al Sur: una línea que partiendo de la estación de las carpas sigue por el Sur de la línea férrea hasta la estación Montevideo y desde allí, por la quebrada Pozos y continúa hasta la Calera. Se procedió a la presente Inscripción requerida por Don Carlos Bravo, en su carácter de Tesorero Fiscal y en representación del Fisco, a mérito de haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cincuenta y ocho del reglamento de Conservador de Bienes Raices, habiéndose hecho las

Edgardo Arredondo
Transferida, según inscrita a fojas 1690 bajo el número 1735 con esta fecha POZO ALMONTE, 16 de Octubre del año 2014.

La inscripción esta Asiento según Insc. de Fs. 1396 N° 1396 con esta fecha P Almonte 24 de Nov de 2014

Pag: 2
Certifi... N°
1234568...
Verifique validez en
http://www.fojas.cl

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA

fs. 438 N° 434 Con esta fecha, Pozo Almonte, 13 de marzo 2015

fs. Pozo Almonte, esta fecha, 27 de Abril 2015

publicaciones en el diario "La Patria", fijándose en esta oficina el cartel que bajo el número noventa y uno dejo agregado al legajo respectivo. Para constancia firma el interesado. Doy fe (fdos) C. Bravo f. Subercaseaux del Río" Anotaciones Marginales: "Bienes referidos el predio número ciento cincuenta y cuatro de la población de Huara, a favor de doña Luzmira G de Muñoz, según inscripción de fojas doscientos treinta y ocho, número ciento setenta y cinco de la fecha. Iquique, nueve de Junio de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Aníbal Oyarzún" transferido el lote número sesenta y siete de la población de Pozo Almonte, según inscripción de foja trescientos cuarenta y cuatro vuelta, número doscientos cuarenta y tres de esta fecha. Iquique, veintiocho de Julio de mil novecientos treinta y cuatro (fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido el lote número cuarenta y cinco de la población de Pozo Almonte según inscripción de número trescientos ocho de esta fecha. Iquique trece de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido el lote número treinta y ocho del pueblo Pozo Almonte a favor de Don Arturo Sánchez, según inscripción foja trescientos noventa y cinco vuelta, número doscientos veintiuno de esta fecha. Iquique cinco de Junio de mil novecientos treinta y cinco (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido el la (ilegible) de Pozo Almonte de favor de Elodio Miro Segundo (ilegible) inscripción de foja treinta y siete (ilegible) número doscientos ocho de esta fecha. Iquique dieciséis de Mayo de mil novecientos treinta cinco (Fdo) Aníbal Oyarzún". "transferido seiscientos setenta y seis metros cuadrados del pueblo (ilegible) a favor de Reinaldo (ilegible) según inscripción número (ilegible) de esta fecha. Iquique, Febrero (ilegible), (Fdo) A. Oyarzún". "Transfiriendo el lote número ochenta y tres de la población de Huara a favor de Doña Edmira Helvard según inscripción de fojas cuatrocientos cincuenta y dos, número trescientos quince de esta fecha. Iquique, veintitrés de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "transferido

MELY VEGA GALLARDO
Notaria y Conservadora de Bienes Raíces, Minas y Comercio
Archivera Judicial
SUPLENTE
ENSO GONZÁLEZ
POZO ALMONTE

AFS. 109 BAJO EL N° 29 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE, 20 de marzo 2015.

La inscripción está vigente según anotación Inscripción de fs. 382 N° 289 con esta fecha Pozo Almonte 20 de marzo 2015

fs. 1072 N° 1.732 Con esta fecha, Pozo Almonte, 11 de Noviembre 2015

Pag: 9/9

Certificado N° 1556662730. Verifique validez en www.fojas.cl

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARÍA
MINISTERIO DE [illegible]

servidumbre
HIPOTECADA, según Ins. De
Fs. 549 N° 181 Con
esta fecha, Pozo Almonte,
01 de Septiembre 2015

Mil setecientos doce 1712.

doscientos ochenta y ocho metros cuadrados de la calle J.M Carrera, de Huara a favor de Doña Josefina Apablaza V. de S según inscripción número trescientos setenta y seis de esta fecha. Iquique, Diciembre catorce de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido de la inscripción número ciento noventa y seis. Una extensión de terrenos en Huara de doscientos setenta metros cuadrados a favor de Doña Isabel Olcay Bernal, según inscripción de foja setecientos sesenta y uno vuelta, número novecientos cincuenta y seis de esta fecha. Iquique, dieciséis de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "transferido un sitio de doscientos cuarenta metros cuadrados del pueblo de Pozo Almonte a favor de Don Juan Flores Condori, según inscripción de foja seiscientos nueve vuelta, número trescientos cincuenta y seis de esta fecha. Iquique diecisiete de Agosto de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido novecientos noventa y dos coma sesenta y dos del pueblo de Pozo Almonte a favor de Don Domingo Velásquez, según inscripción de foja cuatrocientos dos, número doscientos veintisiete de esta fecha. Iquique siete de Junio de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido ciento veinticinco coma setenta y cinco del pueblo de Huara a favor de Doña Felicia Oronoz, según inscripción de foja cuatrocientos tres, número doscientos veintiocho de esta fecha. Iquique ocho de Junio de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Cedidos ciento seis metros cuadrados a favor de Mercedes Correa Ayala. Inscripción a foja cuatrocientos cuarenta y tres, número quinientos cuarenta y tres. Iquique, tres de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. Hay firma ininteligible". "Cedidos diez coma ciento cuarenta y dos metros cuadrados a favor de Segundo Mamani Cayo. Inscripción de fojas seiscientos catorce, número setecientos treinta y cuatro. Iquique, treinta de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. Hay un timbre que dice "Guillermo Bonilla B. Notario".

La Inscripción esta Afecta a Servidumbre según Ins de Fs 549 N° 180 con esta fecha P Almonte 01 de Sept de 2015

La Inscripción esta Afecta a Hipoteca Primera según Ins de Fs 23 con esta fecha P Almonte 11 de Enero 2016

La Inscripción esta Afecta a Servidumbre según Ins de Fs 90 N° 34 con esta fecha P Almonte 11 de Enero 2016

La Inscripción esta Afecta a Servidumbre según Ins de Fs. 3480 N° 3544 con esta fecha, Pozo Almonte 30 de Diciembre 2016

Pag: 4/4

Certificado N° 123456[illegible]60 Verifique validez en http://www.fojas.cl

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA

Transferido
fs. 3483 N° 3550 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
30 de Diciembre 2016

Público, Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Minas Suplente. Iquique". "Transferido nos consta de dominio a la Municipalidad de Pica ciento nueve mil quinientos veintiuno metros cuadrados, según inscripción número doscientos treinta y cinco de fojas doscientos noventa y uno de hoy. Iquique, veintiuno de Junio de mil novecientos setenta y seis. Hay un timbre que dice "Audilio Jiménez G. Notario Público y Conservador de Bienes Raíces Iquique". Cedida una superficie de veintiséis mil quinientos sesenta metros cuadrados a favor de Don Arturo A. Rosado. Inscripción de fojas doscientos cuarenta y seis vuelta, número trescientos cincuenta y tres con esta fecha. Iquique diecinueve de Junio de mil novecientos sesenta y cinco. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G. Notario, Conservador, Iquique". "Transferido del dominio del centro una superficie de trescientos veintiun metros cuadrados de la población de Pozo Almonte, a favor de Doña Egidia Montaño Díaz viuda de Flores, según escritura extendida ante Notario Suplente Ricardo Santolaya, con fecha veintidós de Octubre de mil novecientos setenta y seis e inscrita a fojas setecientos dos, bajo el número setecientos cuarenta y siete con esta fecha. Iquique, tres de Diciembre de mil novecientos setenta y seis. (Fdo) Ricardo Santolaya "Cedidos cuarenta y siete mil trescientos setenta y ocho metros cuadrados a favor de Don Vicente Gorvica Cruz, según Inscripción de foja seiscientos cinco vuelta, número setecientos treinta y cuatro con esta fecha. Iquique, veintisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y seis. Hay un timbre que dice Audilio Jiménez G. Notario y Conservador, Iquique, "Cedido en título gratuito trescientos veintiuno matros cuadrados a favor de Doña Egidia Montaño viuda de Flores, según inscripción de foja cuatrocientos cincuenta vuelta, número quinientos veintiuno con esta fecha. Iquique diecisiete de Abril de mil novecientos sesenta y nueve. Hay un timbre que dice "Audilio Jiménez Notario y conservador Iquique", "Cedido del dominio del centro seiscientos dieciocho metros

Transferido
fs. 3484 N° 3552 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
30 de Diciembre 2016

Transferido
fs. 3486 N° 3554 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
30 de Diciembre 2016

Transferido
fs. 3487 N° 3556 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
30 de Diciembre 2016

Transferido
fs. 1434 N° 465 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
21 de Marzo 2017

Pag: 5/16

Comprobante 1234567890 Verifique validez http://www.fojas...

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARÍA

Mil setecientos trece

cuadrados a favor de Don Julio Almanza Salas, según inscripción de foja ciento ochenta y siete, número ciento noventa y tres con esta fecha. Iquique siete de Marzo de mil novecientos setenta y siete. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G. Notario y Conservador Iquique". "Cedido el dominio del centro trescientos seis metros cuadrados a favor de Doña Graciela Jonat Donoso Angulo, según inscripción de foja ciento ochenta y siete vuelta, número ciento noventa y cuatro con esta fecha. Iquique. Siete de Mayo de mil novecientos setenta y siete. Hay un timbre que dice Audilio Jiménez G. Notario y Conservador Iquique: "Cedido el título gratuito de superficie de ciento ocho metros cuadrados a favor de Don Luis Cordero Vargas, según inscripción de foja cuatrocientos catorce con esta fecha. Iquique dos de Noviembre de mil novecientos setenta y uno y hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez, Notario Público y Conservador de Bienes Raíces, Iquique". "Cedido del dominio del centro doscientos ochenta metros cuadrados a favor de Don José Otarola, inscripción de foja tres, número cuatro de esta fecha. Iquique cuatro de Enero de mil novecientos setenta y tres. Hay una firma ininteligible. "Cedido el dominio del centro cuatrocientos ochenta metros cuadrados a favor de Don Luis Maldones Lobos, según inscripción de foja doscientos cuarenta y seis, número doscientos setenta y nueve con esta fecha. Iquique diecisiete de Abril de mil novecientos setenta y dos. Hay un timbre que dice:-"Audilio Jiménez Gamonal, Notario Publico y Conservador de Bienes Raices". Iquique "Cedidos del dominio del centro trescientos treinta y seis metros cuadrados a favor de Don Alejandro Terán García, según inscripción de fojas quinientos diecisiete número seiscientos noventa y cinco, con esta fecha. Iquique doce de Septiembre de mil novecientos setenta y dos. Hay un timbre que dice: "Nahun Theoduloz V. Notario Suplente. Iquique". "Transferido del dominio del centro una superficie de trescientos veintiún metros cuadrados de la población Pozo Almonte, de la comuna y de departamento de Iquique, a

La inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE según Insc de Fs 16 N 10 con esta fecha Pozo Almonte 12 de Enero de 2017

Notario y Conservador de Bienes Raíces, Minas y Comercio POZO ALMONTE

Fs. 1345 N° 1234 Cor. esta fecha, Pozo Almonte 1 de Agosto de 2017

Fs. 1345 N° 1234 Cor. con esta fecha Pozo Almonte 23 de Agosto de 2017

La inscripción esta Afecta a Servidumbre según Inscripción de Fs 1345 N° 1234 Cor. con esta fecha Pozo Almonte 12 de Agosto de 2017

Pag:

Certificado Nº 123456789 Verifique validez en http://www.fojas.cl

REPUBLICA DE CHILE SUBSECRETARIA

Transferido según Inscripción de fs. 2335 ..... Nº 3394. Con esta fecha, Pozo Almonte, 23 de Diciembre 2013

TRANSFERIDA, Según inscripción de fojas 310, Nº 295 con esta fecha. Pozo Almonte 28 de Dic. del 2016

Transferido según Inscripción de fs. 2336 ..... Nº 2351 Con esta fecha, Pozo Almonte, 24 de Diciembre 2013

favor de Doña Estela Montaño Díaz viuda de Flores, según escritura de fecha, veintidós de Octubre de mil novecientos setenta y seis y extendida ante Notario Suplente Ricardo Santolaya Blanche inscrita a foja setecientos dos, bajo el número setecientos cuarenta y siete, con esta fecha. Iquique, tres de Diciembre de mil novecientos setenta y seis. Hay un timbre que dice "Ricardo Santolaya B. Notario Público y Conservador Suplente no aparecen otras anotaciones". Documento que queda agregado bajo el número ciento treinta y tres en el Registro de Planos y Documentos del año mil novecientos setenta y nueve. Requirente Fisco de Chile. Hay una firma ilegible al margen se leen las siguientes anotaciones. Transferida una superficie de un millón setecientos noventa y cuatro mil quinientos setenta y cuatro metros cuadrados individualizado en el plano número ciento cincuenta y seis, según inscripción de fojas ochocientos setenta y ocho vuelta, número mil ciento setenta y nueve con esta fecha. Iquique, quince de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve. Hay firma y timbre ilegible. Transferido parte del dominio del centro, un lote de terreno denominado" Lote Castro" ubicado en el lugar denominado Caigua de la quebrada de Tarapacá comuna. Subdelegación de Huara, Departamento de Pisagua, Provincia de Tarapacá de una superficie de once mil quinientos metros cuadrados a favor de doña María Ceballos Perea, según inscripción de fojas trescientos ocho vuelta, número cuatrocientos setenta y ocho, con esta fecha, Iquique dieciocho de Mayo de mil novecientos ochenta. Hay firma y timbre ilegible. Transferido parte de dominio del centro un lote de terreno denominado "Los Hornos" ubicado en el lugar denominado Caigua de la quebrada de Tarapacá, Comuna de Subdelegación de Huara, Departamento de Pisagua, Provincia de Tarapacá de una superficie de ocho mil seiscientos metros cuadrados, a favor de doña María Ceballos Perea, según inscripción de fojas trescientos nueve vuelta, número cuatrocientos sesenta y nueve, con esta fecha. Iquique

INSCRIP, FOJAS 25 BAJO Nº 37

EN REGISTRO DE

POZO ALMONTE,

Pag: 7/7

Certificado Nº 123456789 Verifique validez en http://www.fojas.cl

REPUBLICA DE CHILE SUBSECRETARIA

dieciocho de Marzo mil novecientos ochenta. Hay firma y timbre ilegible. Transferido parte del dominio del centro un lote de terreno denominado lote Las Palmeras ubicado en el lugar denominado Caigua de la quebrada de Tarapacá, comuna Subdelegación de Huara, Departamento de Pisagua, Provincia de Tarapacá, de una superficie de seis mil ochenta metros cuadrados, a favor de doña María Ceballos Perea según copia de fojas trescientos diez vuelta, número cuatrocientos setenta, con esta fecha. Iquique dieciocho de Marzo de mil novecientos ochenta, Hay firma y timbre ilegible. Certifico que la copia que antecede es fiel del original corriente a la fojas setecientos setenta y seis, número mil veintiséis del registro de Propiedades del año mil novecientos setenta y nueve y que el inmueble que comprende dicha inscripción, deducida las transferencias de que dan cuenta a las anotaciones marginales que se observan y se encuentran vigente hoy a nombre de Fisco de Chile. Certifico: además que revisados los índices de los Registros de Hipotecas, Gravámenes, Prohibiciones e Interdicciones por el nombre de Fisco de Chile, desde Enero de mil novecientos cincuenta y tres hasta la fecha no aparece inscrita Hipotecas, Gravamen, prohibiciones, embargos ni Litigio de ninguna especie. Iquique, catorce de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres. Hay una Firma y un timbre que dice: Conservador y Archivero Suplente. Iquique. El documento que justifica esta reinscripción queda agregado al final de este registro con el número mil trescientos sesenta y con esta fecha. Doy fe.- El Conservador del Archivo Nacional que suscribe certifica en atención a la solicitud numero dos mil ochenta de primero de Septiembre del dos mil catorce que la presente copia fotostática compuesta de diez carilles; corresponde a su original que rola a fojas mil trescientos noventa y seis, numero mil trescientos sesenta y seis del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte año mil novecientos ochenta y tres, Iquique nueve de Septiembre de dos mil catorce hay un timbre que dice Archivo Nacional Conservador Chile.

CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE POZO ALMONTE

TRANSCRIP. FOJAS 2136 BAJO Nº 2137

EN REGISTRO DE PROPIEDAD

Pozo Almonte, 14 de Mayo 2017

Transcripción, Angela Barrios
de fojas 2134 Nº 2137
con esta fecha, Pozo Almonte
a 5 de Dic del 2014

Certificado Nº 1234 Verifique validez en http://www.fojas.cl

REPUBLICA DE CHILE
CONSERVADOR DE BIENES RAICES

Osvaldo Villaseca Reyes Conservador Archivo Nacional de Chile. CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE Certifico que revisado el índice de Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte del año mil novecientos ochenta y tres, a la inscripción que antecede a nombre de FISCO no registra transferencias de dominio al último año indicado. Se deja constancia que la presente inscripción registra notas marginales de transferencias de dominio parciales posteriores al año mil novecientos ochenta y tres. La documentación posterior al año mil novecientos ochenta y tres no ha ingresado a este Archivo. Iquique nueve de Septiembre del dos mil catorce. Hay un timbre que dice Archivo Nacional Conservador Chile. Osvaldo Villaseca Reyes Conservador Archivo Nacional de Chile. Se procede a la siguiente reinscripción por estar ubicada la propiedad en la Comuna de Pozo Almonte y por acreditado su vigencia y que no existen prohibiciones que impidan esta reinscripción, con los certificados de Dominio y Vigencia, Hipotecas y Gravámenes y de Prohibiciones e Interdicciones que quedan agregados al final de este registro, con la copia que sirvió de base a esta inscripción, con esta fecha, bajo el número quinientos sesenta y seis . Requirió el portador de la copia autorizada. Doy fe.

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
Notario y
Conservador de
Bienes Raíces, Minas
y Comercio
Archivero Judicial
POZO ALMONTE

Transferida HIPOTECADA según Ins. De fs. 36 Nº 47 Con esta fecha, Pozo Almonte 21 de Enero de 2015

Este documento fue extendido
Gratuitamente por Notaría y Conservador
Pozo Almonte

Certificado: 128906805790 Verifique validez http://www.fojas.

TRANSFERIDO, Según Inscripción de fojas 2501, Nº 2545, con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Diciembre del 2019

TRANSFERIDO, Según Inscripción de fojas 2502, Nº 2547, con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Diciembre del 2019

TRANSFERIDO, Según Inscripción de fojas 2502, Nº 2549, con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Diciembre del 2019

TRANSFERIDO, Según Inscripción de fojas 2506, Nº 2555, con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Diciembre del 2019

TRANSFERIDO, Según Inscripción de fojas 2510, Nº 2563, con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Diciembre del 2019

TRANSFERIDO, Según Inscripción de fojas 2511, Nº 2565, con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Diciembre del 2019

TRANSFERIDO, Según Inscripción de fojas 2512, Nº 2567, con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Diciembre del 2019

Cía Minera Cerro Colorado

SE INSCRIBIO Servidumbre Paso

A FS. 436 BAJO EL Nº 100 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

a 4 octubre 2020

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 432, Nº 474 con esta fecha Pozo Almonte a 2 de Diciembre del 2019

Servidumbre Provisoria Lotes Propios

La inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE según Insc. en Fs. 435 Nº 102 con esta fecha Pozo Almonte 11 de Noviembre 2020

Del Electrico del Norte SA

SE INSCRIBIO Servidumbre Electrica

A FS. 517 BAJO EL Nº 114 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

a 20 noviembre 2020

Del Norte SA

SE INSCRIBIO Servidumbre

A FS. 435 BAJO EL Nº 111 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

a 20 noviembre 2020

Del Electrico del Norte SA

SE INSCRIBIO Servidumbre

A FS. 509 BAJO EL Nº 113 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

a 20 Noviembre 2020

Del Centro Provisoria

La inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE según Insc. en Fs. 530 Nº 120 con esta fecha Pozo Almonte 10 Diciembre de 2020

Cía Minera Cerro Colorado

SE INSCRIBIO Servidumbre Paso

A FS. 71 BAJO EL Nº 18 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

a 4 Marzo 2021

Pag: 1
Certifica su autenticidad con el N° 12345678 ingresando en Verifiquese en http://www.[illegible].cl
REPUBLICA DE CHILE SUBSECRETARIA

Transferido según inscrip
Fojas 103 bajo Nº 105
año 2021 Pozo Almonte
a 20 Enero 2021

SE INSCRIBIO
A FS. 112 BAJO EL Nº 38
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES, POZO ALMONTE,
a 21 Abril 2021.

Lote 18 Cuarzo Bloque 6.
Transferido según inscrip
Fojas 550 bajo Nº 561
año 2021 Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021

Lote 9 Jalcha Challcha
Transferido según inscrip
Fojas 551 bajo Nº
año 2021 Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021

Bloque 6
Fs. 544 Sub
año 2021
a 16 Abril 2021

Lote 8 Bloque 6
Transferido según inscrip
Fojas 552 bajo Nº 563
año 2021 Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021.

Transferido según inscrip
Fojas 282 bajo Nº 306
año 2021 Pozo Almonte
a 4 marzo 2021

Transferido según Inscr de fs. 1024 Nº 1043 Con
esta fecha, Pozo Almonte.
7 de Junio de 2021

Transferido según inscrip
Fojas 446 bajo Nº 469
año 2021 Pozo Almonte
a 12 Mayo 2021

TRANSFERIDO SEGÚN, Inscripción
de fojas 744 , Nº 785
con esta fecha. Pozo Almonte
a 11 de mayo del 2021

TRANSFERIDO SEGÚN, Inscripción
de fojas 1460 , Nº 1585
con esta fecha. Pozo Almonte
a 26 de Octubre 2021

Pag: 11/15

SE INSCRIBIO
A FS. 140VT BAJO EL Nº 47 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES, POZO ALMONTE,
a 4 mayo 2021.

Rol C-1852-2019.
SE INSCRIBIO
A FS. 452 BAJO EL Nº 97 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES, POZO ALMONTE,
a 26 Octubre 2021

Comprobado |
Verifique validez
http://www.fojas.

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 337, Nº 368 con esta fecha. Pozo Almonte a 14 de Mayo del 2019.

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 565, Nº 610 con esta fecha. Pozo Almonte a 24 de 06 del 2019

Elena Alvarado
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1928, Nº 1965 con esta fecha. Pozo Almonte a 22 de Nov del 2021

Transferido según Inscripción Fojas 752 Nº 741 Año 2018 Pozo Almonte 29 de Mayo Año 2018

Dora Barrantes
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1929, Nº 1967 con esta fecha. Pozo Almonte a 22 de 11 del 2021.

Dora Barrantes Tulian
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1930, Nº 1968 con esta fecha. Pozo Almonte a 22 de 11 del 2021.

Nesto Chuquimachallapa
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1124, Nº 1160 con esta fecha. Pozo Almonte a 1 de Julio del 2021

Juan Pastén B
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1530, Nº 1563 con esta fecha. Pozo Almonte a 2 de Agost del 2021

Juan Pastén B
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1531, Nº 1564 con esta fecha. Pozo Almonte a ____ de ____ del ____

Juan Pastén B
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1532, Nº 1565 con esta fecha. Pozo Almonte a 2 de Agost del 2021

Juan Pastén B
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1533, Nº 1566 con esta fecha. Pozo Almonte a 2 de Agost del 2021

Soluciones SA Rol 4228-2016
La Inscripción del Centro de Conservador Afecta a CERVEJUMORE Nombre de Fs 625 N 134 con esta fecha Pozo Almonte 6 de Diciembre de 2021

Virginia Tobar G.
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 2181, Nº 2231 con esta fecha. Pozo Almonte a 06 de Dic del 2021

Ilustre municipalidad
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 2315, Nº 2357 con esta fecha. Pozo Almonte a 21 de Dic del 2021

Ilustre Municipalidad 6 M / 1 M 2 S
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 2316, Nº 2358 con esta fecha. Pozo Almonte a 21 de Dic del 2021

CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO POZO ALMONTE

Pag: 12/15

Certificado Nº 123456805790 Verifique validez en http://www.fojas.cl

POZO ALMONTE

37

Enel Sun Power Chile S.A.
SE INSCRIBIO Concesiones Onerosa
AFS. 728 BAJO EL N° 445 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.
a 31 Diciembre 2021.

Transferida según inscripción
Fojas 83 N° 104 Año 2015
Pozo Almonte 12 de Enero Año 2015
ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

Transferida según inscripción
Fojas 1495 N° 1849 Año 2015
Pozo Almonte 21 de Enero Año 2015
ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

Transferida según inscripción
Fojas 1495 N° 1849 Año 2015
Pozo Almonte 21 de Enero Año 2015
ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

Archivo de Planos inscrito en el Registro de Propiedad a fojas 1951 y 1952 numeros 1948 y 1949 del año 2014. Pozo Almonte 21 de noviembre diciembre 2014.
ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

Archivo de Planos inscrito en el Registro de Propiedad a fojas 1932 numero 1930 del año 2014. Pozo Almonte 24 de noviembre de 2014
ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

Servicio Solutions Colombia
SE INSCRIBIO Servidumbre Onerosa
AFS 236 BAJO EL N° 38 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.
a 27 Abril 2022

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción
de fojas 526 ,N° 536
con esta fecha, Pozo Almonte.
a 1 de Julio del 2022.

Pag: 13/18

Claudio Antonio Fuenzalida
SE INSCRIBIO
AFS. 299 BAJO EL N° 61 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.
a 6 Julio 2022

MARIO REVECO SEN
Conservador de Bienes Raices y Comercio
Archivero Judicial
SUPLENTE
POZO ALMONTE

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción
de fojas 1330 ,N° 1334
con esta fecha, Pozo Almonte
a 6 de Julio del 2022

Certificado 123456808793 Verifique validez http://www.fojas.

SUB-SECRETARIA

Transferido según Insc. de
fs. 668 N° 686 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
31 de Marzo 2023

Transferido según Insc. de
fs. 669 N° 686 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
31 de Marzo 2023

Transferido según Insc. de
fs. 670 N° 690 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
31 de Marzo 2023

Transferido según Insc. de
fs. 633 N° 636 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
31 de Marzo 2023

Transferido según inscrip
Fojas 1661 bajo N° 913
año 023 Pozo Almonte
a 14 Julio 2023

Transferido según Insc. de
fs. 1257 N° 1262 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
12 de Mayo 2023

SE INSCRIBIO en el Registro
A FS. 731 BAJO EL N° 163
DEL REGISTRO DE HIPOTECA Y
GRAVAMENES Pozo Almonte
14 Julio 2023

Transferido según inscrip
Fojas 3035 bajo N° 3132
año 2023 Pozo Almonte
a 15 Diciembre 2023

Transferido según Insc. de
fs. 3038 N° 3144 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
15 de Diciembre 2023

Transferido según Insc. de
fs. 3182 N° 3157 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
15 de Diciembre 2023

Transferido según Insc. de
fs. 3084 N° 3156 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
15 de Diciembre 2023

Certificado Nº 123456805798 Verifique validez en http://www.fojas.cl

// **CERTIFICO:** QUE LA COPIA PRECEDENTE, SE ENCUENTRA VIGENTE A NOMBRE DEL FISCO DE CHILE NO OBTANTE QUE HA SUFRIDO DIVERSA MERMAS POR TRANFERENCIA, ESTA COPIA ESTA CONFORME CON SU INSCRIPCION CORRIENTE A FOJAS **1711**, BAJO EL NUMERO **1747** EN EL REGISTRO DE **PROPIEDAD** DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE POZO ALMONTE, CORRESPONDIENTE AL AÑO **2014**.- POZO ALMONTE, **a diez de Enero del año dos mil veinticuatro**. -

Conservador de Bienes Raíces y Comercio Archivero Judicial

// **CERTIFICADO DE HIPOTECAS O GRAVAMENES:** CERIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO SE ENCUENTRA AFECTA A HIPOTECAS O GRAVAMENES, NO OBTANTE ESTA EFECTA A SERVIDUMBRE MINERAS Y CONCESIONES ONEROSAS.

Conservador de Bienes Raíces y Comercio Archivero Judicial

//**CERTIFICADO DE PROHIBICIONES E INTERDICCIONES:**
CERIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO SE ENCUENTRA AFECTA A PROHIBICIONES.

Conservador de Bienes Raíces y Comercio Archivero Judicial

//**CERTIFICADO DE LITIGIO:** CERTIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO PRESENTA ANOTACION MARGINAL DE LITIGIO O MEDIDA PREJUDICIAL ALGUNA.-

Conservador de Bienes Raíces y Comercio

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES
POZO ALMONTE

Certificado 123455805790 Verifique validez http://www.fojas.

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

MINUTA DE DESLINDES

EXPEDIENTE : 014PP656411

SOLICITANTE : FISCO DE CHILE

MATERIA : D.L. 1.939/77

PLANO : I-2-7383-C.R.

MANZANA : 12

LOTE : 1

SUPERFICIE : 6.000,00 m²

El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Calle tres, en línea recta de 100,00 metros.

ESTE : Lote 2 Manzana 12, en línea recta de 61,25 metros.

SUR : Lote 16 Manzana 12, en línea recta de 100,00 metros.

OESTE : Prolongación calle Victoria, en línea recta de 58,80 metros.

UBICACION
REGION : Tarapacá
PROVINCIA : Tamarugal
COMUNA : Pozo Almonte
LUGAR : La Tirana, sector norte
DIRECCION : Lote 1 Manzana 12

KIANG LAU GAJARDO
CONSTRUCTOR CIVIL

Ministerio de Bienes Nacionales
Secretaría Regional Ministerial

OSVALDO ARDILES ALVAREZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE TARAPACÁ

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISIÓN DEL CATASTRO NACIONAL DE LOS BIENES DEL ESTADO

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

OSVALDO ARQUILES ALVAREZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
BIENES NACIONALES REGION
TARAPACA

TARAPACA EJECUTOR

KIANG LAU GAJARDO
CONSTRUCTOR CIVIL

UBICACIÓN

REGIÓN : TARAPACÁ

PROVINCIA : TAMARUGAL

COMUNA : POZO ALMONTE

LUGAR : LA TIRANA, SECTOR NORTE

PREDIO Y/O: MANZANA 12, SITIOS 1 AL 16
DIRECCIÓN

PLANO Nº: 01401 - 4.842 - C.R.

FISCO

D.L. Nº 1.939 DE 1977

CUADRO DE SUPERFICIES		
MANZANA	SITIO	SUPERFICIE m²
12	1	6.000,00 m²
	2	6.243,00 m²
	3	5.000,00 m²
	4	5.000,00 m²
	5	5.000,00 m²
	6	5.000,00 m²
	7	5.000,00 m²
	8	5.000,00 m²
	9	5.000,00 m²
	10	5.000,00 m²
	11	5.000,00 m²
	12	5.000,00 m²
	13	5.000,00 m²
	14	5.000,00 m²
	15	5.000,00 m²
	16	5.000,00 m²
TOTAL		82.243,00 m²

NOTA:
PLANO CONFECCIONADO EN BASE AL PLANO MINISTERIAL Nº 1-2-7383-C.R., ARCHIVADO BAJO EL Nº 178 EN EL REGISTRO DE PLANOS Y DOCUMENTOS DEL AÑO 2003, DEL C.B.R. DE POZO ALMONTE.

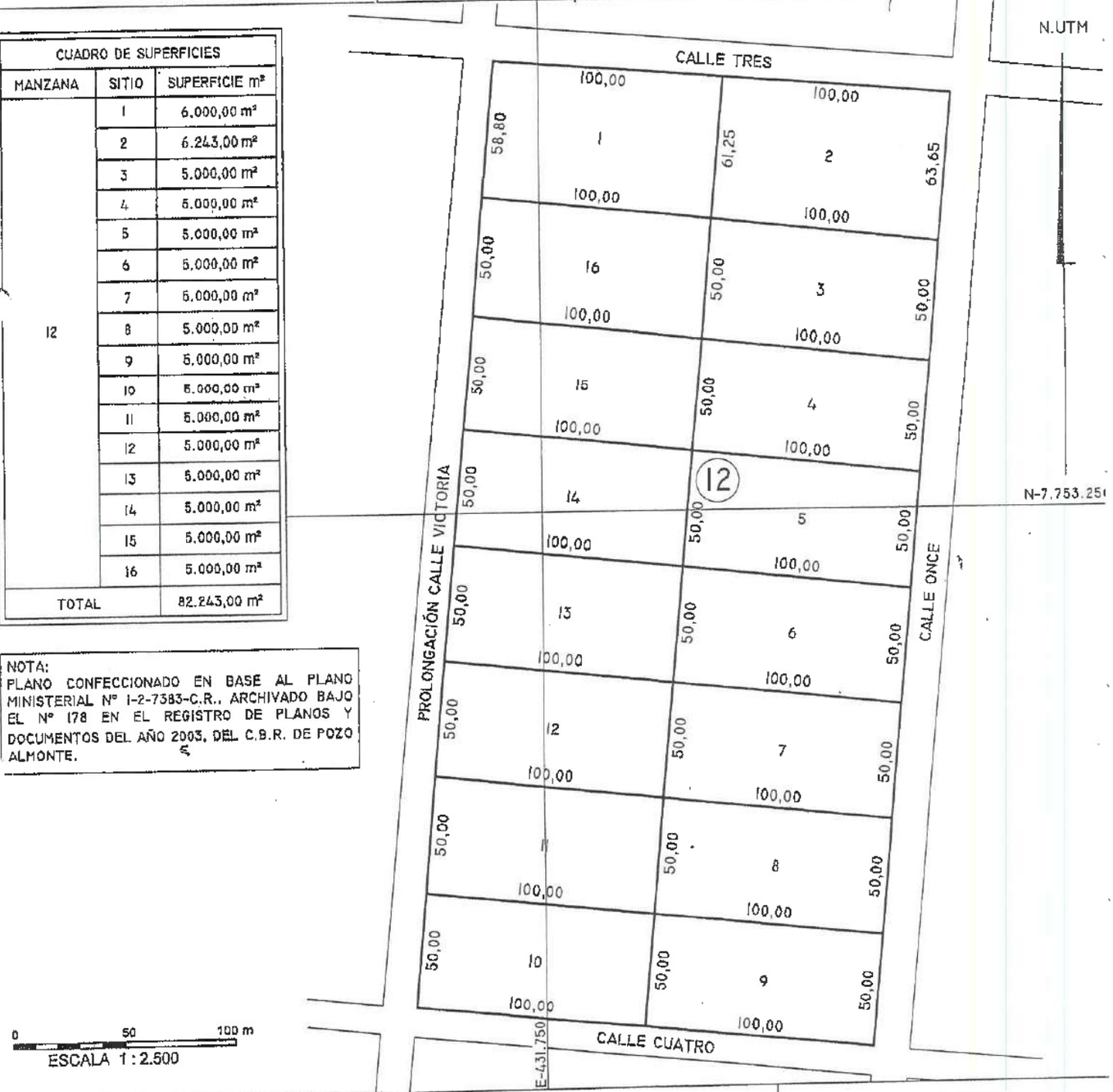

CROQUIS DE UBICACIÓN

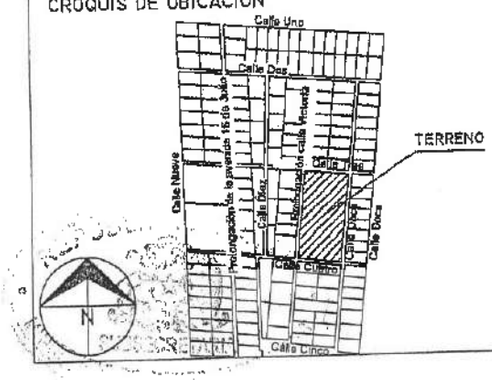

SUPERFICIES

TERRENO PARCIAL(ES)	CONSTRUIDA PARCIAL(ES)
TOTAL : 82.243,00 m²	TOTAL :
ESCALA 1 : 2500	FECHA AGOSTO 2024

ARCHIVO : C:/ARCHIVO DE PLANOS/4842

OBSERVACIONES

NOTAS:
ESTE PLANO ES COPIA FIEL EN FORMA Y CABIDA DE LA MANZANA 12 DEL PLANO MINISTERIAL Nº 1-2-7383-C.R., CONFECCIONADO PARA FINES ADMINISTRATIVOS.

REALIZADO CONFORME AL MANUAL DE NORMAS TÉNICAS DE MENSURA DEL MBN SEGUNDA EDICIÓN MARZO AÑO 2010, SECCIÓN 7, PUNTO 7.5 *"MODIFICACIÓN Y COPIA DE PLANOS OFICIALIZADOS"*

JORGE FARFÁN FARFÁN
CARTÓGRAFO
ENCARGADO DE UNIDAD DE CATASTRO

REFERENCIA CARTOGRÁFICA : PROYECCIÓN UTM, HUSO
REFERENCIA GEODÉSICA : DATUM SIRGAS (WGS'84)
VINCULACIÓN : COORDENADAS DE NAVEGADOR GPS

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL
DE LOS BIENES DEL ESTADO

UBICACION

REGION : I-TARAPACA, XIII
PROVINCIA : IQUIQUE, I
COMUNA : Pozo Almonte (I)
LUGAR : La Tirana
Carp. Catastral : Sector Norte

Delimitación y/o Ubicación

PLANO Nº I-C-7383-C. R.

F I S C O

D. L. 1.939/77

OBSERVACIONES

Plano Catastral La Tirana Norte

ESCALA
1 : 5.000

SUPERFICIE
TOTAL: 1.417.825,30 M²

ARCHIVO CAD : C:/TRABAJOS/7383/

JUAN ENRIQUE MARTINEZ FUENTES
SECRETARIO REGIONAL
MINISTERIAL

EJECUTORES

CLAUDIO CARRASCO RAMIREZ
TOPOGRAFO

FECHA : Mayo del 2009

RESUMEN
Superficie Lotes Habitables : 1.231.253,30 m²
Superficie Comunes : 186.572,00 m²
Superficie Total : 1.417.825,30 m²

CUADRO DE SUPERFICIE

MANZ.	SITIOS	SUP. m²
1	1	6.865,50
	2	8.018,00
	3	8.956,50
	4	8.956,50
	5	8.956,50
	6	8.956,50
	7	8.956,50
	Total	59.297,00
2	1	8.372,50
	2-3-4-5	8.000,00
	6-7-8-9	7.000,00
	10-11-12	6.000,00
	13	5.000,00
	14	6.393,65
	15	8.815,50
	Total:	49.481,65
3	1-2-3	9.000,00
	4-5	8.000,00
	6	5.600,00
	7	6.600,00
	8-9-10	5.000,00
	11-12	6.000,00
	Total:	53.200,00
4	1	8.779,50
	2	8.720,00
	3-4-5	25.714,00
	6-7-8	8.716,50
	9-10	6.714,50
	11-12	6.714,50
	13-14	6.714,50
	Total:	72.072,00
5	1	8.049,00
	2	7.891,00
	3	8.712,50
	4	8.600,00
	5	8.278,50
	6	8.891,00
	7-8-9	5.048,00
	10-11-12	5.068,00
	Total:	68.538,00
6	1	6.457,00
	2-3-4	8.000,00
	5-6-7	8.000,00
	8-9	5.000,00
	10	8.809,50
	11	6.224,00
	12	8.087,00
	13	8.088,00
	Total:	82.816,50
7	1-2-3-4	8.000,50
	5-6-7-11	8.000,00
	8-9-10-15	8.000,00
	12-13-14	8.000,00
	16 - 17	8.000,00
	Total:	40.000,50
8	1-2	8.000,00
	3-4-5	8.000,50
	6	8.000,00
	6-1	8.000,00
	8	8.000,00
	Total:	40.000,50
9	1	39.082,50
	2	8.000,00
	3	39.249,00
	Total:	86.331,50
10	1	8.085,50
	2	7.400,00
	3	8.000,00
	4	8.000,00
	5	8.000,00
	6	8.000,00
	7	8.000,00
	8	8.000,00
	9	8.000,00
	Total:	80.085,50
11	1	7.200,00
	2	8.928,00
	3	8.000,00
	4	8.000,00
	5	8.000,00
	6	8.000,00
	7	8.000,00
	8	8.000,00
	9	8.840,00
	Total:	80.968,00
12	1	6.000,00
	2	6.243,00
	3-4-5-6	6.000,00
	7-8-9-10	6.000,00
	11-12-13	6.000,00
	14-15-16	6.000,00
	Total:	60.243,00
13	1	6.564,00
	2	8.000,00
	3	8.000,00
	4	8.000,00
	5	8.000,00
	6	8.000,00
	7	8.000,00
	Total:	64.564,00
14	1	8.002,50
	2	8.000,00
	3	8.000,00
	4	8.000,00
	5	8.000,00
	6	8.000,00
	7	8.000,00
	8	8.000,00
	9	8.000,00
	10	8.000,00
	11	8.000,00
	12	8.000,00
	13	8.000,00
	14	8.000,00
	15	8.000,00
	16	8.000,00
	17	8.000,00
	18	8.000,00
	19	8.000,00
	20	8.000,00
	21	8.000,00
	22	8.000,00
	23	8.000,00
	24	8.000,00
	25	8.971,00
	Total	117.054,50
15	1	8.259,00
	2	8.000,00
	3	8.000,00
	4	8.000,00
	5	8.000,00
	6	8.000,00
	7	8.000,00
	Total	56.259,00
16	1	10.845,50
	2	10.315,50
	3	9.864,00
	4	10.046,00
	5	8.754,00
	6	8.049,50
	Total	57.772,50
17	1	8.316,00
	2	8.092,50
	3	8.039,50
	4	8.091,50
	5	9.954,50
	6-7	8.000,00
	8	8.000,00
	9	8.704,50
	10	8.000,00
	11	9.951,50
	12	8.000,00
	13	8.003,00
	14	6.883,00
	15	6.890,50
	16	13.427,00
	17-18	8.000,00
	19	8.957,50
	20-21-22	8.000,00
	23	8.000,00
	24	8.000,00
	25	8.971,00
	Total	135.052,00
18	1	8.000,00
	2	8.000,00
	3	8.000,00
	4	8.000,00
	5	8.000,00
	6	8.500,00
	7	8.000,00
	Total	39.000,00
19	1	8.000,00
	2	8.000,00
	3	8.000,00
	4	13.611,00
	5	8.000,00
	6	8.000,00
	7	8.000,00
	Total	38.611,00
20	1	8.000,00
	2	8.000,00
	3	8.000,00
	4	8.000,00
	5	8.000,00
	6	8.000,00
	7	8.000,00
	8	8.000,00
	Total	80.000,00
21	1	8.264,00
	2	8.002,00
	3	8.011,00
	4	7.871,00
	5	8.401,50
	6	8.254,00
	7	8.210,50
	8	8.268,00
	10	8.000,00
	11	11.715,00
	13	8.202,65
	14	8.013,00
	15	8.302,00
	16	8.327,00
	Total	84.648,15
22	2	8.837,50
	3	8.179,00
	4	8.207,00
	5	8.316,00
	6	8.181,00
	7	8.084,00
	8	8.500,00
	9	8.211,00
	10	8.092,50
	11	8.125,00
	12	8.019,00
	Total	80.442,00
23	1	8.000,00
	2	8.000,00
	3	8.000,00
	4	8.000,00
	5	8.005,00
	6	8.228,00
	7	8.000,00
	8	8.000,00
	9	8.000,00
	10	8.000,00
	11	8.094,00
	12	10.216,00
	13	8.083,50
	14	8.000,00
	15	8.000,00
	Total	83.604,50
24	1	8.000,00
	2	8.049,50
	3	8.019,00
	4	8.000,00
	5	8.022,00
	6	8.139,00
	Total	24.201,50

TERRENOS PARTICULARES

I-240389-CR
LT. 1027E

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA DE PLANO DE BIENES NACIONALES SE ENCUENTRA AGREGADO AL FINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE BIENES RAICES DE POZO ALMONTE, BAJO EL NÚMERO 178, CORRESPONDE AL AÑO DOS MIL TRES.- EN POZO ALMONTE VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES.-

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES
POZO ALMONTE

GONZALEZ GONZALEZ ENSO
Notario y Conservador de Bienes Raíces y Comercio
POZO ALMONTE

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL REGION DE TARAPACA

C E R T I F I C A D O No. 05-I

El Jefe de Oficina del Servicio Agrícola y Ganadero que suscribe, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. No. 46 de la Ley No. 18.755 , Certifica que la Subdivisión del Predio individualizado en el Plano No. I-2-7.383-C.R., con una superficie de 141,78 hás., ubicado en el sector NORTE del pueblo de la Tirana, Comuna de Pozo Almonte, Provincia de Iquique, conforme al plano de parcelación y demás antecedentes tenidos a la vista, cumple con la normativa vigente para predios rústicos, no significando el presente Certificado autorización de Cambio de Uso de Suelos.

AURELIO ZAGAL QUEVEDO
BIOLOGO
JEFE OFICINA SAG IQUIQUE

AZQ/man.

IQUIQUE, JULIO 03 de 2002.

Oficina Provincial SAG / Avenida Arturo Prat Chacón 1170. Iquique.
Fono: 422489; Fax: 421995

Archivo.

Director Regional. SAG / Avenida 7 de Junio 148, Oficina 110. Arica
Fono: 251 810; Fax: 232 988; E-mail: hyavar@sag.gob.cl

SUBSECRETARIA

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO

Formulario VD-11

IQUIQUE, 14 AGO. 2024

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales que suscribe, CERTIFICA:

Que, el terreno fiscal situado en:

LA TIRANA, SECTOR NORTE. MZ 12, SITIO 1.

Comuna de **POZO ALMONTE**, Provincia del **TAMARUGAL**

Región **TARAPACÁ**, singularizado en los Planos Nº **I-2-7383-C.R. y 01401-4.842-C.R.**, se encuentran

Inscritos a favor del Fisco de Chile en la inscripción global a mayor cabida, a fojas **1711**, Nº **1747**, en el Registro

De Propiedad del año **2014**, del Conservador de Bienes Raíces de **POZO ALMONTE**

Ministerio de Bienes Nacionales
Secretaría Regional Ministerial
TARAPACA

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ
Distribución:
- Carpeta

Tel. (56-57) 2246062 - 2246075
Aníbal Pinto 391
Iquique-Chile
Bienesnacionales.cl

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

C E R T I F I C A D O

La Secretaria Técnica de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Tarapacá que suscribe, CERTIFICA lo siguiente:

Que, en sesión N°204 de fecha 28 de mayo 2024, la citada Comisión fijó el Valor Comercial Mínimo para licitación pública al Inmueble fiscal que se señala a continuación:

EXPEDIENTE	: 014PP656411
ID CATASTRAL	: 1542158
PROVINCIA	: Tamarugal
COMUNA	: Pozo Almonte
LUGAR	: La Tirana
DIRECCION	: La Tirana, sector norte, Mz.12 lt.1
PLANOS	: I-2-7383-CR / 01401-4.842-CR
SUPERFICIE	: 6.000.- m2.
VALOR COMERCIAL MINIMO	: 214,33 U.F.

IQUIQUE, octubre 2024.

CLAUDIA ACKERMANN SOTO
Secretaria Técnica
Comisión Especial de Enajenaciones Regional
Región de Tarapacá

CAS/GVZ

ORD.N° : 194/2024

ANT. : VUESTRO ORD. Nº. SEO1-1903-2024.-, RECIBIDO EL 03/06/2024.

MAT. : INFORMA ART. 16 D.L. 1939/77, TERRENO FISCAL SEÑALADO

IQUIQUE, 11/07/2024

DE : DIRECTORA REGIONAL REGIÓN DE TARAPACÁ SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO OFICINA REGIONAL TARAPACA

A : SEÑOR OSVALDO JAVIER ARDILES ÁLVAREZ, SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES, REGIÓN DE TARAPACÁ

Junto con saludarlo cordialmente, y en relación a la comunicación del antecedente y considerando la información disponible, comunico a usted que los terrenos ubicados en la Manzana 12 del plano ministerial **N°I-2-7383-C.R.**, sector norte de la localidad de La Tirana, comuna de Pozo Almonte, para los cuales, no es necesario establecer otras prohibiciones y/u obligaciones de índole forestal o de protección y recuperación de suelos, distintas a las señaladas por la legislación vigente para los siguientes lotes:

MANZANA	SITIO	ROL	M2
12	1	4118-1	6000
12	2	4118-9	6243
12	3	4118-10	5000
12	4	4118-11	5000
12	5	4118-12	5000
12	6	4118-13	5000
12	7	4118-14	5000
12	8	4118-15	5000
12	9	4118-16	5000
12	12	4118-6	5000
12	13	4118-5	5000
12	14	4118-4	5000
12	15	4118-3	5000
12	16	4118-2	5000

Sin otro particular, se despide atentamente.

SUE VERA CORTEZ
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN DE TARAPACÁ SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

NPD/LPN/TRM/IPJ

Adjuntos

Documento	Fecha Publicacion
555/2024Registro de Ingreso de documento Externo	03/06/2024

c.c.: Tomás Gonzalo Rivera Munita Encargado Regional (S) Unidad Técnica RNR Oficina Regional Tarapaca
Lorena Pérez Núñez Encargada Sectorial Renare Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapaca
Nicolás Pepe Díaz Jefe Oficina (S) Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapaca
Alicia Gina Keith Gomez Oficina de Partes Unidad de Administración y Finanzas Región de Tarapacá Oficina Regional Tarapaca
Alicia Gina Keith Gomez Secretaria Dirección Regional, (S) Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Tarapaca
Esteban Lorenzo Godoy Baeza Funcionario/a Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapaca

El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=160307249&hash=cd5c3

[redacted]

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO Nº 305./

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en la Manzana 12 sitio 1, sector La Tirana Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales N°I-2-7383-CR / 01401-4.842-CR, no se encuentra en la situación prevista en el artículo 6 del DL 1939 año 1977.

IQUIQUE, 17 OCT. 2024

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ

Tel: (56 57) 2 [illegible]
Aníbal Pinto
Iquique Chile
Bienesnacionales.cl

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO Nº 304 ./

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

En conformidad a lo dispuesto en el D.F.L. Nº 7 de 1968 y Nº 83 de 1979, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se puede señalar que, el inmueble fiscal ubicado en la Manzana 12 Lote 1, sector La Tirana Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales NºI-2-7383-C.R. / 01401-4.842-CR, no se encuentra en zona fronteriza afectada, por lo tanto no corresponde la autorización de la Dirección de Fronteras y Límites (DIFROL).

IQUIQUE, 17 OCT 2024

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ

Tel. +56 57 2 245500-246020
Aduana Pinto N°321
Iquique, Chile
Bienesnacionales.cl
Ministerio de Bienes Nacionales

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 330 ./

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en Manzana 12 Lote 1, sector La Tirana Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales N°I-2-7383-C.R. y 01401-4.842-CR, inscrito a favor del Fisco de Chile en las inscripciones globales a mayor cabida a fojas 1711 N°1747 del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, se encuentra a la fecha de hoy sin ocupantes ilegales habitando.

Se extiende este certificado para efecto de proceder al proceso de licitación pública de este inmueble.

IQUIQUE, 17 OCT. 2024

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ

Tel: (56 57) 2 246062-246039
Aníbal Pinto N°381
Iquique, Chile
Bienesnacionales.cl

2. **Inmueble Inmueble MANZANA 12 SITIO 2, La Tirana, Sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá.**

- Copia de inscripción de dominio a nombre del Fisco, con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibición, interdicción y litigios.

- Minuta de Deslindes.

- Plano Ministerial N° I-2-7.383-C.R. y 01401-4.842-C.R.

- Certificado del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 14 de agosto de 2024, señalando que el dominio sobre el inmueble se encuentra inscrito a favor del Fisco de Chile en la inscripción global a mayor cabida, que rola a fojas 1711, N°1747, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año 2014.

- Certificado de la Secretaria Técnica de la Comisión Especial de Enajenaciones de la región de Tarapacá, emitido en el mes de octubre del año 2024, el cual indica el valor comercial mínimo del inmueble que se licita.

- Oficio ORD. N° 194/2024 de fecha 11 de julio de 2024 del Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Tarapacá.

- Certificado N°306, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 29 de septiembre de 2023, señalando que el inmueble no se encuentra en zona fronteriza y por tanto no requiere autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.

- Certificado N°307, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 29 de septiembre de 2023, señalando que el inmueble no se encuentra afecto a la situación prevista en el artículo 6 del D.L. N° 1.939 de 1977.

- Certificado N°331, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 17 de octubre de 2024, señalando que el inmueble se encuentra sin ocupantes ilegales a esa fecha.

Pozo Almonte Enso González González

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de COPIA AUTORIZADA otorgado el 16 de Enero de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Pozo Almonte Enso González González.-
Calle Libertad 680.-
Pozo Almonte, 16 de Enero de 2024.-

123456805790
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado Nº 123456805790.- Verifique validez en www.fojas.cl.-
CUR Nº: F049-123456805790.-

54

Mil setecientos once. 1711.-

1747

REINSCRIPCIÓN DOMINIO DE FISCO DE CHILE A SOLICITUD DE MINISTERIO DE BIENES NACIONALES REP: 8.343.-

Edgardo Arredondo

Transferida, según Inscrita a fojas 1690 bajo el número 1735 con esta fecha. POZO ALMONTE, 16 de Octubre del año 2014.

EN POZO ALMONTE, REPUBLICA DE CHILE, a diecisiete de Octubre del año dos mil catorce. A solicitud del Ministerio de Bienes Nacionales. Procedo a reinscribir título de dominio de FISCO DE CHILE. inscrito anteriormente a fojas mil trescientos noventa y seis, bajo el número mil trescientos sesenta y seis en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año mil novecientos ochenta y tres. La reinscripción se efectúa en base a los certificados pertinentes y a la copia extendida por el Conservador del Archivo Nacional cuyo tenor copiado a la letra es el siguiente: Pozo Almonte, Republica de Chile, a veintinueve Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, a solicitud de Brenda Cortes Palnamul procedo a inscribir el siguiente dominio. Iquique, dieciocho de Octubre de mil novecientos setenta y nueve, fojas setenta y cinco vuelta, número ciento noventa y seis, Registró de propiedades del año mil novecientos diecinueve. Iquique, veintidós de Mayo de mil novecientos diecinueve. El Fisco es dueño de una extensión de terrenos baldíos, ubicados en la Subdelegación Séptima del Departamento de Tarapacá, denominado Pozo Almonte, que mide una superficie aproximada de doscientos veinticuatro mil setenta y cinco hectáreas de terrenos baldíos y que deslinda; al **Norte**, una línea que partiendo de Curaña inclusive que termina en la oficina diez Marías inclusive; al **Este**, una recta que partiendo de Curaña, inclusive termina en la Calera; al **Poniente**, una línea que partiendo de la oficina tres Marías termina en el cerro del Mirador y sigue hasta la estación de las Carpas, inclusive; al **Sur**: una línea que partiendo de la estación de las carpas sigue por el Sur de la línea férrea hasta la estación Montevideo y desde allí, por la quebrada Pozos y continúa hasta la Calera. Se procedió a la presente inscripción requerida por Don Carlos Bravo, en su carácter de Tesorero Fiscal y en representación del Fisco, a mérito de haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cincuenta y ocho del reglamento de Conservador de Bienes Raíces, habiéndose hecho las

La inscripción esta Anotada bajo el número [illegible] con esta fecha P Almonte 24 de Octubre de 2014

fs. 438 N° 434 Con esta fecha, Pozo Almonte, 13 de Marzo 2015

fs. ..... esta fecha ..... Almonte, 17 de Abril 2013

publicaciones en el diario "La Razón", fijándose en esta oficina el cartel que bajo el número noventa y uno dejo agregado al legajo respectivo. Para constancia firma el requirente .Doy fe (fdos) C. Bravo f. Subercaseaux del Río" Anotaciones Marginales: "Bienes referidos el predio número ciento cincuenta y cuatro de la población de Huara, a favor de doña Luzmira G de Muñoz, según inscripción de fojas doscientos treinta y ocho, número ciento setenta y cinco de la fecha. Iquique, nueve de Junio de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Aníbal Oyarzún" transferido el lote número sesenta y siete de la población de Pozo Almonte, según inscripción de foja trescientos cuarenta y cuatro vuelta, número doscientos cuarenta y tres de esta fecha. Iquique, veintiocho de Julio de mil novecientos treinta y cuatro (fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido el lote número cuarenta y cinco de la población de Pozo Almonte según inscripción de número trescientos ocho de esta fecha. Iquique trece de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido el lote número treinta y ocho del pueblo Pozo Almonte a favor de Don Arturo Sánchez, según inscripción foja trescientos noventa y cinco vuelta, número doscientos veintiuno de esta fecha. Iquique cinco de Junio de mil novecientos treinta y cinco (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido el la (ilegible) de Pozo Almonte de favor de Elodio Miro Segundo (ilegible) inscripción de foja treinta y siete (ilegible) número doscientos ocho de esta fecha. Iquique dieciséis de Mayo de mil novecientos treinta cinco (Fdo) Aníbal Oyarzún". "transferido seiscientos setenta y seis metros cuadrados del pueblo (ilegible) a favor de Reinaldo (ilegible) según inscripción número (ilegible) de esta fecha. Iquique, Febrero (ilegible). (Fdo) A. Oyarzún". "Transfiriendo el lote número ochenta y tres de la población de Huara a favor de Doña Edmira Helvard según Inscripción de fojas cuatrocientos cincuenta y dos, número trescientos quince de esta fecha. Iquique, veintitrés de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "transferido

AFS. 109 BAJO EL N° 29 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE, a 20 de Marzo 2015.

La Inscripción agrícola a fojas ... Inscripción ... Inscripción ... Inscripción

HIPOTECADA, según Ins. De Fs. N° 181 Con esta fecha. Pozo Almonte, ... de ... de 2015

Mil setecientos doce 1712.

doscientos ochenta y ocho metros cuadrados de la calle J.M Carrera, de Huara a favor de Doña Josefina Apablaza V. de S según inscripción número trescientos setenta y seis de esta fecha. Iquique, Diciembre catorce de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido de la inscripción número ciento noventa y seis. Una extensión de terrenos en Huara de doscientos setenta metros cuadrados a favor de Doña Isabel Olcay Bernal, según inscripción de foja setecientos sesenta y uno vuelta, número novecientos cincuenta y seis de esta fecha. Iquique, dieciséis de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "transferido un sitio de doscientos cuarenta metros cuadrados del pueblo de Pozo Almonte a favor de Don Juan Flores Condori, según inscripción de foja seiscientos nueve vuelta, número trescientos cincuenta y seis de esta fecha. Iquique diecisiete de Agosto de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido novecientos noventa y dos coma sesenta y dos del pueblo de Pozo Almonte a favor de Don Domingo Velásquez, según inscripción de foja cuatrocientos dos, número doscientos veintisiete de esta fecha. Iquique siete de Junio de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido ciento veinticinco coma setenta y cinco del pueblo de Huara a favor de Doña Felicia Oronoz, según inscripción de foja cuatrocientos tres, número doscientos veintiocho de esta fecha. Iquique ocho de Junio de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Cedidos ciento seis metros cuadrados a favor de Mercedes Correa Ayala. Inscripción a foja cuatrocientos cuarenta y tres, número quinientos cuarenta y tres. Iquique, tres de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. Hay firma ininteligible". "Cedidos diez coma ciento cuarenta y dos metros cuadrados a favor de Segundo Marnani Cayo. Inscripción de fojas seiscientos catorce, número setecientos treinta y cuatro. Iquique, treinta de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. Hay un timbre que dice "Guillermo Bonilla B. Notario".

La Inscripción está Afecta a Hipoteca según Inscripción de Fs. 543 N° 180 con esta fecha. Pozo Almonte 9 de Diciembre de 2015

La Inscripción está Afecta a Hipoteca según Inscripción de Fs. 78 N° 23 con esta fecha. Pozo Almonte 11 de Marzo 2016

La Inscripción está Afecta a Hipoteca según Inscripción de Fs. 90 N° 24 con esta fecha. Pozo Almonte 11 de Marzo 2016

Fs. 348 N° 3544 Con esta fecha. Pozo Almonte 30 de Diciembre 2016

ENSO GONZÁLEZ PETERSEN Notario Conservador de Bienes Raíces Minas y Comercio POZO ALMONTE

Pag: 4/4

Certificado Nº 123456789 Verifique validez en http://www.fojas.cl

fs. 3483 N° 3550 Con esta fecha. Pozo Almonte, 30 de Diciembre 2016.

HIPOTECA Según inscrita de fojas 261 N° 185 con esta fecha. Pozo Almonte

Publico, Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Minas Suplente. Iquique". "Transferido por título de dominio a la Municipalidad de Pica ciento nueve mil quinientos veintiuno metros cuadrados, según inscripción número doscientos treintas y cinco de fojas doscientos noventa y uno de hoy. Iquique, veintiuno de Junio de mil novecientos setenta y seis. Hay un timbre que dice "Audillo Jiménez G .Notario Publico y Conservador de Bienes Raíces Iquique". Cedida una superficie de veintiséis mil quinientos sesenta metros cuadrados a favor de Don Arturo A. Rosado. Inscripción de fojas doscientos cuarenta y seis vuelta, número trescientos cincuenta y tres con esta fecha. Iquique diecinueve de Junio de mil novecientos sesenta y cinco. Hay un timbre que dice: "Audillo Jiménez G. Notario, Conservador, Iquique". "Transferido del dominio del centro una superficie de trescientos veintiuni metros cuadrados de la población de Pozo Almonte, a favor de Doña Egidia Montaño Diaz viuda de Flores, según escritura extendida ante Notario Suplente Ricardo Santolaya, con fecha veintidós de Octubre de mil novecientos setenta y seis e inscrita a fojas setecientos dos, bajo el número setecientos cuarenta y siete con esta fecha. Iquique, tres de Diciembre de mil novecientos setenta y seis. (Fdo) Ricardo Santolaya "Cedidos cuarenta y siete mil trescientos setenta y ocho metros cuadrados a favor de Don Vicente Gorvica Cruz, según Inscripción de foja seiscientos cinco vuelta, número setecientos treinta y cuatro con esta fecha. Iquique, veintisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y seis. Hay un timbre que dice Audillo Jiménez G. Notario y Conservador, Iquique. "Cedido en titulo gratuito trescientos veintiuno metros cuadrados a favor de Doña Egidia Montaño viuda de Flores, según inscripción de foja cuatrocientos cincuenta vuelta, número quinientos veintiuno con esta fecha. Iquique diecisiete de Abril de mil novecientos sesenta y nueve. Hay un timbre que dice "Audillo Jiménez Notario y conservador Iquique". "Cedido del dominio del centro seiscientos dieciocho metros

fs. 3483 N° 3552 Con esta fecha. Pozo Almonte, 30 de Diciembre 2016

fs. 3484 N° 3554 Con esta fecha. Pozo Almonte, 30 de Diciembre 2016

fs. 3485 N° 3556 Con esta fecha. Pozo Almonte, 30 de Diciembre 2016

fs. 3486 N° 3558 Con esta fecha. Pozo Almonte, 30 de Diciembre 2016

fs. 3487 N° 3560 Con esta fecha. Pozo Almonte, 30 de Diciembre 2016

fs. 3488 N° 3562 Con esta fecha. Pozo Almonte, 30 de Diciembre 2016

fs. 3489 N° 3564 Con esta fecha. Pozo Almonte, 30 de Diciembre 2016

Pag: Sin

Certificado 12345 [illegible] Verifique validez en http://www.fojas Ahora 1

Mil setecientos trece

La Inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE según Insc de Fs 14 N 10 con esta fecha Pozo Almonte 23 de Enero de 2017

cuadrados a favor de Don Julio Almanza Salas, según inscripción de foja ciento ochenta y siete, número . ciento noventa y tres con esta fecha. Iquique siete de Marzo de mil novecientos setenta y siete. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G. Notario y Conservador Iquique". "Cedido el dominio del centro trescientos seis metros cuadrados a favor de Doña Graciela Jonat Donoso Angulo, según inscripción de foja ciento ochenta y siete vuelta, número ciento noventa y cuatro con esta fecha. Iquique. Siete de Mayo de mil novecientos setenta y siete. Hay un timbre que dice Audilio Jiménez G. Notario y Conservador Iquique: "Cedido el título gratuito de superficie de ciento ocho metros cuadrados a favor de Don Luis Cordero Vargas, según inscripción de foja cuatrocientos catorce con esta fecha. Iquique dos de Noviembre.de mil novecientos setenta y uno y hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez, Notario Publico y Conservador de Bienes Raices, Iquique". "Cedido del dominio del centro doscientos ochenta metros cuadrados a favor de Don José Otarola, inscripción de foja tres, número cuatro de esta fecha. Iquique cuatro de Enero de mil novecientos setenta y tres. Hay una firma ininteligible. "Cedido el dominio del centro cuatrocientos ochenta metros cuadrados a favor de Don Luis Maldones Lobos, según inscripción de foja doscientos cuarenta y seis, número doscientos setenta y nueve con esta fecha. Iquique diecisiete de Abril de mil novecientos setenta y dos. Hay un timbre que dice:-"Audilio Jiménez Gamonal, Notario Publico y Conservador de Bienes Raices". Iquique "Cedidos del dominio del centro trescientos treinta y seis metros cuadrados a favor de Don Alejandro Terán Garcia, según inscripción de fojas quinientos diecisiete, número seiscientos noventa y cinco, con esta fecha. Iquique doce de Septiembre de mil novecientos setenta y dos. Hay un timbre que dice: "Nahun Theoduloz V. Notario Suplente. Iquique". "Transferido del dominio del centro una superficie de trescientos veintiún metros cuadrados de la población Pozo Almonte, de la comuna y de departamento de Iquique, a

Inscripción esta Afecta según Inscripción de Fs 1414 N 1223 con esta fecha Pozo Almonte 23 de Noviembre de 2017

Pag:

Certificado Nº 123456789 Verifique validez en http://www.fojas.cl

CUSTODIA DOCUMENTARIA

fs. 2315 N° 2354. Con esta fecha, Pozo Almonte, 29 de Diciembre 2018

Transferido según inscripción de fojas 316 N° 347 con esta fecha, Pozo Almonte 28 de Enero del 2019

fs. 2336 N° 2356 Con esta fecha, Pozo Almonte, 29 de Diciembre 2018

favor de Doña Egidia Catalano Díaz viuda de Flores, según escritura de fecha, veintidós de Octubre de mil novecientos setenta y seis y extendida ante Notario Suplente Ricardo Santolaya Blatchi, inscrita a foja setecientos dos, bajo el número setecientos cuarenta y siete, con esta fecha. Iquique, tres de Diciembre de mil novecientos setenta y seis. Hay un timbre que dice "Ricardo Santolaya B. Notario Público y Conservador Supiente no aparecen otras anotaciones". Documento que queda agregado bajo el número ciento treinta y tres en el Registro de Planos y Documentos del año mil novecientos setenta y nueve. Requirente Fisco de Chile. Hay una firma ilegible al margen se lean las siguientes anotaciones: Transferida una superficie de un millón setecientos noventa y cuatro mil quinientos setenta y cuatro metros cuadrados individualizado en el plano número ciento cincuenta y seis, según inscripción de fojas ochocientos setenta y ocho vuelta, número mil ciento setenta y nueve con esta fecha. Iquique, quince de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve. Hay firma y timbre ilegible. Transferido parte del dominio del centro, un lote de terreno denominado" Lote Castro" ubicado en el lugar denominado Caigua de la quebrada de Tarapacá comuna. Subdelegación de Huara, Departamento de Pisagua, Provincia de Tarapacá de una superficie de once mil quinientos metros cuadrados a favor de doña María Ceballos Perea, según inscripción de fojas trescientos ocho vuelta, número cuatrocientos setenta y ocho, con esta fecha, Iquique dieciocho de Mayo de mil novecientos ochenta. Hay firma y timbre ilegible. Transferido parte de dominio del centro un lote de terreno denominado "Los Hornos" ubicado en el lugar denominado Caigua de la quebrada de Tarapacá, Comuna de Subdelegación de Huara, Departamento de Pisagua, Provincia de Tarapacá de una superficie de ocho mil seiscientos metros cuadrados, a favor de doña María Ceballos Perea, según inscripción de fojas trescientos nueve vuelta, número cuatrocientos sesenta y nueve, con esta fecha. Iquique

INSCRIP. FOJAS 25 BAJO N° 34 EN REGISTRO DE 2018 POZO ALMONTE, 29 Diciembre 2018

CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO ARCHIVERO JUDICIAL POZO ALMONTE

Pag: 7/7

dieciocho de Marzo mil novecientos ochenta. Hay firma y timbre ilegible. Transferido parte del dominio del centro un lote de terreno denominado lote Las Palmeras ubicado en el lugar denominado Caigua de la quebrada de Tarapacá, comuna Subdelegación de Huara, Departamento de Pisagua, Provincia de Tarapacá, de una superficie de seis mil ochenta cuadrados, a favor de doña María Ceballos Perea, según inscripción de fojas trescientos diez vuelta, número cuatrocientos setenta, con esta fecha. Iquique dieciocho de Marzo de mil novecientos ochenta, Hay firma y timbre ilegible. Certifico que la copia que antecede es fiel del original corriente a la fojas setecientos setenta y seis, número mil veintiséis del registro de Propiedades del año mil novecientos setenta y nueve y que el inmueble que comprende dicha inscripción, deducida las transferencias de que dan cuenta a las anotaciones marginales que se observan y se encuentran vigente hoy a nombre de Fisco de Chile. Certifico: además que revisados los indices de los Registros de Hipotecas, Gravámenes, Prohibiciones e Interdicciones por el nombre de Fisco de Chile, desde Enero de mil novecientos cincuenta y tres hasta la fecha no aparece inscrita Hipotecas, Gravamen, prohibiciones, embargos ni Litigio de ninguna especie. Iquique, catorce de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres. Hay una Firma y un timbre que dice: Conservador y Archivero Suplente. Iquique. El documento que justifica esta reinscripción queda agregado al final de este registro con el número mil trescientos sesenta y con esta fecha. Doy fe.- El Conservador del Archivo Nacional que suscribe certifica en atención a la solicitud numero dos mil ochenta de primero de Septiembre del dos mil catorce que la presente copia fotostática compuesta de diez caritas, corresponde a su original que rola a fojas mil trescientos noventa y seis, numero mil trescientos sesenta y seis del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte año mil novecientos ochenta y tres, Iquique nueve de Septiembre de dos mil catorce .hay un timbre que dice Archivo Nacional Conservador Chile.

Pag
Cert 1234 Verifi http

Osvaldo Villaseca Reyes Conservador Archivo Nacional de Chile. CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE Certifico: que revisado el índice de Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte del año mil novecientos ochenta y tres, inscripción que antecede a nombre de FISCO, siguientes transferencias de dominio al último año indicado se deja constancia que la presente inscripción registra notas marginales de transferencias de dominio parciales posteriores al año mil novecientos ochenta y tres. La documentación posterior al año mil novecientos ochenta y tres no ha ingresado a este Archivo. Iquique nueve de Septiembre del dos mil catorce. Hay un timbre que dice Archivo Nacional Conservador Chile. Osvaldo Villaseca Reyes Conservador Archivo Nacional de Chile. Se procede a la siguiente reinscripción por estar ubicada la propiedad en la Comuna de Pozo Almonte y por acreditado su vigencia y que no existen prohibiciones que impidan esta reinscripción, con los certificados de Dominio y Vigencias Hipotecas y Gravámenes y de Prohibiciones e Interdicciones que quedan agregados al final de este registro, con la copia que sirvió de base a esta inscripción, con esta fecha, bajo el número quinientos sesenta y seis . Requirió el portador de la copia autorizada. Doy fe.

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
Notario y
Conservador de
Bienes Raíces, Minas
y Comercio
Archivero Judicial
POZO ALMONTE

Transferida HIPOTECADA según ins. De fs. 38 N° 67 Con esta fecha, Pozo Almonte 21 de enero de 2020

Pag: 9/15

Este documento fue extendido
Gratuitamente por Notaria y Conservador
Pozo Almonte

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 2501, Nº 2545, con esta fecha. Pozo Almonte a 13 de Diciembre del 2019.

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 2502, Nº 2547 con esta fecha. Pozo Almonte a 13 de Diciembre del 2019.

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 2502, Nº 2548 con esta fecha. Pozo Almonte a 13 de Diciembre del 2019.

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 2506, Nº 2555, con esta fecha. Pozo Almonte a 13 de Diciembre del 2019.

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 2510, Nº 2563 con esta fecha. Pozo Almonte a 13 de Diciembre del 2019.

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 2511, Nº 2566, con esta fecha. Pozo Almonte a 13 de Diciembre del 2019.

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 2512, Nº 2567 con esta fecha. Pozo Almonte a 13 de Diciembre del 2019.

SE INSCRIBIO Cia Minera Cerro Colorado Ltda. y Servidumbre Ltda.

AFS. 436 BAJO EL Nº 100 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE, a 7 octubre 2020

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 432 Nº 414 con esta fecha. Pozo Almonte a 5 de Noviembre del 2019

SE INSCRIBIO Red Eléctrica del Norte S.A. Servidumbre Eléctrica Tránsito

AFS. 517 BAJO EL Nº 114 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE, a 20 noviembre 2020

Servidumbre Provisoria Eléctrica Tránsito

La inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE según Inscripción de Fs. 485 N 105 con esta fecha Pozo Almonte 11 de Noviembre 2020

SE INSCRIBIO Red Eléctrica del Norte S.A. Servidumbre

AFS. 493 BAJO EL Nº 111 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE, a 20 noviembre 2020

SE INSCRIBIO Red Eléctrica Del Norte S.A. Servidumbre

AFS. 509 BAJO EL Nº 113 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE, a 20 Noviembre 2020

Red Eléctrica del Norte S.A. Provisoria

La inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE según Inscripción de Fs. 530 N 120 con esta fecha Pozo Almonte 10 Diciembre de 2020

SE INSCRIBIO Cia Minera Cerro Colorado Ltda. y Servidumbre Ltda.

AFS. 71 BAJO EL Nº 18 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE, a 4 Marzo 2021.

Pag: 1

Certificado N° 123456789 Verifique en http://www.sello.cl

Transferido según inscrip
Fojas 103 bajo Nº 105
año 2021 Pozo Almonte
a 20 Enero 2021

SE INSCRIBIO Segundo Peñuela
A FS. 117 BAJO EL Nº 38
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES, POZO ALMONTE,
a 21 Abril 2021.

Lote 18 Gregorio Mogue G.
Transferido según inscrip
Fojas 550 bajo Nº 561
año 2021 Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021

Lote 9 Teodoro Ballesteros
Transferido según inscrip
Fojas 551 bajo Nº 562
año 2021 Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021

Lote 8 Manzana Mogue G.
Transferido según inscrip
Fojas 552 bajo Nº 563
año 2021 Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021.

Juan Dia Vilca
Transferido según inscrip
Fojas 293 bajo Nº 306
año 2021 Pozo Almonte
a 4 marzo 2021

Mario Castro Castro
Transferido según Inscripción de fs. 1024 Nº 1047 con esta fecha, Pozo Almonte.
26 de Junio de 2021

Lote 5 de Patricio de Gil de Cepe
Transferido según inscrip
Fojas 764 bajo Nº 764
año 2021 Pozo Almonte
a 12 marzo 2021

Nadia Vega
TRANSFERIDO SEGUN Inscripción de fojas 744 Nº 755
con esta fecha, Pozo Almonte
a 11 de Mayo del 2021

María Inés Valdivia
TRANSFERIDO SEGUN Inscripción de fojas 1480 Nº 1525
con esta fecha, Pozo Almonte
a 26 de Abril 2021

Orome Apar.
SE INSCRIBIO Servidumbre Paso
A FS. 140VT BAJO EL Nº 47 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES, POZO ALMONTE,
a 4 marzo 2021.

Rol C-1852-2019.
Cia Minera Cerro Colorado
SE INSCRIBIO Servidumbre Paso
A FS. 432 BAJO EL Nº 92 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES, POZO ALMONTE,
a 26 Agosto 2021

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 937, Nº 368 con esta fecha. Pozo Almonte a 14 de Mayo del 2019.

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 563, Nº 610 con esta fecha. Pozo Almonte a 24 de Abril del 2019

Elena Alvarado
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1928, Nº 1965 con esta fecha. Pozo Almonte a 27 de Dic del 2021

Transferido según inscripción Fojas 752 Nº 741 Año 2018 Pozo Almonte 29 de Mayo Año 2018

Dani Benavente
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1929, Nº 1967 con esta fecha. Pozo Almonte a 23 de Dic del 2021.

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1930, Nº 1968 con esta fecha. Pozo Almonte a 23 de Dic del 2021.

Juan Porten B
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1531, Nº 1564 con esta fecha. Pozo Almonte a ____ de ____ del ____

Juan Porten B
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1530, Nº 1563 con esta fecha. Pozo Almonte a 2 de Sept del 2021

Juan Porten B
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1533, Nº 1566 con esta fecha. Pozo Almonte a 21 de Sept del 2021

Sobreimpresión sin Pelc 4235-20
La inscripción del Centro de Ejercicio a Afecta a SERVIDUMBRE
Registro de Fs 625 N 134
con esta fecha Pozo Almonte
6 Diciembre de 2021

Juan Porten B
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1532, Nº 1565 con esta fecha. Pozo Almonte a 2 de Sept del 2021

64 5424

Virginia
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 2188, Nº 2235 con esta fecha. Pozo Almonte a 23 de Dic del 2021.

Ilegible
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 2315, Nº 2357 con esta fecha. Pozo Almonte a 21 de Dic del 2021

Ilegible
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 2316, Nº 2358 con esta fecha. Pozo Almonte a 21 de Dic del 2021

64 1 MES

Pag: 1 de 1

Certificado Nº 123456305790 Verifique validez en http://www.fojas.cl

Prel Sven Pavez Olivares 65

SE INSCRIBIO Constanza Ormeño

A FS. 728 BAJO EL Nº 146 DEL

REGISTRO DE HIPOTECAS Y

GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

a 31 Diciembre 2021.-

Transferida según inscripción

Fojas 93 Nº 104 Año 2016

Pozo Almonte 12 de Enero Año 2016

ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

Transferida según inscripción

Fojas 430 Nº 175 Año 2015

Pozo Almonte 21 de Enero Año 2015

ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

Transferida según inscripción

Fojas 455 Nº 644 Año 2015

Pozo Almonte 17 de Enero Año 2015

ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

Archivo de Plano inscrito en el Registro de Propiedad a fojas 1952 y 1953 nuevo números 1948 y 1949 del año 2017. Poz Almonte 28 de noviembre del año 2017

ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

Archivo de Plano inscrito en el Registro de Propiedad a fojas 1932 numero 1936 del año 2017. Poz Almonte 24 de noviembre del 2017

ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción
de fojas 526 ,Nº 549
con esta fecha. Pozo Almonte
a 1 de Diciembre 2022.

Solicitud Folio Cero Cero

SE INSCRIBIO Sesenta y Un Millones Doscientos

A FS 236 BAJO EL Nº 38 DEL

REGISTRO DE HIPOTECAS Y

GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

a 27 Abril 2022

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción
de fojas 1304 ,Nº 1334
con esta fecha. Pozo Almonte
a 5 de Diciembre 2022

Sesenta y Un Millones Doscientos Treinta y Seis

SE INSCRIBIO

A FS. 299 BAJO EL Nº 61 DEL

REGISTRO DE HIPOTECAS Y

GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.

a 6 Julio 2022

MARIO REYES CORTES
Conservador de Bienes Raíces, Minas y Comercio
Archivero Judicial
SUPLENTE
POZO ALMONTE

Pag: 13/15

Certificado
123456805780
Verifique validez
http://www.fojas

2

Vicky Chellefe C.
Transferido según Insc. de
fs. 668 N° 636 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
31 de marzo 2022

Vicky Chellefe C.
Transferido según Insc. de
fs. 669 N° 609 Con
esta fecha. Pozo Almonte.
31 de marzo 2022

Mario Olguin Ch.
Transferido según Insc. de
fs. 670 N° 690 Con
esta fecha. Pozo Almonte.
31 de marzo 2022

Elizabeth Garcia
Transferido según Insc. de
fs. 673 N° 696 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
31 de marzo 2022

Inscripción Hipoteca
Transferido según inscrip
Fojas 221 bajo N° 193
año 23 Pozo Almonte
a 17 de julio 2023

Elizabeth Garcia
Transferido según Insc. de
fs. 1259 N° 1240 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
17 de marzo 2023

Cancelación Hipoteca
SE INSCRIBIO
A FS. 131 BAJO EL N° 163
DEL REGISTRO DE HIPOTECA Y
GRAVAMENES Pozo Almonte
24 julio 2023

Cancelación Hipoteca
Transferido según inscrip
Fojas 3035 bajo N° 2159
año 23 Pozo Almonte
a 15 diciembre 23
La Empresa de Vida SA

Roberto Jorquera Jorquera
Transferido según Insc. de
fs. 3078 N° 3144 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
15 de Diciembre 2023

Cristian Rodriguez A.
Transferido según Insc. de
fs. 3082 N° 3152 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
15 de Diciembre 2023

Cedula Hipoteca Z.
Transferido según Insc. de
fs. 3084 N° 3156 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
15 de Diciembre 2023

Certificado Nº 123456805790 Verifique validez en http://www.fojas.cl

// **CERTIFICO:** QUE LA COPIA PRECEDENTE, SE ENCUENTRA VIGENTE A NOMBRE DEL FISCO DE CHILE NO OBTANTE QUE HA SUFRIDO DIVERSA MERMAS POR TRANFERENCIA, ESTA COPIA ESTA CONFORME CON SU INSCRIPCION CORRIENTE A FOJAS **1711,** BAJO EL NUMERO **1747** EN EL REGISTRO DE **PROPIEDAD** DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE POZO ALMONTE, CORRESPONDIENTE AL AÑO **2014.-** POZO ALMONTE, **a diez de Enero del año dos mil veinticuatro. -**

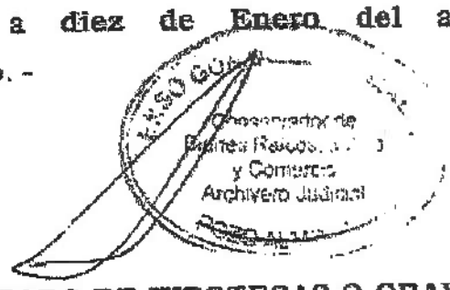

// CERTIFICADO DE HIPOTECAS O GRAVAMENES:
CERIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO SE ENCUENTRA AFECTA A HIPOTECAS O GRAVAMENES, NO OBTANTE ESTA EFECTA A SERVIDUMBRE MINERAS Y CONCESIONES ONEROSAS.

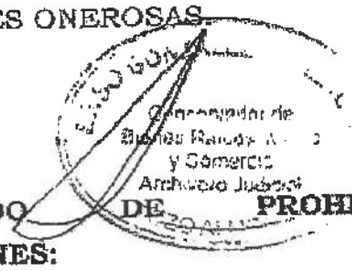

//CERTIFICADO DE PROHIBICIONES E INTERDICCIONES:
CERIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO SE ENCUENTRA AFECTA A PROHIBICIONES.

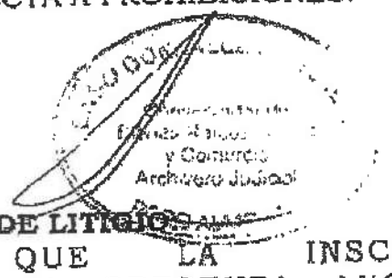

//CERTIFICADO DE LITIGIO:
CERTIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO PRESENTA ANOTACION MARGINAL DE LITIGIO O MEDIDA PREJUDICIAL ALGUNA.-

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES
POZO ALMONTE

Certificado
123456808780
Verifique valide:
http://www.fojas

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

MINUTA DE DESLINDES

EXPEDIENTE : 014PP656412

SOLICITANTE : FISCO DE CHILE

MATERIA : D.L. 1.939/77

PLANO : I-2-7383-C.R.

MANZANA : 12

LOTE : 2

SUPERFICIE : 6.243,00 m²

El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Calle tres, en línea recta de 100,00 metros.

ESTE : Calle once, en línea recta de 63,65 metros.

SUR : Lote 3 Manzana 12, en línea recta de 100,00 metros.

OESTE : Lote 1 Manzana 12, en línea recta de 61,25 metros.

UBICACION
REGION : Tarapacá
PROVINCIA : Tamarugal
COMUNA : Pozo Almonte
LUGAR : La Tirana, sector norte
DIRECCION : Lote 2 Manzana 12

Ministerio de Bienes Nacionales
Secretaría Regional
TARAPACA

KIANG LAU GAJARDO
CONSTRUCTOR CIVIL

OSVALDO ARDILES ALVAREZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES
REGION DE TARAPACÁ

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISIÓN DEL CATASTRO NACIONAL DE LOS BIENES DEL ESTADO

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

OSVALDO ARCE ESTAY ALVAREZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
BIENES NACIONALES REGION
TARAPACÁ

EJECUTOR

KIANG LAU GAJARDO
CONSTRUCTOR CIVIL

UBICACIÓN

REGIÓN : TARAPACÁ

PROVINCIA : TAMARUGAL

COMUNA : POZO ALMONTE

LUGAR : LA TIRANA, SECTOR NORTE

PREDIO Y/O DIRECCIÓN: MANZANA 12, SITIOS 1 AL 16

PLANO Nº: 01401 - 4.842 - C.B.R.

FISCO

D.L. Nº 1.939 DE 1977

CUADRO DE SUPERFICIES		
MANZANA	SITIO	SUPERFICIE m²
12	1	6.000,00 m²
	2	6.243,00 m²
	3	5.000,00 m²
	4	5.000,00 m²
	5	5.000,00 m²
	6	5.000,00 m²
	7	5.000,00 m²
	8	5.000,00 m²
	9	5.000,00 m²
	10	5.000,00 m²
	11	5.000,00 m²
	12	5.000,00 m²
	13	5.000,00 m²
	14	5.000,00 m²
	15	5.000,00 m²
	16	5.000,00 m²
TOTAL		82.243,00 m²

NOTA:
PLANO CONFECCIONADO EN BASE AL PLANO MINISTERIAL Nº 1-2-7383-C.R., ARCHIVADO BAJO EL Nº 178 EN EL REGISTRO DE PLANOS Y DOCUMENTOS DEL AÑO 2003, DEL C.B.R. DE POZO ALMONTE.

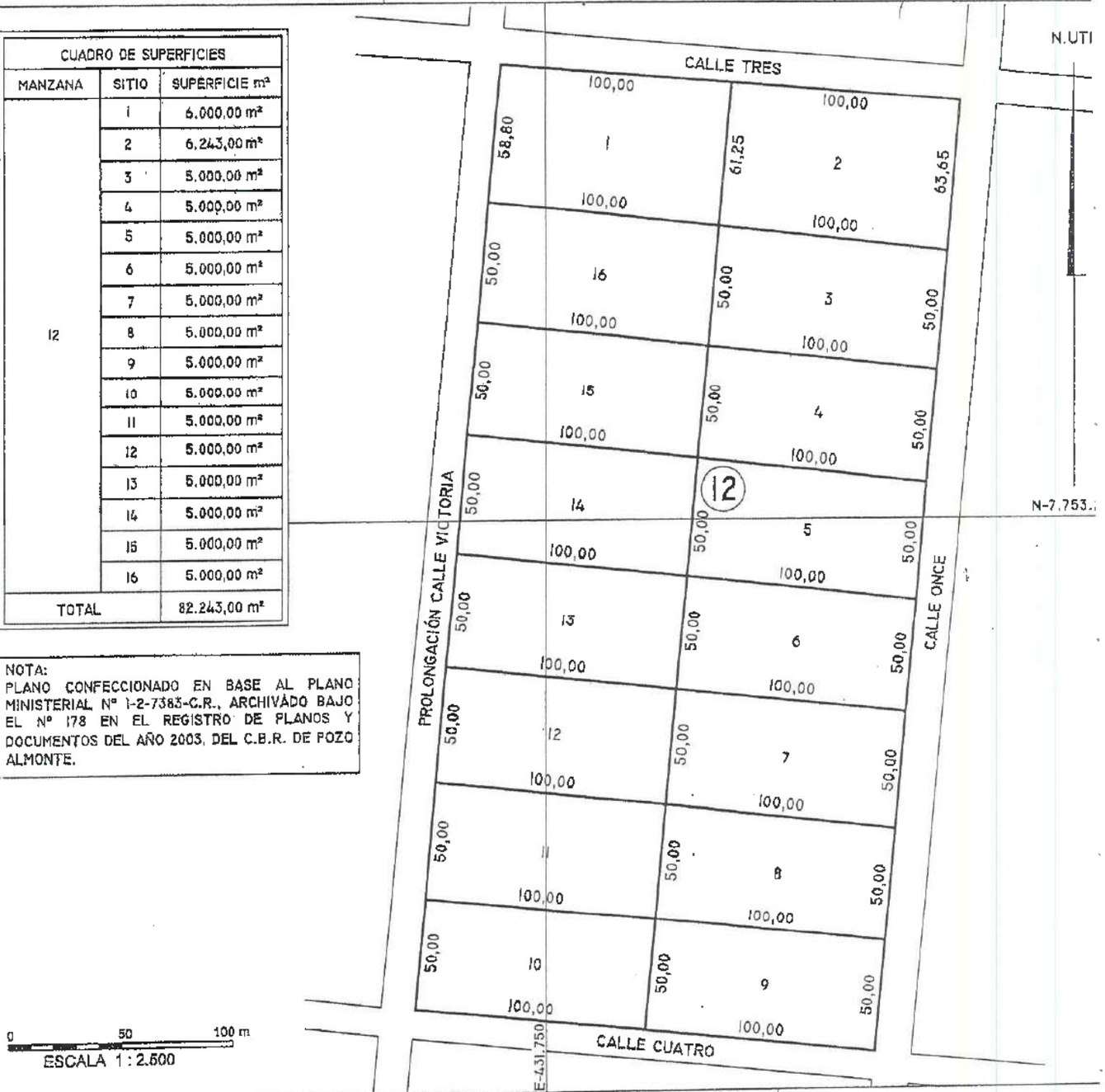

CROQUIS DE UBICACIÓN

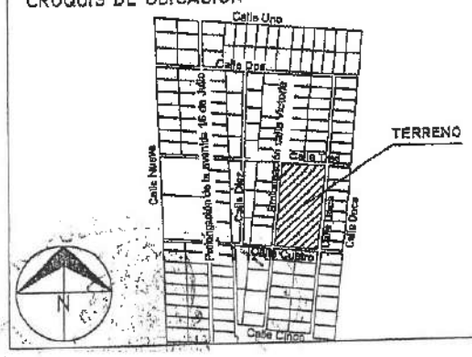

SUPERFICIES

TERRENO PARCIAL(ES)	CONSTRUIDA PARCIAL(ES)
TOTAL : 82.243,00 m²	TOTAL :
ESCALA 1 : 2500	FECHA AGOSTO 2024

ARCHIVO : C:/ARCHIVO DE PLANOS/4842

OBSERVACIONES

NOTAS:
ESTE PLANO ES COPIA FIEL EN FORMA Y CABIDA DE L MANZANA 12 DEL PLANO MINISTERIAL Nº 1-2-7383-C.R CONFECCIONADO PARA FINES ADMINISTRATIVOS.

REALIZADO CONFORME AL MANUAL DE NORMAS TÉNICAS DE MENSURA DEL MBN SEGUNDA EDICIÓN MARZO AÑO 2010. SECCI 7, PUNTO 7.5 "MODIFICACIÓN Y COPIA DE PLANOS OFICIALIZAD

JORGE FARFÁN FARFÁN
CARTÓGRAFO
ENCARGADO DE UNIDAD DE CATASTRO

REFERENCIA CARTOGRÁFICA : PROYECCIÓN UTM, HUS
REFERENCIA GEODÉSICA : DATUM SIRGAS (WGS'84)
VINCULACIÓN : COORDENADAS DE NAVEGADOR GPS

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL
DE LOS BIENES DEL ESTADO

UBICACION

PLANO Nº I-2-7383-C. N.

F I S C O

D. L. 1.939/77

OBSERVACIONES

Plano Catastral La Tirana Norte

ESCALA	SUPERFICIE
1 : 5.000	TOTAL: 1.417.825,30 M²

ARCHIVO CAD.: C:/TRABAJOS/7383

EJECUTORES

MARIO CARVAJAL MARTINEZ
TOPOGRAFO

FECHA: Mayo del 2002

RESUMEN

Superficie sitios Resultantes:	1.231.225,30 M²
Superficie Caminos :	186.600,00 M²
Superficie Total	1.417.825,30 M²

CUADRO DE SUPERFICIE

MANZ.	SITIOS	SUP. m²
1	1	6.886,00
	2	6.886,00
	3	6.956,50
	4	6.956,50
	5	6.956,50
	6	6.956,50
	Total	39.998,00
2	1	6.372,50
	2-3-4-5	5.000,00
	6-7-8-9	5.000,00
	10-11-12	5.000,00
	13	5.000,00
	14	6.793,65
	15	6.815,90
	Total	39.481,55
3	1-2-3	5.000,00
	4-5	5.000,00
	6	6.600,00
	7	6.600,00
	8-9-10	5.000,00
	11-12	5.000,00
	Total	33.200,00
4	1	5.719,50
	2	5.720,00
	3-4-5	5.716,50
	6-7-8	5.714,50
	9-10	5.714,50
	11-12	5.714,50
	13-14	5.714,50
	Total	39.472,00
5	1	3.089,00
	2	7.958,00
	3	7.293,00
	4	6.686,50
	5	6.229,50
	6	6.321,50
	7-8-9	5.068,00
	10-11-12	5.068,00
	Total	48.695,50
6	1	6.897,00
	2-3-4	5.000,00
	5-6-7	5.000,00
	8-9	5.000,00
	10	5.209,50
	11	5.320,50
	12	5.067,00
	13	6.002,00
	Total	47.916,00
7	1-2-3-4	5.000,00
	5-6-7-8	5.000,00
	9-10-11	5.000,00
	12-13-14	5.000,00
	15 - 16	5.000,00
	Total	25.000,00
8	1-2	5.000,00
	3-4	5.000,00
	5	5.091,50
	6-7	5.000,00
	8	5.000,00
	Total	25.091,50
9	1	35.286,50
	2	5.002,00
	3	23.605,00
	Total	64.892,50
10	1	5.073,50
	2	7.400,00
	3	5.925,00
	4	5.999,50
	5	5.886,00
	6	5.500,50
	7	5.017,50
	8	5.021,00
	9	5.025,00
	Total	59.251,00
11	1	7.252,00
	2	5.926,00
	3	5.000,00
	4	6.858,50
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	10.014,00
	8	5.098,00
	9	5.840,50
	Total	56.938,00
12	1	6.000,00
	2	6.243,00
	3-4-5-6	5.000,00
	7-8-9-10	5.000,00
	11-12-13	5.000,00
	14-15-16	5.000,00
	Total	32.243,00
13	1	6.564,00
	2	5.000,00
	3	5.000,00
	4	5.000,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	5.000,00
	8	5.000,00
	Total	41.564,00
14	1	5.003,50
	2	5.019,00
	3	5.020,00
	4	5.000,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	5.000,00
	8	5.026,50
	9	5.000,00
	10	5.964,00
	11	5.893,00
	12	6.027,00
	13	6.325,50
	14	6.429,00
	15	6.355,00
	16	5.000,00
	17	5.017,00
	18	5.000,00
	19	5.000,00
	20	5.000,00
	21	5.000,00
	22	5.000,00
	23	5.000,00
	24	5.973,00
	Total	117.124,50
15	1	5.169,00
	2	5.000,00
	3	5.000,00
	4	5.000,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	5.000,00
	8	5.085,00
	9	5.361,00
	10	5.256,00
	11	6.194,00
	Total	56.970,00
16	1	10.845,50
	2	10.119,50
	3	9.964,50
	4	10.946,00
	5	8.754,00
	6	8.046,50
	Total	91.777,00
17	1	5.118,00
	2	5.032,00
	3	6.039,50
	4	5.091,50
	5	9.954,50
	6-7	5.000,00
	8	5.000,00
	9	5.704,50
	10	5.000,00
	11	5.551,50
	12	5.000,00
	13	5.003,00
	14	5.853,00
	15	6.890,50
	16	13.427,00
	17-18	5.000,00
	19	9.557,50
	20-21-22	5.000,00
	23	5.000,00
	24	5.973,00
	Total	135.052,00
18	1	5.000,00
	2	5.000,00
	3	5.000,00
	4	5.000,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	5.000,00
	Total	39.000,00
19	1	5.000,00
	3	5.000,00
	4	33.611,50
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	5.000,00
	Total	38.611,50
20	1	5.000,00
	2	5.000,00
	3	5.000,00
	4	5.000,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	5.000,00
	8	5.000,00
	Total	40.000,00
21	1	5.264,00
	2	5.002,00
	3	5.711,00
	4	7.871,00
	5	5.402,50
	6	5.254,00
	7	5.210,50
	8	5.268,00
	10	5.000,00
	11	11.715,50
	13	3.102,65
	14	5.013,00
	16	5.000,00
	17	5.327,00
	Total	84.648,15
22	2	9.597,50
	3	6.179,00
	4	5.587,00
	5	5.316,00
	6	6.155,00
	7	2.094,00
	8	9.590,00
	9	5.231,00
	10	5.097,50
	11	5.125,00
	12	5.819,00
	Total	69.442,00
23	1	5.000,00
	2	5.000,00
	3	5.000,00
	4	5.000,00
	5	5.005,00
	6	5.000,00
	7	5.000,00
	8	5.000,00
	9	5.000,00
	10	5.000,00
	11	5.004,97
	12	10.614,50
	13	57083,50
	14	5.000,00
	15	5.000,00
	Total	86.824,97
24	1	5.089,00
	2	5.080,50
	3	5.224,00
	4	5.000,00
	8	5.022,00
	9	6.135,00
	Total	26.201,50

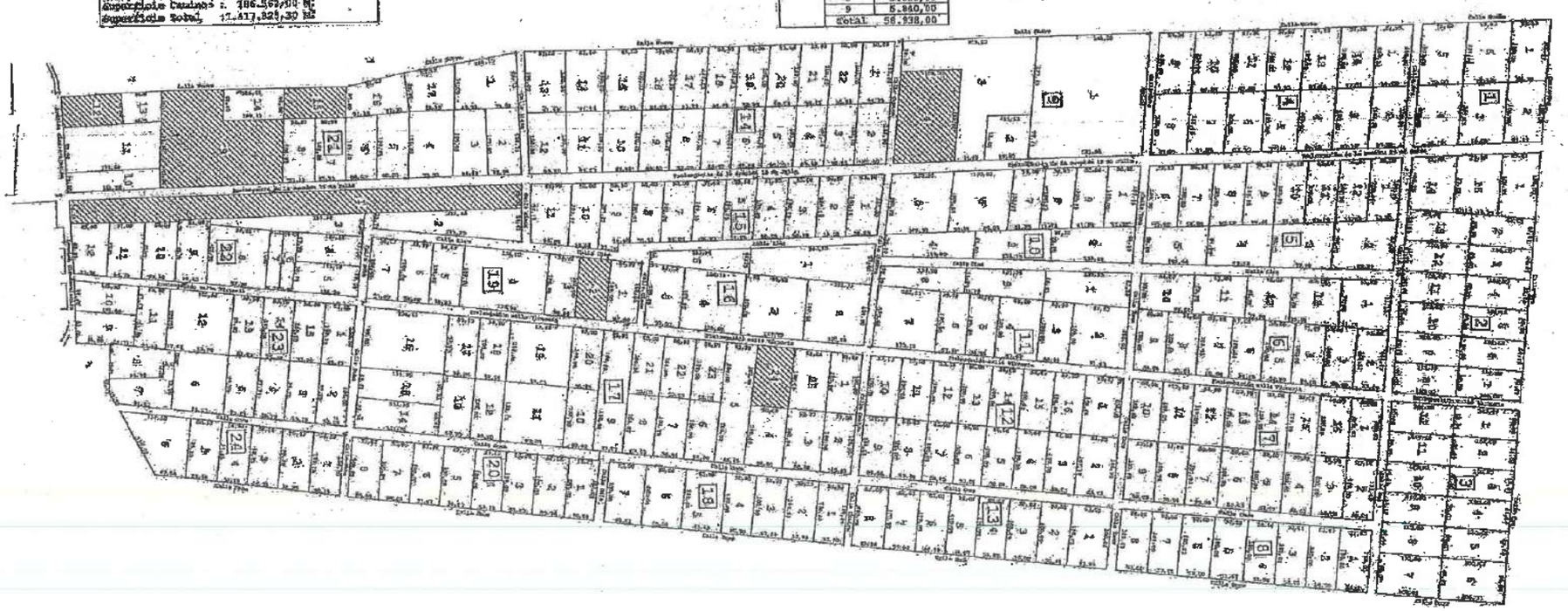

C E R T I F I C A D O No. 05-I

El Jefe de Oficina del Servicio Agrícola y Ganadero que suscribe, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. No. 66 de la Ley No. 18.755 , Certifica que la Subdivisión del Predio individualizado en el Plano No. I-2-7.383-C.R., con una superficie de 141,78 hás., ubicado en el sector NORTE del pueblo de la Tirana, Comuna de Pozo Almonte, Provincia de Iquique, conforme al plano de parcelación y demás antecedentes tenidos a la vista, cumple con la normativa vigente para predios rústicos, no significando el presente Certificado autorización de Cambio de Uso de Suelos.

AURELIO ZAGAL QUEVEDO
BIOLOGO
JEFE OFICINA SAG IQUIQUE

AZQ/man.

IQUIQUE, JULIO 03 de 2002.

Oficina Provincial SAG / Avenida Arturo Prat Chacón 1170. Iquique.
Fono: 422489; Fax: 421995

Archivo.

Director Regional. SAG / Avenida 7 de Junio 149, Oficina 110. Arica
Fono: 251 910; Fax: 232 989; E-mail: hyavar@sag.gob.cl

" 12-4389-CL
LT. NORTE

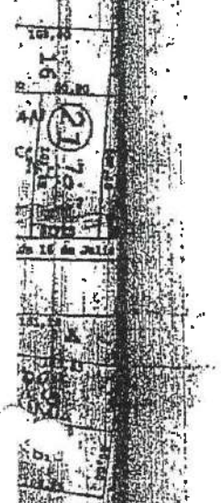

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA DE PLANO DE BIENES NACIONALES SE ENCUENTRA AGREGADO AL FINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE BIENES RAICES DE POZO ALMONTE, BAJO EL NÚMERO 178, CORRESPONDE AL AÑO DOS MIL TRES.- EN POZO ALMONTE VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES.-

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES
POZO ALMONTE

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
Notario
Conservador de
Bienes Raíces y
Comercio
POZO ALMONTE

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL REGIÓN DE TARAPACÁ

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO

Formulario VD-11

IQUIQUE, 14 AGO. 2024

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales que suscribe, CERTIFICA:

Que, el terreno fiscal situado en:

LA TIRANA, SECTOR NORTE. MZ 12, SITIO 2.

Comuna de **POZO ALMONTE**, Provincia del **TAMARUGAL**

Región **TARAPACÁ**, singularizado en los Planos Nº **I-2-7383-C.R. y 01401-4.842-C.R.**, se encuentran

Inscritos a favor del Fisco de Chile en la inscripción global a mayor cabida, a fojas **1711**, Nº **1747**, en el Registro

De Propiedad del año **2014**, del Conservador de Bienes Raíces de **POZO ALMONTE**

Ministerio de Bienes Nacionales
Secretaría Regional Ministerial
TARAPACÁ

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ
Distribución:
- Carpeta

Tel: (56 57) 2246062 - 2246075
Aníbal Pinto 381
Iquique, Chile
Bienesnacionales.cl

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

C E R T I F I C A D O

La Secretaria Técnica de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Tarapacá que suscribe, CERTIFICA lo siguiente:

Que, en sesión N°204 de fecha 28 de mayo 2024, la citada Comisión fijó el Valor Comercial Mínimo para licitación pública al inmueble fiscal que se señala a continuación:

EXPEDIENTE	: 014PP656412
ID CATASTRAL	: 1542161
PROVINCIA	: Tamarugal
COMUNA	: Pozo Almonte
LUGAR	: La Tirana
DIRECCION	: La Tirana, sector norte, Mz.12 lt.2
PLANOS	: I-2-7383-CR / 01401-4.842-CR
SUPERFICIE	: 6.243.- m2.
VALOR COMERCIAL MINIMO	: 223,01 U.F.

IQUIQUE, octubre 2024.

SECRETARIO TECNICO

CLAUDIA ACKERMANN SOTO
Secretaria Técnica
Comisión Especial de Enajenaciones Regional
Región de Tarapacá

CAS/GVZ

ORD.N° : 194/2024

ANT. : VUESTRO ORD. Nº. SEO1-1903-2024.-, RECIBIDO EL 03/06/2024.

MAT. : INFORMA ART. 16 D.L. 1939/77, TERRENO FISCAL SEÑALADO

IQUIQUE, 11/07/2024

DE : DIRECTORA REGIONAL REGIÓN DE TARAPACÁ SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO OFICINA REGIONAL TARAPACA

A : SEÑOR OSVALDO JAVIER ARDILES ÁLVAREZ, SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES, REGIÓN DE TARAPACÁ

Junto con saludarlo cordialmente, y en relación a la comunicación del antecedente y considerando la información disponible, comunico a usted que los terrenos ubicados en la Manzana 12 del plano ministerial **N°I-2-7383-C.R.**, sector norte de la localidad de La Tirana, comuna de Pozo Almonte, para los cuales, no es necesario establecer otras prohibiciones y/u obligaciones de índole forestal o de protección y recuperación de suelos, distintas a las señaladas por la legislación vigente para los siguientes lotes:

MANZANA	SITIO	ROL	M2
12	1	4118-1	6000
12	2	4118-9	6243
12	3	4118-10	5000
12	4	4118-11	5000
12	5	4118-12	5000
12	6	4118-13	5000
12	7	4118-14	5000
12	8	4118-15	5000
12	9	4118-16	5000
12	12	4118-6	5000
12	13	4118-5	5000
12	14	4118-4	5000
12	15	4118-3	5000
12	16	4118-2	5000

Sin otro particular, se despide atentamente.

SUE VERA CORTEZ
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN DE TARAPACÁ SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

NPD/LPN/TRM/IPJ

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
555/2024Registro de Ingreso de documento Externo	03/06/2024

c.c.: Tomás Gonzalo Rivera Munita Encargado Regional (S) Unidad Técnica RNR Oficina Regional Tarapaca
Lorena Pérez Núñez Encargada Sectorial Renare Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapaca
Nicolás Pepe Díaz Jefe Oficina (S) Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapaca
Alicia Gina Keith Gomez Oficina de Partes Unidad de Administración y Finanzas Región de Tarapacá Oficina Regional Tarapaca
Alicia Gina Keith Gomez Secretaria Dirección Regional, (S) Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Tarapaca
Esteban Lorenzo Godoy Baeza Funcionario/a Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapaca

Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Salvador Allende N° 3384

El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=160307249&hash=cd5c3

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO Nº 306 /

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

En conformidad a lo dispuesto en el D.F.L. Nº 7 de 1968 y Nº 83 de 1979, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se puede señalar que, el inmueble fiscal ubicado en la Manzana 12 Lote 2, sector La Tirana Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales N°I-2-7383-C.R. / 01401-4.842-CR, no se encuentra en zona fronteriza afectada, por lo tanto no corresponde la autorización de la Dirección de Fronteras y Límites (DIFROL).

IQUIQUE, 17 OCT. 2024

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ

Tel: (56 57) 2 246082-246039
Aníbal Pinto N°391
Iquique, Chile
Bienesnacionales.cl
Ministerio de Bienes Nacionales

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO Nº 307./

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en la Manzana 12 sitio 2, sector La Tirana Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales N°I-2-7383-CR / 01401-4.842-CR, no se encuentra en la situación prevista en el artículo 6 del DL 1939 año 1977.

IQUIQUE, 17 OCT. 2024

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ

Tel: (56 57) 2 246039-246062
Aníbal Pinto
Iquique, Chile
Bienesnacionales.cl
Ministerio de Bienes Nacionales

Seremi
Región de
Tarapacá

CERTIFICADO N° 331 /

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en Manzana 12 Lote 2, sector La Tirana Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales N°I-2-7383-C.R. y 01401-4.842-CR, inscrito a favor del Fisco de Chile en las inscripciones globales a mayor cabida a fojas 1711 N°1747 del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, se encuentra a la fecha de hoy sin ocupantes ilegales habitando.

Se extiende este certificado para efecto de proceder al proceso de licitación pública de este inmueble.

IQUIQUE, 17 OCT. 2024

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ

Tel. (56 57) 2 246062-246039
Aníbal Pinto N°391
Iquique - Chile
Bienesnacionales.cl
Ministerio de Bienes Nacionales

3. Inmueble Inmueble MANZANA 12 SITIO 3, La Tirana, Sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá.

- Copia de inscripción de dominio a nombre del Fisco, con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibición, interdicción y litigios.

- Minuta de Deslindes.

- Plano Ministerial N° I-2-7.383-C.R. y 01401-4.842-C.R.

- Certificado del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 14 de agosto de 2024, señalando que el dominio sobre el inmueble se encuentra inscrito a favor del Fisco de Chile en la inscripción global a mayor cabida, que rola a fojas 1711, N°1747, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año 2014.

- Certificado de la Secretaria Técnica de la Comisión Especial de Enajenaciones de la región de Tarapacá, emitido en el mes de octubre del año 2024, el cual indica el valor comercial mínimo del inmueble que se licita.

- Oficio ORD. N° 194/2024 de fecha 11 de julio de 2024 del Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Tarapacá.

- Certificado N°308, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 17 de octubre de 2024 señalando que el inmueble no se encuentra en zona fronteriza y por tanto no requiere autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.

- Certificado N°309, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 17 de octubre de 2024, señalando que el inmueble no se encuentra afecto a la situación prevista en el artículo 6 del D.L. N° 1.939 de 1977.

- Certificado N°332, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 17 de octubre de 2024, señalando que el inmueble se encuentra sin ocupantes ilegales a esa fecha.

Pozo Almonte Enso González González

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de COPIA AUTORIZADA otorgado el 16 de Enero de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Pozo Almonte Enso González González.-
Calle Libertad 680.-
Pozo Almonte, 16 de Enero de 2024.-

123456805790
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado Nº 123456805790.- Verifique validez en www.fojas.cl.-
CUR Nº: F049-123456805790.-

Mil setecientos once. 1711.-

1747

REINSCRIPCIÓN DOMINIO DE FISCO DE CHILE A SOLICITUD DE MINISTERIO DE BIENES NACIONALES REP: 8.343.-

EN POZO ALMONTE, REPUBLICA DE CHILE, a diecisiete de Octubre del año dos mil catorce. A solicitud del Ministerio de Bienes Nacionales. Procedo a reinscribir título de dominio de FISCO DE CHILE. Inscrito anteriormente a fojas mil trescientos noventa y seis, bajo el número mil trescientos sesenta y seis en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año mil novecientos ochenta y tres. La reinscripción se efectúa en base a los certificados pertinentes y a la copia extendida por el Conservador del Archivo Nacional cuyo tenor copiado a la letra es el siguiente: Pozo Almonte, Republica de Chile, a veintinueve Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, a solicitud de Brenda Cortes Palnamul procedo a inscribir el siguiente dominio. Iquique, dieciocho de Octubre de mil novecientos setenta y nueve, fojas setenta y cinco vuelta, número ciento noventa y seis, Registró de propiedades del año mil novecientos diecinueve. Iquique, veintidós de Mayo de mil novecientos diecinueve. El Fisco es dueño de una extensión de terrenos baldíos, ubicados en la Subdelegación Séptima del Departamento de Tarapacá, denominado Pozo Almonte, que mide una superficie aproximada de doscientos veinticuatro mil setenta y cinco hectáreas de terrenos baldíos y que deslinda; al Norte, una línea que partiendo de Curaña inclusive que termina en la oficina diez Marías inclusive; al Este, una recta que partiendo de Curaña, inclusive termina en la Calera; al Poniente, una línea que partiendo de la oficina tres Marías termina en el cerro del Mirador y sigue hasta la estación de las Carpas, inclusive; al Sur: una línea que partiendo de la estación de las carpas sigue por el Sur de la línea férrea hasta la estación Montevideo y desde allí, por la quebrada Pozos y continúa hasta la Calera. Se procedió a la presente Inscripción requerida por Don Carlos Bravo, en su carácter de Tesorero Fiscal y en representación del Fisco, habiendo dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cincuenta y ocho del reglamento de Conservador de Bienes Raíces, habiéndose hecho las

Edgardo Arredondo
Transferida, según inscrita a fojas 1690 bajo el número 1735 con esta fecha. POZO ALMONTE, 16 de Octubre del año 2014.

La Inscripción esta Afecta a [illegible] según Insc de Fs 393 N° 366 con esta fecha P Almonte 24 de [illegible] de 2014

Pag

Cert[illegible] Nº 123456[illegible] Verifique en http://[illegible]

fs. 438 N° 434 Con esta fecha, Pozo Almonte. 13 de marzo 2015

esta fecha, Pozo Almonte. 17 de Abril 2015

publicaciones en el diario "La Razón", fijándose en esta oficina el cartel que bajo el número noventa y uno dejo agregado al legajo respectivo. Para constancia firma el compareciente .Doy fe (fdos) C. Bravo f. Subercaseaux del Río" Anotaciones Marginales: "Bienes referidos el predio número ciento cincuenta y cuatro de la población de Huara, a favor de doña Luzmira G de Muñoz, según inscripción de fojas doscientos treinta y ocho, número ciento setenta y cinco de la fecha. Iquique, nueve de Junio de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Aníbal Oyarzún" transferido el lote número sesenta y siete de la población de Pozo Almonte, según inscripción de foja trescientos cuarenta y cuatro vuelta, número doscientos cuarenta y tres de esta fecha. Iquique, veintiocho de Julio de mil novecientos treinta y cuatro (fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido el lote número cuarenta y cinco de la población de Pozo Almonte según inscripción de número trescientos ocho de esta fecha. Iquique trece de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido el lote número treinta y ocho del pueblo Pozo Almonte a favor de Don Arturo Sánchez, según inscripción foja trescientos noventa y cinco vuelta, número doscientos veintiuno de esta fecha. Iquique cinco de Junio de mil novecientos treinta y cinco (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido el la (ilegible) de Pozo Almonte de favor de (ilegible) Miro Segundo (ilegible) inscripción de foja treinta y siete (ilegible) número doscientos ocho de esta fecha. Iquique dieciséis de Mayo de mil novecientos treinta cinco (Fdo) Aníbal Oyarzún". "transferido seiscientos setenta y seis metros cuadrados del pueblo (ilegible) a favor de Reinaldo (ilegible) según inscripción número (ilegible) de esta fecha. Iquique, Febrero (ilegible). (Fdo) A. Oyarzún". "Transfiriendo el lote número ochenta y tres de la población de Huara a favor de Doña Edmira Helvard según inscripción de fojas cuatrocientos cincuenta y dos, número trescientos quince de esta fecha. Iquique, veintitrés de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "transferido

AFS. 109 BAJO EL N° 29 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE, a 20 de marzo 2015.

La Inscripción de fs. 382 N° 280 vta. fecha P Almonte 20 de Junio de 2015

fs. 1072 N° 1.795 Con esta fecha, Pozo Almonte, 11 de Diciembre 2015

Escrituras
PROTECADA, según Ins. De
Rep. Nº 181 Con
fecha, Pozo Almonte,
de Diciembre de 2015

Mil setecientos doce 1712.

doscientos ochenta y ocho metros cuadrados de la calle J.M Carrera, de Huara a favor de Doña Josefina Apablaza V. de S según inscripción número trescientos setenta y seis de esta fecha. Iquique, Diciembre catorce de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido de la inscripción número ciento noventa y seis. Una extensión de terrenos en Huara de doscientos setenta metros cuadrados a favor de Doña Isabel Olcay Bernal, según inscripción de foja setecientos sesenta y uno vuelta, número novecientos cincuenta y seis de esta fecha. Iquique, dieciséis de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "transferido un sitio de doscientos cuarenta metros cuadrados del pueblo de Pozo Almonte a favor de Don Juan Flores Condori, según inscripción de foja seiscientos nueve vuelta, número trescientos cincuenta y seis de esta fecha. Iquique diecisiete de Agosto de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido novecientos noventa y dos coma sesenta y dos del pueblo de Pozo Almonte a favor de Don Domingo Velásquez, según inscripción de foja cuatrocientos dos, número doscientos veintisiete de esta fecha. Iquique siete de Junio de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido ciento veinticinco coma setenta y cinco del pueblo de Huara a favor de Doña Felicia Oronoz, según inscripción de foja cuatrocientos tres, número doscientos veintiocho de esta fecha. Iquique ocho de Junio de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Cedidos ciento seis metros cuadrados a favor de Mercedes Correa Ayala. Inscripción a foja cuatrocientos cuarenta y tres, número quinientos cuarenta y tres. Iquique, tres de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. Hay firma ininteligible". "Cedidos diez coma ciento cuarenta y dos metros cuadrados a favor de Segundo Mamani Cayo. Inscripción de fojas seiscientos catorce, número setecientos treinta y cuatro. Iquique, treinta de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. Hay un timbre que dice "Guillermo Bonilla B. Notario

La inscripción esta Afecta a Repertorio Oronoz según Ins. de Fs 502 Nº 180 con esta fecha P Almonte 30 de Septiembre de 2015

La inscripción esta Afecta a Repertorio Oronoz según Ins. de Fs 502 Nº 23 con esta fecha P Almonte 30 de Septiembre 2015

La inscripción esta Afecta a Repertorio Oronoz según Ins. de Fs 502 Nº 244 con esta fecha P Almonte 30 de Septiembre 2015

Fs. 3480 Nº 3544 con esta fecha, Pozo Almonte 30 de Diciembre 2015

Pag: 4/4

Certificado Nº 123456789 Verifique validez en http://www.sigeas.cl

fs. 3483 N° 3650 Con esta fecha, Pozo Almonte, 30 de Diciembre 2016

Publico, Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Minas Suplente. Iquique", "Transferido por título de dominio a la Municipalidad de Pica ciento nueve mil quinientos veintiuno metros cuadrados, según inscripción número doscientos treinta y cinco de fojas doscientos noventa y uno de hoy. Iquique, veintiuno de Junio de mil novecientos setenta y seis. Hay un timbre que dice "Audilio Jiménez G .Notario Publico y Conservador de Bienes Raíces Iquique". Cedida una superficie de veintiséis mil quinientos sesenta metros cuadrados a favor de Don Arturo A. Rosado. Inscripción de fojas doscientos cuarenta y seis vuelta, número trescientos cincuenta y tres con esta fecha. Iquique diecinueve de Junio de mil novecientos sesenta y cinco. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G. Notario, Conservador, Iquique". "Transferido del dominio del centro una superficie de trescientos veintiun metros cuadrados de la población de Pozo Almonte, a favor de Doña Egidia Montaño Diaz viuda de Flores, según escritura extendida ante Notario Suplente Ricardo Santolaya, con fecha veintidós de Octubre de mil novecientos setenta y seis e inscrita a fojas setecientos dos, bajo el número setecientos cuarenta y siete con esta fecha. Iquique, tres de Diciembre de mil novecientos setenta y seis. (Fdo) Ricardo Santolaya "Cedidos cuarenta y siete mil trescientos setenta y ocho metros cuadrados a favor de Don Vicente Gorvica Cruz, según inscripción de foja seiscientos cinco vuelta, número setecientos treinta y cuatro con esta fecha. Iquique, veintisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y seis. Hay un timbre que dice Audilio Jiménez G. Notario y Conservador, Iquique, "Cedido en titulo gratuito trescientos veintiuno metros cuadrados a favor de Doña Egidia Montaño viuda de Flores, según inscripción de foja cuatrocientos cincuenta vuelta, número quinientos veintiuno con esta fecha. Iquique diecisiete de Abril de mil novecientos sesenta y nueve. Hay un timbre que dice "Audilio Jiménez Notario y conservador Iquique". "Cedido del dominio del centro seiscientos dieciocho metros

fs. 3484 N° 3552 Con esta fecha, Pozo Almonte, 30 de Diciembre 2016

fs. 3484 N° 3556 Con esta fecha, Pozo Almonte, 30 de Diciembre 2016

fs. 3484 N° 3558 Con esta fecha, Pozo Almonte, 30 de Diciembre 2016

fs. 1454 N° 1455 Con esta fecha, Pozo Almonte, 21 de Marzo 2017

Pag: 5/15

Mil setecientos trece

La Inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE según Insc de Fs 16 N° 10 con esta fecha Pozo Almonte 20 de Enero de 2014

cuadrados a favor de Don julio Almanza Salas, según inscripción de foja ciento ochenta y siete, número ciento noventa y tres con esta fecha. Iquique siete de Marzo de mil novecientos setenta y siete. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G. Notario y Conservador Iquique". "Cedido el dominio del centro trescientos seis metros cuadrados a favor de Doña Graciela Jonat Donoso Angulo, según inscripción de foja ciento ochenta y siete vuelta, número ciento noventa y cuatro con esta fecha. Iquique. Siete de Mayo de mil novecientos setenta y siete. Hay un timbre que dice Audilio Jiménez G. Notario y Conservador Iquique: "Cedido el título gratuito de superficie de ciento ocho metros cuadrados a favor de Don Luis Cordero Vargas, según inscripción de foja cuatrocientos catorce con esta fecha. Iquique dos de Noviembre de mil novecientos setenta y uno y hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez, Notario Publico y Conservador de Bienes Raíces, Iquique". "Cedido del dominio del centro doscientos ochenta metros cuadrados a favor de Don José Morales Otarola, inscripción de foja tres, número cuatro de esta fecha. Iquique cuatro de Enero de mil novecientos setenta y tres. Hay una firma ininteligible. "Cedido el dominio del centro cuatrocientos ochenta metros cuadrados a favor de Don Luis Maldones Lobos, según inscripción de foja doscientos cuarenta y seis, número doscientos setenta y nueve con esta fecha. Iquique diecisiete de Abril de mil novecientos setenta y dos. Hay un timbre que dice:-"Audilio Jiménez Gamonal, Notario Publico y Conservador de Bienes Raíces". Iquique "Cedidos del dominio del centro trescientos treinta y seis metros cuadrados a favor de Don Alejandro Terán García, según inscripción de fojas quinientos diecisiete número seiscientos noventa y cinco, con esta fecha. Iquique doce de Septiembre de mil novecientos setenta y dos. Hay un timbre que dice: "Nahun Theoduloz V. Notario Suplente. Iquique". "Transferido del dominio del centro una superficie de trescientos veintiún metros cuadrados de la población Pozo Almonte, de la comuna y de departamento de Iquique, a

Notario y Conservador de Bienes Raíces Minas y Comercio POZO ALMONTE

Fs. 1345 N° 1233 esta fecha, Pozo Almonte 11 de Marzo de 2014

La Inscripción de este Afecto a Servidumbre según Insc de Fs 1164 N° 1123 con esta fecha Pozo Almonte 12 de Diciembre 2014

Pag: 2

Certificado N° 123456789 Verifique validez en http://www.fojas.cl

fs. 2315 N° 2354. Con esta fecha, Pozo Almonte, 28 de Diciembre 2018

Transferencia, según inscripción de fojas 310, N° 351 con esta fecha, Pozo Almonte 28 de Enero del 2019

Fojas N° 10 esta vez N° 5 de fs. unas 16 de Enero 2018

favor de Doña Estela Montaño Díaz, de de Flores, según escritura de fecha, veintidós de octubre de mil novecientos setenta y seis y extendida ante Notario Suplente Ricardo Santolaya Blanchi, inscrita a foja setecientos dos, bajo el número setecientos cuarenta y siete, con esta fecha. Iquique, tres de Diciembre de mil novecientos setenta y seis. Hay un timbre que dice "Ricardo Santolaya B. Notario Público y Conservador Suplente no aparecen otras anotaciones". Documento que queda agregado bajo el número ciento treinta y tres en el Registro de Planos y Documentos del año mil novecientos setenta y nueve. Requirente Fisco de Chile. Hay una firma ilegible al margen se leen las siguientes anotaciones: Transferida una superficie de un millón setecientos noventa y cuatro mil quinientos setenta y cuatro metros cuadrados individualizado en el plano número ciento cincuenta y seis, según inscripción de fojas ochocientos setenta y ocho vuelta, número mil ciento setenta y nueve con esta fecha. Iquique, quince de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve. Hay firma y timbre ilegible. Transferido parte del dominio del centro, un lote de terreno denominado" Lote Castro" ubicado en el lugar denominado Caigua de la quebrada de Tarapacá comuna. Subdelegación de Huara, Departamento de Pisagua, Provincia de Tarapacá de una superficie de once mil quinientos metros cuadrados a favor de doña María Ceballos Perea, según inscripción de fojas trescientos ocho vuelta, número cuatrocientos setenta y ocho, con esta fecha, Iquique dieciocho de Mayo de mil novecientos ochenta. Hay firma y timbre ilegible. Transferido parte de dominio del centro un lote de terreno denominado "Los Hornos" ubicado en el lugar denominado Caigua de la quebrada de Tarapacá, Comuna de Subdelegación de Huara, Departamento de Pisagua, Provincia de Tarapacá de una superficie de ocho mil seiscientos metros cuadrados, a favor de doña María Ceballos Perea, según inscripción de fojas trescientos nueve vuelta, número cuatrocientos sesenta y nueve, con esta fecha. Iquique

Transcrito según Inscripción de fs. 2336 N° 2356 Con esta fecha, Pozo Almonte, 28 de Diciembre 2018

INSCRIP. FOJAS 25 BAJO N° 37

EN REGISTRO DE

POZO ALMONTE, 16 de Enero 2019

Pag: 7/11

Cod. Verificador 123[illegible]90 Verifique validez http[illegible]/fojas

dieciocho de Marzo mil novecientos ochenta. Hay firma y timbre ilegible. Transferido parte del dominio del centro un lote de terreno denominado lote Las Palmeras ubicado en el lugar denominado Calgua de la quebrada de Tarapacá, comuna Subdelegación de Huara, Departamento de Pisagua, Provincia de Tarapacá, de una superficie de seis mil ochenta metros cuadrados, a favor de doña María Ceballos Perea, según inscripción de fojas trescientos diez vuelta, número cuatrocientos setenta, con esta fecha. Iquique dieciocho de Marzo de mil novecientos ochenta, Hay firma y timbre ilegible. Certifico que la copia que antecede es fiel del original corriente a la fojas setecientos setenta y seis, número mil veintiséis del registro de Propiedades del año mil novecientos setenta y nueve y que el inmueble que comprende dicha inscripción, deducida las transferencias de que dan cuenta a las anotaciones marginales que se observan y se encuentran vigente hoy a nombre de Fisco de Chile. Certifico: además que revisados los índices de los Registros de Hipotecas, Gravámenes, Prohibiciones e Interdicciones por el nombre de Fisco de Chile, desde Enero de mil novecientos cincuenta y tres hasta la fecha no aparece inscrita Hipotecas, Gravamen, prohibiciones, embargos ni Litigio de ninguna especie. Iquique, catorce de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres. Hay una Firma y un timbre que dice: Conservador y Archivero Suplente. Iquique. El documento que justifica esta reinscripción queda agregado al final de este registro con el número mil trescientos sesenta y con esta fecha. Doy fe.- El Conservador del Archivo Nacional que suscribe certifica en atención a la solicitud numero dos mil ochenta de primero de Septiembre del dos mil catorce que la presente copia fotostática compuesta de diez carillas; corresponde a su original que rola a fojas mil trescientos noventa y seis, numero mil trescientos sesenta y seis del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte año mil novecientos ochenta y tres, Iquique nueve de Septiembre de dos mil catorce .hay un timbre que dice Archivo Nacional Conservador Chile.

INSCRIP. FOJAS 310 N° 88

EN REGISTRO DE PROPIEDAD

POZO ALMONTE

TRANSFERENCIA. Según Bajo el de fojas 2.134 Nº 2141 con esta fecha. Pozo Almonte 5 de Dic del 2014

Certificado Nº 123456789 Verifique validez en http://www.fojas.cl

Osvaldo Villaseca Reyes Conservador Archivo Nacional de Chile. CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE Certifico: que revisado el índice de Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte del año mil novecientos ochenta y tres, inscripción que antecede a nombre de FISCO no registra transferencias de dominio al último año indicado se deja constancia que la presente inscripción registra notas marginales de transferencias de dominio parciales posteriores al año mil novecientos ochenta y tres. La documentación posterior al año mil novecientos ochenta y tres no ha ingresado a este Archivo. Iquique nueve de Septiembre del dos mil catorce. Hay un timbre que dice : Archivo Nacional Conservador Chile. Osvaldo Villaseca Reyes Conservador Archivo Nacional de Chile. Se procede a la siguiente reinscripción por estar ubicada la propiedad en la Comuna de Pozo Almonte y por acreditado su vigencia y que no existen prohibiciones que impidan esta reinscripción, con los certificados de Dominio y vigencia, Hipotecas y Gravámenes y de Prohibiciones e Interdicciones que quedan agregados al final de este registro, con la copia que sirvió de base a esta Inscripción con esta fecha, bajo el número quinientos sesenta y seis . Requirió el portador de la copia autorizada. Doy fe.

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
Notario y
Conservador de
Bienes Raíces, Minas
y Comercio
Archivero Judicial
POZO ALMONTE

Transferida
HIPOTECADA según ins. De
fs. 38 Nº 47 Con
esta fecha, Pozo Almonte
21 de Noviembre de 2014

Esta documento fué extendido
Gratuitamente por Notaría y Conservador
Pozo Almonte

TRANSFERIDO, Según inscrip. de folios 2501, Nº 2545, con esta fecha. Pozo Almonte a 13 de Dic del 2019.

TRANSFERIDO, Según inscrip. de folios 2502, Nº 2547, con esta fecha. Pozo Almonte a 13 de Dic del 2019.

TRANSFERIDO, Según inscrip. de folios 2502, Nº 2549, con esta fecha. Pozo Almonte a 13 de Dic del 2019.

TRANSFERIDO, Según inscrip. de folios 2506, Nº 2555, con esta fecha. Pozo Almonte a 13 de Dic del 2019.

TRANSFERIDO, Según inscrip. de folios 2510, Nº 2563 con esta fecha. Pozo Almonte a 13 de Dic del 2019.

TRANSFERIDO, Según inscrip. de folios 2511, Nº 2565, con esta fecha. Pozo Almonte a 13 de Dic del 2019.

TRANSFERIDO, Según inscrip. de folios 2512, Nº 2569 con esta fecha. Pozo Almonte a 13 de Dic del 2019.

Cia Minera Cerro Colorado Servidumbre Paso

SE INSCRIBIO

AFS. 436 BAJO EL Nº 100 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE, a 7 octubre 2020

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 432 Nº 474 con esta fecha. Pozo Almonte a 12 de Noviembre del 2019

Del Electrica del Norte SA Servidumbre Electrica

SE INSCRIBIO Transito

AFS. 517 BAJO EL Nº 114 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE, a 20 noviembre 2020

Servidumbre Paso Peatonal Torres Tamaya

La inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE Segun Inscripción de Fs 485 N 108 con esta fecha Pozo Almonte 11 de Noviembre 2020

Del Electrica del Norte SA

SE INSCRIBIO Servidumbre

493 BAJO EL Nº 111 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE, a 20 noviembre 2020

Del Electrica del Norte SA

SE INSCRIBIO Servidumbre

AFS. 508 BAJO EL Nº 113 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE, a 20 Noviembre 2020

Del Electrica del Norte SA Servidumbre

La inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE Segun Inscripción de Fs 530 N 120 con esta fecha Pozo Almonte 10 Diciembre de 2020

Cia Minera Cerro Colorado Servidumbre Paso

SE INSCRIBIO

AFS. 71 BAJO EL Nº 18 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE, a 4 Marzo 2021.

Pag: 1

Certifica [illegible] Nº 123456 Verifique en http://www.[illegible].cl

Transferido según inscrip
Fojas 103 bajo Nº 105
año 2021. Pozo Almonte
a 20 Enero 2021

SE INSCRIBIO Servidumbre Definitiva
A FS. 112 BAJO EL Nº 38
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 21 Abril 2021.

Lote 18 Cangrejo Bloque 6.
Transferido según inscrip
Fojas 550 bajo Nº 561
año 2021. Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021

Lote 9 Poblado Challacollo
Transferido según inscrip
Fojas 551 bajo Nº 562
año 2021. Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021

Lote 8 Manzana Bloque 6
Transferido según inscrip
Fojas 552 bajo Nº 563
año 2021. Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021.

Juan Díaz Vilca
Transferido según inscrip
Fojas 293 bajo Nº 296
año 2021. Pozo Almonte
a 4 marzo 2021

María Castro Castro
Transferido según Repe de
fs. 1024 Nº 1043 con
esta fecha, Pozo Almonte,
26 de Junio del 2021

Comp. de Petróleo de Chile Copec
Transferido según inscrip
Fojas 763 bajo Nº 764
año 2021. Pozo Almonte
a 12 mayo 2021

Waldo Vivar
TRANSFERIDO SEGUN Inscripción
de fojas 745 Nº 765
con esta fecha. Pozo Almonte
a 11 de Mayo del 2021

María Inés Valdivia
TRANSFERIDO SEGUN Inscripción
de fojas 1480 Nº 1525
con esta fecha. Pozo Almonte
a 26 de Octubre 2021

Ozenne Ayar.
SE INSCRIBIO Servidumbre Provisoria
A FS. 140VT BAJO EL Nº 47 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 4 mayo 2021.

Rol C-1552-2019.
Cia Minera Cerro Colorado Ltda.
SE INSCRIBIO Servidumbre Definitiva
A FS. 432 BAJO EL Nº 92 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 26 Agosto 2021

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 337, Nº 368 con esta fecha. Pozo Almonte a 14 de Mayo del 2019.

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 563, Nº 610 con esta fecha. Pozo Almonte a 24 de 6 del 2019

Elena Chavarria
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1925, Nº 1965 con esta fecha. Pozo Almonte a 27 del 2021.

Transferida según Inscripción Fojas 752 Nº 741 Año 2018 Pozo Almonte 29 de Mayo Año 2018

Dora Barrantes
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1928, Nº 1967 con esta fecha. Pozo Almonte a 27 de 12 del 2021.

Dra Alicia Tolosa
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1920, Nº 1962 con esta fecha. Pozo Almonte a 27 del 2021.

Juan Porten B
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1530, Nº 1563 con esta fecha. Pozo Almonte a 2 de Abril del 2021

Juan Porten B
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1531, Nº 1564 con esta fecha. Pozo Almonte a ____ de ____ del ____

Juan Porten B
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1532, Nº 1565 con esta fecha. Pozo Almonte a 2 de Abril del 2021

Juan Porten B
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1533, Nº 1566 con esta fecha. Pozo Almonte a 21 de Abril del 2021

Solicitud SA. Pelc-4233-2021

La inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE Registrado de Fs. 625 N 134 con esta fecha Pozo Almonte 6 Diciembre de 2021

Virginia Chavarria G.
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 2188, Nº 2234 con esta fecha. Pozo Almonte a 23 de Dic del 2021.

Idem la misma petición
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 2315, Nº 2357 con esta fecha. Pozo Almonte a 27 de Dic del 2021

Idem la misma petición
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 2316, Nº 2358 con esta fecha. Pozo Almonte a 27 de Dic del 2021

Pag: 12

Certificado Nº 123456805790 Verifique validez en http://www.fojas.cl

Real Suerte Poder Clase 8 4. 90

SE INSCRIBIÓ Constitución Hipoteca

A FS. 728 BAJO EL N° 443 DEL

REGISTRO DE HIPOTECAS Y

GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

a 31 Diciembre 2021.

Transferida según inscripción

Fojas 93 N° 104 Año 2015

Pozo Almonte 12 de Enero Año 2015

ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

Transferida según inscripción

Fojas 180 N° 175 Año 2015

Pozo Almonte 21 de Enero Año 2015

ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

Transferida según inscripción

Fojas 655 N° 674 Año 2015

Pozo Almonte 11 de Enero Año 2015

ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

Archivo de Plano inscrito en el Registro de Propiedad a fojas 1952 y 1953 número 1948 y 1949 del año 2017. Poza Almonte 28 de noviembre diciembre 2017

ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

Archivo de Plano inscrito en el Registro de Propiedad a fojas 1932 número 1926 del año 2017. Poza Almonte 24 de noviembre del 2017

ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción
de fojas 526 N° 529
con esta fecha. Pozo Almonte
a 7 de Abril del 2022.

Solicitud pago Cobrada.

SE INSCRIBIÓ Servidumbre Paso

A FS. 236 BAJO EL N° 38 DEL

REGISTRO DE HIPOTECAS Y

GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

a 27 Abril 2022

ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción
de fojas 804 N° 1334
con esta fecha. Pozo Almonte
a 5 de Julio del 2022

MARIO REYES CANTE
Conservador de Minas, Bienes Raíces y Comercio
Archivero Judicial
SUPLENTE
POZO ALMONTE

Servidumbre Distancia Focos

SE INSCRIBIÓ

A FS. 289 BAJO EL N° 61 DEL

REGISTRO DE HIPOTECAS Y

GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

a 6 Julio 2022

MARIO REYES CANTE
Conservador de Minas, Bienes Raíces y Comercio
Archivero Judicial
SUPLENTE
POZO ALMONTE

Certificado 123456895790 Verifique valide http://www.fojas

Pag: 13/15

Vicky Challapa C.
Transcrito según Insc. de
fs. 668 N° 686 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
31 de Marzo 2023

Vicky Challapa C.
Transferido según Insc. de
fs. 669 N° 688 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
31 de Marzo 2023

Mario Olave Ch.
Transferido según Insc. de
fs. 670 N° 690 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
31 de Marzo 2023

Elizabeth Garcia
Transferido según Insc. de
fs. 673 N° 696 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
31 de Marzo 2023

Inscripción [illegible]
Transferido según inscrip
Fojas 661 bajo N° 1913
año 2023 Pozo Almonte
a 14 de julio 2023

Elizabeth Garcia
Transferido según Insc. de
fs. 1257 N° 1280 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
12 de Mayo 2023

Se inscribió esta Prohibición
a fs. 731 bajo el N° 1213
del Registro de Hipoteca y
Gravamenes Pozo Almonte
14 julio 2023

Benjamin Mendoza
Transferido según inscrip
Fojas 2039 bajo N° 3132
año 2023 Pozo Almonte
a 15 Diciembre 2023

Roberto Junquera Junquera
Transferido según Insc. de
fs. 2078 N° 3144 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
15 de Diciembre 2023

Cristian Rodriguez A.
Transferido según Insc. de
fs. 2082 N° 3152 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
15 de Diciembre 2023

Cecilia Cordero Z.
Transferido según Insc. de
fs. 2084 N° 3156 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
15 de Diciembre 2023

Certificado Nº 123456805790 Verifique validez en http://www.fojas.cl

// **CERTIFICO:** QUE LA COPIA PRECEDENTE, SE ENCUENTRA VIGENTE A NOMBRE DEL FISCO DE CHILE NO OBTANTE QUE HA SUFRIDO DIVERSA MERMAS POR TRANFERENCIA, ESTA COPIA ESTA CONFORME CON SU INSCRIPCION CORRIENTE A FOJAS **1711,** BAJO EL NUMERO **1747** EN EL REGISTRO DE **PROPIEDAD** DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE POZO ALMONTE, CORRESPONDIENTE AL AÑO **2014.-** POZO ALMONTE, **a diez de Enero del año dos mil veinticuatro**. -

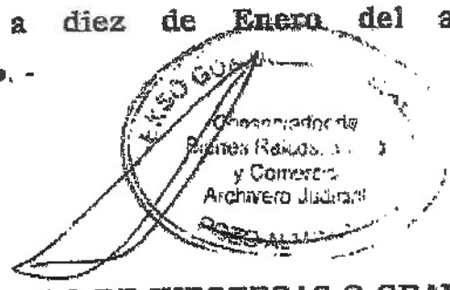

// CERTIFICADO DE HIPOTECAS O GRAVAMENES:
CERIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO SE ENCUENTRA AFECTA A HIPOTECAS O GRAVAMENES, NO OBTANTE ESTA EFECTA A SERVIDUMBRE MINERAS Y CONCESIONES ONEROSAS.

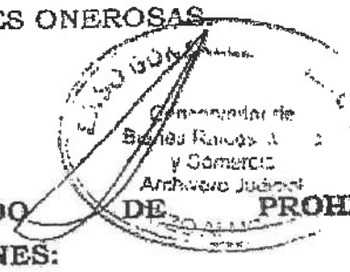

//CERTIFICADO DE PROHIBICIONES E INTERDICCIONES:
CERIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO SE ENCUENTRA AFECTA A PROHIBICIONES.

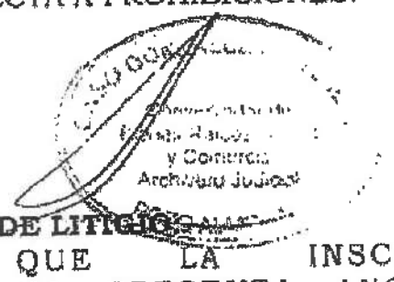

//CERTIFICADO DE LITIGIO
CERTIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO PRESENTA ANOTACION MARGINAL DE LITIGIO O MEDIDA PREJUDICIAL ALGUNA.-

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES
POZO ALMONTE

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

MINUTA DE DESLINDES

EXPEDIENTE : 014PP656413

SOLICITANTE : FISCO DE CHILE

MATERIA : D.L. 1.939/77

PLANO : I-2-7383-C.R.

MANZANA : 12

LOTE : 3

SUPERFICIE : 5.000 m²

El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Lote 2 Manzana 12, en línea recta de 100,00 metros.

ESTE : Calle once, en línea recta de 50,00 metros.

SUR : Lote 4 Manzana 12, en línea recta de 100,00 metros.

OESTE : Lote 16 Manzana 12, en línea recta de 50,00 metros.

UBICACION
REGION : Tarapacá
PROVINCIA : Tamarugal
COMUNA : Pozo Almonte
LUGAR : La Tirana, sector norte
DIRECCION : Lote 3 Manzana 12

KIANG LAU GAJARDO
CONSTRUCTOR CIVIL

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE TARAPACÁ

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISIÓN DEL CATASTRO NACIONAL DE LOS BIENES DEL ESTADO

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

OSVALDO ARDILES ALVAREZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
BIENES NACIONALES REGION
TARAPACÁ

EJECUTOR

KIANG LAU GAJARDO
CONSTRUCTOR CIVIL

U B I C A C I Ó N

REGIÓN : TARAPACÁ

PROVINCIA : TAMARUGAL

COMUNA : POZO ALMONTE

LUGAR : LA TIRANA, SECTOR NORTE

PREDIO Y/O: MANZANA 12, SITIOS 1 AL 16
DIRECCIÓN

PLANO Nº: 01401 - 4.842 - C.

FISCO

D.L. Nº 1.939 DE 1977

CUADRO DE SUPERFICIES		
MANZANA	SITIO	SUPERFICIE m²
12	1	6.000,00 m²
	2	6.243,00 m²
	3	5.000,00 m²
	4	5.000,00 m²
	5	5.000,00 m²
	6	5.000,00 m²
	7	5.000,00 m²
	8	5.000,00 m²
	9	5.000,00 m²
	10	5.000,00 m²
	11	5.000,00 m²
	12	5.000,00 m²
	13	5.000,00 m²
	14	5.000,00 m²
	15	5.000,00 m²
	16	5.000,00 m²
TOTAL		82.243,00 m²

NOTA:
PLANO CONFECCIONADO EN BASE AL PLANO MINISTERIAL Nº 1-2-7383-C.R., ARCHIVADO BAJO EL Nº 178 EN EL REGISTRO DE PLANOS Y DOCUMENTOS DEL AÑO 2003, DEL C.B.R. DE POZO ALMONTE.

0 50 100 m
ESCALA 1 : 2.500

CROQUIS DE UBICACIÓN

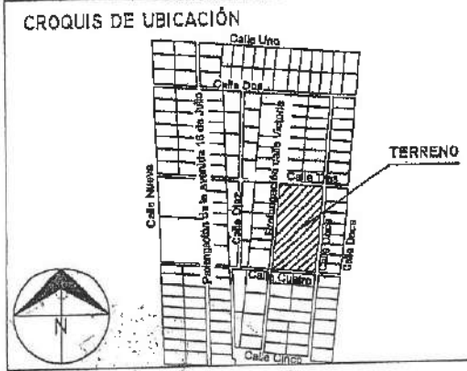

S U P E R F I C I E S

TERRENO PARCIAL(ES)	CONSTRUIDA PARCIAL(ES)
TOTAL : 82.243,00 m²	TOTAL :
ESCALA 1 : 2500	FECHA AGOSTO 2024

ARCHIVO : C:/ARCHIVO DE PLANOS/4842

OBSERVACIONES

NOTAS:
ESTE PLANO ES COPIA FIEL EN FORMA Y CABIDA DE L MANZANA 12 DEL PLANO MINISTERIAL Nº 1-2-7383-C.R CONFECCIONADO PARA FINES ADMINISTRATIVOS.

REALIZADO CONFORME AL MANUAL DE NORMAS TÉNICAS DE MENSURA DEL MBN SEGUNDA EDICIÓN MARZO AÑO 2010. SECCI 7, PUNTO 7.5 *"MODIFICACIÓN Y COPIA DE PLANOS OFICIALIZAD*

JORGE FARFÁN FARFÁN
CARTÓGRAFO
ENCARGADO DE UNIDAD DE CATASTRO

REFERENCIA CARTOGRÁFICA : PROYECCIÓN UTM, HUS
REFERENCIA GEODÉSICA : DATUM SIRGAS (WGS'84)
VINCULACIÓN : COORDENADAS DE NAVEGADOR GPS

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL
DE LOS BIENES DEL ESTADO

UBICACION	PLANO Nº I-2-7383-C. R.
Provincia : Tierra del Fuego	F I S C O
Ciudad : Río Grande	D. L. 1.939/77
Zona : La Misión Sector Norte	
Orientación y/o Ubicación	OBSERVACIONES: Plano Catastral La Misión Norte
	ESCALA 1 : 5.000 — SUPERFICIE TOTAL: 1.417.825,30 m²
	ARCHIVO CAD : D:/TRABAJOS/7383

JUAN PABLO MATEOS PUENTES
SUBSECRETARIO DE BIENES
NACIONALES

EJECUTORES

MARIO GABRIEL SUAREZ
TOPOGRAFO

FECHA : Mayo del 2002

RESUMEN
Superficie Lotes Rematados : 1.350.705,30 m²
Superficie Caminos : 166.967,00 m²
Superficie Total : 1.417.825,30 m²

CUADRO DE SUPERFICIE

MANZ.	SITIOS	SUP.m²
1	1	6.886,00
	2	6.886,00
	3	6.956,50
	4	6.956,50
	5	6.959,50
	6	6.956,50
	7	6.967,00
	Total	39.998,00
2	1	6.329,50
	2-3-4-5	5.000,00
	6-7-8-9	5.000,00
	10-11-12	5.000,00
	13	5.000,00
	14	6.293,65
	15	6.815,50
	Total	39.438,65
3	1-2-3	5.000,00
	4-5	5.000,00
	6	6.600,00
	7	6.600,00
	8-9-10	5.000,00
	11-12	5.000,00
	Total	33.200,00
4	1	5.719,50
	2	5.720,00
	3-4-5	5.714,50
	6-7-8	5.714,50
	9-10	5.714,50
	11-12	5.714,50
	13-14	5.724,50
	Total	39.472,00
5	1	8.083,00
	2	7.998,00
	3	7.292,00
	4	6.688,50
	5	6.225,50
	6	6.321,50
	7-8-9	5.068,00
	10-11-12	5.068,00
	Total	48.689,50
6	1	3.497,00
	2-3-4	5.000,00
	5-6-7	5.000,00
	8-9	5.000,00
	10	5.209,50
	11	5.320,50
	12	5.047,00
	13	6.002,00
	Total	42.915,00
7	1-2-3-4	5.000,00
	5-6-7-8	5.000,00
	9-10-11	5.000,00
	12-13-14	5.000,00
	15 - 16	5.000,00
	Total	25.000,00
8	1-2	5.000,00
	3-4	5.000,00
	5	5.091,50
	6-7	5.000,00
	8	5.000,00
	Total	25.091,00
9	1	35.988,50
	2	5.002,00
	3	23.605,00
	Total	64.592,00
10	1	5.073,50
	2	7.400,00
	3	5.928,00
	4	5.939,50
	5	5.886,00
	6	9.900,50
	7	5.017,50
	8	5.021,00
	9	5.028,00
	Total	59.251,00
11	1	7.272,00
	2	8.926,00
	3	8.000,00
	4	6.800,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	10.014,00
	8	5.098,00
	9	5.840,00
	Total	58.938,00
12	1	6.000,00
	2	6.243,00
	3-4-5-6	5.000,00
	7-8-9-10	5.000,00
	11-12-13	5.000,00
	14-15-16	5.000,00
	Total	32.243,00
13	1	6.364,00
	2	5.000,00
	3	5.000,00
	4	5.000,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	5.000,00
	8	5.000,00
	Total	41.364,00
14	1	5.803,50
	2	5.013,00
	3	5.000,00
	4	5.000,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	5.000,00
	8	5.026,50
	9	5.000,00
	10	5.364,00
	11	5.973,00
	12	6.027,00
	13	6.325,50
	14	6.420,00
	15	6.365,00
	16	5.000,00
	17	5.017,00
	18	5.000,00
	19	5.000,00
	20	5.000,00
	21	5.000,00
	22	5.000,00
	Total	117.124,50
15	1	5.169,00
	2	5.000,00
	3	5.000,00
	4	5.000,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	5.000,00
	8	5.000,00
	9	5.361,00
	10	5.246,00
	11	6.194,00
	Total	56.970,00
16	1	10.845,50
	2	10.118,50
	3	9.964,50
	4	10.046,00
	5	8.754,00
	6	8.048,50
	Total	57.777,00
17	1	5.118,00
	2	5.032,50
	3	6.039,50
	4	5.091,50
	5	5.954,50
	6-7	5.000,00
	8	5.000,00
	9	5.794,50
	10	5.000,00
	11	5.951,50
	12	5.000,00
	13	5.003,00
	14	5.853,00
	15	6.890,50
	16	13.527,00
	17-18	5.000,00
	19	9.897,50
	20-21-22	5.000,00
	23	5.000,00
	25	5.971,00
	Total	135.052,00
18	1	5.000,00
	2	5.000,00
	3	5.000,00
	4	5.000,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	5.000,00
	Total	39.000,00
19	1	5.000,00
	2	5.000,00
	3	15.811,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	5.000,00
	Total	55.811,00
20	1	5.000,00
	2	5.000,00
	3	5.000,00
	4	5.000,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	5.000,00
	8	5.000,00
	Total	40.000,00
21	1	8.264,00
	2	6.002,00
	3	8.711,00
	4	7.871,00
	5	5.407,50
	6	5.254,00
	7	5.210,50
	8	5.268,00
	10	5.000,00
	11	11.715,50
	13	3.102,85
	14	5.013,00
	16	5.282,00
	17	5.327,00
	Total	84.648,35
22	1	5.497,50
	2	5.000,00
	3	5.179,00
	4	5.102,00
	5	5.313,00
	6	5.154,00
	7	5.994,00
	8	5.560,00
	9	5.241,00
	10	5.092,00
	11	5.129,00
	12	15.014,00
	Total	80.444,00
23	1	5.000,00
	2	5.000,00
	3	5.000,00
	4	5.000,00
	5	5.000,00
	6	9.296,00
	7	5.000,00
	8	5.000,00
	9	5.000,00
	10	5.000,00
	11	5.004,00
	12	10.216,00
	13	5.083,50
	14	5.000,00
	15	5.000,00
	Total	89.604,50
24	1	5.000,00
	2	5.000,00
	3	5.000,00
	4	5.000,00
	5	5.022,00
	6	5.138,00
	Total	25.201,00

C E R T I F I C A D O No. 05-I

El Jefe de Oficina del Servicio Agrícola y Ganadero que suscribe, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. No. 66 de la Ley No. 18.755 , Certifica que la Subdivisión del Predio individualizado en el Plano No. I-2-7.383-C.R., con una superficie de 141,78 hás., ubicado en el sector NORTE del pueblo de la Tirana, Comuna de Pozo Almonte, Provincia de Iquique, conforme al plano de parcelación y demás antecedentes tenidos a la vista, cumple con la normativa vigente para predios rústicos, no significando el presente Certificado autorización de Cambio de Uso de Suelos.

AURELIO ZAGAL QUEVEDO
BIOLOGO
JEFE OFICINA SAG IQUIQUE

AZQ/man.

IQUIQUE, JULIO 03 de 2002.

Oficina Provincial SAG / Avenida Arturo Prat Chacón 1170. Iquique.
Fono: 422489; Fax: 421995

- Archivo.

Director Regional, SAG / Avenida 7 de Junio 149, Oficina 110. Arica
Fono: 251 910; Fax: 232 989; E-mail: hyavar@sag.gob.cl

I 1324389-CL
LT. 1027E

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA DE PLANO DE BIENES NACIONALES SE ENCUENTRA AGREGADO AL FINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE BIENES RAICES DE POZO ALMONTE, BAJO EL NÚMERO 178, CORRESPONDE AL AÑO DOS MIL TRES.- EN POZO ALMONTE VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES.-

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES
POZO ALMONTE

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
Notario
Conservador de
Bienes Raíces
Comercio
POZO ALMONTE

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL REGIÓN DE TARAPACÁ

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO

Formulario VD-11

IQUIQUE, 14 AGO. 2024

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales que suscribe, CERTIFICA:

Que, el terreno fiscal situado en:

LA TIRANA, SECTOR NORTE. MZ 12, SITIO 3.

Comuna de **POZO ALMONTE**, Provincia del **TAMARUGAL**

Región **TARAPACÁ**, singularizado en los Planos Nº **I-2-7383-C.R. y 01401-4.842-C.R.**, se encuentran

Inscritos a favor del Fisco de Chile en la inscripción global a mayor cabida, a fojas **1711**, Nº **1747**, en el Registro

De Propiedad del año **2014**, del Conservador de Bienes Raíces de **POZO ALMONTE**

Ministerio de Bienes Nacionales
Secretaría Regional Ministerial
TARAPACÁ

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ
Distribución:
- Carpeta

Tel: (56 57) 2246062 - 2246075
Aníbal Pinto 391
Iquique, Chile
Bienesnacionales.cl

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

C E R T I F I C A D O

La Secretaria Técnica de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Tarapacá que suscribe, CERTIFICA lo siguiente:

Que, en sesión N°204 de fecha 28 de mayo 2024, la citada Comisión fijó el Valor Comercial Mínimo para licitación pública al inmueble fiscal que se señala a continuación:

EXPEDIENTE	: 014PP656413
ID CATASTRAL	: 1542163
PROVINCIA	: Tamarugal
COMUNA	: Pozo Almonte
LUGAR	: La Tirana
DIRECCION	: La Tirana, sector norte, Mz.12 lt 3
PLANOS	: I-2-7383-CR / 01401-4.842-CR
SUPERFICIE	: 5.000.- m2.
VALOR COMERCIAL MINIMO	: 178,61 U.F.

IQUIQUE, octubre 2024.

SECRETARIO TECNICO

CLAUDIA ACKERMANN SOTO
Secretaria Técnica
Comisión Especial de Enajenaciones Regional
Región de Tarapacá

CAS/GVZ

ORD.N° : 194/2024

ANT. : VUESTRO ORD. Nº. SEO1-1903-2024.-, RECIBIDO EL 03/06/2024.

MAT. : INFORMA ART. 16 D.L. 1939/77, TERRENO FISCAL SEÑALADO

IQUIQUE, 11/07/2024

DE : DIRECTORA REGIONAL REGIÓN DE TARAPACÁ SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO OFICINA REGIONAL TARAPACA

A : SEÑOR OSVALDO JAVIER ARDILES ÁLVAREZ, SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES, REGIÓN DE TARAPACÁ

Junto con saludarlo cordialmente, y en relación a la comunicación del antecedente y considerando la información disponible, comunico a usted que los terrenos ubicados en la Manzana 12 del plano ministerial **N°I-2-7383-C.R.**, sector norte de la localidad de La Tirana, comuna de Pozo Almonte, para los cuales, no es necesario establecer otras prohibiciones y/u obligaciones de índole forestal o de protección y recuperación de suelos, distintas a las señaladas por la legislación vigente para los siguientes lotes:

MANZANA	SITIO	ROL	M2
12	1	4118-1	6000
12	2	4118-9	6243
12	3	4118-10	5000
12	4	4118-11	5000
12	5	4118-12	5000
12	6	4118-13	5000
12	7	4118-14	5000
12	8	4118-15	5000
12	9	4118-16	5000
12	12	4118-6	5000
12	13	4118-5	5000
12	14	4118-4	5000
12	15	4118-3	5000
12	16	4118-2	5000

Sin otro particular, se despide atentamente.

SUE VERA CORTEZ
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN DE TARAPACÁ SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

NPD/LPN/TRM/IPJ

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
555/2024Registro de Ingreso de documento Externo	03/06/2024

c.c.: Tomás Gonzalo Rivera Munita Encargado Regional (S) Unidad Técnica RNR Oficina Regional Tarapaca
Lorena Pérez Núñez Encargada Sectorial Renare Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapaca
Nicolás Pepe Díaz Jefe Oficina (S) Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapaca
Alicia Gina Keith Gomez Oficina de Partes Unidad de Administración y Finanzas Región de Tarapacá Oficina Regional Tarapaca
Alicia Gina Keith Gomez Secretaria Dirección Regional, (S) Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Tarapaca
Esteban Lorenzo Godoy Baeza Funcionario/a Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapaca

Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Salvador Allende N° 3384

El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=160307249&hash=cd5c3

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 308 /

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

En conformidad a lo dispuesto en el D.F.L. Nº 7 de 1968 y Nº 83 de 1979, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se puede señalar que, el inmueble fiscal ubicado en la Manzana 12 Lote 3, sector La Tirana Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales N°I-2-7383-C.R. / 01401-4.842-CR, no se encuentra en zona fronteriza afectada, por lo tanto no corresponde la autorización de la Dirección de Fronteras y Límites (DIFROL).

IQUIQUE, 17 OCT. 2024

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ

Tel: (56 57) 2 248032-248039
Aníbal Pinto N°391
Iquique, Chile
Bienesnacionales.cl
Ministerio de Bienes Nacionales

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO Nº 309 ./

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en la Manzana 12 sitio 3, sector La Tirana Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales N°I-2-7383-CR / 01401-4.842-CR, no se encuentra en la situación prevista en el artículo 6 del DL 1939 año 1977.

IQUIQUE, 17 OCT. 2024

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ

Tel: (56 57) 2 246039-246062
Aníbal Pinto
Iquique, Chile
Bienesnacionales.cl

[redacted]

Seremi
Región de
Tarapacá

CERTIFICADO N° 332 /

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el Inmueble fiscal ubicado en Manzana 12 Lote 3, sector La Tirana Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales N°I-2-7383-C.R. y 01401-4.842-CR, inscrito a favor del Fisco de Chile en las inscripciones globales a mayor cabida a fojas 1711 N°1747 del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, se encuentra a la fecha de hoy sin ocupantes ilegales habitando.

Se extiende este certificado para efecto de proceder al proceso de licitación pública de este inmueble.

IQUIQUE, 17 OCT. 2024

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ

Tel. (56 57) 2 [illegible]
Aníbal Pinto N°391
Iquique - Chile
Bienesnacionales.cl
Ministerio de Bienes Nacionales

4. Inmueble Inmueble MANZANA 12 SITIO 4, La Tirana, Sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá.

- Copia de inscripción de dominio a nombre del Fisco, con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibición, interdicción y litigios.

- Minuta de Deslindes.

- Plano Ministerial N° I-2-7.383-C.R. y 01401-4.842-C.R.

- Certificado del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 14 de agosto de 2024, señalando que el dominio sobre el inmueble se encuentra inscrito a favor del Fisco de Chile en la inscripción global a mayor cabida, que rola a fojas 1711, N°1747, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año 2014.

- Certificado de la Secretaria Técnica de la Comisión Especial de Enajenaciones de la región de Tarapacá, emitido en el mes de octubre del año 2024, el cual indica el valor comercial mínimo del inmueble que se licita.

- Oficio ORD. N° 194/2024 de fecha 11 de julio de 2024 del Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Tarapacá.

- Certificado N°310, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 17 de octubre de 2024 señalando que el Inmueble no se encuentra en zona fronteriza y por tanto no requiere autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.

- Certificado N°311, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 17 de octubre de 2024, señalando que el inmueble no se encuentra afecto a la situación prevista en el artículo 6 del D.L. N° 1.939 de 1977.

- Certificado N°333, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 17 de octubre de 2024, señalando que el inmueble se encuentra **con** ocupantes ilegales a esa fecha.

Pozo Almonte Enso González González

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de COPIA AUTORIZADA otorgado el 16 de Enero de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Pozo Almonte Enso González González.-
Calle Libertad 680.-
Pozo Almonte, 16 de Enero de 2024.-

123456805790
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado Nº 123456805790.- Verifique validez en www.fojas.cl.-
CUR Nº: F049-123456805790.-

110

Mil setecientos once. 1711.-

1747

REINSCRIPCIÓN DOMINIO DE FISCO DE CHILE A SOLICITUD DE MINISTERIO DE BIENES NACIONALES REP: 8.343.-

EN POZO ALMONTE, REPUBLICA DE CHILE, a diecisiete de Octubre del año dos mil catorce. A solicitud del Ministerio de Bienes Nacionales. Procedo a reinscribir título de dominio de FISCO DE CHILE. inscrito anteriormente a fojas mil trescientos noventa y seis, bajo el número mil trescientos sesenta y seis en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año mil novecientos ochenta y tres. La reinscripción se efectúa en base a los certificados pertinentes y a la copia extendida por el Conservador del Archivo Nacional cuyo tenor copiado a la letra es el siguiente: Pozo Almonte, Republica de Chile, a veintinueve Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, a solicitud de Brenda Cortes Palnamul procedo a inscribir el siguiente dominio. Iquique, dieciocho de Octubre de mil novecientos setenta y nueve, fojas setenta y cinco vuelta, número ciento noventa y seis, Registró de propiedades del año mil novecientos diecinueve. Iquique, veintidós de Mayo de mil novecientos diecinueve. El Fisco es dueño de una extensión de terrenos baldíos, ubicados en la Subdelegación Séptima del Departamento de Tarapacá, denominado Pozo Almonte, que mide una superficie aproximada de doscientos veinticuatro mil setenta y cinco hectáreas de terrenos baldíos y que deslinda; al **Norte**, una línea que partiendo de Curaña inclusive que termina en la oficina diez Marías inclusive; al **Este**, una recta que partiendo de Curaña, inclusive termina en la Calera; al **Poniente**, una línea que partiendo de la oficina tres Marías termina en el cerro del Mirador y sigue hasta la estación de las Carpas, inclusive; al **Sur**: una línea que partiendo de la estación de las carpas sigue por el Sur de la línea férrea hasta la estación Montevideo y desde allí, por la quebrada · Pozos y continúa hasta la Calera. Se procedió a la presente inscripción requerida por Don Carlos Bravo, en su carácter de Tesorero Fiscal y en representación del Fisco a mérito de haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cincuenta y ocho del reglamento de Conservador de Bienes Raíces, habiéndose hecho las

Edgardo Arredondo
Transferida, según inscrita a fojas 1690 bajo el número 1735 con esta fecha. POZO ALMONTE, 16 de Octubre del año 2014.

La inscripción esta Vigente según a fojas 1747 Nro. 1746 con esta fecha P Almonte 26 de Dic de 2014

fs. 438 N° 434 Con esta fecha, Pozo Almonte, 13 de Marzo 2015

esta fecha, Pozo Almonte, 17 de Abril 2015 111

publicaciones en el diario "La Patria", fijándose en esta oficina el cartel que bajo el número noventa y uno dejo agregado al legajo respectivo. Para constancia firma el interesante .Doy fe (fdos) C. Bravo f. Subercaseaux del Río" Anotaciones Marginales: "Bienes referidos el predio número ciento cincuenta y cuatro de la población de Huara, a favor de doña Luzmira G de Muñoz, según inscripción de fojas doscientos treinta y ocho, número ciento setenta y cinco de la fecha. Iquique, nueve de Junio de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Aníbal Oyarzún" transferido el lote número sesenta y siete de la población de Pozo Almonte, según inscripción de foja trescientos cuarenta y cuatro vuelta, número doscientos cuarenta y tres de esta fecha. Iquique, veintiocho de Julio de mil novecientos treinta y cuatro (fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido el lote número cuarenta y cinco de la población de Pozo Almonte según inscripción de número trescientos ocho de esta fecha. Iquique trece de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido el lote número treinta y ocho del pueblo Pozo Almonte a favor de Don Arturo Sánchez, según inscripción foja trescientos noventa y cinco vuelta, número doscientos veintiuno de esta fecha. Iquique cinco de Junio de mil novecientos treinta y cinco (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido el la (ilegible) de Pozo Almonte de favor de Elodio Miro Segundo (ilegible) inscripción de foja treinta y siete (ilegible) número doscientos ocho de esta fecha. Iquique dieciséis de Mayo de mil novecientos treinta cinco (Fdo) Aníbal Oyarzún". "transferido seiscientos setenta y seis metros cuadrados del pueblo (ilegible) a favor de Reinaldo (ilegible) según inscripción número (ilegible) de esta fecha. Iquique, Febrero (ilegible). (Fdo) A. Oyarzún". "Transfiriendo el lote número ochenta y tres de la población de Huara a favor de Doña Edmira Helvard según inscripción de fojas cuatrocientos cincuenta y dos, número trescientos quince de esta fecha. Iquique, veintitrés de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "transferido

AFS. 109 BAJO EL N° 29 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES, POZO ALMONTE, a 20 de Marzo 2015.

La inscripción a fs. 382 N° 362 de esta Inscripciones de Pozo Almonte, a 20 de Marzo 2015

fs. 1073 N° 1.022 Con esta fecha, Pozo Almonte, 11 de Noviembre 2015

Pag: 2/2

gravámenes HIPOTECADA, según Ins. De Sal... Nº 181 ... Con fecha, Pozo Almonte, ... de ... 2015

Mil setecientos doce 1712.

doscientos ochenta y ocho metros cuadrados de la calle J.M Carrera de Huara a favor de Doña Josefina Apablaza V. de S según inscripción número trescientos setenta y seis de esta fecha. Iquique, Diciembre catorce de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido de la inscripción número ciento noventa y seis. Una extensión de terrenos en Huara de doscientos setenta metros cuadrados a favor de Doña Isabel Olcay Bernal, según inscripción de foja setecientos sesenta y uno vuelta, número novecientos cincuenta y seis de esta fecha. Iquique, dieciséis de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "transferido un sitio de doscientos cuarenta metros cuadrados del pueblo de Pozo Almonte a favor de Don Juan Flores Condori, según inscripción de foja seiscientos nueve vuelta, número trescientos cincuenta y seis de esta fecha. Iquique diecisiete de Agosto de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido novecientos noventa y dos coma sesenta y dos del pueblo de Pozo Almonte a favor de Don Domingo Velásquez, según inscripción de foja cuatrocientos dos, número doscientos veintisiete de esta fecha. Iquique siete de Junio de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido ciento veinticinco coma setenta y cinco del pueblo de Huara a favor de Doña Felicia Oronoz, según inscripción de foja cuatrocientos tres, número doscientos veintiocho de esta fecha. Iquique ocho de Junio de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Cedidos ciento seis metros cuadrados a favor de Mercedes Correa Ayala. Inscripción a foja cuatrocientos cuarenta y tres, número quinientos cuarenta y tres. Iquique, tres de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. Hay firma ininteligible". "Cedidos diez coma ciento cuarenta y dos metros cuadrados a favor de Segundo Mamani Cayo. Inscripción de fojas seiscientos catorce, número setecientos treinta y cuatro. Iquique, treinta de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. Hay un timbre que dice "Guillermo Bonilla B. Notario

La inscripción está Alzada según Ins. de Fs. 180 Nº 180 con esta fecha P Almonte 30 de Sept de 2015

La inscripción está Alzada según Ins. de Fs. 23 Nº 23 con esta fecha P Almonte 30 de Marzo 2015

La inscripción está Alzada según Ins. de Fs. 90 Nº 90 con esta fecha P Almonte 30 de Septiembre 2015 Enmendado 2da

La inscripción está Alzada según Ins. de Fs. 3480 Nº 3544 con esta fecha, Pozo Almonte 30 de Diciembre 2015

Pag: 4/1

Certificado Nº 123456789 Verifique validez en http://www.cvj.cl

fs. 3483 N° 3550 Con esta fecha. Pozo Almonte. 30 de Diciembre 2016

Publico, Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Minas Suplente. Iquique". "Transferido por título de dominio a la Municipalidad de Pica ciento nueve mil ochocientos veintiuno metros cuadrados, según inscripción número doscientos treinta y cinco de fojas doscientos noventa y uno de hoy. Iquique, veintiuno de Junio de mil novecientos setenta y seis. Hay un timbre que dice "Audilio Jiménez G .Notario Publico y Conservador de Bienes Raíces Iquique". Cedida una superficie de veintiséis mil quinientos sesenta metros cuadrados a favor de Don Arturo A. Rosado. Inscripción de fojas doscientos cuarenta y seis vuelta, número trescientos cincuenta y tres con esta fecha. Iquique diecinueve de Junio de mil novecientos sesenta y cinco. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G. Notario, Conservador, Iquique". "Transferido del dominio del centro una superficie de trescientos veintiun metros cuadrados de la población de Pozo Almonte, a favor de Doña Egidia Montaño Diaz viuda de Flores, según escritura extendida ante Notario Suplente Ricardo Santolaya, con fecha veintidós de Octubre de mil novecientos setenta y seis e inscrita a fojas setecientos dos, bajo el número setecientos cuarenta y siete con esta fecha. Iquique, tres de Diciembre de mil novecientos setenta y seis. (Fdo) Ricardo Santolaya "Cedidos cuarenta y siete mil trescientos setenta y ocho metros cuadrados a favor de Don Vicente Gorvica Cruz, según inscripción de foja seiscientos cinco vuelta, número setecientos treinta y cuatro con esta fecha. Iquique, veintisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y seis. Hay un timbre que dice Audilio Jiménez G. Notario y Conservador, Iquique, "Cedido en título gratuito trescientos veintiuno metros cuadrados a favor de Doña Egidia Montaño viuda de Flores, según inscripción de foja cuatrocientos cincuenta vuelta, número quinientos veintiuno con esta fecha. Iquique diecisiete de Abril de mil novecientos sesenta y nueve. Hay un timbre que dice "Audilio Jiménez Notario y conservador Iquique". "Cedido del dominio del centro seiscientos dieciocho metros

Transcripción actual Inst. 24

fs. 3484 N° 3552 Con esta fecha. Pozo Almonte, 30 de Diciembre 2016

fs. 3486 N° 3554 Con esta fecha. Pozo Almonte, 30 de Diciembre 2016

fs. 3487 N° 3556 Con esta fecha. Pozo Almonte, 30 de Diciembre 2016.

fs. 1465 N° 4634 Con esta fecha. Pozo Almonte, 21 de Marzo 2017

Pag: 5/15

Mil setecientos trece

cuadrados a favor de Don julio Almanza Salas, según inscripción de foja ciento ochenta y siete, número . ciento noventa y tres con esta fecha. Iquique siete de Marzo de mil novecientos setenta y siete. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G. Notario y Conservador Iquique". "Cedido el dominio del centro trescientos seis metros cuadrados a favor de Doña Graciela Jonat Donoso Angulo, según inscripción de foja ciento ochenta y siete vuelta, número ciento noventa y cuatro con esta fecha. Iquique. Siete de Mayo de mil novecientos setenta y siete. Hay un timbre que dice Audilio Jiménez G. Notario y Conservador Iquique: "Cedido el dominio gratuito de superficie de ciento ocho metros cuadrados a favor de Don Luis Cordero Vargas, según inscripción de foja cuatrocientos catorce con esta fecha. Iquique dos de Noviembre.de mil novecientos setenta y uno y hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez, Notario Publico y Conservador de Bienes Raices, Iquique". "Cedido del dominio del centro doscientos ochenta metros cuadrados a favor de Don José Mercado Otarola, inscripción de foja tres, número cuatro de esta fecha. Iquique cuatro de Enero de mil novecientos setenta y tres. Hay una firma ininteligible. "Cedido el dominio del centro cuatrocientos ochenta metros cuadrados a favor de Don Luis Maldones Lobos, según inscripción de foja doscientos cuarenta y seis, número doscientos setenta y nueve con esta fecha. Iquique diecisiete de Abril de mil novecientos setenta y dos. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez Gamonal, Notario Publico y Conservador de Bienes Raices". Iquique "Cedidos del dominio del centro trescientos treinta y seis metros cuadrados a favor de Don Alejandro Terán García, según inscripción de fojas quinientos diecisiete número seiscientos noventa y cinco, con esta fecha, Iquique doce de Septiembre de mil novecientos setenta y dos. Hay un timbre que dice: "Nahun Theoduloz V. Notario Suplente. Iquique". "Transferido del dominio del centro una superficie de trescientos veintiún metros cuadrados de la población Pozo Almonte, de la comuna y de departamento de Iquique, a

La Inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE según Insc de Fs 16 N 10 con esta fecha Pozo Almonte 23 de Enero de 2014

La Inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE según Insc de Fs 1965 N 1290 con esta fecha Pozo Almonte 11 de Noviembre de 2014

La Inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE según Insc de Fs 1965 N 1290 con esta fecha Pozo Almonte 23 de Enero de 2014

La Inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE según Insc de Fs 1965 N 1290 con esta fecha Pozo Almonte 12 de Diciembre 2014

Pag:

Certif N° 123456789-0 Verifique validez en http://www.fojas.cl

Transferido según Insc de fs. 3335 N° 3354 Con esta fecha, Pozo Almonte, 29 de Diciembre 2018

Transferida, según inscripción de fojas 312 N° 347 con esta fecha, Pozo Almonte a 28 de Feb de 2018

Transferido según Insc de fs. 3336 N° 3356 Con esta fecha, Pozo Almonte, 29 de Diciembre 2018

favor de Doña Egidia Montaño Diaz viuda de Flores, según escritura de fecha, veintidós de Octubre de mil novecientos setenta y seis y extendida ante Notario Suplente Ricardo Santolaya Bianchi, inscrita a foja setecientos dos, bajo el número setecientos cuarenta y siete, con esta fecha, Iquique, tres de Diciembre de mil novecientos setenta y seis. Hay un timbre que dice "Ricardo Santolaya B. Notario Público y Conservador Suplente no aparecen otras anotaciones". Documento que queda agregado bajo el número ciento treinta y tres en el Registro de Planos y Documentos del año mil novecientos setenta y nueve. Requirente Fisco de Chile. Hay una firma ilegible al margen se leen las siguientes anotaciones: Transferida una superficie de un millón setecientos noventa y cuatro mil quinientos setenta y cuatro metros cuadrados individualizado en el plano número ciento cincuenta y seis, según inscripción de fojas ochocientos setenta y ocho vuelta, número mil ciento setenta y nueve con esta fecha. Iquique, quince de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve. Hay firma y timbre ilegible. Transferido parte del dominio del centro, un lote de terreno denominado" Loté Castro" ubicado en el lugar denominado Caigua de la quebrada de Tarapacá comuna. Subdelegación de Huara, Departamento de Pisagua, Provincia de Tarapacá de una superficie de once mil quinientos metros cuadrados a favor de doña María Ceballos Perea, según inscripción de fojas trescientos ocho vuelta, número cuatrocientos setenta y ocho, con esta fecha, Iquique dieciocho de Mayo de mil novecientos ochenta. Hay firma y timbre ilegible. Transferido parte de dominio del centro un lote de terreno denominado "Los Hornos" ubicado en el lugar denominado Caigua de la quebrada de Tarapacá, Comuna de Subdelegación de Huara, Departamento de Pisagua, Provincia de Tarapacá de una superficie de ocho mil seiscientos metros cuadrados, a favor de doña María Ceballos Perea, según inscripción de fojas trescientos nueve vuelta, número cuatrocientos sesenta y nueve, con esta fecha, Iquique

INSCRIP. FOJAS 25 BAJO N° 32 EN REGISTRO DE Hipotecas y Gravamenes POZO ALMONTE, 16 de Enero 2018

Pag: 7/7

Mil setecientos catorce 1714.

dieciocho de Marzo mil novecientos ochenta. Hay firma y timbre ilegible. Transferido parte del dominio del centro un lote de terreno denominado lote Las Palmeras ubicado en el lugar denominado Caigua de la quebrada de Tarapacá, comuna Subdelegación de Huara, Departamento de Pisagua, Provincia de Tarapacá, de una superficie de seis mil ochenta cuadrados, a favor de doña María Ceballos Perez. Según inscripción de fojas trescientos diez vuelta, número cuatrocientos setenta, con esta fecha. Iquique dieciocho de Marzo de mil novecientos ochenta, Hay firma y timbre ilegible. Certifico que la copia que antecede es fiel del original corriente a la fojas setecientos setenta y seis, número mil veintiséis del registro de Propiedades del año mil novecientos setenta y nueve y que el inmueble que comprende dicha inscripción, deducida las transferencias de que dan cuenta a las anotaciones marginales que se observan y se encuentran vigente hoy a nombre de Fisco de Chile. Certifico: además que revisados los índices de los Registros de Hipotecas, Gravámenes, Prohibiciones e Interdicciones por el nombre de Fisco de Chile, desde Enero de mil novecientos cincuenta y tres hasta la fecha no aparece inscrita Hipotecas, Gravamen, prohibiciones, embargos ni Litigio de ninguna especie. Iquique, catorce de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres. Hay una Firma y un timbre que dice: Conservador y Archivero Supiente. Iquique. El documento que justifica esta reinscripción queda agregado al final de este registro con el número mil trescientos sesenta y con esta fecha. Doy fe.- El Conservador del Archivo Nacional que suscribe certifica en atención a la solicitud numero dos mil ochenta de primero de Septiembre del dos mil catorce que la presente copia fotostática compuesta de diez carillas, corresponde a su original que rola a fojas mil trescientos noventa y seis, numero mil trescientos sesenta y seis del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte año mil novecientos ochenta y tres, Iquique nueve de Septiembre de dos mil catorce .hay un timbre que dice Archivo Nacional Conservador Chile.

INSCRIP. FOJAS 310 BAJO Nº 88

EN REGISTRO DE PROPIEDAD

POZO ALMONTE

TRANSFERIDA. Según Inscrip. de fojas 2134 Nº 2143 con esta fecha. Pozo Almonte 5 de Dic del 2014

Osvaldo Villaseca Reyes Conservador Archivo Nacional de Chile. CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE Certifico: que revisado el índice de Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte del año mil novecientos ochenta y tres, inscripción que antecede a nombre de FISCO. Registra transferencias de dominio al último año indicado. Se deja constancia que la presente inscripción registra notas marginales de transferencias de dominio parciales posteriores al año mil novecientos ochenta y tres. La documentación posterior al año mil novecientos ochenta y tres no ha ingresado a este Archivo. Iquique nueve de Septiembre del dos mil catorce. Hay un timbre que dice Archivo Nacional Conservador Chile. Osvaldo Villaseca Reyes Conservador Archivo Nacional de Chile. Se procede a la siguiente reinscripción por estar ubicada la propiedad en la Comuna de Pozo Almonte y por acreditado su vigencia y que no existen prohibiciones que impidan esta reinscripción, con los certificados de Dominio y Vigencia, Hipotecas y Gravámenes y de Prohibiciones e Interdicciones que quedan agregados al final de este registro, con la copia fiel que sirvió de base a esta inscripción con esta fecha, bajo el número quinientos sesenta y seis. Requirió el portador de la copia autorizada. Doy fe.

ENSO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Notario y
Conservador de
Bienes Raíces, Minas
y Comercio
Archivero Judicial
POZO ALMONTE

Transferido
HIPOTECADA según ins. De
fs. 38 Nº 67 Con
esta fecha, Pozo Almonte
2 de Agosto de 2016

Este documento fue extendido
Gratuitamente por Notaría y Conservador
Pozo Almonte

TRANSFERIDA, Según Inscrip. de fojas 2501, Nº 2545, con esta fecha. Pozo Almonte a 13 de Dic. del 2019.

TRANSFERIDA, Según Inscrip. de fojas 2502, Nº 2543, con esta fecha. Pozo Almonte a 13 de Dic. del 2019.

TRANSFERIDA, Según Inscrip. de fojas 2509, Nº 2549, con esta fecha. Pozo Almonte a 13 de Dic. del 2019.

TRANSFERIDA, Según Inscrip. de fojas 2506, Nº 2555, con esta fecha. Pozo Almonte a 13 de Dic. del 2019.

TRANSFERIDA, Según Inscrip. de fojas 2540, Nº 2563, con esta fecha. Pozo Almonte a 13 de Dic. del 2019.

TRANSFERIDA, Según Inscrip. de fojas 2511, Nº 2565, con esta fecha. Pozo Almonte a 13 de Dic. del 2019.

TRANSFERIDA, Según Inscrip. de fojas 2542, Nº 2563, con esta fecha. Pozo Almonte a 13 de Dic. del 2019.

SE INSCRIBIO Cia Minera Cerro Colorado Servidumbre Paso

A FS. 436 BAJO EL Nº 100 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE, a 1 octubre 2020

TRANSFERIDO SEGUN Inscripción de fojas 432 Nº 474 con esta fecha Pozo Almonte a 2 de Dic. del 2019

SE INSCRIBIO Red Eléctrica del Norte SA Servidumbre Eléctrica Tránsito

A FS. 517 BAJO EL Nº 114 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE, a 20 noviembre 2020

Servidumbre Provisional Vía Tránsito

La Inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE según Inscripción de Fs 485 Nº 109 con esta fecha Pozo Almonte 11 de Noviembre 2020

SE INSCRIBIO Red Eléctrica del Norte SA Servidumbre

A FS. 493 BAJO EL Nº 114 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE, a 20 noviembre 2020

SE INSCRIBIO Red Eléctrica del Norte SA Servidumbre

A FS. 505 BAJO EL Nº 113 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE, a 20 noviembre 2020

Red Eléctrica del Norte SA Servidumbre

La Inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE según Inscripción de Fs 530 Nº 120 con esta fecha Pozo Almonte 10 Diciembre de 2020

SE INSCRIBIO Cia Minera Cerro Colorado Servidumbre Paso

A FS. 71 BAJO EL Nº 18 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE, a 4 marzo 2021

Certificado Nº 123456 Verifique en http://www.[illegible].cl

Transferido según inscrip
Fojas 103 bajo Nº 105
año 2021. Pozo Almonte
a 20 Ener 2021

SE INSCRIBIO [illegible]
A FS. 117 BAJO EL Nº 38
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 21 Abril 2021.

Lote 18 Cuerpo Manzana 6.
Transferido según inscrip
Fojas 550 bajo Nº 561
año 2021. Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021

Lote 9 Poblado Quillagua Manzana 6
Transferido según inscrip
Fojas 551 bajo Nº 562
año 2021. Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021

a 16 Abril 2021

Lote 8 Manzana Quillagua
Transferido según inscrip
Fojas 552 bajo Nº 563
año 2021 Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021.

Juan Díaz Vilca
Transferido según inscrip
Fojas 273 bajo Nº 206
año 2021. Pozo Almonte
a 4 Marzo 2021

Mario Castro Castro
Transferido según foja de
fs. 1024 Nº 1043 Con
esta fecha, Pozo Almonte,
24 de Junio del 2021

Pampa de Patrimonio de la Especie
Transferido según inscrip
Fojas 756 bajo Nº 769
año 2021. Pozo Almonte
a 12 mayo 2021

Waldo Vargas
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción
de fojas 744 ,Nº 759
con esta fecha. Pozo Almonte
a 11 de Mayo del 2021

Mario Lazo Valdivia
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción
de fojas 1460 ,Nº 1525
con esta fecha. Pozo Almonte
a 26 de Octubre del 2021

Pag: 11/15

Orema Apoderado
SE INSCRIBIO Compraventa Posesión Efectiva
A FS. 140VT BAJO EL Nº 47 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 4 Marzo 2021.

Rol C-1652-2019.
Cuaderno Cesión adjudicada
SE INSCRIBIO Compraventa Posesión Efectiva
A FS. 132 BAJO EL Nº 92 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 26 Octubre 2021

Certificado
12281905780
Verifique validez
http://www.fojas.

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 337, Nº 368 con esta fecha. Pozo Almonte a 14 de Marzo del 2019.

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 565, Nº 610 con esta fecha. Pozo Almonte a 24 de Abr del 2019

Elena Alvarado
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1925, Nº 1965 con esta fecha. Pozo Almonte a 27 de Dic del 2021

ENSO GONZALEZ GONZALEZ CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO POZO ALMONTE

Transferido según Inscripción Fojas 752 Nº 741 Año 2018 Pozo Almonte 29 de Mayo Año 2018

Dora Bonvallet
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1929, Nº 1967 con esta fecha. Pozo Almonte a 27 de Dic del 2021.

Dora Bonvallet Tulan
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1930, Nº 1968 con esta fecha. Pozo Almonte a 27 de Dic del 2021.

ENSO GONZALEZ GONZALEZ CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO POZO ALMONTE

Juan Porter B.
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1530, Nº 1563 con esta fecha. Pozo Almonte a 2 de Sept del 2021

Juan Porter B.
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1531, Nº 1564 con esta fecha. Pozo Almonte a ____ de ____ del ____

Juan Porter B.
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1532, Nº 1565 con esta fecha. Pozo Almonte a 2 de Sept del 2021

Juan Porter B.
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1533, Nº 1566 con esta fecha. Pozo Almonte a 2 de Sept del 2021

Soluciones SA. Rut C-4238-280
La inscripción del Cenire se encuentra Afecta a CERVI JUMARE SOLUCIONES DE FS 675 N 134 con esta fecha Pozo Almonte 6 diciembre de 2021

ENSO GONZALEZ GONZALEZ CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO

Virginia Rodriguez G.
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 2288, Nº 2335 con esta fecha. Pozo Almonte a 03 de Dic del 2021.

Misma propiedad
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 2315, Nº 2357 con esta fecha. Pozo Almonte a 21 de Dic del 2021

Misma propiedad
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 2316, Nº 2358 con esta fecha. Pozo Almonte a 21 de Dic del 2021

ENSO GONZALEZ GONZALEZ CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO POZO ALMONTE

Pag: 12/15
Certificado 123456855790 Verifique validez en http://www.fojas.cl

Ent Sum Pozo Almonte 3 4. 121

SE INSCRIBIO Concesión Onerosa

A FS. 728 BAJO EL N° 448 DEL

REGISTRO DE HIPOTECAS Y

GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

a 31 Diciembre 2021.-

Transferida según Inscripción

Fojas 93 N° 104 Año 2016

Pozo Almonte 12 de Enero Año 2016

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

Transferida según Inscripción

Fojas 180 N° 145 Año 2015

Pozo Almonte 21 de Enero Año 2015

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

Transferida según Inscripción

Fojas 155 N° 644 Año 2015

Pozo Almonte 17 de Junio Año 2015

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

Archivo de Plano inscrito en el Registro de Propiedad a fojas 1952 y 1953 nums. 1948 y 1949 del año 2017. Pozo Almonte 28 de noviembre del año 2017

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

Archivo de Plano inscrito en el Registro de Propiedad a fojas 1932 numero 1936 del año 2017. Pozo Almonte 24 de noviembre de 2017

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

Solicitud N° 2.11

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción

de fojas 526 ,N° 539

con esta fecha, Pozo Almonte

a 7 de Abril del 2022

Solicitud N° 2.11 Cabida y Deslinde

SE INSCRIBIO

A FS 236 BAJO EL N° 38 DEL

REGISTRO DE HIPOTECAS Y

GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

a 27 Abril 2022

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción

de fojas 1504 ,N° 1334

con esta fecha, Pozo Almonte

a 6 de Julio del 2022

SE INSCRIBIO

A FS. 259 BAJO EL N° 61 DEL

REGISTRO DE HIPOTECAS Y

GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.

a 6 Julio 2022

MARIO REYES SOTO
Conservador de Bienes Raíces y Comercio
Archivero Judicial
SUBROGANTE
POZO ALMONTE

Certificado
128456808790
Verifique validez
http://www.fojas

Pag: 13/15

2

Vicky Challapa C.
Transferido según Insc. de
fs. 668 N° 686 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
31 de marzo 2023

Vicky Challapa C.
Transferido según Insc. de
fs. 669 N° 688 Con
esta fecha. Pozo Almonte.
31 de marzo 2023

Marcia Chaparro Ch.
Transferido según Insc. de
fs. 670 N° 690 Con
esta fecha. Pozo Almonte.
31 de marzo 2023

Elizabeth Garcia
Transferido según Insc. de
fs. 673 N° 696 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
31 de marzo 2023

Transferido según inscrip
Fojas 1551 bajo Nº 1913
año 2023 Pozo Almonte
a 17 diciembre 2023

Elizabeth Garcia
Transferido según Insc. de
fs. 1267 N° 1268 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
17 de mayo 2023

SE INSCRIBIO EN EL Registro
A FS. 731 BAJO EL Nº 162
DEL REGISTRO DE HIPOTECA Y
GRAVAMENES Pozo Almonte
24 julio 2023

Transferido según inscrip
Fojas 2035 bajo Nº 3139
año 2023 Pozo Almonte
a 15 diciembre 2023

Roberto Jorquera Jorquera
Transferido según Insc. de
fs. 2078 N° 3144 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
15 de Diciembre 2023

Cristian Rodriguez A.
Transferido según Insc. de
fs. 2082 N° 3152 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
15 de Diciembre 2023

Cecilia Cordero Z.
Transferido según Insc. de
fs. 2087 N° 3156 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
15 de Diciembre 2023

Certificado Nº 123456805790 Verifique validez en http://www.fojas.cl

// **CERTIFICO:** QUE LA COPIA PRECEDENTE, SE ENCUENTRA VIGENTE A NOMBRE DEL FISCO DE CHILE NO OBTANTE QUE HA SUFRIDO DIVERSA MERMAS POR TRANFERENCIA, ESTA COPIA ESTA CONFORME CON SU INSCRIPCION CORRIENTE A FOJAS **1711**, BAJO EL NUMERO **1747** EN EL REGISTRO DE **PROPIEDAD** DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE POZO ALMONTE, CORRESPONDIENTE AL AÑO **2014**.- POZO ALMONTE, **a diez de Enero del año dos mil veinticuatro**. -

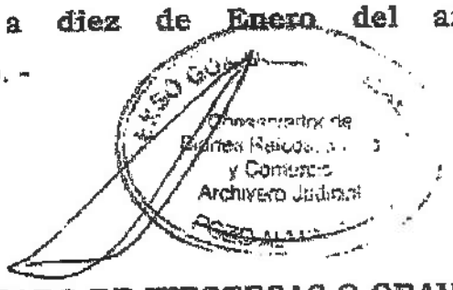

// CERTIFICADO DE HIPOTECAS O GRAVAMENES:
CERIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO SE ENCUENTRA AFECTA A HIPOTECAS O GRAVAMENES, NO OBTANTE ESTA EFECTA A SERVIDUMBRE MINERAS Y CONCESIONES ONEROSAS.

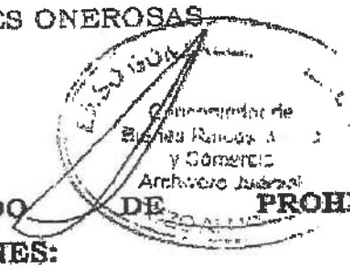

//CERTIFICADO DE PROHIBICIONES E INTERDICCIONES:
CERIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO SE ENCUENTRA AFECTA A PROHIBICIONES.

//CERTIFICADO DE LITIGIOS:
CERTIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO PRESENTA ANOTACION MARGINAL DE LITIGIO O MEDIDA PREJUDICIAL ALGUNA.-

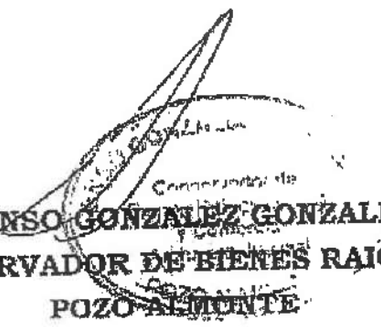

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES
POZO ALMONTE

Certificado
123456890790
Verifique validez
http://www.fojas

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

MINUTA DE DESLINDES

EXPEDIENTE : 014PP656414

SOLICITANTE : FISCO DE CHILE

MATERIA : D.L. 1.939/77

PLANO : I-2-7383-C.R.

MANZANA : 12

LOTE : 4

SUPERFICIE : 5.000 m²

El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Lote 3 Manzana 12, en línea recta de 100,00 metros.

ESTE : Calle once, en línea recta de 50,00 metros.

SUR : Lote 5 Manzana 12, en línea recta de 100,00 metros.

OESTE : Lote 15 Manzana 12, en línea recta de 50,00 metros.

UBICACION
REGION : Tarapacá
PROVINCIA : Tamarugal
COMUNA : Pozo Almonte
LUGAR : La Tirana, sector norte
DIRECCION : Lote 4 Manzana 12

KIANG LAU GAJARDO
CONSTRUCTOR CIVIL

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE TARAPACÁ

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISIÓN DEL CATASTRO NACIONAL DE LOS BIENES DEL ESTADO

OSVALDO ARDILES ALVAREZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
BIENES NACIONALES REGION
TARAPACÁ

EJECUTOR

KIANG LAU GAJARDO
CONSTRUCTOR CIVIL

U B I C A C I Ó N

REGIÓN : TARAPACÁ

PROVINCIA : TAMARUGAL

COMUNA : POZO ALMONTE

LUGAR : LA TIRANA, SECTOR NORTE

PREDIO Y/O DIRECCIÓN: MANZANA 12, SITIOS 1 AL 16

PLANO Nº: 01401 - 4.842 - C.

FISCO

D.L. Nº 1.939 DE 1977

CUADRO DE SUPERFICIES		
MANZANA	SITIO	SUPERFICIE m²
12	1	6.000,00 m²
	2	6.243,00 m²
	3	5.000,00 m²
	4	5.000,00 m²
	5	5.000,00 m²
	6	5.000,00 m²
	7	5.000,00 m²
	8	5.000,00 m²
	9	5.000,00 m²
	10	5.000,00 m²
	11	5.000,00 m²
	12	5.000,00 m²
	13	5.000,00 m²
	14	5.000,00 m²
	15	5.000,00 m²
	16	5.000,00 m²
TOTAL		82.243,00 m²

NOTA:
PLANO CONFECCIONADO EN BASE AL PLANO MINISTERIAL Nº I-2-7383-C.R., ARCHIVADO BAJO EL Nº 178 EN EL REGISTRO DE PLANOS Y DOCUMENTOS DEL AÑO 2003, DEL C.B.R. DE POZO ALMONTE.

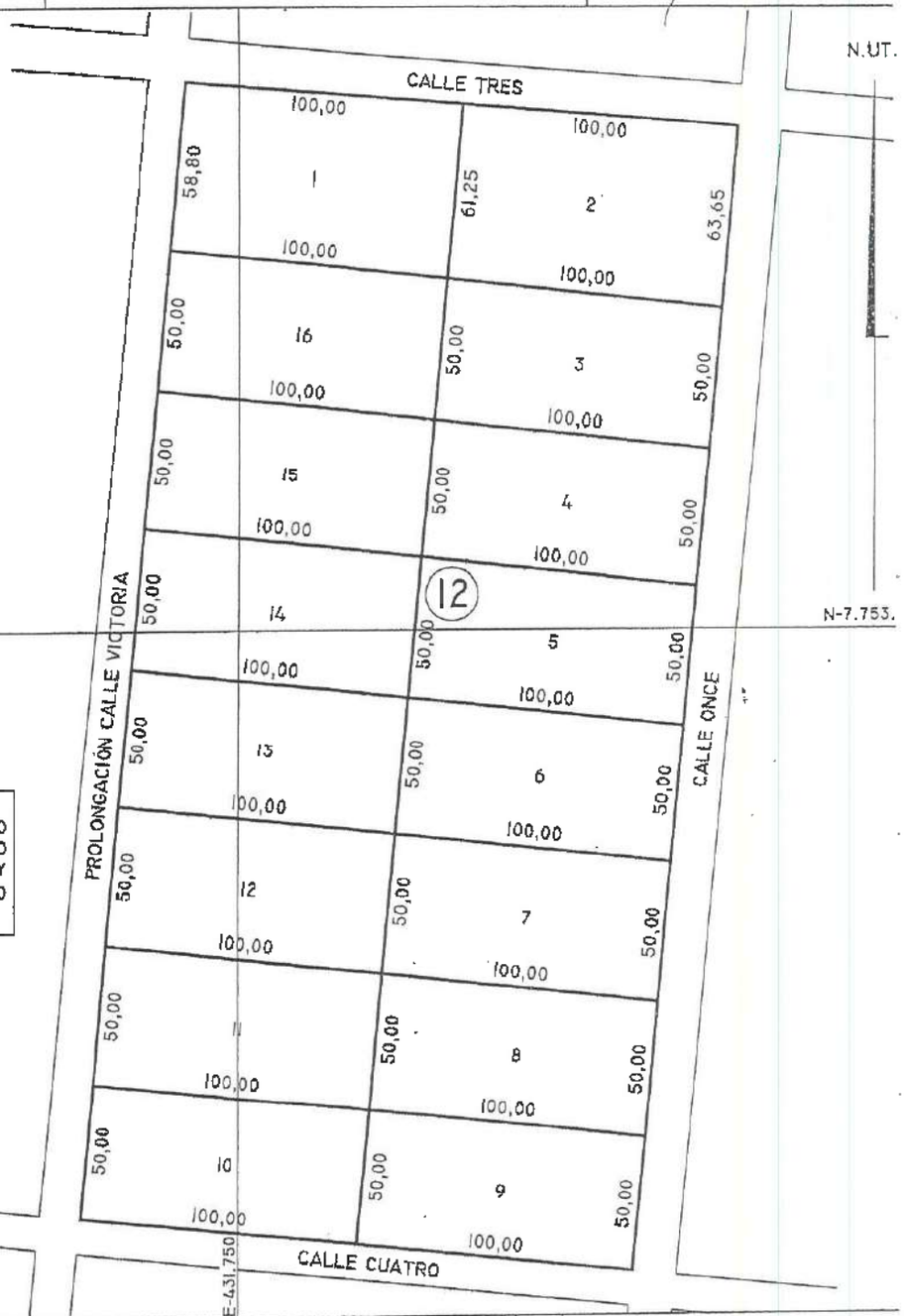

0 50 100 m
ESCALA 1 : 2.500

CROQUIS DE UBICACIÓN

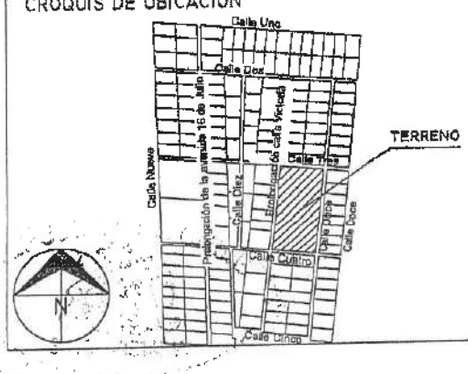

S U P E R F I C I E S

TERRENO PARCIAL(ES)	CONSTRUIDA PARCIAL(ES)
TOTAL : 82.243,00 m²	TOTAL :
ESCALA	FECHA
1 : 2500	AGOSTO 2024

ARCHIVO : C:/ARCHIVO DE PLANOS/4842

OBSERVACIONES

NOTAS:
ESTE PLANO ES COPIA FIEL EN FORMA Y CABIDA DE L MANZANA 12 DEL PLANO MINISTERIAL Nº I-2-7383-C.R CONFECCIONADO PARA FINES ADMINISTRATIVOS.

REALIZADO CONFORME AL MANUAL DE NORMAS TÉNICAS DE MENSURA DEL MBN SEGUNDA EDICIÓN MARZO AÑO 2010. SECCI 7, PUNTO 7.8 *"MODIFICACIÓN Y COPIA DE PLANOS OFICIALIZAD*

JORGE FARFÁN FARFÁN
CARTÓGRAFO
ENCARGADO DE UNIDAD DE CATASTRO

REFERENCIA CARTOGRÁFICA : PROYECCIÓN UTM, HUS
REFERENCIA GEODÉSICA : DATUM SIRGAS (WGS'84)
VINCULACIÓN : COORDENADAS DE NAVEGADOR GPS

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL
DE LOS BIENES DEL ESTADO

UBICACION

REGION : 5 Valparaíso (V)
PROVINCIA : Isluqui (I)
COMUNA : Pozo Almonte (I)
LUGAR : La Tirana
Carp. Catastral : Sector Norte

PLANO Nº I-2-7303-C. R.

F I S C O

D. L. 1.939/77

Orientación y/o Ubicación

OBSERVACIONES

Plano Catastral La Tirana Norte

ESCALA	SUPERFICIE
1 : 5.000	TOTAL: 1.417.825,30 M²

ARCHIVO CAD : D:/TRABAJOS/7303

JUAN BOSCO MUÑOZ FUENTES
SUBDIRECTOR CATASTRO
NACIONAL

EJECUTORES

MARIO RAMIREZ MUÑOZ
TOPOGRAFO

FECHA : Mayo del 2003

RESUMEN

Superficie Lotes Rectificados	1.231.259,30 M²
Superficie Caminos	186.566,00 M²
Superficie Total	1.417.825,30 M²

CUADRO DE SUPERFICIE

MANZ.	SITIOS	SUP. m²
1	1	6.986,00
	2	6.986,00
	3	6.956,50
	4	6.956,50
	5	6.956,50
	6	6.956,50
	Total	39.998,00
2	1	6.372,50
	2-3-4-5	5.000,00
	6-7-8-9	5.000,00
	10-11-12	5.000,00
	13	5.000,00
	14	6.293,65
	15	6.815,50
	Total	39.481,65
3	1-2-3	5.000,00
	4-5	5.000,00
	6	6.600,00
	7	6.600,00
	8-9-10	5.000,00
	11-12	5.000,00
	Total	33.200,00
4	1	5.715,50
	2	5.720,00
	3-4-5	5.714,50
	6-7-8	5.714,50
	9-10	5.714,50
	11-12	5.714,50
	13-14	5.774,50
	Total	39.472,00
5	1	5.083,00
	2	7.884,00
	3	7.292,00
	4	6.689,50
	5	6.229,50
	6	6.321,50
	7-8-9	5.068,00
	10-11-12	5.069,00
	Total	49.885,50
6	1	6.497,00
	2-3-4	5.000,00
	5-6-7	5.000,00
	8-9	5.000,00
	10	5.209,50
	11	5.320,50
	12	5.067,00
	13	6.002,00
	Total	42.916,00
7	1-2-3-4	5.000,00
	5-6-7-8	5.000,00
	9-10-11	5.000,00
	12-13-14	5.000,00
	15 - 16	5.000,00
	Total	25.000,00
8	1-2	5.000,00
	3-4	6.000,00
	5	5.091,50
	6-7	5.000,00
	8	5.000,00
	Total	26.691,00
9	1	35.988,50
	2	5.002,00
	3	23.605,00
	Total	64.997,00
10	1	5.073,50
	2	7.400,00
	3	5.928,00
	4	5.939,50
	5	5.886,00
	6	9.900,50
	7	5.017,50
	8	5.021,50
	9	5.025,00
	Total	59.251,00
11	1	7.242,00
	2	8.928,00
	3	6.000,00
	4	6.808,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	10.014,00
	8	5.098,00
	9	5.840,00
	Total	58.928,00
12	1	6.000,00
	2	6.263,00
	3-4-5-6	5.000,00
	7-8-9-10	5.000,00
	11-12-13	5.000,00
	14-15-16	5.000,00
	Total	32.263,00
13	1	6.384,00
	2	5.000,00
	3	5.000,00
	4	5.000,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	5.000,00
	8	5.000,00
	Total	41.384,00
14	1	5.003,50
	2	5.013,00
	3	5.000,00
	4	5.000,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	5.000,00
	8	5.026,50
	9	5.000,00
	10	5.964,00
	11	5.973,00
	12	6.027,00
	13	6.325,50
	14	6.420,00
	15	6.385,00
	16	5.000,00
	17	5.017,00
	18	5.000,00
	19	5.000,00
	20	5.050,00
	21	5.000,00
	22	5.000,00
	Total	117.124,50
15	1	5.369,00
	2	5.000,00
	3	5.000,00
	4	5.000,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	5.000,00
	8	5.000,00
	9	5.361,00
	10	5.215,50
	11	6.794,50
	Total	56.979,00
16	1	10.849,50
	2	10.112,50
	3	9.964,00
	4	10.266,00
	5	9.754,00
	6	9.754,00
	7	9.754,00
	8	5.046,50
	Total	91.712,00
17	1	5.116,00
	2	5.055,50
	3	5.239,50
	4	5.091,50
	5	9.954,50
	6-7	5.000,00
	8	5.000,00
	9	9.704,50
	10	5.000,00
	11	9.551,50
	12	5.000,00
	13	5.003,00
	14	5.853,00
	15	6.892,50
	16	13.427,00
	17-18	6.000,00
	19	9.857,50
	20-21-22	5.000,00
	23	5.000,00
	24	5.971,00
	Total	135.032,00
18	1	5.000,00
	2	5.000,00
	3	5.000,00
	4	5.000,00
	5	5.000,00
	6	4.800,00
	7	6.000,00
	Total	39.000,00
19	1	5.000,00
	2	5.000,00
	3	33.611,00
	4	5.000,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	5.000,00
	Total	38.611,00
20	1	6.000,00
	2	5.000,00
	3	5.000,00
	4	5.000,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	5.000,00
	8	5.000,00
	Total	40.000,00
21	1	8.264,00
	2	6.902,00
	3	8.711,00
	4	7.871,00
	5	5.407,50
	6	8.254,00
	7	5.210,50
	8	5.268,00
	9	5.000,00
	10	5.000,00
	11	11.715,50
	13	3.102,85
	14	5.013,00
	16	5.502,00
	17	5.327,00
	Total	84.648,35
22	2	5.537,50
	3	5.175,00
	4	5.387,00
	5	5.214,00
	6	5.552,00
	7	6.514,00
	8	6.330,00
	9	5.193,50
	10	5.992,50
	11	5.329,50
	12	5.210,00
	Total	60.444,00
23	2	5.000,00
	3	5.000,00
	4	5.796,50
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	5.000,00
	8	5.000,00
	9	5.000,00
	10	5.796,00
	11	5.005,00
	12	47.215,50
	13	5.002,50
	14	5.000,50
	15	5.000,00
	Total	88.815,50
24	1	5.000,00
	2	33.040,50
	3	5.000,00
	4	5.000,00
	5	5.022,00
	6	5.000,00
	Total	58.062,50

CERTIFICADO No: 05-I

El Jefe de Oficina del Servicio Agrícola y Ganadero que suscribe, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. No. 46 de la Ley No. 18.755 , Certifica que la Subdivisión del Predio individualizado en el Plano No. I-2-7.383-C.R., con una superficie de 141,78 hás., ubicado en el sector NORTE del pueblo de la Tirana, Comuna de Pozo Almonte, Provincia de Iquique, conforme al plano de parcelación y demás antecedentes tenidos a la vista, cumple con la normativa vigente para predios rústicos, no significando el presente Certificado autorización de Cambio de Uso de Suelos.

AURELIO ZAGAL QUEVEDO
BIOLOGO
JEFE OFICINA SAG IQUIQUE

AZQ/man.

IQUIQUE, JULIO 03 de 2002.

Oficina Provincial SAG / Avenida Arturo Prat Chacón 1170. Iquique.
Fono: 422489; Fax: 421895

Archivo.

Director Regional. SAG / Avenida 7 de Junio 148, Oficina 110. Arica
Fono: 251 910; Fax: 232 986; E-mail: hyavar@sag.gob.cl

I-1207389-CL
LT. NORTE

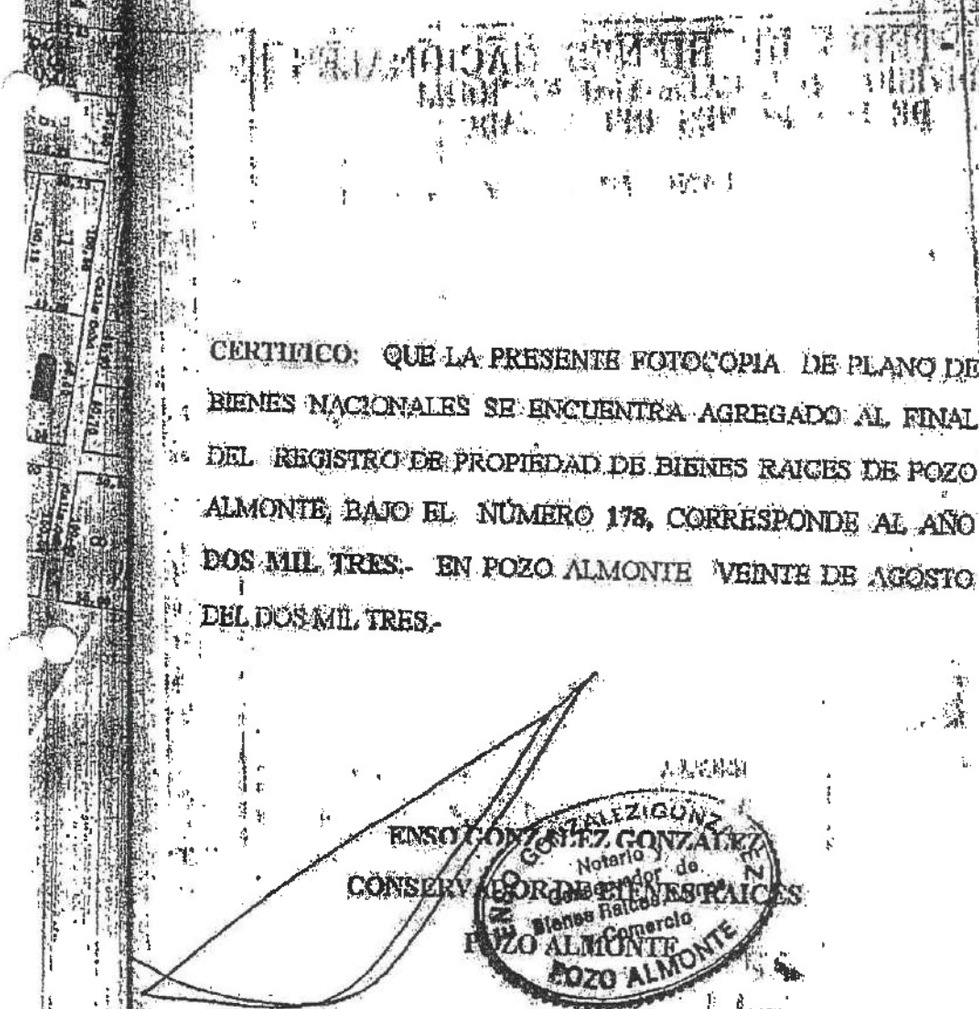

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA DE PLANO DE BIENES NACIONALES SE ENCUENTRA AGREGADO AL FINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE BIENES RAICES DE POZO ALMONTE, BAJO EL NUMERO 178, CORRESPONDE AL AÑO DOS MIL TRES.- EN POZO ALMONTE VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES.-

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES
POZO ALMONTE

GONZALEZ GONZALEZ ENSO
Notario y Conservador de Bienes Raíces y Comercio
POZO ALMONTE

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL REGION DE TARAPACA

Seremi Región de Tarapacá

Ministerio de Bienes Nacionales

CERTIFICADO

Formulario VD-11

IQUIQUE, 14 AGO. 2024

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales que suscribe, CERTIFICA:

Que, el terreno fiscal situado en:

LA TIRANA, SECTOR NORTE. MZ 12, SITIO 4.

Comuna de **POZO ALMONTE**, Provincia del **TAMARUGAL**

Región **TARAPACÁ**, singularizado en los Planos Nº **I-2-7383-C.R. y 01401-4.842-C.R.**, se encuentran

Inscritos a favor del Fisco de Chile en la inscripción global a mayor cabida, a fojas **1711**, Nº **1747**, en el Registro

De Propiedad del año **2014**, del Conservador de Bienes Raíces de **POZO ALMONTE**

Ministerio de Bienes Nacionales
Secretario Regional Ministerial
TARAPACÁ

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ
Distribución:
- Carpeta

Tel. (56-57) 2246062 - 2246075
Aníbal Pinto 391
Iquique, Chile
Bienesnacionales.cl

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

C E R T I F I C A D O

La Secretaria Técnica de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Tarapacá que suscribe, CERTIFICA lo siguiente:

Que, en sesión N°204 de fecha 28 de mayo 2024, la citada Comisión fijó el Valor Comercial Mínimo para licitación pública al inmueble fiscal que se señala a continuación:

EXPEDIENTE	: 014PP656414
ID CATASTRAL	: 1542164
PROVINCIA	: Tamarugal
COMUNA	: Pozo Almonte
LUGAR	: La Tirana
DIRECCION	: La Tirana, sector norte, Mz.12 lt 4
PLANOS	: I-2-7383-CR / 01401-4.842-CR
SUPERFICIE	: 5.000.- m2.
VALOR COMERCIAL MINIMO	: 178,61 U.F.

IQUIQUE, octubre 2024.

SECRETARIO TECNICO

CLAUDIA ACKERMANN SOTO
Secretaria Técnica
Comisión Especial de Enajenaciones Regional
Región de Tarapacá

CAS/GVZ

ORD.N° : 194/2024

ANT. : VUESTRO ORD. Nº. SEO1-1903-2024.-, RECIBIDO EL 03/06/2024.

MAT. : INFORMA ART. 16 D.L. 1939/77, TERRENO FISCAL SEÑALADO

IQUIQUE, 11/07/2024

DE : DIRECTORA REGIONAL REGIÓN DE TARAPACÁ SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO OFICINA REGIONAL TARAPACA

A : SEÑOR OSVALDO JAVIER ARDILES ÁLVAREZ, SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES, REGIÓN DE TARAPACÁ

Junto con saludarlo cordialmente, y en relación a la comunicación del antecedente y considerando la información disponible, comunico a usted que los terrenos ubicados en la Manzana 12 del plano ministerial **N°I-2-7383-C.R.**, sector norte de la localidad de La Tirana, comuna de Pozo Almonte, para los cuales, no es necesario establecer otras prohibiciones y/u obligaciones de índole forestal o de protección y recuperación de suelos, distintas a las señaladas por la legislación vigente para los siguientes lotes:

MANZANA	SITIO	ROL	M2
12	1	4118-1	6000
12	2	4118-9	6243
12	3	4118-10	5000
12	4	4118-11	5000
12	5	4118-12	5000
12	6	4118-13	5000
12	7	4118-14	5000
12	8	4118-15	5000
12	9	4118-16	5000
12	12	4118-6	5000
12	13	4118-5	5000
12	14	4118-4	5000
12	15	4118-3	5000
12	16	4118-2	5000

Sin otro particular, se despide atentamente.

SUE VERA CORTEZ
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN DE TARAPACÁ SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

NPD/LPN/TRM/IPJ

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
555/2024Registro de Ingreso de documento Externo	03/06/2024

c.c.: Tomás Gonzalo Rivera Munita Encargado Regional (S) Unidad Técnica RNR Oficina Regional Tarapaca
Lorena Pérez Núñez Encargada Sectorial Renare Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapaca
Nicolás Pepe Díaz Jefe Oficina (S) Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapaca
Alicia Gina Keith Gomez Oficina de Partes Unidad de Administración y Finanzas Región de Tarapacá Oficina Regional Tarapaca
Alicia Gina Keith Gomez Secretaria Dirección Regional, (S) Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Tarapaca
Esteban Lorenzo Godoy Baeza Funcionario/a Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapaca

Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Salvador Allende N° 3384

El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=160307249&hash=cd5c3

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO Nº 310 /

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

En conformidad a lo dispuesto en el D.F.L. Nº 7 de 1968 y Nº 83 de 1979, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se puede señalar que, el inmueble fiscal ubicado en la Manzana 12 Lote 4, sector La Tirana Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales Nº I-2-7383-C.R. / 01401-4.842-CR, no se encuentra en zona fronteriza afectada, por lo tanto no corresponde la autorización de la Dirección de Fronteras y Límites (DIFROL).

IQUIQUE, 17 OCT. 2024

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ

Tel: (56 57) 2 246062-246039
Aníbal Pinto N°391
Iquique, Chile
Bienesnacionales.cl
Ministerio de Bienes Nacionales

[redacted]

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 311 **/**

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en la Manzana 12 sitio 4, sector La Tirana Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales N°I-2-7383-CR / 01401-4.842-CR, no se encuentra en la situación prevista en el artículo 6 del DL 1939 año 1977.

IQUIQUE, 17 OCT. 2024

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ

Tel: (56 57) 2 246039-246062
Aníbal Pinto
Iquique, Chile
Bienesnacionales.cl

[redacted]

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 333 ./

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en Manzana 12 Lote 4, sector La Tirana Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales N°I-2-7383-C.R. y 01401-4.842-CR, inscrito a favor del Fisco de Chile en las inscripciones globales a mayor cabida a fojas 1711 N°1747 del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, se encuentra a la fecha de hoy con ocupantes ilegales.

Se extiende este certificado para efecto de proceder al proceso de licitación púbilca de este inmueble.

IQUIQUE, 17 OCT. 2024

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ

Tel: (56 57) 2 246062-246039
Aníbal Pinto N°391
Iquique. Chile
Bienesnacionales.cl
Ministerio de Bienes Nacionales

5. Inmueble Inmueble MANZANA 12 SITIO 5, La Tirana, Sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá.

- Copia de inscripción de dominio a nombre del Fisco, con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibición, interdicción y litigios.

- Minuta de Deslindes.

- Plano Ministerial N° I-2-7.383-C.R. y 01401-4.842-C.R.

- Certificado del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 14 de agosto de 2024, señalando que el dominio sobre el inmueble se encuentra inscrito a favor del Fisco de Chile en la inscripción global a mayor cabida, que rola a fojas 1711, N°1747, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año 2014.

- Certificado de la Secretaria Técnica de la Comisión Especial de Enajenaciones de la región de Tarapacá, emitido en el mes de octubre del año 2024, el cual indica el valor comercial mínimo del inmueble que se licita.

- Oficio ORD. N° 194/2024 de fecha 11 de julio de 2024 del Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Tarapacá.

- Certificado N°312, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 17 de octubre de 2024 señalando que el inmueble no se encuentra en zona fronteriza y por tanto no requiere autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.

- Certificado N°313, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 17 de octubre de 2024, señalando que el inmueble no se encuentra afecto a la situación prevista en el artículo 6 del D.L. N° 1.939 de 1977.

- Certificado N°334, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 17 de octubre de 2024, señalando que el inmueble se encuentra **con** ocupantes ilegales a esa fecha.

Pozo Almonte Enso González González

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de COPIA AUTORIZADA otorgado el 16 de Enero de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Pozo Almonte Enso González González.-
Calle Libertad 680.-
Pozo Almonte, 16 de Enero de 2024.-

123456805790
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado Nº 123456805790.- Verifique validez en www.fojas.cl.-
CUR Nº: F049-123456805790.-

Pagi 1/1

Mil setecientos once. 1711.--

1747

REINSCRIPCIÓN DOMINIO DE FISCO DE CHILE A SOLICITUD DE MINISTERIO DE BIENES NACIONALES REP: 8.343.-

Edgardo Arredondo

Transferida, según inscrita a fojas 1690 bajo el número 1735 con esta fecha. POZO ALMONTE, 16 de Octubre del año 2014.

EN POZO ALMONTE, REPUBLICA DE CHILE, a diecisiete de Octubre del año dos mil catorce. A solicitud del Ministerio de Bienes Nacionales. Procedo a reinscribir titulo de dominio de FISCO DE CHILE. Inscrito anteriormente a fojas mil trescientos noventa y seis, bajo el número mil trescientos sesenta y seis en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año mil novecientos ochenta y tres. La reinscripción se efectúa en base a los certificados pertinentes y a la copia extendida por el Conservador del Archivo Nacional cuyo tenor copiado a la letra es el siguiente: Pozo Almonte, Republica de Chile, a veintinueve Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, a solicitud de Brenda Cortes Palmamul procedo a inscribir el siguiente dominio. Iquique, dieciocho de Octubre de mil novecientos setenta y nueve, fojas setenta y cinco vuelta, número ciento noventa y seis, Registro de propiedades del año mil novecientos diecinueve. Iquique, veintidós de Mayo de mil novecientos diecinueve. El Fisco es dueño de una extensión de terrenos baldíos, ubicados en la Subdelegación Séptima del Departamento de Tarapacá, denominado Pozo Almonte, que mide una superficie aproximada de doscientos veinticuatro mil setenta y cinco hectáreas de terrenos baldíos y que deslinda; al **Norte**, una línea que partiendo de Curaña inclusive que termina en la oficina diez Marías inclusive; al **Este**, una recta que partiendo de Curaña, inclusive termina en la Calera; al **Poniente**, una línea que partiendo de la oficina tres Marías termina en el cerro del Mirador y sigue hasta la estación de las Carpas, inclusive; al **Sur**: una línea que partiendo de la estación de las carpas sigue por el Sur de la línea férrea hasta la estación Montevideo y desde allí, por la quebrada Pozos y continúa hasta la Calera. Se procedió a la presente inscripción requerida por Don Carlos Bravo, en su carácter de Tesorero Fiscal y en representación del Fisco, a mérito de haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cincuenta y ocho del reglamento de Conservador de Bienes Raíces, habiéndose hecho las

La inscripción esta Afecta a Serv. durante según Insc de Fs. 598 Nº 496 con esta fecha P Almonte 26 de Dic. de 2014

fs. 438 N° 474 Con esta fecha, Pozo Almonte, 13 de Marzo 2015

fs. 139 esta fecha, Pozo Almonte, 17 de Abril 2015

publicaciones en el diario "La Patria", fijándose en esta oficina el cartel que bajo el número noventa y uno me dejo agregado al legajo respectivo. Para constancia firma el compareciente .Doy fe (fdos) C. Bravo f. Subercaseaux del Río" Anotaciones Marginales: "Bienes referidos el predio número ciento cincuenta y cuatro de la población de Huara, a favor de doña Luzmira G de Muñoz, según inscripción de fojas doscientos treinta y ocho, número ciento setenta y cinco de la fecha. Iquique, nueve de Junio de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Aníbal Oyarzún" transferido el lote número sesenta y siete de la población de Pozo Almonte, según inscripción de foja trescientos cuarenta y cuatro vuelta, número doscientos cuarenta y tres de esta fecha. Iquique, veintiocho de Julio de mil novecientos treinta y cuatro (fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido el lote número cuarenta y cinco de la población de Pozo Almonte según inscripción de número trescientos ocho de esta fecha. Iquique trece de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido el lote número treinta y ocho del pueblo Pozo Almonte a favor de Don Arturo Sánchez, según inscripción foja trescientos noventa y cinco vuelta, número doscientos veintiuno de esta fecha. Iquique cinco de Junio de mil novecientos treinta y cinco (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido el la (ilegible) de Pozo Almonte de favor de Elodio Miro Segundo (ilegible) inscripción de foja treinta y siete (ilegible) número doscientos ocho de esta fecha. Iquique dieciséis de Mayo de mil novecientos treinta cinco (Fdo) Aníbal Oyarzún". "transferido seiscientos setenta y seis metros cuadrados del pueblo (ilegible) a favor de Reinaldo (ilegible) según inscripción número (ilegible) de esta fecha. Iquique, Febrero (ilegible). (Fdo) A. Oyarzún". "Transfiriendo el lote número ochenta y tres de la población de Huara a favor de Doña Edmira Helvard según inscripción de fojas cuatrocientos cincuenta y dos, número trescientos quince de esta fecha. Iquique, veintitrés de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "transferido

NELY VEGA GALLARDO Notario Conservador de Bienes Raíces, Minas y Comercio Archivero Judicial SUPLENTE ENSO GONZÁLEZ PORZÁLEZ POZO ALMONTE

AFS. 109 BAJO EL N° 29 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE. a 20 de Marzo 2015.

La Inscripción está vigente a fojas 382 N° 289 Inscripción de fecha 23 de Junio 2015 fecha P Almonte

fs. 1273 N° 1799 Con esta fecha, Pozo Almonte, 11 de Noviembre 2015

Pag: 3/15

SERVIDUMBRE HIPOTECADA, según Ins. De Sup. N° 181 Con fecha, Pozo Almonte, 30 de Noviembre de 2015

Mil setecientos doce 1712.

doscientos ochenta y ocho metros cuadrados de la calle J.M Carrera de Huara a favor de Doña Josefina Apablaza V. de S según inscripción número trescientos setenta y seis de esta fecha. Iquique, Diciembre catorce de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido de la inscripción número ciento noventa y seis. Una extensión de terrenos en Huara de doscientos setenta metros cuadrados a favor de Doña Isabel Olcay Bernal, según inscripción de foja setecientos sesenta y uno vuelta, número novecientos cincuenta y seis de esta fecha. Iquique, dieciséis de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "transferido un sitio de doscientos cuarenta metros cuadrados del pueblo de Pozo Almonte a favor de Don Juan Flores Condori, según inscripción de foja seiscientos nueve vuelta, número trescientos cincuenta y seis de esta fecha. Iquique diecisiete de Agosto de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido novecientos noventa y dos coma sesenta y dos del pueblo de Pozo Almonte a favor de Don Domingo Velásquez, según inscripción de foja cuatrocientos dos, número doscientos veintisiete de esta fecha. Iquique siete de Junio de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido ciento veinticinco coma setenta y cinco del pueblo de Huara a favor de Doña Felicia Oronoz, según inscripción de foja cuatrocientos tres, número doscientos veintiocho de esta fecha. Iquique ocho de Junio de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Cedidos ciento seis metros cuadrados a favor de Mercedes Correa Ayala. Inscripción a foja cuatrocientos cuarenta y tres, número quinientos cuarenta y tres. Iquique, tres de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. Hay firma ininteligible". "Cedidos diez coma ciento cuarenta y dos metros cuadrados a favor de Segundo Mamani Cayo. Inscripción de fojas seiscientos catorce, número setecientos treinta y cuatro. Iquique, treinta de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. Hay un timbre que dice "Guillermo Bonilla B. Notario

La inscripción esta Afecta a Servidumbre según Inscripción de Fs 369 N° 180 con esta fecha P Almonte 30 de Noviembre 2015

La inscripción esta Afecta a Servidumbre según Inscripción de Fs 23 N° 23 con esta fecha P Almonte 30 de Noviembre 2015

La inscripción esta Afecta a Servidumbre según Inscripción de Fs 90 N° 44 con esta fecha P Almonte 30 de Noviembre 2015

La inscripción esta Afecta a Servidumbre según Inscripción de Fs 3480 N° 3544 con esta fecha, Pozo Almonte 30 de Noviembre 2015

Pag: 4/4

Certificado N° 123456789-0 Verifique validez en http://www.fojas.cl

fs. 3483 N° 3550 Con esta fecha. Pozo Almonte, 30 de Diciembre 2016

Publico, Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Minas Suplente. Iquique". "Transferido por título de dominio a la Municipalidad de Pozo ciento nueve mil quinientos veintiuno metros cuadrados, según inscripción número doscientos treinta y cinco de fojas doscientos noventa y uno de hoy. Iquique, veintiuno de Junio de mil novecientos setenta y seis. Hay un timbre que dice "Audilio Jiménez G .Notario Publico y Conservador de Bienes Raíces Iquique". Cedida una superficie de veintiséis mil quinientos sesenta metros cuadrados a favor de Don Arturo A. Rosado. Inscripción de fojas doscientos cuarenta y seis vuelta, número trescientos cincuenta y tres con esta fecha. Iquique diecinueve de Junio de mil novecientos sesenta y cinco. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G. Notario, Conservador, Iquique". "Transferido del dominio del centro una superficie de trescientos veintiun metros cuadrados de la población de Pozo Almonte, a favor de Doña Egidia Montaño Díaz viuda de Flores, según escritura extendida ante Notario Suplente Ricardo Santolaya, con fecha veintidós de Octubre de mil novecientos setenta y seis e inscrita a fojas setecientos dos, bajo el número setecientos cuarenta y siete con esta fecha. Iquique, tres de Diciembre de mil novecientos setenta y seis. (Fdo) Ricardo Santolaya "Cedidos cuarenta y siete mil trescientos setenta y ocho metros cuadrados a favor de Don Vicente Gorvica Cruz, según inscripción de foja seiscientos cinco vuelta, número setecientos treinta y cuatro con esta fecha. Iquique, veintisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y seis. Hay un timbre que dice Audilio Jiménez G. Notario y Conservador, Iquique, "Cedido en título gratuito trescientos veintiuno matros cuadrados a favor de Doña Egidia Montaño viuda de Flores, según inscripción de foja cuatrocientos cincuenta vuelta, número quinientos veintiuno con esta fecha. Iquique diecisiete de Abril de mil novecientos sesenta y nueve. Hay un timbre que dice "Audilio Jiménez Notario y conservador Iquique". "Cedido del dominio del centro seiscientos dieciocho metros

Transcripción copia fiel del fs. 3484 N° 3552 Con esta fecha. Pozo Almonte, 30 de Diciembre 2016

fs. 3486 N° 3556 Con esta fecha. Pozo Almonte, 30 de Diciembre 2016

fs. 3487 N° 3555 Con esta fecha. Pozo Almonte, 30 de Diciembre 2016

Pag: 5/19

fs. 1483 N° 4454 Con esta fecha. Pozo Almonte, 21 de Diciembre 2016

Mil setecientos trece

cuadrados a favor de Don julio Almanza Salas, según inscripción de foja ciento ochenta y siete, número ciento noventa y tres con esta fecha. Iquique siete de Marzo de mil novecientos setenta y siete. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G. Notario y Conservador Iquique". "Cedido el dominio del centro trescientos seis metros cuadrados a favor de Doña Graciela Jonat Donoso Angulo, según inscripción de foja ciento ochenta y siete vuelta, número ciento noventa y cuatro con esta fecha. Iquique. Siete de Mayo de mil novecientos setenta y siete. Hay un timbre que dice Audilio Jiménez G. Notario y Conservador Iquique: "Cedido el título gratuito de superficie de ciento ocho metros cuadrados a favor de Don Luis Cordero Vargas, según inscripción de foja cuatrocientos catorce con esta fecha. Iquique dos de Noviembre.de mil novecientos setenta y uno y hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez, Notario Publico y Conservador de Bienes Raíces, Iquique". "Cedido del dominio del centro doscientos ochenta metros cuadrados a favor de Don José [illegible] Otarola, inscripción de foja tres, número cuatro de esta fecha. Iquique cuatro de Enero de mil novecientos setenta y tres. Hay una firma ininteligible. "Cedido el dominio del centro cuatrocientos ochenta metros cuadrados a favor de Don Luis Maldones Lobos, según inscripción de foja doscientos cuarenta y seis, número doscientos setenta y nueve con esta fecha. Iquique diecisiete de Abril de mil novecientos setenta y dos. Hay un timbre que dice:-"Audilio Jiménez Gamonal, Notario Publico y Conservador de Bienes Raíces". Iquique "Cedidos del dominio del centro trescientos treinta y seis metros cuadrados a favor de Don Alejandro Terán García, según inscripción de fojas quinientos diecisiete número seiscientos noventa y cinco, con esta fecha. Iquique doce de Septiembre de mil novecientos setenta y dos. Hay un timbre que dice: "Nahun Theoduloz V. Notario Suplente. Iquique". "Transferido del dominio del centro una superficie de trescientos veintiún metros cuadrados de la población Pozo Almonte, de la comuna y de departamento de Iquique, a

La Inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE según Insc de Fs 16 N 10 con esta fecha Pozo Almonte 23 de Enero de 2017

Notario y Conservador de Bienes Raíces Minas y Comercio POZO ALMONTE

Fs 1345 N 1291 esta fecha, Pozo Almonte 23 de Noviembre de 2017

La Inscripción este Afecta a Servidumbre según Insc de Fs 1104 N 122 con esta fecha P Almonte 12 de Diciembre de 2017

Pag:

Certificado Nº 123456789 Verifique validez en http://www.fojas.cl

fs. 2315 N° 2354. Con esta fecha, Pozo Almonte, 29 de Septiembre 2018

Transferido según Inscripción de fs. 2336 N° 2356 Con esta fecha, Pozo Almonte, 29 de Septiembre 2018

favor de Doña Egidia Montaño Díaz, viuda de Flores, según escritura de fecha, veintidós de Octubre de mil novecientos setenta y seis y extendida ante Notario Suplente Ricardo Santolaya Bladrix, inscrita a foja setecientos dos, bajo el número setecientos cuarenta y siete, con esta fecha. Iquique, tres de Diciembre de mil novecientos setenta y seis. Hay un timbre que dice "Ricardo Santolaya B. Notario Público y Conservador Suplente no aparecen otras anotaciones". Documento que queda agregado bajo el número ciento treinta y tres en el Registro de Planos y Documentos del año mil novecientos setenta y nueve. Requirente Fisco de Chile. Hay una firma ilegible al margen se leen las siguientes anotaciones: Transferida una superficie de un millón setecientos noventa y cuatro mil quinientos setenta y cuatro metros cuadrados individualizado en el plano número ciento cincuenta y seis, según inscripción de fojas ochocientos setenta y ocho vuelta, número mil ciento setenta y nueve con esta fecha. Iquique, quince de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve. Hay firma y timbre ilegible. Transferido parte del dominio del centro, un lote de terreno denominado" Lote Castro" ubicado en el lugar denominado Caigua de la quebrada de Tarapacá comuna. Subdelegación de Huara, Departamento de Pisagua, Provincia de Tarapacá de una superficie de once mil quinientos metros cuadrados a favor de doña María Ceballos Perea, según inscripción de fojas trescientos ocho vuelta, número cuatrocientos setenta y ocho, con esta fecha, Iquique dieciocho de Mayo de mil novecientos ochenta. Hay firma y timbre ilegible. Transferido parte de dominio del centro un lote de terreno denominado "Los Hornos" ubicado en el lugar denominado Caigua de la quebrada de Tarapacá, Comuna de Subdelegación de Huara, Departamento de Pisagua, Provincia de Tarapacá de una superficie de ocho mil seiscientos metros cuadrados, a favor de doña María Ceballos Perea, según inscripción de fojas trescientos nueve vuelta, número cuatrocientos sesenta y nueve, con esta fecha. Iquique

INSCRIP. FOJAS 25 BAJO N° 37

EN REGISTRO DE Hipotecas y Gravámenes

POZO ALMONTE, 16 de Enero 2018

Pag: 7/10

dieciocho de Marzo mil novecientos ochenta. Hay firma y timbre ilegible. Transferido parte del dominio del centro un lote de terreno denominado lote Las Palmeras ubicado en el lugar denominado Calgua de la quebrada de Tarapacá, comuna Subdelegación de Huara, Departamento de Pisagua, Provincia de Tarapacá, de una superficie de seis mil ochenta metros cuadrados, a favor de doña Maria Ceballos Perez. Según inscripción de fojas trescientos diez vuelta, número cuatrocientos setenta, con esta fecha. Iquique dieciocho de Marzo de mil novecientos ochenta, Hay firma y timbre ilegible. Certifico que la copia que antecede es fiel del original corriente a la fojas setecientos setenta y seis, número mil veintiséis del registro de Propiedades del año mil novecientos setenta y nueve y que el inmueble que comprende dicha inscripción, deducida las transferencias de que dan cuenta a las anotaciones marginales que se observan y se encuentran vigente hoy a nombre de Fisco de Chile. Certifico: además que revisados los indices de los Registros de Hipotecas, Gravámenes, Prohibiciones e Interdicciones por el nombre de Fisco de Chile, desde Enero de mil novecientos cincuenta y tres hasta la fecha no aparece Inscrita Hipotecas, Gravamen, prohibiciones, embargos ni Litigio de ninguna especie. Iquique, catorce de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres. Hay una Firma y un timbre que dice: Conservador y Archivero Suplente. Iquique. El documento que justifica esta reinscripción queda agregado al final de este registro con el número mil trescientos sesenta y con esta fecha. Doy fe.- El Conservador del Archivo Nacional que suscribe certifica en atención a la solicitud numero dos mil ochenta de primero de Septiembre del dos mil catorce que la presente copia fotostática compuesta de diez caras, corresponde a su original que rola a fojas mil trescientos noventa y seis, numero mil trescientos sesenta y seis del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raices de Pozo Almonte año mil novecientos ochenta y tres, Iquique nueve de Septiembre de dos mil catorce .hay un timbre que dice Archivo Nacional Conservador Chile.

INSCRIP. FOJAS 310 BAJO N° 368 EN REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE POZO ALMONTE.

TRANSCRIPCION. Según Inscripción de fojas 2134 N° 2137 con esta fecha. Pozo Almonte a 5 de Dic del 2014

Osvaldo Villaseca Reyes Conservador Archivo Nacional de Chile. CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE Certifico: que revisado el índice de Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte del año mil novecientos ochenta y tres, inscripción que antecede a nombre de FISCO no registra transferencias de dominio al último año indicado. Se deja constancia que la presente inscripción registra notas marginales de transferencias de dominio parciales posteriores al año mil novecientos ochenta y tres. La documentación posterior al año mil novecientos ochenta y tres no ha ingresado a este Archivo. Iquique nueve de Septiembre del dos mil catorce. Hay un timbre que dice : Archivo Nacional Conservador Chile. Osvaldo Villaseca Reyes Conservador Archivo Nacional de Chile. Se procede a la siguiente reinscripción por estar ubicada la propiedad en la Comuna de Pozo Almonte y por acreditado su vigencia y que no existen prohibiciones que impidan esta reinscripción, con los certificados de Dominio y vigencia, Hipotecas y Gravámenes y de Prohibiciones e Interdicciones que quedan agregados al final de este registro, con la copia que sirve de base a esta inscripción con esta fecha, bajo el número quinientos sesenta y seis . Requirió el portador de la copia autorizada. Doy fe.

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
Notario y
Conservador de
Bienes Raíces, Minas
y Comercio
Archivero Judicial
POZO ALMONTE

Transferida
HIPOTECADA según ins. De
fs. 38 Nº 47 Con
esta fecha, Pozo Almonte
21 de enero de 2015

Pag: 9/15

Este documento fue extendido
Gratuitamente por Notaría y Conservador
Pozo Almonte

TRANSFERIDO, Según Inscrip. de fojas 2501, Nº 2545, con esta fecha. Pozo Almonte a 12 de Dic. del 2019

TRANSFERIDO, Según Inscrip. de fojas 2502, Nº 2547, con esta fecha. Pozo Almonte a 12 de Dic. del 2019

TRANSFERIDO, Según Inscrip. de fojas 2502, Nº 2548, con esta fecha. Pozo Almonte a 12 de Dic. del 2019

TRANSFERIDO, Según Inscrip. de fojas 2406, Nº 2554, con esta fecha. Pozo Almonte a 13 de Dic. del 2019

TRANSFERIDO, Según Inscrip. de fojas 2510, Nº 2562 con esta fecha. Pozo Almonte a 13 de Dic. del 2019

TRANSFERIDO, Según Inscrip. de fojas 2511, Nº 2566, con esta fecha. Pozo Almonte a 13 de Dic. del 2019

TRANSFERIDO, Según Inscrip. de fojas 2512, Nº 2563 con esta fecha. Pozo Almonte a 13 de Dic. del 2019

Cia Minera Cerro Colorado Servidumbre Prov.

SE INSCRIBIO

A FS. 436 BAJO EL Nº 100 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE, a 1 octubre 2020

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 432, Nº 432 con esta fecha. Pozo Almonte a 5 de Nov. del 2019

Red Eléctrica del Norte SA Servidumbre Eléctrica

SE INSCRIBIO Provisorio

A FS. 517 BAJO EL Nº 114 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE, a 20 noviembre 2020

Servidumbre Provisional Tránsito

La inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE según Insc. de Fs. 485 N 103 con esta fecha Pozo Almonte 11 de Noviembre 2020

Red Eléctrica del Norte SA Servidumbre

SE INSCRIBIO

A FS. 493 BAJO EL Nº 111 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE, a 20 noviembre 2020

Red Eléctrica del Norte SA

SE INSCRIBIO Servidumbre

A FS. 508 BAJO EL Nº 113 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE, a 20 noviembre 2020

Red Eléctrica del Norte SA Provisorio

La inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE según Insc. de Fs. 520 N 120 con esta fecha Pozo Almonte 10 Diciembre de 2020

Cia Minera Cerro Colorado Servidumbre Prov.

SE INSCRIBIO

A FS. 71 BAJO EL Nº 18 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE, a 4 marzo 2021.

Pag: 1

Certificado Nº 123456 Verifique en http://www.sel.cl

Transferido según inscrip
Fojas 103 bajo N° 165
año 2021. Pozo Almonte
a 20 Enero 2021

SE INSCRIBIÓ Declaración de Herederos
AFS. 117 BAJO EL N° 38.
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 21 Abril 2021.

Lote 18 Cuerpo Bloque 6.
Transferido según inscrip
Fojas 550 bajo N° 561
año 2021. Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021

Lote 9 Poblado Challacollo Cuerpo Bloque 6
Transferido según inscrip
Fojas 551 bajo N° 562
año 2021. Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021

574 588
2021
16 Abril 2021

Lote 8 Mismo Cuerpo Bloque 6
Transferido según inscrip
Fojas 552 bajo N° 563
año 2021. Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021.

Juan Díaz Vidal
Transferido según inscrip
Fojas 293 bajo N° 306
año 2021. Pozo Almonte
a 4 Marzo 2021

María Castro Castro
Transferido según fojas de
de 1024 N° 1043 Con
esta fecha, Pozo Almonte,
24 de Junio del 2021

Ramón de Petrinsde de la Cuba
Transferido según inscrip
Fojas 766 bajo N° 769
año 2021. Pozo Almonte
a 12 Marzo 2021

Natalia Vicencio
TRANSFERIDO SEGÚN Inscripción
de fojas 744 N° 765
con esta fecha. Pozo Almonte
a 11 de Mayo del 2021

Mario Lagos Verdugo
TRANSFERIDO SEGÚN Inscripción
de fojas 1480 N° 1523
con esta fecha. Pozo Almonte
a 26 de Abril 2021

Orsina Apar.
SE INSCRIBIÓ Servidumbre Provisoria
AFS. 140VT BAJO EL N° 47 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 4 Mayo 2021.

Rol C 1552-2019.
Cta Mutuo Caso Cobrado
SE INSCRIBIÓ Servidumbre Definitiva
AFS. 432 BAJO EL N° 92 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 26 Mayo 2021

Consulte la 1234567890 Verifique validez http://www.fojas

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 937, N° 368 con esta fecha. Pozo Almonte a 14 de Marzo 2019.

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 563, N° 610 con esta fecha. Pozo Almonte a 24 de Abril del 2019

Ilana Alvarado
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1925, N° 1965 con esta fecha. Pozo Almonte a 27 de [illegible] del 2021.

ENSO GONZALEZ GONZALEZ CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO POZO ALMONTE

Transferida según inscripción Fojas 752 N° 741 Año 2018 Pozo Almonte 23 de Mayo Año 2018

Dora Barrientos
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1929, N° 1967 con esta fecha. Pozo Almonte a 27 de Oct del 2021.

Dora Barrientos Tolosa
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1930, N° 1968 con esta fecha. Pozo Almonte a 27 de Oct del 2021.

ENSO GONZALEZ GONZALEZ CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO POZO ALMONTE

Juan Pastén B.
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1530, N° 1563 con esta fecha. Pozo Almonte a 2 de Sept del 2021

Juan Pastén B.
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1531, N° 1564 con esta fecha. Pozo Almonte a ____ de ____ del ____

Juan Pastén B.
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1532, N° 1565 con esta fecha. Pozo Almonte a 2 de Sept del 2021

Juan Pastén B.
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1533, N° 1566 con esta fecha. Pozo Almonte a 2 de Sept del 2021

Sol Inmobiliaria SA. Rol C-4238-20
La inscripción del Centro de encargado Afecta a CERVO JUMIRE adquirido de Fs 625 N 134 con esta fecha Pozo Almonte 6 diciembre del 2021

Virginia [illegible] G.
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 2109, N° 2235 con esta fecha. Pozo Almonte a 29 de Dic del 2021.

bfl 5424
Desde menos parcial
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 2315, N° 2357 con esta fecha. Pozo Almonte a 21 de Dic del 2021

Desde menos parcial bfl 17425
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 2316, N° 2358 con esta fecha. Pozo Almonte a 21 de Dic del 2021

ENSO GONZALEZ GONZALEZ CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO POZO ALMONTE

Pag: 12/15

Certificado N° 123456805780 Verifique validez en http://www.tojas.cl

Enel Sueño Pozo clave 349
SE INSCRIBIÓ Concesión Minera
AFS. 728 BAJO EL Nº 448 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 31 Diciembre 2021.

Transferida según inscripción
Fojas 93 Nº 104 Año 2016
Pozo Almonte 12 de Enero Año 2016
ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

Transferida según inscripción
Fojas 190 Nº 175 Año 2015
Pozo Almonte 21 de Enero Año 2015
ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

Transferida según inscripción
Fojas 695 Nº 644 Año 2015
Pozo Almonte 17 de Diciembre Año 2015
ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

Anotación de Plano inscrito en el Registro de Propiedad a fojas 1952 y 1953 bajo números 1948 y 1949 del año 2017. Pozo Almonte 28 de noviembre del año 2017.
ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

Anotación de Plano inscrito en el Registro de Propiedad a fojas 1932 bajo número 1936 del año 2017. Pozo Almonte 24 de noviembre de 2017
ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

Solicitud folio Cobre Cobi
SE INSCRIBIÓ Sociedad Minera Adjunto
AFS 236 BAJO EL Nº 38 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 27 Abril 2022

Norma Calquin R.
TRANSFERIDO SEGUN Inscripción
de fojas 526 Nº 536
con esta fecha. Pozo Almonte
a 1 de Julio del 2022.

Carolette Alvarez
TRANSFERIDO SEGUN Inscripción
de fojas 1304 Nº 1334
con esta fecha. Pozo Almonte
a 6 de Julio del 2022

Sociedad Minera Antonia Fagnano
SE INSCRIBIÓ
AFS. 289 BAJO EL Nº 61 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 6 Julio 2022
MARIO RENE CORTES ESPINOZA
Conservador de Bienes Raíces, Minas y Comercio
Archivero Judicial
SUPLENTE
POZO ALMONTE

Certificado 123456805790 Verifique validez https://www.fojas

Pag: 13/15

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Vicky Chollepe C.
Transferido según Insc. de
fs. 685 N° 686 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
31 de marzo 2023

Vicky Chollepe C.
Transferido según Insc. de
fs. 689 N° 690 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
31 de marzo 2023

María Chaque Ch.
Transferido según Insc. de
fs. 689 N° 690 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
31 de marzo 2023

Elizabeth Garcia
Transferido según Insc. de
fs. 693 N° 694 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
31 de marzo 2023

Transferido según inscrip
Fojas 661 bajo N° 913
año 023 Pozo Almonte
a 17 de julio 2023

CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO POZO ALMONTE

Elizabeth Garcia
Transferido según Insc. de
fs. 1259 N° 1260 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
12 de marzo 2023

Se inscribió bajo el Nº 130
a fs. 131 bajo el Nº 130
del Registro de Hipoteca y
Gravamenes Pozo Almonte
24 julio 2023

Transferido según inscrip
Fojas 3022 bajo N° 3139
año 023 Pozo Almonte
a 15 Diciembre 2023

CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO POZO ALMONTE

Roberto Jemenez Jimenez
Transferido según Insc. de
fs. 3038 N° 3144 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
15 de Diciembre 2023

Cristian Rodriguez A.
Transferido según Insc. de
fs. 3052 N° 3153 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
15 de Diciembre 2023

Pedro Cordero Z.
Transferido según Insc. de
fs. 3051 N° 3156 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
15 de Diciembre 2023

Certificado Nº 123456805790
Verifique validez en http://www.fojas.cl

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

// **CERTIFICO:** QUE LA COPIA PRECEDENTE, SE ENCUENTRA VIGENTE A NOMBRE DEL FISCO DE CHILE NO OBTANTE QUE HA SUFRIDO DIVERSA MERMAS POR TRANFERENCIA, ESTA COPIA ESTA CONFORME CON SU INSCRIPCION CORRIENTE A FOJAS **1711,** BAJO EL NUMERO **1747** EN EL REGISTRO DE **PROPIEDAD** DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE POZO ALMONTE, CORRESPONDIENTE AL AÑO **2014.**- POZO ALMONTE, **a diez de Enero del año dos mil veinticuatro**. -

Conservador de Bienes Raíces y Comercio Archivero Judicial

// CERTIFICADO DE HIPOTECAS O GRAVAMENES:
CERIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO SE ENCUENTRA AFECTA A HIPOTECAS O GRAVAMENES, NO OBTANTE ESTA EFECTA A SERVIDUMBRE MINERAS Y CONCESIONES ONEROSAS.

Conservador de Bienes Raíces y Comercio Archivero Judicial

//CERTIFICADO DE PROHIBICIONES E INTERDICCIONES:
CERIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO SE ENCUENTRA AFECTA A PROHIBICIONES.

Conservador de Bienes Raíces y Comercio Archivero Judicial

//CERTIFICADO DE LITIGIO.-
CERTIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO PRESENTA ANOTACION MARGINAL DE LITIGIO O MEDIDA PREJUDICIAL ALGUNA.-

Conservador de Bienes Raíces y Comercio Archivero Judicial

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES
POZO ALMONTE

Certificado 123456789.790 Verifique validez http://www.fojas

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

MINUTA DE DESLINDES

EXPEDIENTE : **014PP656415**

SOLICITANTE : **FISCO DE CHILE**

MATERIA : **D.L. 1.939/77**

PLANO : **I-2-7383-C.R.**

MANZANA : **12**

LOTE : **5**

SUPERFICIE : **5.000 m²**

El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Lote 4 Manzana 12, en línea recta de 100,00 metros.

ESTE : Calle once, en línea recta de 50,00 metros.

SUR : Lote 6 Manzana 12, en línea recta de 100,00 metros.

OESTE : Lote 14 Manzana 12, en línea recta de 50,00 metros.

UBICACION
REGION : Tarapacá
PROVINCIA : Tamarugal
COMUNA : Pozo Almonte
LUGAR : La Tirana, sector norte
DIRECCION : Lote 5 Manzana 12

KIANG LAU GAJARDO
CONSTRUCTOR CIVIL

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE TARAPACÁ

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISIÓN DEL CATASTRO NACIONAL DE LOS BIENES DEL ESTADO

OSVALDO ARDILES ALVAREZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
BIENES NACIONALES REGION
TARAPACÁ

UBICACIÓN

REGIÓN : TARAPACÁ
PROVINCIA : TAMARUGAL
COMUNA : POZO ALMONTE
LUGAR : LA TIRANA, SECTOR NORTE
PREDIO Y/O: MANZANA 12, SITIOS 1 AL 16
DIRECCIÓN

PLANO Nº: 01401 - 4.842 - C.

EJECUTOR

KIANG LAU GAJARDO
CONSTRUCTOR CIVIL

FISCO

D.L. Nº 1.939 DE 1977

CUADRO DE SUPERFICIES		
MANZANA	SITIO	SUPERFICIE m²
12	1	6.000,00 m²
	2	6.243,00 m²
	3	5.000,00 m²
	4	5.000,00 m²
	5	5.000,00 m²
	6	5.000,00 m²
	7	5.000,00 m²
	8	5.000,00 m²
	9	5.000,00 m²
	10	5.000,00 m²
	11	5.000,00 m²
	12	5.000,00 m²
	13	5.000,00 m²
	14	5.000,00 m²
	15	5.000,00 m²
	16	5.000,00 m²
TOTAL		82.243,00 m²

NOTA:
PLANO CONFECCIONADO EN BASE AL PLANO MINISTERIAL Nº I-2-7383-C.R., ARCHIVADO BAJO EL Nº 178 EN EL REGISTRO DE PLANOS Y DOCUMENTOS DEL AÑO 2003, DEL C.B.R. DE POZO ALMONTE.

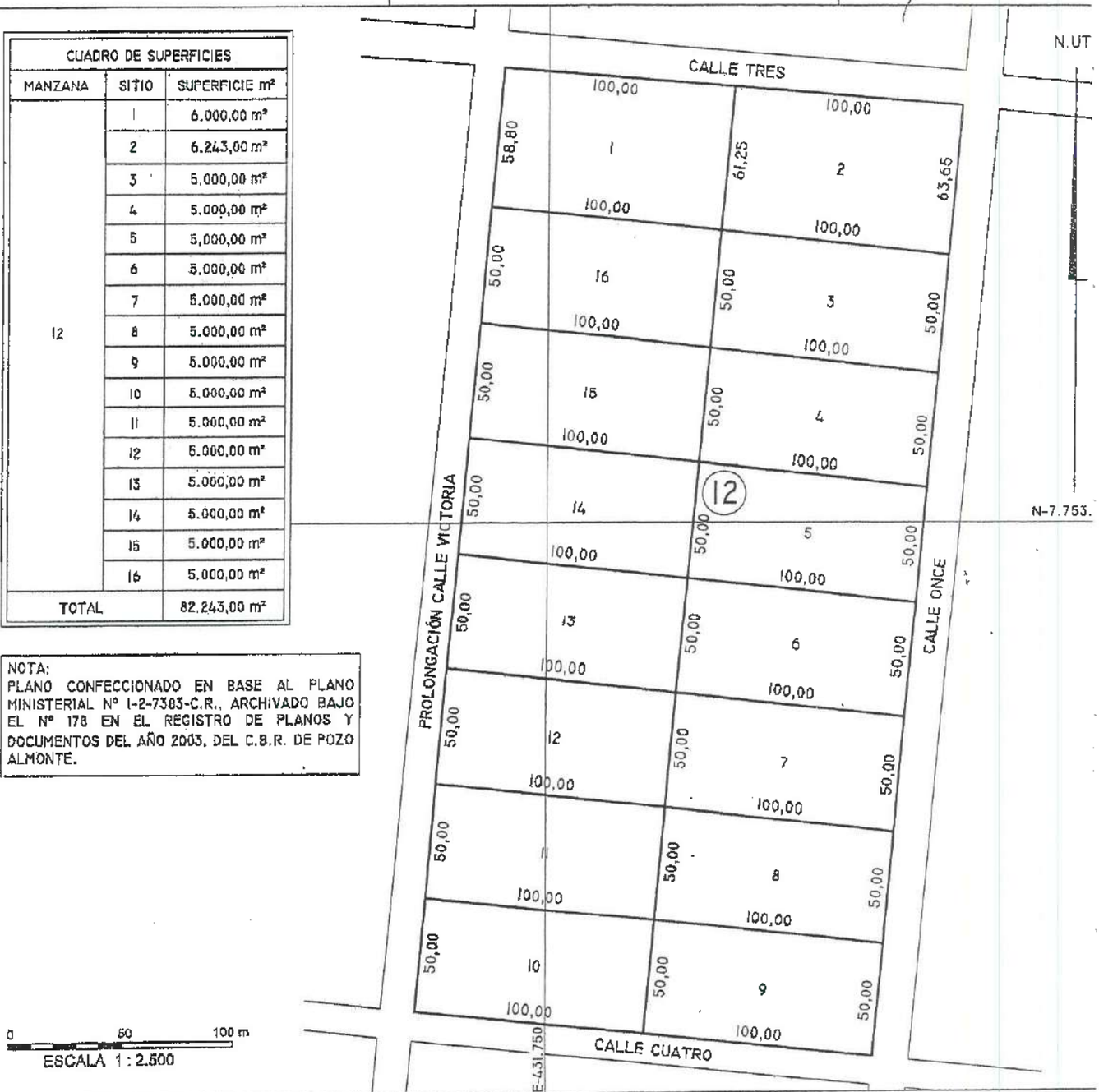

CROQUIS DE UBICACIÓN

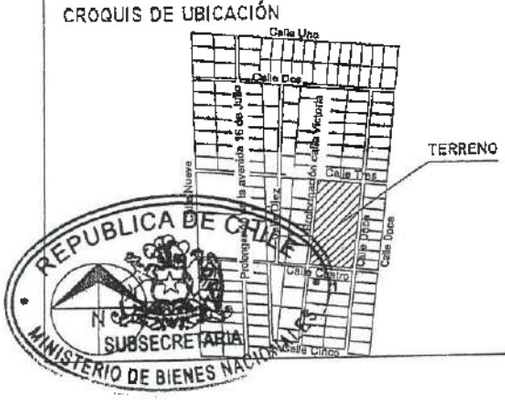

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

SUPERFICIES

TERRENO PARCIAL(ES)	CONSTRUIDA PARCIAL(ES)
TOTAL : 82.243,00 m²	TOTAL :
ESCALA 1 : 2500	FECHA AGOSTO 2024

ARCHIVO : C:/ARCHIVO DE PLANOS/4842

OBSERVACIONES

NOTAS:
ESTE PLANO ES COPIA FIEL EN FORMA Y CABIDA DE L MANZANA 12 DEL PLANO MINISTERIAL Nº I-2-7383-C.R CONFECCIONADO PARA FINES ADMINISTRATIVOS.

REALIZADO CONFORME AL MANUAL DE NORMAS TÉNICAS DE MENSURA DEL MBN SEGUNDA EDICIÓN MARZO AÑO 2016. SECCIÓ 7, PUNTO 7.5 *"MODIFICACIÓN Y COPIA DE PLANOS OFICIALIZADO*

JORGE FARFÁN FARFÁN
CARTÓGRAFO
ENCARGADO DE UNIDAD DE CATASTRO

REFERENCIA CARTOGRÁFICA : PROYECCIÓN UTM, HUSO
REFERENCIA GEODÉSICA : DATUM SIRGAS (WGS'84)
VINCULACIÓN : COORDENADAS DE NAVEGADOR GPS

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SUBSECRETARIA

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL
DE LOS BIENES DEL ESTADO

UBICACION

PLANO Nº I-2-7363-C. R.

F I S C O

D. L. 1.939/77

Orientación y/o Ubicación

OBSERVACIONES

Plano Fiscal La Trana Norte

ESCALA	SUPERFICIE
1 : 5.000	TOTAL: 1.417.825,30 M²

ARCHIVO CAD.: C:/TRABAJOS/7363

JUAN BOSCO MARTINEZ FUENTES
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL

EJECUTORES

CLAUDIO PACHECO SANCHEZ
TOPOGRAFO

FECHA, Mayo del 2002

CUADRO DE SUPERFICIE

MANZ.	SITIOS	SUP. m²
1	1	5.086,00
	2	6.886,00
	3	6.956,50
	4	6.956,50
	5	6.956,50
	6	6.956,50
	Total	39.998,00
2	1	8.372,50
	2-3-4-5	5.000,00
	6-7-8-9	5.000,00
	10-11-12	5.000,00
	13	5.000,00
	14	6.293,65
	15	6.815,50
	Total	39.481,65
3	1-2-3	5.000,00
	4-5	5.000,00
	6	6.600,00
	7	6.600,00
	8-9-10	5.000,00
	11-12	5.000,00
	Total	33.200,00
4	1	5.715,50
	2	5.729,00
	3-4-5	5.714,50
	6-7-8	5.714,50
	9-10	5.714,50
	11-12	5.714,50
	13-14	5.714,50
	Total	39.492,00
5	1	5.059,00
	2	7.898,00
	3	7.292,00
	4	6.688,50
	5	6.225,50
	6	6.321,50
	7-8-9	5.068,00
	10-11-12	5.068,00
	Total	49.685,50
6	1	6.497,00
	2-3-4	5.000,00
	5-6-7	5.000,00
	8-9	5.000,00
	10	5.209,50
	11	5.320,50
	12	5.067,00
	13	5.002,00
	Total	42.916,00
7	1-2-3-4	5.000,00
	5-6-7-8	5.000,00
	9-10-11	5.000,00
	12-13-14	5.000,00
	15 a 16	5.000,00
	Total	35.000,00
8	1-2	5.000,00
	3-4	5.006,00
	5	5.021,50
	6-7	5.000,00
	8	5.000,00
	Total	25.021,00
9	1	35.988,50
	2	5.002,00
	3	23.605,00
	Total	64.595,50
10	1	5.873,50
	2	7.400,00
	3	5.928,00
	4	5.999,50
	5	5.888,00
	6	5.800,50
	7	5.017,50
	8	5.021,00
	9	5.025,00
	Total	58.251,00
11	1	7.282,00
	2	8.926,00
	3	5.000,00
	4	6.806,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	10.014,00
	8	5.098,00
	9	5.840,00
	Total	58.938,00
12	1	6.000,00
	2	6.243,00
	3-4-5-6	5.000,00
	7-8-9-10	5.000,00
	11-12-13	5.000,00
	14-15-16	5.000,00
	Total	32.243,00
13	1	6.584,00
	2	5.000,00
	3	5.000,00
	4	5.000,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	5.000,00
	8	5.000,00
	Total	41.584,00
14	1	5.000,00
	2	5.013,00
	3	5.005,00
	4	5.000,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	5.000,00
	8	5.976,50
	9	5.000,00
	10	5.964,00
	11	5.973,00
	12	6.077,00
	13	5.328,50
	14	6.420,00
	15	9.358,00
	16	5.000,00
	17	5.017,00
	18	5.000,00
	19	5.000,00
	20	5.000,00
	21	5.000,00
	22	5.000,00
	Total	117.124,50
15	1	5.185,00
	2	5.000,00
	3	5.000,00
	4	5.000,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	5.000,00
	8	5.585,00
	9	5.361,00
	10	5.216,00
	11	6.194,00
	Total	86.970,00
16	1	10.845,55
	2	10.115,50
	3	9.964,00
	4	10.046,00
	5	5.754,00
	6	5.046,50
	Total	51.772,00
17	1	5.116,00
	2	8.032,50
	3	6.839,50
	4	5.091,50
	5	9.954,50
	6-7	5.000,00
	8	3.000,00
	9	5.704,50
	10	5.000,00
	11	9.551,50
	12	5.000,00
	13	5.003,00
	14	5.853,00
	15	6.890,50
	16	13.427,00
	17-18	5.000,00
	19	9.557,50
	20-21-22	5.000,00
	23	5.000,00
	25	5.971,00
	Total	135.052,00
18	1	5.000,00
	2	5.000,00
	3	5.000,00
	4	5.000,00
	5	6.309,00
	6	6.300,00
	7	6.000,00
	8	5.000,00
	Total	59.609,00
19	1	5.000,00
	2	5.000,00
	3	13.611,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	5.000,00
	Total	38.611,00
20	1	5.000,00
	2	5.000,00
	3	5.000,00
	4	5.000,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	5.000,00
	8	6.000,00
	Total	49.000,00
21	1	8.264,00
	2	5.002,00
	3	5.711,00
	4	7.571,00
	5	5.407,50
	6	5.254,00
	7	5.210,50
	8	5.265,00
	10	5.000,00
	11	11.715,50
	13	5.102,50
	14	5.013,00
	16	5.502,00
	17	5.327,00
	Total	84.649,50
22	2	5.139,50
	3	5.179,00
	4	5.167,00
	5	5.334,00
	6	5.155,00
	7	5.084,00
	8	5.550,00
	9	5.121,00
	10	5.082,50
	11	5.125,00
	12	5.019,00
	Total	60.442,00
23	1	5.000,00
	2	5.000,00
	3	5.000,00
	4	5.000,00
	5	5.005,00
	6	8.295,00
	7	5.000,00
	8	5.000,00
	9	5.000,00
	10	5.000,00
	11	5.004,00
	12	10.216,00
	13	5.000,00
	14	5.000,00
	15	5.000,00
	Total	83.605,00
24	1	5.000,00
	2	5.040,50
	3	5.023,00
	4	5.000,00
	5	5.022,00
	6	5.159,00
	Total	25.281,50

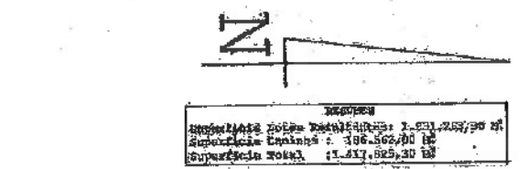

Resumen	
Superficie Lotes Fotalizados:	1.231.767,30 m²
Superficie Caminos :	186.562,00 m²
Superficie Total	1.417.825,30 m²

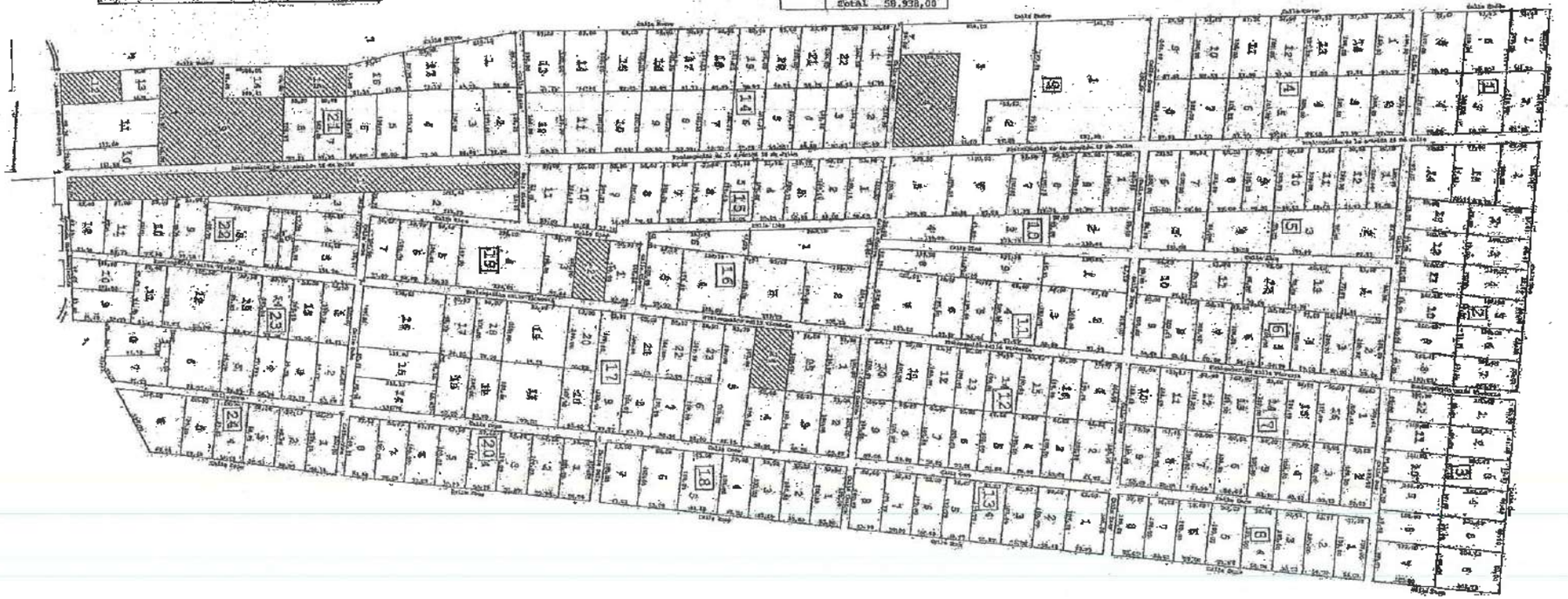

C E R T I F I C A D O No. 05-I

El Jefe de Oficina del Servicio Agrícola y Ganadero que suscribe, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. No. 46 de la Ley No. 18.755 , Certifica que la Subdivisión del Predio individualizado en el Plano No. I-2-7.383-C.R., con una superficie de 141,78 hás., ubicado en el sector NORTE del pueblo de la Tirana, Comuna de Pozo Almonte, Provincia de Iquique, conforme al plano de parcelación y demás antecedentes tenidos a la vista, cumple con la normativa vigente para predios rústicos, no significando el presente Certificado autorización de Cambio de Uso de Suelos.

AURELIO ZAGAL QUEVEDO
BIOLOGO
JEFE OFICINA SAG IQUIQUE

AZQ/man.

IQUIQUE, JULIO 03 de 2002.

Oficina Provincial SAG / Avenida Arturo Prat Chacón 1170. Iquique.
Fono: 422489; Fax: 421995

- Archivo.

Director Regional. SAG / Avenida 7 de Junio 148, Oficina 110. Arica
Fono: 251 910; Fax: 232 969; E-mail: hyavar@sag.gob.cl

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

1562-4389-CL
LT. NORTE

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA DE PLANO DE BIENES NACIONALES SE ENCUENTRA AGREGADO AL FINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE BIENES RAICES DE POZO ALMONTE, BAJO EL NUMERO 178, CORRESPONDE AL AÑO DOS MIL TRES.- EN POZO ALMONTE VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES.-

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES
POZO ALMONTE

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
Notario
Conservador de
Bienes Raíces y Comercio
POZO ALMONTE

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL REGIÓN DE TARAPACÁ

Seremi Región de Tarapacá

Ministerio de Bienes Nacionales

CERTIFICADO

Formulario VD-11

IQUIQUE, 14 AGO. 2024

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales que suscribe, CERTIFICA:

Que, el terreno fiscal situado en:

LA TIRANA, SECTOR NORTE. MZ 12, SITIO 5.

Comuna de **POZO ALMONTE**, Provincia del **TAMARUGAL**

Región **TARAPACÁ**, singularizado en los Planos Nº **I-2-7383-C.R. y 01401-4.842-C.R.**, se encuentran

Inscritos a favor del Fisco de Chile en la inscripción global a mayor cabida, a fojas **1711**, Nº **1747**, en el Registro

De Propiedad del año **2014**, del Conservador de Bienes Raíces de **POZO ALMONTE**

Ministerio de Bienes Nacionales
Secretaría Regional Ministerial
TARAPACÁ

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ
Distribución:
- Carpeta

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SUBSECRETARIA
Iquique, Chile

T[illegible] 246062 - 2246075
Anfi[illegible] 891
Iquique, Chile
[illegible]@bienes.gob.cl

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

C E R T I F I C A D O

La Secretaria Técnica de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Tarapacá que suscribe, CERTIFICA lo siguiente:

Que, en sesión N°204 de fecha 28 de mayo 2024, la citada Comisión fijó el Valor Comercial Mínimo para licitación pública al inmueble fiscal que se señala a continuación:

EXPEDIENTE	: 014PP656415
ID CATASTRAL	: 1542168
PROVINCIA	: Tamarugal
COMUNA	: Pozo Almonte
LUGAR	: La Tirana
DIRECCION	: La Tirana, sector norte, Mz.12 lt 5
PLANOS	: I-2-7383-CR / 01401-4.842-CR
SUPERFICIE	: 5.000.- m2.
VALOR COMERCIAL MINIMO	: 178,61 U.F.

IQUIQUE, octubre 2024.

SECRETARIO TÉCNICO

CLAUDIA ACKERMANN SOTO
Secretaria Técnica
Comisión Especial de Enajenaciones Regional
Región de Tarapacá

CAS/GVZ

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

ORD.N° : 194/2024

ANT. : VUESTRO ORD. Nº. SEO1-1903-2024.-, RECIBIDO EL 03/06/2024.

MAT. : INFORMA ART. 16 D.L. 1939/77, TERRENO FISCAL SEÑALADO

IQUIQUE, 11/07/2024

DE : DIRECTORA REGIONAL REGIÓN DE TARAPACÁ SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO OFICINA REGIONAL TARAPACA

A : SEÑOR OSVALDO JAVIER ARDILES ÁLVAREZ, SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES, REGIÓN DE TARAPACÁ

Junto con saludarlo cordialmente, y en relación a la comunicación del antecedente y considerando la información disponible, comunico a usted que los terrenos ubicados en la Manzana 12 del plano ministerial **N°I-2-7383-C.R.**, sector norte de la localidad de La Tirana, comuna de Pozo Almonte, para los cuales, no es necesario establecer otras prohibiciones y/u obligaciones de índole forestal o de protección y recuperación de suelos, distintas a las señaladas por la legislación vigente para los siguientes lotes:

MANZANA	SITIO	ROL	M2
12	1	4118-1	6000
12	2	4118-9	6243
12	3	4118-10	5000
12	4	4118-11	5000
12	5	4118-12	5000
12	6	4118-13	5000
12	7	4118-14	5000
12	8	4118-15	5000
12	9	4118-16	5000
12	12	4118-6	5000
12	13	4118-5	5000
12	14	4118-4	5000
12	15	4118-3	5000
12	16	4118-2	5000

Sin otro particular, se despide atentamente.

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

SUE VERA CORTEZ
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN DE TARAPACÁ SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

NPD/LPN/TRM/IPJ

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
555/2024Registro de ingreso de documento Externo	03/06/2024

c.c.: Tomás Gonzalo Rivera Munita Encargado Regional (S) Unidad Técnica RNR Oficina Regional Tarapaca
Lorena Pérez Núñez Encargada Sectorial Renare Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapaca
Nicolás Pepe Díaz Jefe Oficina (S) Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapaca
Alicia Gina Keith Gomez Oficina de Partes Unidad de Administración y Finanzas Región de Tarapacá Oficina Regional Tarapaca
Alicia Gina Keith Gomez Secretaria Dirección Regional, (S) Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Tarapaca
Esteban Lorenzo Godoy Baeza Funcionario/a Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapaca

Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Salvador Allende N° 3384

El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=160307249&hash=cd5c3

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO Nº 312 /

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

En conformidad a lo dispuesto en el D.F.L. Nº 7 de 1968 y Nº 83 de 1979, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se puede señalar que, el Inmueble fiscal ubicado en la Manzana 12 Lote 5, sector La Tirana Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales Nº I-2-7383-C.R. / 01401-4.842-CR, no se encuentra en zona fronteriza afectada, por lo tanto no corresponde la autorización de la Dirección de Fronteras y Límites (DIFROL).

IQUIQUE, 17 OCT. 2024

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ

Tel: (56 57) 2 246062-246039
Aníbal Pinto Nº391
Iquique, Chile
Bienesnacionales.cl
Ministerio de Bienes Nacionales

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 313 /

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en la Manzana 12 sitio 5, sector La Tirana Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales N°I-2-7383-CR / 01401-4.842-CR, no se encuentra en la situación prevista en el artículo 6 del DL 1939 año 1977.

IQUIQUE, 17 OCT. 2024

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ

Tel: (56 57) 2 246039-246062
Aníbal Pinto
Iquique, Chile
Bienesnacionales.cl

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 334 ./

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en Manzana 12 Lote 5, sector La Tirana Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales N°I-2-7383-C.R. y 01401-4.842-CR, inscrito a favor del Fisco de Chile en las inscripciones globales a mayor cabida a fojas 1711 N°1747 del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, se encuentra a la fecha de hoy con ocupantes ilegales.

Se extiende este certificado para efecto de proceder al proceso de licitación pública de este inmueble.

IQUIQUE, 17 OCT. 2024

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ

Tel: (56 57) 2 246062-246039
Aníbal Pinto N°391
Iquique, Chile
Bienesnacionales.cl
Ministerio de Bienes Nacionales

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

6. Inmueble Inmueble MANZANA 12 SITIO 6, La Tirana, Sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá.

- Copia de inscripción de dominio a nombre del Fisco, con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibición, interdicción y litigios.

- Minuta de Deslindes.

- Plano Ministerial N° I-2-7.383-C.R. y 01401-4.842-C.R.

- Certificado del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 14 de agosto de 2024, señalando que el dominio sobre el inmueble se encuentra inscrito a favor del Fisco de Chile en la inscripción global a mayor cabida, que rola a fojas 1711, N°1747, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año 2014.

- Certificado de la Secretaria Técnica de la Comisión Especial de Enajenaciones de la región de Tarapacá, emitido en el mes de octubre del año 2024, el cual indica el valor comercial mínimo del inmueble que se licita.

- Oficio ORD. N° 194/2024 de fecha 11 de julio de 2024 del Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Tarapacá.

- Certificado N°314, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 17 de octubre de 2024 señalando que el inmueble no se encuentra en zona fronteriza y por tanto no requiere autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.

- Certificado N°315, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 17 de octubre de 2024, señalando que el inmueble no se encuentra afecto a la situación prevista en el artículo 6 del D.L. N° 1.939 de 1977.

- Certificado N°335 emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 17 de octubre de 2024, señalando que el inmueble se encuentra **con** ocupantes ilegales a esa fecha.

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Pozo Almonte Enso González González

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de COPIA AUTORIZADA otorgado el 16 de Enero de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Pozo Almonte Enso González González.-
Calle Libertad 680.-
Pozo Almonte, 16 de Enero de 2024.-

123456805790
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado Nº 123456805790.- Verifique validez en www.fojas.cl.-
CUR Nº: F049-123456805790.-

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Mil setecientos once. 166
1711.-

1747

REINSCRIPCIÓN DOMINIO DE FISCO DE CHILE A SOLICITUD DE MINISTERIO DE BIENES NACIONALES REP: 8.343.-

Edgardo Arredondo

Transferida, según inscrita a fojas 1590 bajo el número 1735 con esta fecha POZO ALMONTE, 16 de Octubre del año 2014.

EN POZO ALMONTE, REPUBLICA DE CHILE, a diecisiete de Octubre del año dos mil catorce. A solicitud del Ministerio de Bienes Nacionales. Procedo a reinscribir título de dominio de FISCO DE CHILE. Inscrito anteriormente a fojas mil trescientos noventa y seis, bajo el número mil trescientos sesenta y seis en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año mil novecientos ochenta y tres. La reinscripción se efectúa en base a los certificados pertinentes y a la copia extendida por el Conservador del Archivo Nacional cuyo tenor copiado a la letra es el siguiente: Pozo Almonte, Republica de Chile, a veintinueve Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, a solicitud de Brenda Cortes Palnamul procedo a inscribir el siguiente dominio. Iquique, dieciocho de Octubre de mil novecientos setenta y nueve, fojas setenta y cinco vuelta, número ciento noventa y seis, Registró de propiedades del año mil novecientos diecinueve. Iquique, veintidós de Mayo de mil novecientos diecinueve.- El Fisco es dueño de una extensión de terrenos baldíos, ubicados en la Subdelegación Séptima del Departamento de Tarapacá, denominado Pozo Almonte, que mide una superficie aproximada de doscientos veinticuatro mil setenta y cinco hectáreas de terrenos baldíos y que deslinda; al Norte, una línea que partiendo de Curaña inclusive que termina en la oficina diez Marías inclusive; al Este, una recta que partiendo de Curaña, inclusive termina en la Calera; al Poniente, una línea que partiendo de la oficina tres Marías termina en el cerro del Mirador y sigue hasta la estación de las Carpas, inclusive; al Sur: una línea que partiendo de la estación de las carpas sigue por el Sur de la línea férrea hasta la estación Montevideo y desde allí, por la quebrada Pozos y continúa hasta la Calera. Se procedió a la presente inscripción requerida por Don Carlos Bravo, en su carácter de Tesorero Fiscal y en representación del Fisco, a mérito de haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cincuenta y ocho del reglamento de Conservador de Bienes Raíces, habiéndose hecho las

La inscripción esta Afecta a [illegible] según Inscripción de fs. 1590 N° 1735 con fecha 16 de Octubre de 2014

Pag: 2
Certificado N° 123456789 Verifique validez en http://www.fojas.cl
REPUBLICA DE CHILE SUBSECRETARIA MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

fs. 438 N° 434 Con esta fecha, Pozo Almonte, 12 de marzo 2015

fs. 167 esta fecha, Pozo Almonte, 17 de Abril 2015

publicaciones en el diario "La Patria", fijándose en esta oficina el cartel que bajo el número noventa y uno dejo agregado al legajo respectivo. Para constancia firma el interesado. Doy fe (fdos) C. Bravo f. Subercaseaux del Río" Anotaciones Marginales: "Bienes referidos el predio número ciento cincuenta y cuatro de la población de Huara, a favor de doña Luzmira G de Muñoz, según inscripción de fojas doscientos treinta y ocho, número ciento setenta y cinco de la fecha. Iquique, nueve de Junio de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Aníbal Oyarzún" transferido el lote número sesenta y siete de la población de Pozo Almonte, según inscripción de foja trescientos cuarenta y cuatro vuelta, número doscientos cuarenta y tres de esta fecha. Iquique, veintiocho de Julio de mil novecientos treinta y cuatro (fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido el lote número cuarenta y cinco de la población de Pozo Almonte según inscripción de número trescientos ocho de esta fecha. Iquique trece de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido el lote número treinta y ocho del pueblo Pozo Almonte a favor de Don Arturo Sánchez, según inscripción foja trescientos noventa y cinco vuelta, número doscientos veintiuno de esta fecha. Iquique cinco de Junio de mil novecientos treinta y cinco (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido el la (ilegible) de Pozo Almonte de favor de Eudio Miro Segundo (ilegible) inscripción de foja treinta y siete (ilegible) número doscientos ocho de esta fecha. Iquique dieciséis de Mayo de mil novecientos treinta cinco (Fdo) Aníbal Oyarzún". "transferido seiscientos setenta y seis metros cuadrados del pueblo (ilegible) a favor de Reinaldo (ilegible) según inscripción número (ilegible) de esta fecha. Iquique. Febrero (ilegible). (Fdo) A. Oyarzún". "Transfiriendo el lote número ochenta y tres de la población de Huara a favor de Doña Edmira Helvard según inscripción de fojas cuatrocientos cincuenta y dos, número trescientos quince de ésta fecha. Iquique, veintitrés de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "transferido

NORA ISELY VEGA GALLARDO Notaria Conservadora de Bienes Raíces, Archivera y Comercio Archivera Subrogante SUPLENTE ENSO GONZÁLEZ PONZINI POZO ALMONTE

AFS. 109 BAJO EL N° 29 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE, a 20 de Marzo 2015.

La inscripción está Alzada a favor de Fernández Fernández según Insc. de fs. 382 N° 389 de fecha P Almonte 23 de Noviembre 2015

fs. 1272 N° 1.199 Con esta fecha, Pozo Almonte, 11 de Noviembre 2015

Pag: 3/3

REPUBLICA DE CHILE SUBSECRETARIA MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Servidumbre HIPOTECADA, según Ins. De Sup. N° 181 Con fecha, Pozo Almonte, [illegible] de 2015

Mil setecientos doce 1712.

doscientos ochenta y ocho metros cuadrados de la calle J.M Carrera de Huara a favor de Doña Josefina Apablaza V. de S según inscripción número trescientos setenta y seis de esta fecha. Iquique, Diciembre catorce de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido de la inscripción número ciento noventa y seis. Una extensión de terrenos en Huara de doscientos setenta metros cuadrados a favor de Doña Isabel Olcay Bernal, según inscripción de foja setecientos sesenta y uno vuelta, número novecientos cincuenta y seis de esta fecha. Iquique, dieciséis de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "transferido un sitio de doscientos cuarenta metros cuadrados del pueblo de Pozo Almonte a favor de Don Juan Flores Condori, según inscripción de foja seiscientos noventa vuelta, número trescientos cincuenta y seis de esta fecha. Iquique diecisiete de Agosto de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido novecientos noventa y dos coma sesenta y dos del pueblo de Pozo Almonte a favor de Don Domingo Velásquez, según inscripción de foja cuatrocientos dos, número doscientos veintisiete de esta fecha. Iquique siete de Junio de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Anibal Oyarzún". "Transferido ciento veinticinco coma setenta y cinco del pueblo de Huara a favor de Doña Felicia Oronoz, según inscripción de foja cuatrocientos tres, número doscientos veintiocho de esta fecha. Iquique ocho de Junio de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Cedidos ciento seis metros cuadrados a favor de Mercedes Correa Ayala. Inscripción a foja cuatrocientos cuarenta y tres, número quinientos cuarenta y tres. Iquique, tres de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. Hay firma ininteligible". "Cedidos diez coma ciento cuarenta y dos metros cuadrados a favor de Segundo Mamani Cayo. Inscripción de fojas seiscientos catorce, número setecientos treinta y cuatro. Iquique, treinta de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. Hay un timbre que dice "Guillermo Bonilla B. Notario

La inscripción esta Afecta a Servidumbre según Inscripción de Fs. 568 N° 180 con esta fecha P Almonte 8 de Sept de 2015

La inscripción esta Afecta a Hipoteca según Inscripción de Fs. 23 N° 23 con esta fecha P Almonte 11 de Marzo 2015

La inscripción esta Afecta a Hipoteca según Inscripción de Fs. 30 N° 24 con esta fecha P Almonte 11 de Marzo 2015 Enmendado 2 Julio

Fs. 3480 N° 3544 con esta fecha, Pozo Almonte 30 de Diciembre 2016

ENSO GONZÁLEZ Conservador de Bienes Raíces Minas y Comercio POZO ALMONTE

Pag: 4/1

Certificado Nº 123456789 Verifique validez en http://www.fojas.cl

REPUBLICA DE CHILE SUBSECRETARIA MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Fs. 3483 N° 3550 Con esta fecha, Pozo Almonte, 30 de Diciembre 2016

Publico, Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Minas Suplente. Iquique". "Transferido por título de dominio a la Municipalidad de Pica ciento nueve mil quinientos veintiuno metros cuadrados, según inscripción número doscientos treinta y cinco de fojas doscientos noventa y uno de hoy. Iquique, veintiuno de Junio de mil novecientos setenta y seis. Hay un timbre que dice "Audilio Jiménez G .Notario Publico y Conservador de Bienes Raíces Iquique". Cedida una superficie de veintiséis mil quinientos sesenta metros cuadrados a favor de Don Arturo A. Rosado. Inscripción de fojas doscientos cuarenta y seis vuelta, número trescientos cincuenta y tres con esta fecha. Iquique diecinueve de Junio de mil novecientos sesenta y cinco. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G. Notario, Conservador, Iquique". "Transferido del dominio del centro una superficie de trescientos veintiun metros cuadrados de la población de Pozo Almonte, a favor de Doña Egidia Montaño Díaz viuda de Flores, según escritura extendida ante Notario Suplente Ricardo Santolaya, con fecha veintidós de Octubre de mil novecientos setenta y seis e inscrita a fojas setecientos dos, bajo el número setecientos cuarenta y siete con esta fecha. Iquique, tres de Diciembre de mil novecientos setenta y seis. (Fdo) Ricardo Santolaya "Cedidos cuarenta y siete mil trescientos setenta y ocho metros cuadrados a favor de Don Vicente Gorvica Cruz, según inscripción de foja seiscientos cinco vuelta, número setecientos treinta y cuatro con esta fecha. Iquique, veintisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y seis. Hay un timbre que dice Audilio Jiménez G. Notario y Conservador, Iquique. "Cedido en titulo gratuito trescientos veintiuno metros cuadrados a favor de Doña Egidia Montaño viuda de Flores, según inscripción de foja cuatrocientos cincuenta vuelta, número quinientos veintiuno con esta fecha. Iquique diecisiete de Abril de mil novecientos sesenta y nueve. Hay un timbre que dice "Audilio Jiménez Notario y conservador Iquique". "Cedido del dominio del centro seiscientos dieciocho metros

Fs. 3484 N° 3551 Con esta fecha, Pozo Almonte, 30 de Diciembre 2016

Fs. 3484 N° 3552 Con esta fecha, Pozo Almonte, 30 de Diciembre 2016

Fs. 3486 N° 3556 Con esta fecha, Pozo Almonte, 30 de Diciembre 2016

Fs. 3487 N° 3558 Con esta fecha, Pozo Almonte, 30 de Diciembre 2016

Fs. 3488 N° 4574 Con esta fecha, Pozo Almonte, 21 de Marzo 2017

Pag: 8/14

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Mil setecientos trece

La inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE según Insc de Fs 16 N 10 con esta fecha Pozo Almonte 23 de Enero de 2017

cuadrados a favor de Don Julio Almanza Salas, según inscripción de foja ciento ochenta y siete, número ciento noventa y tres con esta fecha. Iquique siete de Marzo de mil novecientos setenta y siete. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G. Notario y Conservador Iquique". "Cedido el dominio del centro trescientos seis metros cuadrados a favor de Doña Graciela Jonat Donoso Angulo, según inscripción de foja ciento ochenta y siete vuelta, número ciento noventa y cuatro con esta fecha. Iquique. Siete de Mayo de mil novecientos setenta y siete. Hay un timbre que dice Audilio Jiménez G. Notario y Conservador Iquique: "Cedido el título gratuito de superficie de ciento ocho metros cuadrados a favor de Don Luis Cordero Vargas, según inscripción de foja cuatrocientos catorce con esta fecha. Iquique dos de Noviembre de mil novecientos setenta y uno y hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez, Notario Publico y Conservador de Bienes Raices, Iquique". "Cedido del dominio del centro doscientos ochenta metros cuadrados a favor de Don José Horacio Otarola, inscripción de foja tres, número cuatro de esta fecha. Iquique cuatro de Enero de mil novecientos setenta y tres. Hay una firma ininteligible. "Cedido el dominio del centro cuatrocientos ochenta metros cuadrados a favor de Don Luis Maldones Lobos, según Inscripción de foja doscientos cuarenta y seis, número doscientos setenta y nueve con esta fecha. Iquique diecisiete de Abril de mil novecientos setenta y dos. Hay un timbre que dice:-"Audilio Jiménez Gamonal, Notario Publico y Conservador de Bienes Raices". Iquique "Cedidos del dominio del centro trescientos treinta y seis metros cuadrados a favor de Don Alejandro Terán Garcia, según inscripción de fojas quinientos diecisiete número seiscientos noventa y cinco, con esta fecha, Iquique doce de Septiembre de mil novecientos setenta y dos. Hay un timbre que dice: "Nahun Theoduloz V. Notario Suplente. Iquique". "Transferido del dominio del centro una superficie de trescientos veintiún metros cuadrados de la población Pozo Almonte, de la comuna y de departamento de Iquique, a

La inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE según Insc de Fs 16 N 10 con esta fecha Pozo Almonte 23 de Enero de 2017

Pag:

Certificado N° 123456789 Verifique validez en http://www.fojas.cl

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Transferido según Inscripción de fs. 2335 ..... Nº 2334. Con esta fecha, Pozo Almonte, 29 de Septiembre 2018

TRANSFERIDA, según inscripción de fojas 310 Nº 305 con esta fecha, Pozo Almonte 28 de Feb. del 2018

Fojas Nº 10 ... Nº ... con esta fecha ... unidas ... Pozo Almonte 16 de Enero 2018

favor de Doña Estela Montaño Díaz y de Flores, según escritura de fecha, veintidós de Octubre de mil novecientos setenta y seis y extendida ante Notario Suplente Ricardo Santolaya Bianchi, inscrita a foja setecientos dos, bajo el número setecientos cuarenta y siete, con esta fecha. Iquique, tres de Diciembre de mil novecientos setenta y seis. Hay un timbre que dice "Ricardo Santolaya B. Notario Público y Conservador Suplente no aparecen otras anotaciones". Documento que queda agregado bajo el número ciento treinta y tres en el Registro de Planos y Documentos del año mil novecientos setenta y nueve. Requirente Fisco de Chile. Hay una firma ilegible al margen se leen las siguientes anotaciones. Transferida una superficie de un millón setecientos noventa y cuatro mil quinientos setenta y cuatro metros cuadrados individualizado en el plano número ciento cincuenta y seis, según inscripción de fojas ochocientos setenta y ocho vuelta, número mil ciento setenta y nueve con esta fecha. Iquique, quince de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve. Hay firma y timbre ilegible. Transferido parte del dominio del centro, un lote de terreno denominado" Lote Castro" ubicado en el lugar denominado Caigua de la quebrada de Tarapacá comuna. Subdelegación de Huara, Departamento de Pisagua, Provincia de Tarapacá de una superficie de once mil quinientos metros cuadrados a favor de doña María Ceballos Perea, según inscripción de fojas trescientos ocho vuelta, número cuatrocientos setenta y ocho, con esta fecha, Iquique dieciocho de Mayo de mil novecientos ochenta. Hay firma y timbre ilegible. Transferido parte de dominio del centro un lote de terreno denominado "Los Hornos" ubicado en el lugar denominado Caigua de la quebrada de Tarapacá, Comuna de Subdelegación de Huara, Departamento de Pisagua, Provincia de Tarapacá de una superficie de ocho mil seiscientos metros cuadrados, a favor de doña María Ceballos Perea, según inscripción de fojas trescientos nueve vuelta, número cuatrocientos sesenta y nueve, con esta fecha. Iquique

INSCRIP. FOJAS 25 BAJO Nº 37 EN REGISTRO DE ... POZO ALMONTE, ...

ENZO GONZALEZ GONZALEZ CONSERVADOR DE BIENES RAICES, MINAS Y COMERCIO ARCHIVERO JUDICIAL POZO ALMONTE

REPUBLICA DE CHILE SUBSECRETARIA MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

dieciocho de Marzo mil novecientos ochenta. Hay firma y timbre ilegible. Transferido parte del dominio del centro un lote de terreno denominado lote Las Palmeras ubicado en el lugar denominado Caigua de la quebrada de Tarapacá, comuna Subdelegación de Huara, Departamento de Pisagua, Provincia de Tarapacá, de una superficie de seis mil ochenta cuadrados, a favor de doña María Ceballos Perez, según inscripción de fojas trescientos diez vuelta, número cuatrocientos setenta, con esta fecha, Iquique dieciocho de Marzo de mil novecientos ochenta, Hay firma y timbre ilegible. Certifico que la copia que antecede es fiel del original corriente a la fojas setecientos setenta y seis, número mil veintiséis del registro de Propiedades del año mil novecientos setenta y nueve y que el inmueble que comprende dicha inscripción, deducida las transferencias de que dan cuenta a las anotaciones marginales que se observan y se encuentran vigente hoy a nombre de Fisco de Chile. Certifico: además que revisados los índices de los Registros de Hipotecas, Gravámenes, Prohibiciones e Interdicciones por el nombre de Fisco de Chile, desde Etiero de mil novecientos cincuenta y tres hasta la fecha no aparece inscrita Hipotecas, Gravamen, prohibiciones, embargos ni Litigio de ninguna especie. Iquique, catorce de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres. Hay una Firma y un timbre que dice: Conservador y Archivero Suplente. Iquique. El documento que justifica esta reinscripción queda agregado al final de este registro con el número mil trescientos sesenta y con esta fecha. Doy fe.- El Conservador del Archivo Nacional que suscribe certifica en atención a la solicitud numero dos mil ochenta de primero de Septiembre del dos mil catorce que la presente copia fotostática compuesta de diez carillas; corresponde a su original que rola a fojas mil trescientos noventa y seis, numero mil trescientos sesenta y seis del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte año mil novecientos ochenta y tres, Iquique nueve de Septiembre de dos mil catorce .hay un timbre que dice Archivo Nacional Conservador Chile.

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Osvaldo Villaseca Reyes Conservador Archivo Nacional de Chile. CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE Certifico: que revisado el Índice de Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raices de Pozo Almonte del año mil novecientos ochenta y tres, la inscripción que antecede a nombre de RISCO [illegible] siguiente transferencias de dominio al último año indicado. Se deja constancia que la presente inscripción registra notas marginales de transferencias de dominio parciales posteriores al año mil novecientos ochenta y tres. La documentación posterior al año mil novecientos ochenta y tres no ha ingresado a este Archivo. Iquique nueve de Septiembre del dos mil catorce. Hay un timbre que dice Archivo Nacional Conservador Chile. Osvaldo Villaseca Reyes Conservador Archivo Nacional de Chile. Se procede a la siguiente reinscripción por estar ubicada la propiedad en la Comuna de Pozo Almonte y por acreditado su vigencia y que no existen prohibiciones que impidan esta reinscripción, con los certificados de Dominio y Vigencia, Hipotecas y Gravámenes y de Prohibiciones e Interdicciones, que quedan agregados al final de este registro, con la copia fiel y vivo de base a esta inscripción con esta fecha, bajo el número **quinientos sesenta y seis**. Requirió el portador de la copia autorizada. Doy fe.

ENSO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Notario y
Conservador de
Bienes Raices, Minas
y Comercio
Archivero Judicial
POZO ALMONTE

Transferida según inscripción de fojas 2135, Nº 2134 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Dic del 2014

Transferida según inscripción de fojas 2106, Nº 2159 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Dic del 2014

Transferida según inscripción de fojas 2137, Nº 2141 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Dic del 2014

Transferida según inscripción de fojas 2139, Nº 2143 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Dic del 2014

Transferida según inscripción de fojas 2139, Nº 2145 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Dic del 2014

Transferida según inscripción de fojas 2145, Nº 2152 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Dic del 2014

Transferida según inscripción de fojas 2140, Nº 2143 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Dic del 2014

Transferida según inscripción de fojas 2143, Nº 2147 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Dic del 2014

Transferida según inscripción de fojas 2144, Nº 2149 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Dic del 2014

Transferida según inscripción de fojas 2140, Nº 2148 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Dic del 2014

Transferida según inscripción de fojas 2140, Nº 2142

TRANSFERIDO, Según Inscrip. de fojas 2501, Nº 2545, con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Dic. del 2019

TRANSFERIDO, Según Inscrip. de fojas 2502, Nº 2543, con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Dic. del 2019

TRANSFERIDO, Según Inscrip. de fojas 2502, Nº 2549, con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Dic. del 2019

TRANSFERIDO, Según Inscrip. de fojas 2506, Nº 2544, con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Dic. del 2019

TRANSFERIDO, Según Inscrip. de fojas 2510, Nº 2563 con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Dic. del 2019

TRANSFERIDO, Según Inscrip. de fojas 2511, Nº 2565, con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Dic. del 2019

TRANSFERIDO, Según Inscrip. de fojas 2512, Nº 2563 con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Dic. del 2019

Cía Minera Cerro Colorado y Sondeumbre Ltda

SE INSCRIBIO

AFS. 436 BAJO EL Nº 100 DEL

REGISTRO DE HIPOTECAS Y

GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

a 1 octubre 2020

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 432 ,Nº 474 con esta fecha. Pozo Almonte a 1 de Octubre del 2019

Servidumbre Provisional Línea Temporal

La inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE según Inscripción de Fs. 1485 N 1555 con esta fecha Pozo Almonte 11 de Noviembre 2020

Red Eléctrica del Norte SA

SE INSCRIBIO Servidumbre Eléctrica Provisorio

AFS. 517 BAJO EL Nº 114 DEL

REGISTRO DE HIPOTECAS Y

GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

a 20 noviembre 2020

Red Eléctrica del Norte SA

SE INSCRIBIO Servidumbre

AFS. 493 BAJO EL Nº 111 DEL

REGISTRO DE HIPOTECAS Y

GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

a 20 noviembre 2020

Red Eléctrica del Norte SA

SE INSCRIBIO Servidumbre Provisorio

AFS. 508 BAJO EL Nº 113 DEL

REGISTRO DE HIPOTECAS Y

GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

a 20 noviembre 2020

Pag: 1

Certifica[illegible] Nº 123456[illegible] Verifique[illegible] http://ww[illegible]

Red Eléctrica del Norte SA

La inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE según Inscripción de Fs. 530 N 120 con esta fecha Pozo Almonte 10 Diciembre de 2020

Cía Minera Cerro Colorado y Sondeumbre Ltda

SE INSCRIBIO Servidumbre Provisorio

AFS. 71 BAJO EL Nº 18 DEL

REGISTRO DE HIPOTECAS Y

GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

a 4 marzo 2021.

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Transferido según inscrip
Fojas 103 bajo Nº 165
año 2021 Pozo Almonte
a 20 Enero 2021

SE INSCRIBIO Segundum Petitum
A FS. 117 BAJO EL Nº 38
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 21 Abril 2021.

Lote 18 Cargorio Manzana 6.
Transferido según inscrip
Fojas 550 bajo Nº 561
año 2021 Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021

Lote 4 Waldo Challapa
Transferido según inscrip
Fojas 551 bajo Nº 562
año 2021 Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021

Lote 8 Manzana 6
Transferido según inscrip
Fojas 552 bajo Nº 563
año 2021 Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021.

Juan Dio Vilca
Transferido según inscrip
Fojas 275 bajo Nº 306
año 2021 Pozo Almonte
a 4 marzo 2021

Mario Castro Castro
Transferido según foro de
fs. 1024 Nº 1043 con
esta fecha, Pozo Almonte,
24 de Junio del 2021

Juana de Petronila de la Cruz
Transferido según inscrip
Fojas 776 bajo Nº 769
año 21 Pozo Almonte
a 12 Mayo 2021

Waldo Vilcana
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción
de fojas 776 ,Nº 769
con esta fecha. Pozo Almonte
a 11 de mayo del 2021

María Loza Valdivia
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción
de fojas 1480 ,Nº 1525
con esta fecha. Pozo Almonte
a 26 de Octubre del 2021

Otorgo Aprobación
SE INSCRIBIO Santísima Persona
A FS. 140VT BAJO EL Nº 47 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 4 mayo 2021.

Rol C-1852-2019.
Con Nuevo Caso Aclarado
SE INSCRIBIO Segundum Petitum
A FS. 432 BAJO EL Nº 92 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 26 Octubre 2021

Pag: 11/18

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 337, Nº 368 con esta fecha. Pozo Almonte a 14 de Mayo del 2019.

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 565, Nº 610 con esta fecha. Pozo Almonte a 24 de Abril del 2019

Elena Alvarado
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1928, Nº 1965 con esta fecha. Pozo Almonte a 27 de Dic del 2021

Transferida según inscripción Fojas 752 Nº 741 Año 2018 Pozo Almonte 29 de Mayo Año 2018

Dora Bonvallello
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1928, Nº 1967 con esta fecha. Pozo Almonte a 23 de Dic del 2021.

Dora Bonvallello
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1930, Nº 1969 con esta fecha. Pozo Almonte a 23 de Dic del 2021.

Juan Pastén B.
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1531, Nº 1564 con esta fecha. Pozo Almonte a ____ de ____ del ____

Juan Pastén B.
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1530, Nº 1563 con esta fecha. Pozo Almonte a 2 de Dic del 2021

Juan Pastén B.
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1533, Nº 1566 con esta fecha. Pozo Almonte a 21 de Dic del 2021

Juan Pastén B.
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1532, Nº 1565 con esta fecha. Pozo Almonte a 2 de Dic del 2021

Juana Chirina Challapa
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1124, Nº 1170 con esta fecha. Pozo Almonte a 5 de Julio del 2021

Solicitud SA Pdc 4233-280
La inscripción del Centro de ensayos Atacama a SERVIU Mag. Segundo Nº de Fs 625 N 134 con esta fecha Pozo Almonte 6 Diciembre del 2021

Virginia Rosales G.
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 2189, Nº 2255 con esta fecha. Pozo Almonte a 23 de Dic del 2021

Mismo predio 6k 5424
Mismo predio 6k 1125
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 2315, Nº 2357 con esta fecha. Pozo Almonte a 21 de Dic del 2021

Mismo predio 6k 1125
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 2316, Nº 2358 con esta fecha. Pozo Almonte a 21 de Dic del 2021

CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO POZO ALMONTE

Pag: 12/35
Certificado Nº 123456805780 Verifique validez en http://www.fojas.cl

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Enel Gran Poder Chile S.A. 177

SE INSCRIBIO Concesiones Onerosa

A FS. 728 BAJO EL Nº 142 DEL

REGISTRO DE HIPOTECAS Y

GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

a 31 Diciembre 2021.

Transferida según inscripción
Fojas 93 Nº 104 Año 2015
Pozo Almonte 12 de Enero Año 2015

ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

Transferida según inscripción
Fojas 190 Nº 135 Año 2015
Pozo Almonte 21 de Enero Año 2015

ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

Transferida según inscripción
Fojas 155 Nº 644 Año 2015
Pozo Almonte 17 de Enero Año 2015

ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

Archivo de Planos inscrito en el Registro de Propiedad a fojas 1952 y 1953 bajo los números 1948 y 1949 del año 2017. Pozo Almonte 28 de noviembre del año 2017.

ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

Archivo de Planos inscrito en el Registro de Propiedad a fojas 1932 bajo el número 1936 del año 2017. Pozo Almonte 24 de noviembre de 2017

ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

Solicitud Folio Colocado

SE INSCRIBIO Servidumbre Peatonal

A FS. 236 BAJO EL Nº 38 DEL

REGISTRO DE HIPOTECAS Y

GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

a 27 Abril 2022

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción
de fojas 326 Nº 529
con esta fecha, Pozo Almonte
a 4 de Mayo del 2022

SE INSCRIBIO Servidumbre Peatonal

A FS. 289 BAJO EL Nº 61 DEL

REGISTRO DE HIPOTECAS Y

GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.

a 6 Julio 2022

MARIO RENE CORTES ZAVALA
Conservador de Bienes Raíces, Minas y Comercio
Archivero Judicial
SUPLENTE
POZO ALMONTE

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción
de fojas 1304 Nº 1334
con esta fecha, Pozo Almonte
a 6 de Julio del 2022

ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

Certificado 123456805790 Verifique validez http://www.fojas

Pag: 13/15

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Vicky Challapa C.
Transferido según Insc. de
fs. 688 N° 686 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
31 de marzo 2023

Vicky Challapa C.
Transferido según Insc. de
fs. 689 N° 688 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
31 de marzo 2023

Mercia Olave Ch.
Transferido según Insc. de
fs. 692 N° 690 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
31 de marzo 2023

Elizabeth Garcia
Transferido según Insc. de
fs. 693 N° 691 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
31 de marzo 2023

Transferido según inscrip
Fojas 1661 bajo N° 1913
año 2023 Pozo Almonte
a 17 de julio 2023

Elizabeth Garcia
Transferido según Insc. de
fs. 1259 N° 1268 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
12 de marzo 2023

SE INSCRIBIO EN EL Registro
A FS. 731 BAJO EL N° 123
DEL REGISTRO DE HIPOTECA Y
GRAVAMENES Pozo Almonte
24 julio 2023

Transferido según inscrip
Fojas 2035 bajo N° 3139
año 2023 Pozo Almonte
a 15 Diciembre 2023

Roberto Jerquera Jerquera
Transferido según Insc. de
fs. 3078 N° 3144 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
15 de Diciembre 2023

Cristian Rodriguez A.
Transferido según Insc. de
fs. 3082 N° 3152 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
15 de Diciembre 2023

Cecilia Rendon Z.
Transferido según Insc. de
fs. 3084 N° 3156 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
15 de Diciembre 2023

Certificado N° 123456805790
Verifique validez en
http://www.fojas.cl

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

// **CERTIFICO:** QUE LA COPIA PRECEDENTE, SE ENCUENTRA VIGENTE A NOMBRE DEL FISCO DE CHILE NO OBTANTE QUE HA SUFRIDO DIVERSA MERMAS POR TRANFERENCIA, ESTA COPIA ESTA CONFORME CON SU INSCRIPCION CORRIENTE A FOJAS **1711,** BAJO EL NUMERO **1747** EN EL REGISTRO DE **PROPIEDAD** DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE POZO ALMONTE, CORRESPONDIENTE AL AÑO **2014.-** POZO ALMONTE, a **diez de Enero del año dos mil veinticuatro. -**

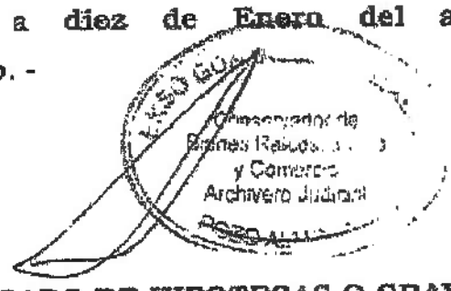

// CERTIFICADO DE HIPOTECAS O GRAVAMENES:
CERIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO SE ENCUENTRA AFECTA A HIPOTECAS O GRAVAMENES, NO OBTANTE ESTA EFECTA A SERVIDUMBRE MINERAS Y CONCESIONES ONEROSAS.

//CERTIFICADO DE PROHIBICIONES E INTERDICCIONES:
CERIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO SE ENCUENTRA AFECTA A PROHIBICIONES.

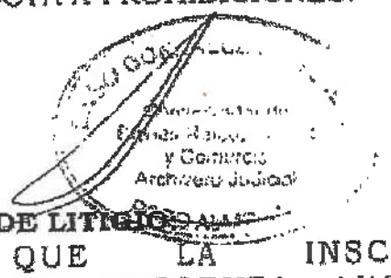

//CERTIFICADO DE LITIGIO
CERTIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO PRESENTA ANOTACION MARGINAL DE LITIGIO O MEDIDA PREJUDICIAL ALGUNA.-

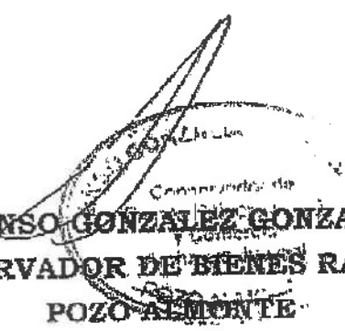

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES
POZO ALMONTE

Certificado
123456809290
Verifique validez
http://www.fojas

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

MINUTA DE DESLINDES

EXPEDIENTE : **014PP656416**

SOLICITANTE : **FISCO DE CHILE**

MATERIA : **D.L. 1.939/77**

PLANO : **I-2-7383-C.R.**

MANZANA : **12**

LOTE : **6**

SUPERFICIE : **5.000 m²**

El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Lote 5 Manzana 12, en línea recta de 100,00 metros.

ESTE : Calle once, en línea recta de 50,00 metros.

SUR : Lote 7 Manzana 12, en línea recta de 100,00 metros.

OESTE : Lote 13 Manzana 12, en línea recta de 50,00 metros.

UBICACION
REGION : Tarapacá
PROVINCIA : Tamarugal
COMUNA : Pozo Almonte
LUGAR : La Tirana, sector norte
DIRECCION : Lote 6 Manzana 12

KIANG LAU GAJARDO
CONSTRUCTOR CIVIL

OSVALDO ARDILES ALVAREZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE TARAPACÁ

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISIÓN DEL CATASTRO NACIONAL DE LOS BIENES DEL ESTADO

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

OSVALDO ARDILES ALVAREZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
BIENES NACIONALES REGION
TARAPACÁ

EJECUTOR

KIANG LAU GAJARDO
CONSTRUCTOR CIVIL

UBICACIÓN

REGIÓN : TARAPACÁ

PROVINCIA : TAMARUGAL

COMUNA : POZO ALMONTE

LUGAR : LA TIRANA, SECTOR NORTE

PREDIO Y/O DIRECCIÓN: MANZANA 12, SITIOS 1 AL 16

PLANO Nº: 01401 - 4.842 - C

FISCO

D.L. Nº 1.939 DE 1977

CUADRO DE SUPERFICIES		
MANZANA	SITIO	SUPERFICIE m²
12	1	6.000,00 m²
	2	6.243,00 m²
	3	5.000,00 m²
	4	5.000,00 m²
	5	5.000,00 m²
	6	5.000,00 m²
	7	5.000,00 m²
	8	5.000,00 m²
	9	5.000,00 m²
	10	5.000,00 m²
	11	5.000,00 m²
	12	5.000,00 m²
	13	5.000,00 m²
	14	5.000,00 m²
	15	5.000,00 m²
	16	5.000,00 m²
TOTAL		82.243,00 m²

NOTA:
PLANO CONFECCIONADO EN BASE AL PLANO MINISTERIAL Nº I-2-7383-C.R., ARCHIVADO BAJO EL Nº 178 EN EL REGISTRO DE PLANOS Y DOCUMENTOS DEL AÑO 2003, DEL C.B.R. DE POZO ALMONTE.

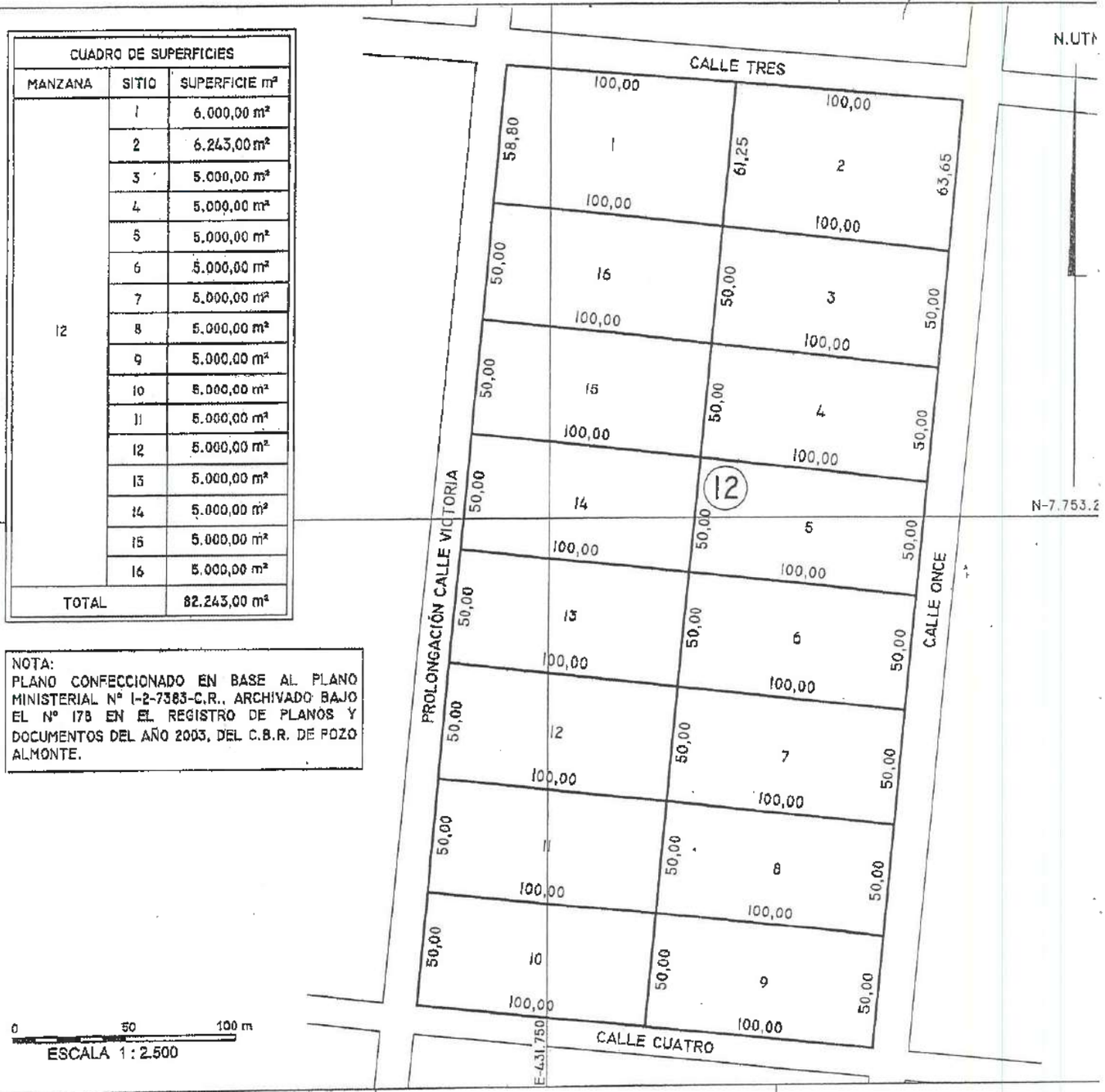

0 50 100 m
ESCALA 1 : 2.500

CROQUIS DE UBICACIÓN

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

SUPERFICIES

TERRENO PARCIAL(ES)	CONSTRUIDA PARCIAL(ES)
TOTAL : 82.243,00 m²	TOTAL :
ESCALA 1 : 2500	FECHA AGOSTO 2024

ARCHIVO : C:/ARCHIVO DE PLANOS/4842

OBSERVACIONES

NOTAS:
ESTE PLANO ES COPIA FIEL EN FORMA Y CABIDA DE LA MANZANA 12 DEL PLANO MINISTERIAL Nº I-2-7383-C.R. CONFECCIONADO PARA FINES ADMINISTRATIVOS.

REALIZADO CONFORME AL MANUAL DE NORMAS TÉNICAS DE MENSURA DEL MBN SEGUNDA EDICIÓN MARZO AÑO 2016, SECCIÓ 7, PUNTO 7.5 *"MODIFICACIÓN Y COPIA DE PLANOS OFICIALIZADO*

JORGE FARFÁN FARFÁN
CARTÓGRAFO
ENCARGADO DE UNIDAD DE CATASTRO

REFERENCIA CARTOGRÁFICA : PROYECCIÓN UTM, HUSO
REFERENCIA GEODÉSICA : DATUM SIRGAS (WGS'84)
VINCULACIÓN : COORDENADAS DE NAVEGADOR GPS

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SUBSECRETARIA
REGISTRADO BAJO EL N°

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL
DE LOS BIENES DEL ESTADO

UBICACION

PLANO N° I-2-7383-C. R.

FISCO

D. L. 1.939/77

Orientación y/o Ubicación

OBSERVACIONES

Plano Catastral La Trana Norte

ESCALA	SUPERFICIE
1 : 5.000	TOTAL: 1.417.825,30 M²

ARCHIVO CAD : C:/TRABAJOS/7383

JUAN FOSCO MARTINEZ FUENTES
SUBSECRETARIO SECTORIAL
MINISTERIAL

EJECUTORES

CLAUDIO GABRIELSO SANCHEZ
TOPOGRAFO

FECHA : Mayo del 2002

CUADRO DE SUPERFICIE

MANZ.	SITIOS	SUP.m²
1	1	6.886,00
	2	6.886,00
	3	6.956,50
	4	6.956,50
	5	6.956,50
	6	6.356,50
	Total	39.998,00
2	1	6.372,50
	2-3-4-5	5.000,00
	6-7-8-9	5.000,00
	10-11-12	5.000,00
	13	5.000,00
	14	6.293,65
	15	6.815,50
	Total	39.481,65
3	1-2-3	5.000,00
	4-5	5.000,00
	6	6.600,00
	7	6.600,00
	8-9-10	5.000,00
	11-12	5.000,00
	Total	33.800,00
4	1	5.715,50
	2	5.720,00
	3-4-5	5.716,50
	6-7-8	5.714,50
	9-10	5.714,50
	11-12	5.714,50
	13-14	5.754,50
	Total	39.472,00
5	1	5.089,00
	2	7.898,00
	3	7.292,00
	4	6.588,50
	5	6.225,50
	6	6.321,50
	7-8-9	5.069,00
	10-11-12	5.069,00
	Total	49.698,50
6	1	6.497,00
	2-3-4	5.000,00
	5-6-7	5.000,00
	8-9	5.000,00
	10	5.259,50
	11	5.320,50
	12	5.067,00
	13	6.002,00
	Total	42.916,00
7	1-2-3-4	5.000,00
	5-6-7-8	5.000,00
	9-10-11	5.000,00
	12-13-14	5.000,00
	15 - 16	5.000,00
	Total	25.000,00
8	1-2	5.000,00
	3-4	5.000,00
	5	5.091,50
	6-7	5.000,00
	8	5.000,00
	Total	25.091,00
9	1	35.986,50
	2	5.002,00
	3	23.605,00
	Total	64.592,50
10	1	5.073,50
	2	7.400,00
	3	5.925,00
	4	5.909,50
	5	5.885,00
	6	5.900,50
	7	6.017,50
	8	5.021,00
	9	5.025,00
	Total	59.251,00
11	1	7.232,00
	2	8.978,00
	3	5.000,00
	4	6.808,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	10.014,00
	8	5.098,00
	9	5.840,00
	Total	58.938,00
12	1	6.000,00
	2	6.243,00
	3-4-5-6	5.000,00
	7-8-9-10	5.000,00
	11-12-13	5.000,00
	14-15-16	5.000,00
	Total	32.243,00
13	1	6.364,00
	2	5.000,00
	3	5.000,00
	4	5.000,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	5.000,00
	8	5.000,00
	Total	41.364,00
14	1	3.803,50
	2	5.013,00
	3	5.000,00
	4	5.000,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	5.000,00
	8	5.026,50
	9	5.000,00
	10	5.964,00
	11	5.973,00
	12	6.027,00
	13	6.325,50
	14	6.420,00
	15	6.365,00
	16	5.000,00
	17	5.017,00
	18	5.000,00
	19	5.000,00
	20	5.000,00
	21	5.000,00
	22	5.000,00
	Total	117.124,50
15	1	5.162,00
	2	5.000,00
	3	5.000,00
	4	5.000,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	5.000,00
	8	5.000,00
	9	5.361,00
	10	5.265,00
	11	6.154,00
	Total	86.979,00
16	1	18.845,50
	2	10.116,50
	3	9.964,50
	4	10.246,00
	5	8.754,00
	6	5.046,50
	Total	51.772,00
17	1	5.116,00
	2	5.092,50
	3	6.039,50
	4	5.091,50
	5	9.854,50
	6-7	5.000,00
	8	5.000,00
	9	9.704,50
	10	5.000,00
	11	9.851,50
	12	6.000,00
	13	5.003,00
	14	6.853,00
	15	6.890,50
	16	13.427,00
	17-18	8.000,00
	19	9.997,50
	20-21-22	8.000,00
	23	5.000,00
	24	5.971,00
	Total	135.052,00
18	1	5.000,00
	2	5.000,00
	3	5.000,00
	4	5.000,00
	5	6.500,00
	6	6.500,00
	7	6.000,00
	Total	39.000,00
19	1	5.000,00
	2	5.000,00
	3	13.911,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	5.000,00
	Total	38.911,00
20	1	6.000,00
	2	5.000,00
	3	7.000,00
	4	5.000,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	5.000,00
	8	5.000,00
	Total	48.000,00
21	1	8.264,00
	2	6.002,00
	3	5.913,00
	4	7.971,00
	5	5.407,50
	6	5.254,00
	7	5.210,50
	8	5.268,00
	10	5.000,00
	11	11.715,50
	13	3.302,65
	14	5.013,00
	16	5.503,00
	17	5.327,00
	Total	84.669,15
22	2	9.437,00
	3	6.179,00
	4	5.107,00
	5	5.316,00
	6	2.151,00
	7	2.694,00
	8	9.590,00
	9	5.231,00
	10	5.092,50
	11	5.125,00
	12	5.019,00
	Total	60.442,00
23	1	5.000,00
	2	5.000,00
	3	5.000,00
	4	5.000,00
	5	5.006,00
	6	4.795,00
	7	5.000,00
	8	5.000,00
	9	5.000,00
	10	5.000,00
	11	5.004,00
	12	10.216,00
	13	5.000,00
	14	5.000,00
	15	4.000,00
	Total	83.504,00
24	1	5.000,00
	2	5.040,00
	3	5.015,00
	4	5.000,00
	5	5.000,00
	6	8.130,00
	Total	33.207,00

N

RESUMEN

Superficie Lotes Resultantes:	1.291.297,30 M²
Superficie Caminos :	126.528,00 M²
Superficie Total	1.417.825,30 M²

C E R T I F I C A D O NO. 05-I

El Jefe de Oficina del Servicio Agrícola y Ganadero que suscribe, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. No. 46 de la Ley No. 18.755 , Certifica que la Subdivisión del Predio individualizado en el Plano No. I-2-7.383-C.R., con una superficie de 141,78 hás., ubicado en el sector NORTE del pueblo de la Tirana, Comuna de Pozo Almonte, Provincia de Iquique, conforme al plano de parcelación y demás antecedentes tenidos a la vista, cumple con la normativa vigente para predios rústicos, no significando el presente Certificado autorización de Cambio de Uso de Suelos.

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO "Una República" IQUIQUE

AURELIO ZAGAL QUEVEDO
BIOLOGO
JEFE OFICINA SAG IQUIQUE

AZQ/man.

IQUIQUE, JULIO 03 de 2002.

Oficina Provincial SAG / Avenida Arturo Prat Chacón 1170. Iquique.
Fono: 422489; Fax: 421995

Archivo.

Director Regional. SAG / Avenida 7 de Junio 140, Oficina 110. Arica
Fono: 251 910; Fax: 232 989; E-mail: hyavar@sag.gob.cl

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

184-4389-CR
LT. NORTE

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA DE PLANO DE BIENES NACIONALES SE ENCUENTRA AGREGADO AL FINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE BIENES RAICES DE POZO ALMONTE, BAJO EL NÚMERO 178, CORRESPONDE AL AÑO DOS MIL TRES.- EN POZO ALMONTE VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES.-

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES
POZO ALMONTE

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
Notario Suplente
Conservador de Bienes Raíces y Comercio
POZO ALMONTE

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL REGIÓN DE TARAPACÁ

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO

Formulario VD-11

IQUIQUE, 14 AGO. 2024

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales que suscribe, CERTIFICA:

Que, el terreno fiscal situado en:

LA TIRANA, SECTOR NORTE. MZ 12, SITIO 6.

Comuna de **POZO ALMONTE**, Provincia del **TAMARUGAL**

Región **TARAPACÁ**, singularizado en los Planos Nº **I-2-7383-C.R. y 01401-4.842-C.R.**, se encuentran

Inscritos a favor del Fisco de Chile en la inscripción global a mayor cabida, a fojas **1711**, Nº **1747**, en el Registro

De Propiedad del año **2014**, del Conservador de Bienes Raíces de **POZO ALMONTE**

Ministerio de Bienes Nacionales
Secretaría Regional Ministerial
TARAPACÁ

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ
Distribución:
- Carpeta

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Aníbal Pinto 2246075
Iquique
Bienesnacionales.cl

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

C E R T I F I C A D O

La Secretaria Técnica de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Tarapacá que suscribe, CERTIFICA lo siguiente:

Que, en sesión N°204 de fecha 28 de mayo 2024, la citada Comisión fijó el Valor Comercial Mínimo para licitación pública al inmueble fiscal que se señala a continuación:

EXPEDIENTE	: 014PP656416
ID CATASTRAL	: 1542171
PROVINCIA	: Tamarugal
COMUNA	: Pozo Almonte
LUGAR	: La Tirana
DIRECCION	: La Tirana, sector norte, Mz.12 lt 6
PLANOS	: I-2-7383-CR / 01401-4.842-CR
SUPERFICIE	: 5.000.- m2.
VALOR COMERCIAL MINIMO	: 178,61 U.F.

IQUIQUE, octubre 2024.

CLAUDIA ACKERMANN SOTO
Secretaria Técnica
Comisión Especial de Enajenaciones Regional
Región de Tarapacá

CAS/GVZ

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

ORD.N° : 194/2024

ANT. : VUESTRO ORD. Nº. SEO1-1903-2024.-, RECIBIDO EL 03/06/2024.

MAT. : INFORMA ART. 16 D.L. 1939/77, TERRENO FISCAL SEÑALADO

IQUIQUE, 11/07/2024

DE : DIRECTORA REGIONAL REGIÓN DE TARAPACÁ SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO OFICINA REGIONAL TARAPACA

A : SEÑOR OSVALDO JAVIER ARDILES ÁLVAREZ, SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES, REGIÓN DE TARAPACÁ

Junto con saludarlo cordialmente, y en relación a la comunicación del antecedente y considerando la información disponible, comunico a usted que los terrenos ubicados en la Manzana 12 del plano ministerial **N°I-2-7383-C.R.**, sector norte de la localidad de La Tirana, comuna de Pozo Almonte, para los cuales, no es necesario establecer otras prohibiciones y/u obligaciones de índole forestal o de protección y recuperación de suelos, distintas a las señaladas por la legislación vigente para los siguientes lotes:

MANZANA	SITIO	ROL	M2
12	1	4118-1	6000
12	2	4118-9	6243
12	3	4118-10	5000
12	4	4118-11	5000
12	5	4118-12	5000
12	6	4118-13	5000
12	7	4118-14	5000
12	8	4118-15	5000
12	9	4118-16	5000
12	12	4118-6	5000
12	13	4118-5	5000
12	14	4118-4	5000
12	15	4118-3	5000
12	16	4118-2	5000

Sin otro particular, se despide atentamente.

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

SUE VERA CORTEZ
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN DE TARAPACÁ SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

NPD/LPN/TRM/IPJ

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
555/2024Registro de Ingreso de documento Externo	03/06/2024

c.c.: Tomás Gonzalo Rivera Munita Encargado Regional (S) Unidad Técnica RNR Oficina Regional Tarapaca
Lorena Pérez Núñez Encargada Sectorial Renare Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapaca
Nicolás Pepe Díaz Jefe Oficina (S) Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapaca
Alicia Gina Keith Gomez Oficina de Partes Unidad de Administración y Finanzas Región de Tarapacá Oficina Regional Tarapaca
Alicia Gina Keith Gomez Secretaria Dirección Regional, (S) Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Tarapaca
Esteban Lorenzo Godoy Baeza Funcionario/a Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapaca

Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Salvador Allende N° 3384

El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=160307249&hash=cd5c3

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO Nº 314 /

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

En conformidad a lo dispuesto en el D.F.L. Nº 7 de 1968 y Nº 83 de 1979, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se puede señalar que, el inmueble fiscal ubicado en la Manzana 12 Lote 6, sector La Tirana Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales Nº I-2-7383-C.R. / 01401-4.842-CR, no se encuentra en zona fronteriza afectada, por lo tanto no corresponde la autorización de la Dirección de Fronteras y Límites (DIFROL).

IQUIQUE, 17 OCT. 2024

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ

Tel: (56 57) 2 246062-246039
Aníbal Pinto Nº381
Iquique, Chile
Bienesnacionales.cl
Ministerio de Bienes Nacionales

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO Nº 315 /

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en la Manzana 12 sitio 6, sector La Tirana Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales N°I-2-7383-CR / 01401-4.842-CR, no se encuentra en la situación prevista en el artículo 6 del DL 1939 año 1977.

IQUIQUE, 17 OCT. 2024

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ

Tel: (56 57) 2 246039-246052
Aníbal Pinto
Iquique, Chile
Bienesnacionales.cl
Ministerio de Bienes Nacionales

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

[redacted]

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO Nº 335 ./

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en Manzana 12 Lote 6, sector La Tirana Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales Nº I-2-7383-C.R. y 01401-4.842-CR, inscrito a favor del Fisco de Chile en las inscripciones globales a mayor cabida a fojas 1711 Nº1747 del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, se encuentra a la fecha de hoy con ocupantes ilegales.

Se extiende este certificado para efecto de proceder al proceso de licitación pública de este inmueble.

IQUIQUE, 17 OCT. 2024

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ

Tel: (56 57) 2 246062-246039
Aníbal Pinto Nº391
Iquique, Chile
Bienesnacionales.cl

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

7. Inmueble Inmueble MANZANA 12 SITIO 7, La Tirana, Sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá.

- Copia de inscripción de dominio a nombre del Fisco, con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibición, interdicción y litigios.

- Minuta de Deslindes.

- Plano Ministerial N° I-2-7.383-C.R. y 01401-4.842-C.R.

- Certificado del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 14 de agosto de 2024, señalando que el dominio sobre el inmueble se encuentra inscrito a favor del Fisco de Chile en la inscripción global a mayor cabida, que rola a fojas 1711, N°1747, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año 2014.

- Certificado de la Secretaria Técnica de la Comisión Especial de Enajenaciones de la región de Tarapacá, emitido en el mes de octubre del año 2024, el cual indica el valor comercial mínimo del inmueble que se licita.

- Oficio ORD. N° 194/2024 de fecha 11 de julio de 2024 del Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Tarapacá.

- Certificado N°316, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 17 de octubre de 2024 señalando que el inmueble no se encuentra en zona fronteriza y por tanto no requiere autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.

- Certificado N°317, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 17 de octubre de 2024, señalando que el inmueble no se encuentra afecto a la situación prevista en el artículo 6 del D.L. N° 1.939 de 1977.

- Certificado N°336, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 17 de octubre de 2024, señalando que el inmueble se encuentra sin ocupantes ilegales a esa fecha.

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Pozo Almonte Enso González González

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de COPIA AUTORIZADA otorgado el 16 de Enero de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Pozo Almonte Enso González González.-
Calle Libertad 680.-
Pozo Almonte, 16 de Enero de 2024.-

123456805790
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado Nº 123456805790.- Verifique validez en www.fojas.cl.-
CUR Nº: F049-123456805790.-

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

194

Mil setecientos once. 1711.-

1747

REINSCRIPCIÓN DOMINIO DE FISCO DE CHILE A SOLICITUD DE MINISTERIO DE BIENES NACIONALES REP: 8.343.-

Edgardo Arredondo

Transferida, según inscrita a fojas 1680 bajo el número 1735 con esta fecha. POZO ALMONTE, 16 de Octubre del año 2014.

EN POZO ALMONTE, REPUBLICA DE CHILE, a diecisiete de Octubre del año dos mil catorce. A solicitud del Ministerio de Bienes Nacionales. Procedo a reinscribir título de dominio de FISCO DE CHILE. Inscrito anteriormente a fojas mil trescientos noventa y seis, bajo el número mil trescientos sesenta y seis en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año mil novecientos ochenta y tres. La reinscripción se efectúa en base a los certificados pertinentes y a la copia extendida por el Conservador del Archivo Nacional cuyo tenor copiado a la letra es el siguiente: Pozo Almonte, Republica de Chile, a veintinueve Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, a solicitud de Brenda Cortes Painamul procedo a inscribir el siguiente dominio. Iquique, dieciocho de Octubre de mil novecientos setenta y nueve, fojas setenta y cinco vuelta, número ciento noventa y seis, Registró de propiedades del año mil novecientos diecinueve. Iquique, veintidós de Mayo de mil novecientos diecinueve. El Fisco es dueño de una extensión de terrenos baldíos, ubicados en la Subdelegación Séptima del Departamento de Tarapacá, denominado Pozo Almonte, que mide una superficie aproximada de doscientos veinticuatro mil setenta y cinco hectáreas de terrenos baldíos y que deslinda; al Norte, una línea que partiendo de Curaña inclusive que termina en la oficina diez Marías inclusive; al Este, una recta que partiendo de Curaña, inclusive termina en la Calera; al Poniente, una línea que partiendo de la oficina diez Marías termina en el cerro del Mirador y sigue hasta la estación de las Carpas, inclusive; al Sur: una línea que partiendo de la estación de las carpas sigue por el Sur de la línea férrea hasta la estación Montevideo y desde allí, por la quebrada Pozos y continúa hasta la Calera. Se procedió a la presente inscripción requerida por Don Carlos Bravo, en su carácter de Tesorero Fiscal y en representación del Fisco, a mérito de haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cincuenta y ocho del reglamento de Conservador de Bienes Raíces, habiéndose hecho las

Se inscripción esta fecha a fojas 1680 N° 1735 con esta fecha P Almonte 24 de Octubre de 2014

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

fs. 438 N° 474 Con esta fecha, Pozo Almonte, 13 de Marzo 2015

fs. 195 esta fecha, Pozo Almonte. 17 de Abril 2013

publicaciones en el diario "La Patria", fijándose en esta oficina el cartel que bajo el número noventa y uno dejo agregado al legajo respectivo. Para constancia firma el compareciente .Doy fe (fdos) C. Bravo f. Subercaseaux del Río" Anotaciones Marginales: "Bienes referidos el predio número ciento cincuenta y cuatro de la población de Huara, a favor de doña Luzmira G de Muñoz, según inscripción de fojas doscientos treinta y ocho, número ciento setenta y cinco de la fecha. Iquique, nueve de Junio de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Aníbal Oyarzún" transferido el lote número sesenta y siete de la población de Pozo Almonte, según Inscripción de foja trescientos cuarenta y cuatro vuelta, número doscientos cuarenta y tres de esta fecha. Iquique, veintiocho de Julio de mil novecientos treinta y cuatro (fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido el lote número cuarenta y cinco de la población de Pozo Almonte según inscripción de número trescientos ocho de esta fecha. Iquique trece de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido el lote número treinta y ocho del pueblo Pozo Almonte a favor de Don Arturo Sánchez, según inscripción foja trescientos noventa y cinco vuelta, número doscientos veintiuno de esta fecha. Iquique cinco de Junio de mil novecientos treinta y cinco (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido el (ilegible) de Pozo Almonte de favor de (ilegible) Miro Segundo (ilegible) inscripción de foja treinta y siete (ilegible) número doscientos ocho de esta fecha. Iquique dieciséis de Mayo de mil novecientos treinta cinco (Fdo) Aníbal Oyarzún". "transferido seiscientos setenta y seis metros cuadrados del pueblo (ilegible) a favor de Reinaldo (ilegible) según inscripción número (ilegible) de esta fecha. Iquique, Febrero (ilegible). (Fdo) A. Oyarzún". "Transfiriendo el lote número ochenta y tres de la población de Huara a favor de Doña Edmira Helvard según inscripción de fojas cuatrocientos cincuenta y dos, número trescientos quince de esta fecha. Iquique, veintitrés de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "transferido

AFS. 109 BAJO EL N° 29 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE, a 20 de Marzo 2015.

La Inscripción a fs. 283, Nº 290 del Registro de Inst. de fs. 283 Nº 290 de esta fecha Pozo Almonte 23 de Junio de 2015

Pag: 3/1 fs. 1075 N° 1.795 Con esta fecha, Pozo Almonte, 11 de Noviembre 2015

2

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Servidumbre
HIPOTECADA, según Ins. De
Fs. 181 N° 181 Con
esta fecha, Pozo Almonte,
de Septiembre de 2015.

Mil setecientos doce 1712.

doscientos ochenta y ocho metros cuadrados de la calle J.M Carrera, de Huara a favor de Doña Josefina Apablaza V. de S según inscripción de número trescientos setenta y seis de esta fecha. Iquique, Diciembre catorce de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido de la inscripción número ciento noventa y seis. Una extensión de terrenos en Huara de doscientos setenta metros cuadrados a favor de Doña Isabel Olcay Bernal, según inscripción de foja setecientos sesenta y uno vuelta, número novecientos cincuenta y seis de esta fecha. Iquique, dieciséis de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "transferido un sitio de doscientos cuarenta metros cuadrados del pueblo de Pozo Almonte a favor de Don Juan Flores Condori, según inscripción de foja seiscientos nueve vuelta, número trescientos cincuenta y seis de esta fecha. Iquique diecisiete de Agosto de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido novecientos noventa y dos coma sesenta y dos del pueblo de Pozo Almonte a favor de Don Domingo Velásquez, según inscripción de foja cuatrocientos dos, número doscientos veintisiete de esta fecha. Iquique siete de Junio de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido ciento veinticinco coma setenta y cinco del pueblo de Huara a favor de Doña Felicia Oronoz, según inscripción de foja cuatrocientos tres, número doscientos veintiocho de esta fecha. Iquique ocho de Junio de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Cedidos ciento seis metros cuadrados a favor de Mercedes Correa Ayala. Inscripción a foja cuatrocientos cuarenta y tres, número quinientos cuarenta y tres. Iquique, tres de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. Hay firma ininteligible". "Cedidos diez coma ciento cuarenta y dos metros cuadrados a favor de Segundo Mamani Cayo. Inscripción de fojas seiscientos catorce, número setecientos treinta y cuatro. Iquique, treinta de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. Hay un timbre que dice "Guillermo Bonilla B. Notario

La inscripción esta Afecta a Servidumbre según Inscripción de Fs 568 N° 180 con esta fecha 8 Almonte 9 de Septiembre de 2015

La inscripción esta Afecta a Hipoteca según Inscripción de Fs 23 N° 23 con esta fecha 11 Almonte 11 de Marzo de 2014

La inscripción esta Afecta a Hipoteca según Inscripción de Fs 90 N° 24 con esta fecha 11 Almonte 11 de Marzo de 2014

Fs. 3480 N° 3544 con esta fecha, Pozo Almonte 30 de Noviembre 2015

Pag: 4/1

Certificado N° 123456789 Verifique validez en http://www.[illegible].cl

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

fs. 3483 N° 3550 Con esta fecha. Pozo Almonte. 30 de Diciembre 2016

197

Publico, Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Minas Suplente. Iquique". "Transferido por título de dominio a la Municipalidad de Pica ciento nueve mil quinientos veintiuno metros cuadrados, según inscripción número doscientos treinta y cinco de fojas doscientos noventa y uno de hoy. Iquique, veintiuno de Junio de mil novecientos setenta y seis. Hay un timbre que dice "Audillo Jiménez G .Notario Publico y Conservador de Bienes Raíces Iquique". Cedida una superficie de veintiséis mil quinientos sesenta metros cuadrados a favor de Don Arturo A. Rosado. Inscripción de fojas doscientos cuarenta y seis vuelta, número trescientos cincuenta y tres con esta fecha. Iquique diecinueve de Junio de mil novecientos sesenta y cinco. Hay un timbre que dice: "Audillo Jiménez G. Notario, Conservador, Iquique". "Transferido del dominio del centro una superficie de trescientos veintiun metros cuadrados de la población de Pozo Almonte, a favor de Doña Egidia Montaño Díaz viuda de Flores, según escritura extendida ante Notario Suplente Ricardo Santolaya, con fecha veintidós de Octubre de mil novecientos setenta y seis e inscrita a fojas setecientos dos, bajo el número setecientos cuarenta y siete con esta fecha. Iquique, tres de Diciembre de mil novecientos setenta y seis. (Fdo) Ricardo Santolaya "Cedidos cuarenta y siete mil trescientos setenta y ocho metros cuadrados a favor de Don Vicente Gorvica Cruz, según inscripción de foja seiscientos cinco vuelta, número setecientos treinta y cuatro con esta fecha. Iquique, veintisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y seis. Hay un timbre que dice Audillo Jiménez G. Notario y Conservador, Iquique, "Cedido en título gratuito trescientos veintiuno metros cuadrados a favor de Doña Egidia Montaño viuda de Flores, según inscripción de foja cuatrocientos cincuenta vuelta, número quinientos veintiuno con esta fecha. Iquique diecisiete de Abril de mil novecientos sesenta y nueve. Hay un timbre que dice "Audillo Jiménez Notario y conservador Iquique". "Cedido del dominio del centro seiscientos dieciocho metros

fs. 3484 N° 3551 Con esta fecha. Pozo Almonte. 30 de Diciembre 2016

fs. 3485 N° 3552 Con esta fecha. Pozo Almonte. 30 de Diciembre 2016

fs. 3486 N° 3553 Con esta fecha. Pozo Almonte. 30 de Diciembre 2016

fs. 3487 N° 3554 Con esta fecha. Pozo Almonte. 30 de Diciembre 2016

fs. 3488 N° 3555 Con esta fecha. Pozo Almonte. 30 de Diciembre 2016

fs. 3489 N° 3556 Con esta fecha. Pozo Almonte. 30 de Diciembre 2016

fs. 3490 N° 3557 Con esta fecha. Pozo Almonte. 30 de Diciembre 2016

fs. 3491 N° 3558 Con esta fecha. Pozo Almonte. 30 de Diciembre 2016

fs. 3492 N° 3559 Con esta fecha. Pozo Almonte. 30 de Diciembre 2016

fs. 3493 N° 3560 Con esta fecha. Pozo Almonte. 30 de Diciembre 2016

fs. 3494 N° 3561 Con esta fecha. Pozo Almonte. 30 de Diciembre 2016

fs. 3495 N° 3562 Con esta fecha. Pozo Almonte. 30 de Diciembre 2016

fs. 3496 N° 3563 Con esta fecha. Pozo Almonte. 30 de Diciembre 2016

fs. 3497 N° 3564 Con esta fecha. Pozo Almonte. 30 de Diciembre 2016

Pag: 5/15

Certificado 1234[illegible]3750 Verifique validez http://www.fojas

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Mil setecientos trece

La Inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE según Insc de Fs 11 N 10 con esta fecha Pozo Almonte 8 enero de 2014

cuadrados a favor de Don Julio Almanza Salas, según inscripción de foja ciento ochenta y siete, número ciento noventa y tres con esta fecha. Iquique siete de Marzo de mil novecientos setenta y siete. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G. Notario y Conservador Iquique". "Cedido el dominio del centro trescientos seis metros cuadrados a favor de Doña Graciela Jonat Donoso Angulo, según inscripción de foja ciento ochenta y siete vuelta, número ciento noventa y cuatro con esta fecha. Iquique. Siete de Mayo de mil novecientos setenta y siete. Hay un timbre que dice Audilio Jiménez G. Notario y Conservador Iquique: "Cedido el título gratuito de superficie de ciento ocho metros cuadrados a favor de Don Luis Cordero Vargas, según inscripción de foja cuatrocientos catorce con esta fecha. Iquique dos de Noviembre.de mil novecientos setenta y uno y hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez, Notario Publico y Conservador de Bienes Raíces, Iquique". "Cedido del dominio del centro doscientos ochenta metros cuadrados a favor de Don José Horacio Otarola, inscripción de foja tres, número cuatro de esta fecha. Iquique cuatro de Enero de mil novecientos setenta y tres. Hay una firma ininteligible. "Cedido el dominio del centro cuatrocientos ochenta metros cuadrados a favor de Don Luis Maldones Lobos, según inscripción de foja doscientos cuarenta y seis, número doscientos setenta y nueve con esta fecha. Iquique diecisiete de Abril de mil novecientos setenta y dos. Hay un timbre que dice:-"Audilio Jiménez Gamonal, Notario Publico y Conservador de Bienes Raíces". Iquique "Cedidos del dominio del centro trescientos treinta y seis metros cuadrados a favor de Don Alejandro Terán García, según inscripción de fojas quinientos diecisiete número seiscientos noventa y cinco, con esta fecha. Iquique doce de Septiembre de mil novecientos setenta y dos. Hay un timbre que dice: "Nahun Theoduloz V. Notario Suplente. Iquique". "Transferido del dominio del centro una superficie de trescientos veintiún metros cuadrados de la población Pozo Almonte, de la comuna y de departamento de Iquique, a

Notario y Conservador de Bienes Raíces Minas y Comercio Pozo Almonte

Inscripción esta Afecta a Servidumbre según Fs 1161 N° 123 con esta P Almonte 12 de Diciembre 2014

Pag:

Certificado N° 123456789 Verifique validez en http://www.fojas.cl

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

fs. 2335 N° 2354. Con
esta fecha, Pozo Almonte,
29 de Diciembre 2018

Transcrito según Inscripción de fs. 2336 N° 2356 Con esta fecha, Pozo Almonte, 29 de Diciembre 2018

Transferida, según inscripción de fojas 310, N° 199 con esta fecha. Pozo Almonte, 28 de Feb. de 2018

Fs 55 N° 10 Año 2018 Conservador Interino 16 de Enero 2018

favor de Doña Estela Montaño Díaz y de Flores, según escritura de fecha, veintidós de Octubre de mil novecientos setenta y seis y extendida ante Notario Suplente Ricardo Santolaya Blanchet, inscrita a foja setecientos dos, bajo el número setecientos cuarenta y siete, con esta fecha. Iquique, tres de Diciembre de mil novecientos setenta y seis. Hay un timbre que dice "Ricardo Santolaya B. Notario Público y Conservador Suplente no aparecen otras anotaciones". Documento que queda agregado bajo el número ciento treinta y tres en el Registro de Planos y Documentos del año mil novecientos setenta y nueve. Requirente Fisco de Chile. Hay una firma ilegible al margen se leen las siguientes anotaciones: Transferida una superficie de un millón setecientos noventa y cuatro mil quinientos setenta y cuatro metros cuadrados individualizado en el plano número ciento cincuenta y seis, según inscripción de fojas ochocientos setenta y ocho vuelta, número mil ciento setenta y nueve con esta fecha. Iquique, quince de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve. Hay firma y timbre ilegible. Transferido parte del dominio del centro, un lote de terreno denominado" Loté Castro" ubicado en el lugar denominado Caigua de la quebrada de Tarapacá comuna. Subdelegación de Huara, Departamento de Pisagua, Provincia de Tarapacá de una superficie de once mil quinientos metros cuadrados a favor de doña María Ceballos Parea, según inscripción de fojas trescientos ocho vuelta, número cuatrocientos setenta y ocho, con esta fecha, Iquique dieciocho de Mayo de mil novecientos ochenta. Hay firma y timbre ilegible. Transferido parte de dominio del centro un lote de terreno denominado "Los Hornos" ubicado en el lugar denominado Caigua de la quebrada de Tarapacá, Comuna de Subdelegación de Huara, Departamento de Pisagua, Provincia de Tarapacá de una superficie de ocho mil seiscientos metros cuadrados, a favor de doña María Ceballos Parea, según inscripción de fojas trescientos nueve vuelta, número cuatrocientos sesenta y nueve, con esta fecha. Iquique

INSCRIP. FOJAS 25 BAJO N° 37
EN REGISTRO DE Hipotecas y Gravámenes
POZO ALMONTE, 30 Nov 2018

Pag: 7/1

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

dieciocho de Marzo mil novecientos ochenta. Hay firma y timbre ilegible. Transferido parte del dominio del centro un lote de terreno denominado lote Las Palmeras ubicado en el lugar denominado Caigua lote de quebrada de Tarapacá, comuna Subdelegación de Huara, Departamento de Pisagua, Provincia de Tarapacá, de una superficie de seis mil ochenta cuadrados, a favor de doña Maria Ceballos Perea, según inscripción de fojas trescientos diez vuelta, número cuatrocientos setenta, con esta fecha. Iquique dieciocho de Marzo de mil novecientos ochenta, Hay firma y timbre ilegible. Certifico que la copia que antecede es fiel del original corriente a la fojas setecientos setenta y seis, número mil veintiséis del registro de Propiedades del año mil novecientos setenta y nueve y que el inmueble que comprende dicha inscripción, deducida las transferencias de que dan cuenta a las anotaciones marginales que se observan y se encuentran vigente hoy a nombre de Fisco de Chile. Certifico: además que revisados los indices de los Registros de Hipotecas, Gravámenes, Prohibiciones e Interdicciones por el nombre de Fisco de Chile, desde Enero de mil novecientos cincuenta y tres hasta la fecha no aparece inscrita Hipotecas, Gravamen, prohibiciones, embargos ni Litigio de ninguna especie. Iquique, catorce de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres. Hay una Firma y un timbre que dice: Conservador y Archivero Supiente. Iquique. El documento que justifica esta reinscripción queda agregado al final de este registro con el número mil trescientos sesenta y con esta fecha. Doy fe.- El Conservador del Archivo Nacional que suscribe certifica en atención a la solicitud numero dos mil ochenta de primero de Septiembre del dos mil catorce que la presente copia fotostática compuesta de diez carillas; corresponde a su original que rola a fojas mil trescientos noventa y seis, numero mil trescientos sesenta y seis del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raices de Pozo Almonte año mil novecientos ochenta y tres, Iquique nueve de Septiembre de dos mil catorce .hay un timbre que dice Archivo Nacional Conservador Chile.

INSCRIP. FOJAS 310 Bajo N° 38 EN REGISTRO DE PROPIEDAD POZO ALMONTE, 21 Mayo 1983

TRANSFERIDA, Según Inscrip. de fojas 2134 N° 2131 con esta fecha. Pozo Almonte a 5 de Dic del 2013

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Osvaldo Villaseca Reyes Conservador Archivo Nacional de Chile. **CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE** Certifico: que revisado el Índice de Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte del año mil novecientos ochenta y tres, inscripción que antecede a nombre de FISCO no registra transferencias de dominio al último año indicado. Se deja constancia que la presente inscripción registra notas marginales de transferencias de dominio parciales posteriores al año mil novecientos ochenta y tres. La documentación posterior al año mil novecientos ochenta y tres no ha ingresado a este Archivo. Iquique nueve de Septiembre del dos mil catorce. Hay un timbre que dice Archivo Nacional Conservador Chile. Osvaldo Villaseca Reyes Conservador Archivo Nacional de Chile. Se procede a la siguiente reinscripción por estar ubicada la propiedad en la Comuna de Pozo Almonte y por acreditado su vigencia y que no existen prohibiciones que impidan esta reinscripción, con los certificados de Dominio y Vigencias Hipotecas y Gravámenes y de Prohibiciones e Interdicciones que quedan agregados al final de este registro, con la copia que sirvió de base a esta inscripción con esta fecha, bajo el número quinientos sesenta y seis. Requirió el portador de la copia autorizada. Doy fe.

ENSO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Notario y Conservador de Bienes Raíces, Minas y Comercio
Archivero Judicial
POZO ALMONTE

Transferida HIPOTECADA según Ins. De fs. 38 Nº 07 Con esta fecha, Pozo Almonte 21 de Enero de 2019

Este documento fue extendido Gratuitamente por Notaría y Conservador Pozo Almonte

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Inscripción de fojas 2501 N° 2545 con esta fecha. Pozo Almonte a 13 de Dic del 2019

TRANSFERIDO, Según Inscrip. de fojas 2502 N° 2547 con esta fecha. Pozo Almonte a 13 de Dic del 2019

TRANSFERIDO, Según Inscrip. de fojas 2502 N° 2549 con esta fecha. Pozo Almonte a 13 de Dic del 2019

TRANSFERIDO, Según Inscrip. de fojas 2506 N° 2555 con esta fecha. Pozo Almonte a 13 de Dic del 2019

TRANSFERIDO, Según Inscrip. de fojas 2510 N° 2563 con esta fecha. Pozo Almonte a 13 de Dic del 2019

TRANSFERIDO, Según Inscrip. de fojas 2511 N° 3565 con esta fecha. Pozo Almonte a 13 de Dic del 2019

TRANSFERIDO, Según Inscrip. de fojas 2512 N° 2563 con esta fecha. Pozo Almonte a 13 de Dic del 2019

Cie Minera Cerro Colorado Pur

SE INSCRIBIO Servidumbre Pur

A FS. 496 BAJO EL N° 100 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE, a 7 octubre 2020

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 496 N° 474 con esta fecha. Pozo Almonte a 7 de Oct del 2019

Servidumbre Provisoria Línea Transmisión Eléctrica

La inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE según Insc. de Fs 485 N° 102 con esta fecha Pozo Almonte 11 de Noviembre 2020

Red Eléctrica del Norte SA

SE INSCRIBIO Servidumbre Eléctrica Provisoria

A FS. 517 BAJO EL N° 114 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE, a 20 noviembre 2020

Red Eléctrica del Norte SA

SE INSCRIBIO Servidumbre

A FS. 493 BAJO EL N° 114 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE, a 20 noviembre 2020

Red Eléctrica del Norte SA

SE INSCRIBIO Servidumbre

A FS. 508 BAJO EL N° 113 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE, a 20 noviembre 2020

Red Eléctrica del Norte SA

La Inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE según Insc. de Fs 520 N° 120 con esta fecha Pozo Almonte 10 Diciembre de 2020

Cie Minera Cerro Colorado

SE INSCRIBIO Servidumbre Provisoria

A FS. 71 BAJO EL N° 18 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE, a 4 marzo 2021

Pag: 1

Certifica... N° 1234568... Verifique... en http://...cl

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Transferido según inscrip
Fojas 103 bajo Nº 105
año 2021. Pozo Almonte
a 20 Enero 2021

SE INSCRIBIO 203
A FS. 112 BAJO EL Nº 38
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 21 Abril 2021.

Lote 18 Cacagua Alegre 6.
Transferido según inscrip
Fojas 550 bajo Nº 561
año 2021. Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021

Lote 9 Palitos Challape
Transferido según inscrip
Fojas 551 bajo Nº 562
año 2021. Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021

Lote 8 Manzo Chaque 6
Transferido según inscrip
Fojas 552 bajo Nº 563
año 2021. Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021.

Juan Dio Vilca
Transferido según inscrip
Fojas 273 bajo Nº 306
año 2021. Pozo Almonte
a 4 Marzo 2021

Mario Castro Castro
Transferido según Rmo de fs. 1024 Nº 1043 con esta fecha, Pozo Almonte, 26 de Junio del 2021

Romy de Peñaloza de Chile Copec
Transferido según inscrip
Fojas 146 bajo Nº 164
año 2021. Pozo Almonte
a 12 marzo 2021

Nataly Vivanco
TRANSFERIDO SEGUN Inscripción de fojas 744 Nº 793
con esta fecha. Pozo Almonte
a 11 de mayo del 2021

Jaime Jara Valdivia
TRANSFERIDO SEGUN Inscripción de fojas 1490 Nº 1525
con esta fecha. Pozo Almonte
a 26 de Octubre del 2021

Pag: 11/15

Oreste Apaz.
SE INSCRIBIO Compraventa Posesión Efectiva
A FS. 140VT BAJO EL Nº 47 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 4 marzo 2021.

Rol C-1552-2019.
Cia Minera Cerro Colorado
SE INSCRIBIO Sentencia Definitiva
A FS. 402 BAJO EL Nº 92 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 26 Octubre 2021

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 937 ,Nº 368 con esta fecha. Pozo Almonte a 14 de Mayo del 2019.

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 563 ,Nº 610 con esta fecha. Pozo Almonte a 24 de Abril del 2019

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1928 ,Nº 1965 con esta fecha. Pozo Almonte a 22 de Dic del 2021

Transferido según inscripción Fojas 752 Nº 741 Año 2018 Pozo Almonte 29 de Mayo Año 2018

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1929 ,Nº 1967 con esta fecha. Pozo Almonte a 22 de Dic del 2021.

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1930 ,Nº 1968 con esta fecha. Pozo Almonte a 22 de Dic del 2021.

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1124 ,Nº 1150 con esta fecha. Pozo Almonte a 1 de Julio del 2021

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1530 ,Nº 1563 con esta fecha. Pozo Almonte a 2 de Agt del 2021

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1531 ,Nº 1564 con esta fecha. Pozo Almonte a ____ de ____ del ____

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1532 ,Nº 1565 con esta fecha. Pozo Almonte a 2 de Agt del 2021

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1533 ,Nº 1566 con esta fecha. Pozo Almonte a 2 de Agt del 2021

Subdivisión s/n. Plc 4238-286

La inscripción del Centro de ensaye Atacama a CERVIUMBRE según inc de fs 625 N 134 con esta fecha Pozo Almonte 6 Diciembre de 2021

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 2188 ,Nº 2235 con esta fecha. Pozo Almonte a 03 de Dic del 2021.

6k 5424

Hecho memo policial

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1315 ,Nº 1357 con esta fecha. Pozo Almonte a 21 de Dic del 2021

6k 17425

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 2316 ,Nº 2358 con esta fecha. Pozo Almonte a 24 de Dic del 2021

CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO POZO ALMONTE

Pag: 1 2 3

Certificado Nº 123456789 Verifique validez en http://www.fojas.cl

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Enel Green Power Chile S.A 205

SE INSCRIBIO Concesiones Onerosas

A FS. 728 BAJO EL N° 1442 DEL

REGISTRO DE HIPOTECAS Y

GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

a 31 Diciembre 2021.

Transferida según Inscripción
Fojas 53 N° 104 Año 2016
Pozo Almonte 12 de Enero Año 2016
ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

Transferida según Inscripción
Fojas 190 N° 175 Año 2015
Pozo Almonte 21 de Enero Año 2015
ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

Transferida según Inscripción
Fojas 455 N° 644 Año 2015
Pozo Almonte 17 de Enero Año 2015
ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

Certifico que Plano inscrito en el Registro de Propiedad a fojas 1952 y 1953 numeros 1948 y 1949 del año 2017. Poz. Almonte 28 de noviembre diciembre 2017

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

Certifico que Plano inscrito en el Registro de Propiedad a fojas 1932 numero 1936 del año 2017. Poz. Almonte 24 de noviembre 2017

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

Certifico que la Solicitud ingresada bajo el Repertorio 2011
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción
de fojas 526 ,N° 539
con esta fecha, Pozo Almonte
a 7 de Diciembre del 2022.

Certifico que la Solicitud ingresada bajo el Repertorio 2011
SE INSCRIBIO Concesiones Onerosas
A FS 236 BAJO EL N° 38 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.
a 27 Abril 2022

Certifico que la Solicitud ingresada bajo el Repertorio 2011
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción
de fojas 1330 ,N° 1334
con esta fecha, Pozo Almonte
a 8 de Diciembre del 2022

SE INSCRIBIO

A FS. 289 BAJO EL N° 61 DEL

REGISTRO DE HIPOTECAS Y

GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.

a 6 Julio 2022

MARIO RENATO ZEGARRA FLORES
Conservador de Bienes Raíces, Minas y Comercio, Archivero Judicial
SUPLENTE
POZO ALMONTE

Certificado 123456806790 Verifique validez http://www.fojas

Pag: 13/15

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Transferido según Insc. de
fs. 685 ... 686 ... con
esta fecha. Pozo Almonte,
31 de marzo 2023

Transferido según Insc. de
fs. 689 ... y 688 ... con
esta fecha. Pozo Almonte,
31 de marzo 2023

Transferido según Insc. de
fs. 689 ... 690 ... con
esta fecha. Pozo Almonte,
31 de marzo 2023

Transferido según Insc. de
fs. 693 ... 694 ... con
esta fecha. Pozo Almonte,
31 de marzo 2023

Transferido según inscrip
Fojas 821 bajo Nº 1913
2023 Pozo Almonte
a 17 de diciembre 2023

Transferido según Insc. de
fs. 1259 ... Nº 1260 ... Con
esta fecha. Pozo Almonte,
12 de mayo 2023

SE INSCRIBIO EN EL Protocolo
A FS. 731 BAJO EL Nº 120
DEL REGISTRO DE HIPOTECA Y
GRAVAMENES Pozo Almonte
24 julio 2023

Transferido según inscrip
Fojas 3035 bajo Nº 3139
año 2023 Pozo Almonte
a 15 diciembre 2023

Transferido según Insc. de
fs. 3038 ... Nº 3144 ... Con
esta fecha. Pozo Almonte,
15 de Diciembre 2023

Transferido según Insc. de
fs. 3042 ... Nº 3152 ... Con
esta fecha. Pozo Almonte,
15 de Diciembre 2023

Transferido según Insc. de
fs. 3049 ... Nº 3156 ... Con
esta fecha. Pozo Almonte,
15 de Diciembre 2023

Certificado Nº 123456805790 Verifique validez en http://www.fojas.cl

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

// **CERTIFICO:** QUE LA COPIA PRECEDENTE, SE ENCUENTRA VIGENTE A NOMBRE DEL FISCO DE CHILE NO OBTANTE QUE HA SUFRIDO DIVERSA MERMAS POR TRANFERENCIA, ESTA COPIA ESTA CONFORME CON SU INSCRIPCION CORRIENTE A FOJAS **1711**, BAJO EL NUMERO **1747** EN EL REGISTRO DE **PROPIEDAD** DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE POZO ALMONTE, CORRESPONDIENTE AL AÑO **2014**.- POZO ALMONTE, a **diez de Enero del año dos mil veinticuatro**. -

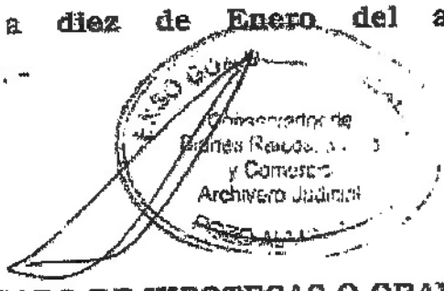

// CERTIFICADO DE HIPOTECAS O GRAVAMENES:
CERIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO SE ENCUENTRA AFECTA A HIPOTECAS O GRAVAMENES, NO OBTANTE ESTA EFECTA A SERVIDUMBRE MINERAS Y CONCESIONES ONEROSAS.

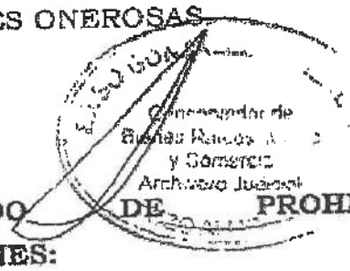

//CERTIFICADO DE PROHIBICIONES E INTERDICCIONES:
CERIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO SE ENCUENTRA AFECTA A PROHIBICIONES.

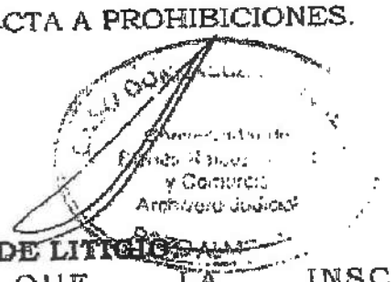

//CERTIFICADO DE LITIGIO:
CERTIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO PRESENTA ANOTACION MARGINAL DE LITIGIO O MEDIDA PREJUDICIAL ALGUNA.-

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES
POZO ALMONTE

Certificado
123456804790
Verifique validez
http://www.fojas

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

MINUTA DE DESLINDES

EXPEDIENTE : **014PP656417**

SOLICITANTE : **FISCO DE CHILE**

MATERIA : **D.L. 1.939/77**

PLANO : **I-2-7383-C.R.**

MANZANA : **12**

LOTE : **7**

SUPERFICIE : **5.000 m²**

El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Lote 6 Manzana 12, en línea recta de 100,00 metros.

ESTE : Calle once, en línea recta de 50,00 metros.

SUR : Lote 8 Manzana 12, en línea recta de 100,00 metros.

OESTE : Lote 12 Manzana 12, en línea recta de 50,00 metros.

UBICACION
REGION : Tarapacá
PROVINCIA : Tamarugal
COMUNA : Pozo Almonte
LUGAR : La Tirana, sector norte
DIRECCION : Lote 7 Manzana 12

KIANG LAU GAJARDO
CONSTRUCTOR CIVIL

TARAPACA

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE TARAPACÁ

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISIÓN DEL CATASTRO NACIONAL DE LOS BIENES DEL ESTADO

OSVALDO AROLI ESTÁLVAREZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
BIENES NACIONALES REGIÓN
TARAPACÁ

EJECUTOR

KIANG LAU GAJARDO
CONSTRUCTOR CIVIL

U B I C A C I Ó N

REGIÓN : TARAPACÁ

PROVINCIA : TAMARUGAL

COMUNA : POZO ALMONTE

LUGAR : LA TIRANA, SECTOR NORTE

PREDIO Y/O: MANZANA 12, SITIOS 1 AL 16
DIRECCIÓN

PLANO Nº: 01401 - 4.842 - C

FISCO

D.L. Nº 1.939 DE 1977

CUADRO DE SUPERFICIES		
MANZANA	SITIO	SUPERFICIE m²
12	1	6.000,00 m²
	2	6.243,00 m²
	3	5.000,00 m²
	4	5.000,00 m²
	5	5.000,00 m²
	6	5.000,00 m²
	7	5.000,00 m²
	8	5.000,00 m²
	9	5.000,00 m²
	10	5.000,00 m²
	11	5.000,00 m²
	12	5.000,00 m²
	13	5.000,00 m²
	14	5.000,00 m²
	15	5.000,00 m²
	16	5.000,00 m²
TOTAL		82.243,00 m²

NOTA:
PLANO CONFECCIONADO EN BASE AL PLANO MINISTERIAL Nº I-2-7383-C.R., ARCHIVADO BAJO EL Nº 178 EN EL REGISTRO DE PLANOS Y DOCUMENTOS DEL AÑO 2003, DEL C.B.R. DE POZO ALMONTE.

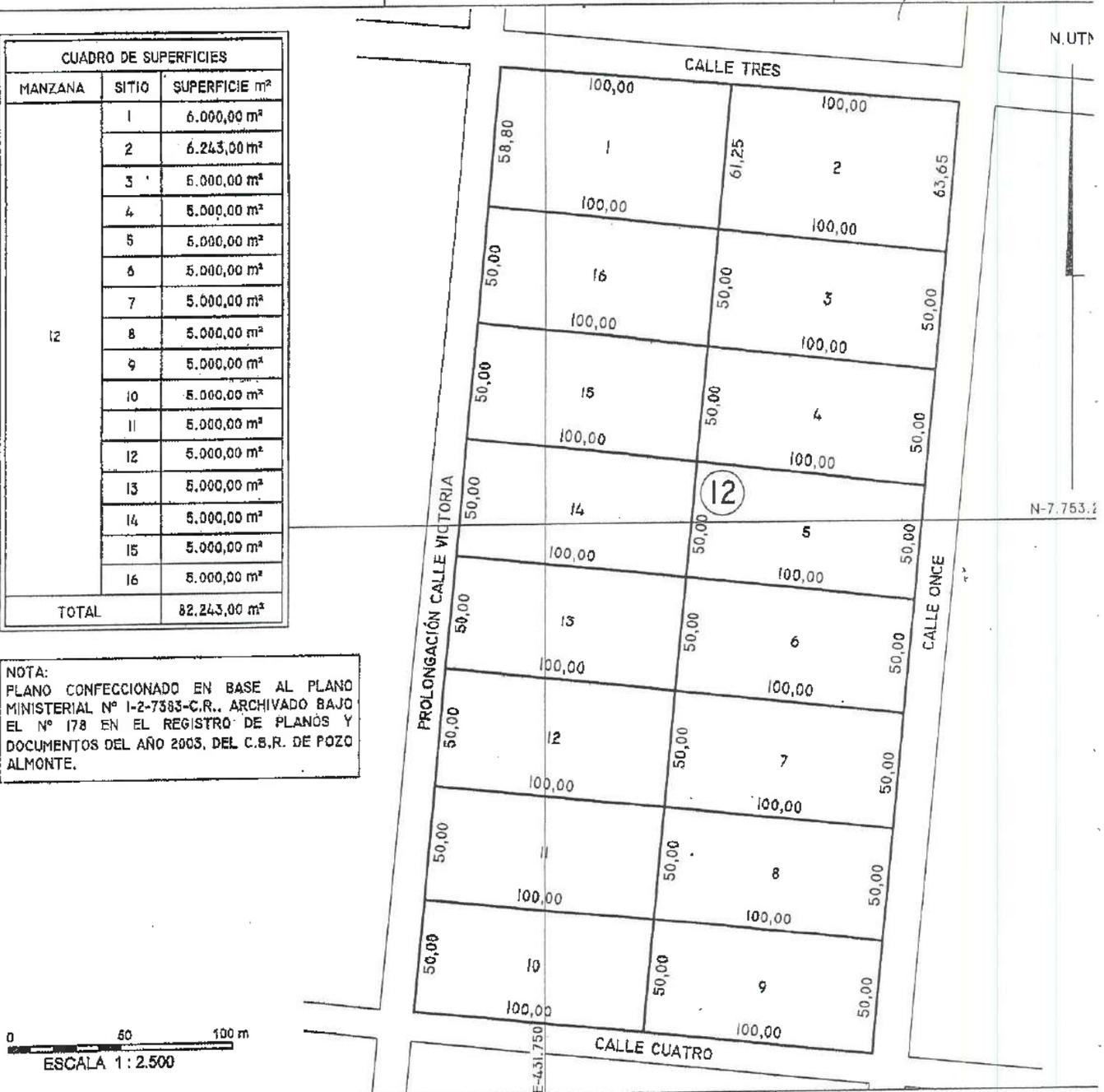

0 50 100 m
ESCALA 1 : 2.500

CROQUIS DE UBICACIÓN

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

S U P E R F I C I E S

TERRENO PARCIAL(ES)	CONSTRUIDA PARCIAL(ES)
TOTAL : 82.243,00 m²	TOTAL :
ESCALA 1 : 2500	FECHA AGOSTO 2024

ARCHIVO : C:/ARCHIVO DE PLANOS/4842

OBSERVACIONES

NOTAS:
ESTE PLANO ES COPIA FIEL EN FORMA Y CABIDA DE L MANZANA 12 DEL PLANO MINISTERIAL Nº I-2-7383-C.R CONFECCIONADO PARA FINES ADMINISTRATIVOS.

REALIZADO CONFORME AL MANUAL DE NORMAS TÉNICAS DE MENSURA DEL MBN SEGUNDA EDICIÓN MARZO AÑO 2016. SECCIÓ 7, PUNTO 7.5 *"MODIFICACIÓN Y COPIA DE PLANOS OFICIALIZADO*

JORGE FARFÁN FARFÁN
CARTÓGRAFO
ENCARGADO DE UNIDAD DE CATASTRO

REFERENCIA CARTOGRÁFICA : PROYECCIÓN UTM, HUSC
REFERENCIA GEODÉSICA : DATUM SIRGAS (WGS'84)
VINCULACIÓN : COORDENADAS DE NAVEGADOR GPS

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SUBSECRETARIA

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL
DE LOS BIENES DEL ESTADO

UBICACION

PLANO Nº I-2-7383-C. R.

F I S C O

D. L. 1.939/77

Orientación y/o Ubicación

OBSERVACIONES

Plano Catastral La Tirana Norte

ESCALA	SUPERFICIE
1 : 5.000	TOTAL: 1.417.825,30 M²

ARCHIVO CAD : G:/TRABAJOS/7383/

EJECUTORES

REGION

Superficie Bienes Particulares : 1.231.250,30 m²
Superficie Caminos : 186.574,00 m²
Superficie Total 1.417.825,30 m²

CUADRO DE SUPERFICIE

MANZ.	SITIOS	SUP. m²
1	1	6.886,20
	2	6.886,50
	3	6.956,50
	4	6.956,50
	5	6.959,50
	6	6.956,50
	Total	39.998,00
2	1	6.372,50
	2-3-4-5	5.000,00
	6-7-8-9	5.000,00
	10-11-12	5.000,00
	13	5.000,00
	14	6.593,65
	15	6.615,90
	Total	39.481,65
3	1-2-3	5.000,00
	4-5	5.000,00
	6	6.600,00
	7	5.600,00
	8-9-10	5.000,00
	11-12	5.000,00
	Total	33.200,00
4	1	5.719,30
	2	5.720,00
	3-4-5	5.716,50
	6-7-8	5.714,50
	9-10	5.714,50
	11-12	5.714,50
	13-14	5.724,50
	Total	39.472,00
5	1	3.089,00
	2	7.898,00
	3	7.293,00
	4	6.569,50
	5	6.225,50
	6	6.321,50
	7-8-9	5.068,00
	10-11-12	5.868,00
	Total	48.988,50
6	N	6.437,00
	2-3-4	5.000,00
	5-6-7	5.000,00
	8-9	5.000,00
	10	5.209,50
	11	5.320,50
	12	5.067,00
	13	6.002,00
	Total	41.916,00
7	1-2-3-4	5.000,00
	5-6-7-8	5.000,00
	9-10-11	5.000,00
	12-13-14	5.000,00
	15 - 16	5.000,00
	Total	25.000,00
8	1-2	8.000,00
	3-4	8.000,00
	5	5.091,50
	6-7	3.000,00
	8	5.000,00
	Total	29.091,50
9	1	35.398,50
	2	2.002,00
	3	27.625,00
	Total	64.692,50
10	1	8.023,00
	2	7.400,00
	3	57926,00
	4	5.899,50
	5	5.858,00
	6	5.500,50
	7	5.617,50
	8	5.023,50
	9	5.035,50
	Total	55.231,00
11	1	7.269,00
	2	8.825,00
	3	6.000,00
	4	5.900,00
	5	5.885,50
	6	5.900,00
	7	26.852,00
	8	5.000,00
	9	5.940,00
	Total	68.338,50
12	1	6.000,00
	2	6.193,50
	3-4-5-6	5.000,00
	7-8-9-10	5.000,00
	11-12-13	5.000,00
	14-15-16	5.000,00
	Total	52.743,00
13	1	6.564,00
	2	5.000,00
	3	5.000,00
	4	5.000,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	5.000,00
	8	5.562,50
	Total	51.564,00
14	1	9.925,00
	2	5.019,00
	3	5.000,00
	4	5.000,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	5.000,00
	8	5.000,00
	9	5.000,00
	10	5.964,00
	11	5.973,00
	12	6.007,00
	13	5.000,00
	14	5.000,00
	15	5.000,00
	16	5.000,00
	17	5.000,00
	18	5.000,00
	19	5.000,00
	20	5.000,00
	21	5.000,00
	22	5.000,00
	23	5.000,00
	24	5.000,00
	25	5.000,00
	26	5.000,00
	27	5.000,00
	Total	317.321,00
15	1	5.735,00
	2	5.000,00
	3	5.000,00
	4	5.000,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	5.000,00
	8	5.000,00
	9	5.000,00
	10	5.000,00
	11	5.196,00
	Total	55.970,00
16	1	10.245,50
	2	10.335,50
	3	5.964,00
	4	10.240,00
	5	9.446,50
	Total	56.716,00
17	1	8.316,00
	2	5.022,50
	3	5.000,00
	4	5.021,50
	5	5.867,50
	6	5.903,00
	7	5.704,50
	8	5.000,00
	9	5.000,00
	10	5.000,00
	11	5.001,50
	12	5.003,00
	13	5.003,00
	14	5.993,50
	15	6.830,50
	16	5.000,00
	17	13.227,50
	17-18	5.000,00
	19	5.927,50
	20-21-22	5.000,00
	23	5.000,00
	24	5.971,00
	Total	135.050,00
18	1	5.000,00
	2	5.000,00
	3	5.000,00
	4	5.000,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	5.000,00
	Total	35.000,00
19	1	5.000,00
	2	5.000,00
	3	5.000,00
	4	34.611,50
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	5.000,00
	Total	69.611,50
20	1	5.000,00
	2	5.000,00
	3	5.000,00
	4	5.000,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	5.000,00
	8	5.000,00
	Total	40.000,00
21	1	5.253,50
	2	5.000,00
	3	5.013,00
	4	5.779,50
	5	5.807,50
	6	5.298,40
	7	5.000,00
	8	5.208,00
	9	5.000,00
	10	5.000,00
	11	11.016,50
	12	5.000,00
	13	5.000,00
	14	5.013,50
	15	5.000,00
	16	5.000,00
	17	5.000,00
	Total	84.649,40
22	2	5.697,50
	3	5.779,00
	4	5.107,00
	5	5.316,00
	6	5.151,00
	7	5.058,00
	8	5.550,00
	9	5.021,00
	10	5.097,50
	11	5.785,00
	12	5.879,00
	Total	59.448,00
23	1	5.000,00
	2	5.000,00
	3	5.000,00
	4	5.000,00
	5	5.000,00
	6	5.225,00
	7	5.000,00
	8	5.000,00
	9	5.000,00
	10	5.000,00
	11	5.000,00
	12	5.000,00
	13	5.000,00
	14	5.000,00
	15	5.000,00
	Total	83.225,00
24	1	5.000,00
	2	5.040,50
	3	5.021,00
	4	5.000,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	5.159,00
	Total	35.220,50

TERRENOS PARTICULARES

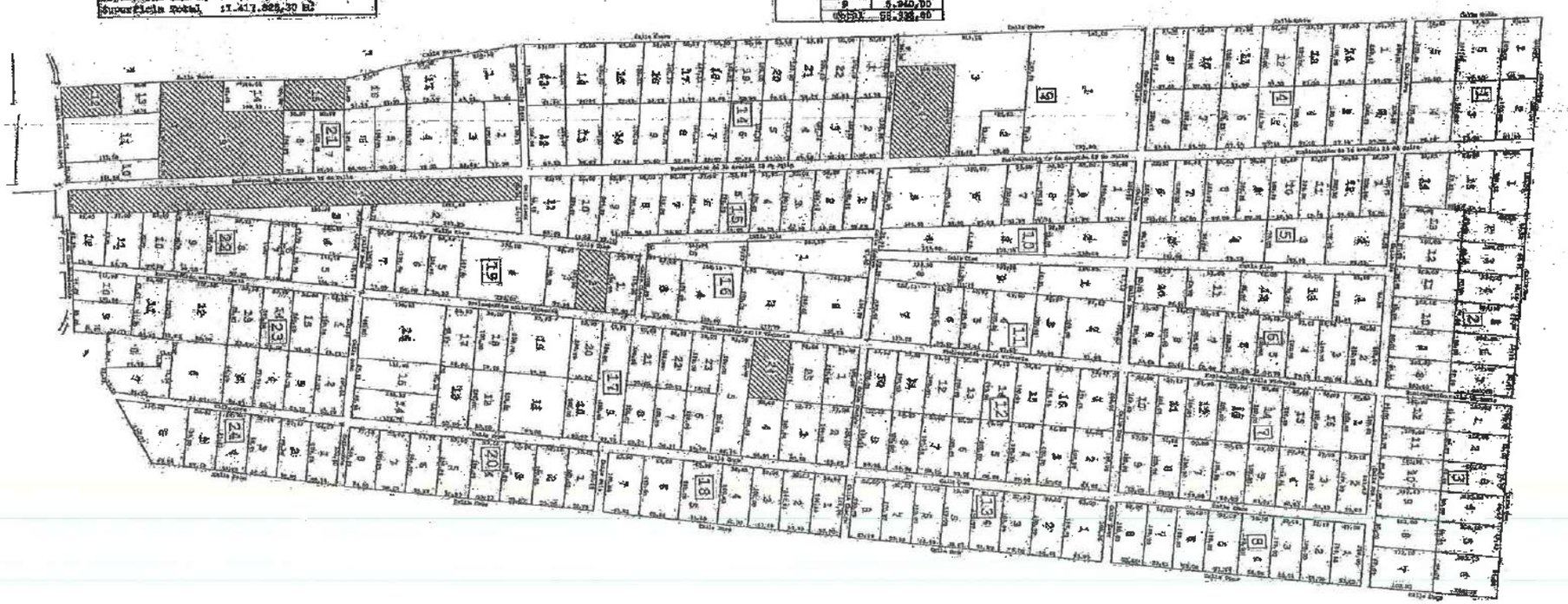

211

C E R T I F I C A D O No. 05-I

El Jefe de Oficina del Servicio Agrícola y Ganadero que suscribe, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. No. 46 de la Ley No. 18.755 , Certifica que la Subdivisión del Predio individualizado en el Plano No. I-2-7.383-C.R., con una superficie de 141,78 hás., ubicado en el sector NORTE del pueblo de la Tirana, Comuna de Pozo Almonte, Provincia de Iquique, conforme al plano de parcelación y demás antecedentes tenidos a la vista, cumple con la normativa vigente para predios rústicos, no significando el presente Certificado autorización de Cambio de Uso de Suelos.

AURELIO ZAGAL QUEVEDO
BIOLOGO
JEFE OFICINA SAG IQUIQUE

AZQ/man.

IQUIQUE, JULIO 03 de 2002.

Oficina Provincial SAG / Avenida Arturo Prat Chacón 1170. Iquique.
Fono: 422489; Fax: 421995

Archivo.

Director Regional. SAG / Avenida 7 de Junio 140, Oficina 110. Arica
Fono: 251 910; Fax: 232 988; E-mail: hyavar@sag.gob.cl

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

1247+389-CL
LT. NORTE

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA DE PLANO DE BIENES NACIONALES SE ENCUENTRA AGREGADO AL FINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE BIENES RAICES DE POZO ALMONTE, BAJO EL NUMERO 178, CORRESPONDE AL AÑO DOS MIL TRES.- EN POZO ALMONTE VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES.-

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES
POZO ALMONTE

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
Notario Público
Conservador de Bienes Raíces y Comercio
POZO ALMONTE

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL REGION DE TARAPACA

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

213

CERTIFICADO

Formulario VD-11

IQUIQUE, 14 AGO. 2024

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales que suscribe, CERTIFICA:

Que, el terreno fiscal situado en:

LA TIRANA, SECTOR NORTE. MZ 12, SITIO 7.

Comuna de **POZO ALMONTE**, Provincia del **TAMARUGAL**

Región **TARAPACÁ**, singularizado en los Planos Nº **I-2-7383-C.R. y 01401-4.842-C.R.**, se encuentran

Inscritos a favor del Fisco de Chile en la Inscripción global a mayor cabida, a fojas **1711**, Nº **1747**, en el Registro

De Propiedad del año **2014**, del Conservador de Bienes Raíces de **POZO ALMONTE**

Ministerio de Bienes Nacionales
TARAPACA
Secretario Regional Ministerial

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ
Distribución:
- Carpeta

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SUBSECRETARIA
Aníbal Pinto 391
Bienesnacionales.cl
2246062 - 2246075

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

C E R T I F I C A D O

La Secretaria Técnica de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Tarapacá que suscribe, CERTIFICA lo siguiente:

Que, en sesión N°204 de fecha 28 de mayo 2024, la citada Comisión fijó el Valor Comercial Mínimo para licitación pública al inmueble fiscal que se señala a continuación:

EXPEDIENTE	: 014PP656417
ID CATASTRAL	: 1542172
PROVINCIA	: Tamarugal
COMUNA	: Pozo Almonte
LUGAR	: La Tirana
DIRECCION	: La Tirana, sector norte, Mz.12 lt 7
PLANOS	: I-2-7383-CR / 01401-4.842-CR
SUPERFICIE	: 5.000.- m2.
VALOR COMERCIAL MINIMO	: 178,61 U.F.

IQUIQUE, octubre 2024.

CLAUDIA ACKERMANN SOTO
Secretaria Técnica
Comisión Especial de Enajenaciones Regional
Región de Tarapacá

CAS/GVZ

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

ORD.N° : 194/2024

ANT. : VUESTRO ORD. Nº. SEO1-1903-2024.-, RECIBIDO EL 03/06/2024.

MAT. : INFORMA ART. 16 D.L. 1939/77, TERRENO FISCAL SEÑALADO

IQUIQUE, 11/07/2024

DE : DIRECTORA REGIONAL REGIÓN DE TARAPACÁ SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO OFICINA REGIONAL TARAPACA

A : SEÑOR OSVALDO JAVIER ARDILES ÁLVAREZ, SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES, REGIÓN DE TARAPACÁ

Junto con saludarlo cordialmente, y en relación a la comunicación del antecedente y considerando la información disponible, comunico a usted que los terrenos ubicados en la Manzana 12 del plano ministerial **N°I-2-7383-C.R.**, sector norte de la localidad de La Tirana, comuna de Pozo Almonte, para los cuales, no es necesario establecer otras prohibiciones y/u obligaciones de índole forestal o de protección y recuperación de suelos, distintas a las señaladas por la legislación vigente para los siguientes lotes:

MANZANA	SITIO	ROL	M2
12	1	4118-1	6000
12	2	4118-9	6243
12	3	4118-10	5000
12	4	4118-11	5000
12	5	4118-12	5000
12	6	4118-13	5000
12	7	4118-14	5000
12	8	4118-15	5000
12	9	4118-16	5000
12	12	4118-6	5000
12	13	4118-5	5000
12	14	4118-4	5000
12	15	4118-3	5000
12	16	4118-2	5000

Sin otro particular, se despide atentamente.

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

SUE VERA CORTEZ
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN DE TARAPACÁ SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

NPD/LPN/TRM/IPJ

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
555/2024Registro de Ingreso de documento Externo	03/06/2024

c.c.: Tomás Gonzalo Rivera Munita Encargado Regional (S) Unidad Técnica RNR Oficina Regional Tarapaca
Lorena Pérez Núñez Encargada Sectorial Renare Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapaca
Nicolás Pepe Díaz Jefe Oficina (S) Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapaca
Alicia Gina Keith Gomez Oficina de Partes Unidad de Administración y Finanzas Región de Tarapacá Oficina Regional Tarapaca
Alicia Gina Keith Gomez Secretaria Dirección Regional, (S) Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Tarapaca
Esteban Lorenzo Godoy Baeza Funcionario/a Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapaca

Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Salvador Allende N° 3384

El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=160307249&hash=cd5c3

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N°- 3 1 6 ./

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

En conformidad a lo dispuesto en el D.F.L. Nº 7 de 1968 y Nº 83 de 1979, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se puede señalar que, el inmueble fiscal ubicado en la Manzana 12 Lote 7, sector La Tirana Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales N°I-2-7383-C.R. / 01401-4.842-CR, no se encuentra en zona fronteriza afectada, por lo tanto no corresponde la autorización de la Dirección de Fronteras y Límites (DIFROL).

IQUIQUE, 17 OCT. 2024

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ

Tel: (56 57) 2 245082-245039
Aníbal Pinto N°391
Iquique, Chile
Bienesnacionales.cl
Ministerio de Bienes Nacionales

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

[redacted]

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 317 ./

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en la Manzana 12 sitio 7, sector La Tirana Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales N°I-2-7383-CR / 01401-4.842-CR, no se encuentra en la situación prevista en el artículo 6 del DL 1939 año 1977.

IQUIQUE, 17 OCT. 2024

OSVALDO ARDILES ALVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ

Tel: (56 57) 2 246039-246062
Aníbal Pinto
Iquique, Chile
Bienesnacionales.cl
Ministerio de Bienes Nacionales

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

[redacted]

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N°- 336 ./

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en Manzana 12 Lote 7, sector La Tirana Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales N°I-2-7383-C.R. y 01401-4.842-CR, inscrito a favor del Fisco de Chile en las inscripciones globales a mayor cabida a fojas 1711 N°1747 del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, se encuentra a la fecha de hoy sin ocupantes ilegales habitando.

Se extiende este certificado para efecto de proceder al proceso de licitación pública de este inmueble.

IQUIQUE, 17 OCT. 2024

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ

Tel: (56 57) 2 246062-246039
Aníbal Pinto N°391
Iquique, Chile
Bienesnacionales.cl
Ministerio de Bienes Nacionales

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

8. Inmueble Inmueble MANZANA 12 SITIO 8, La Tirana, Sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá.

- Copia de inscripción de dominio a nombre del Fisco, con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibición, interdicción y litigios.

- Minuta de Deslindes.

- Plano Ministerial N° I-2-7.383-C.R. y 01401-4.842-C.R.

- Certificado del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 14 de agosto de 2024, señalando que el dominio sobre el inmueble se encuentra inscrito a favor del Fisco de Chile en la inscripción global a mayor cabida, que rola a fojas 1711, N°1747, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año 2014.

- Certificado de la Secretaria Técnica de la Comisión Especial de Enajenaciones de la región de Tarapacá, emitido en el mes de octubre del año 2024, el cual indica el valor comercial mínimo del inmueble que se licita.

- Oficio ORD. N° 194/2024 de fecha 11 de julio de 2024 del Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Tarapacá.

- Certificado N°318, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 17 de octubre de 2024 señalando que el inmueble no se encuentra en zona fronteriza y por tanto no requiere autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.

- Certificado N°319, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 17 de octubre de 2024, señalando que el inmueble no se encuentra afecto a la situación prevista en el artículo 6 del D.L. N° 1.939 de 1977.

- Certificado N°337, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 17 de octubre de 2024, señalando que el inmueble se encuentra sin ocupantes ilegales a esa fecha.

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Pozo Almonte Enso González González

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de COPIA AUTORIZADA otorgado el 16 de Enero de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Pozo Almonte Enso González González.-
Calle Libertad 680.-
Pozo Almonte, 16 de Enero de 2024.-

123456805790
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado Nº 123456805790.- Verifique validez en www.fojas.cl.-
CUR Nº: F049-123456805790.-

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

222

Mil setecientos once. 1711.-

1747

REINSCRIPCIÓN DOMINIO DE FISCO DE CHILE A SOLICITUD DE MINISTERIO DE BIENES NACIONALES REP: 8.343.-

EN POZO ALMONTE, REPUBLICA DE CHILE, a diecisiete de Octubre del año dos mil catorce. A solicitud del Ministerio de Bienes Nacionales. Procedo a reinscribir título de dominio de FISCO DE CHILE. Inscrito anteriormente a fojas mil trescientos noventa y seis, bajo el número mil trescientos sesenta y seis en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año mil novecientos ochenta y tres. La reinscripción se efectúa en base a los certificados pertinentes y a la copia extendida por el Conservador del Archivo Nacional cuyo tenor copiado a la letra es el siguiente: Pozo Almonte, Republica de Chile, a veintinueve Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, a solicitud de Brenda Cortes Palnamul procedo a inscribir el siguiente dominio. Iquique, dieciocho de Octubre de mil novecientos setenta y nueve, fojas setenta y cinco vuelta, número ciento noventa y seis, Registró de propiedades del año mil novecientos diecinueve. Iquique, veintidós de Mayo de mil novecientos diecinueve. El Fisco es dueño de una extensión de terrenos baldíos, ubicados en la Subdelegación Séptima del Departamento de Tarapacá, denominado Pozo Almonte, que mide una superficie aproximada de doscientos veinticuatro mil setenta y cinco hectáreas de terrenos baldíos y que deslinda; al **Norte**, una línea que partiendo de Curaña inclusive que termina en la oficina diez Marías inclusive; al **Este**, una recta que partiendo de Curaña, inclusive termina en la Calera; al **Poniente**, una línea que partiendo de la oficina tres Marías termina en el cerro del Mirador y sigue hasta la estación de las Carpas, inclusive; al **Sur**: una línea que partiendo de la estación de las carpas sigue por el Sur de la línea férrea hasta la estación Montevideo y desde allí, por la quebrada Pozos y continúa hasta la Calera. Se procedió a la presente inscripción requerida por Don Carlos Bravo, en su carácter de Tesorero Fiscal y en representación del Fisco, a mérito de haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cincuenta y ocho del reglamento de Conservador de Bienes Raíces, habiéndose hecho las

Edgardo Arredondo
Transferida, según inscrita a fojas 1690 bajo el número 1735 con esta fecha. POZO ALMONTE, 16 de Octubre del año 2014.

La inscripción esta Afecta a Impuesto diferido según Insc de FS 593 Nº 496 con esta fecha P Almonte 24 de Octubre de 2014

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Fs. 438 N° 434 Con esta fecha, Pozo Almonte, 13 de Marzo 2015

Fs. 223 esta fecha Pozo Almonte, 17 de Abril 2013

publicaciones en el diario "La Patria", fijándose en esta oficina el cartel que bajo el número noventa y uno fue dejo agregado al legajo respectivo. Para constancia firma el requirente .Doy fe (fdos) C. Bravo f. Subercaseaux del Rio" Anotaciones Marginales: "Bienes referidos el predio número ciento cincuenta y cuatro de la población de Huara, a favor de doña Luzmira G de Muñoz, según inscripción de fojas doscientos treinta y ocho, número ciento setenta y cinco de la fecha. Iquique, nueve de Junio de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Aníbal Oyarzún" transferido el lote número sesenta y siete de la población de Pozo Almonte, según inscripción de foja trescientos cuarenta y cuatro vuelta, número doscientos cuarenta y tres de esta fecha. Iquique, veintiocho de Julio de mil novecientos treinta y cuatro (fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido el lote número cuarenta y cinco de la población de Pozo Almonte según inscripción de número trescientos ocho de esta fecha. Iquique trece de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido el lote número treinta y ocho del pueblo Pozo Almonte a favor de Don Arturo Sánchez, según inscripción foja trescientos noventa y cinco vuelta, número doscientos veintiuno de esta fecha. Iquique cinco de Junio de mil novecientos treinta y cinco (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido el la (ilegible) de Pozo Almonte de favor de Eodio Miro Segundo (ilegible) inscripción de foja treinta y siete (ilegible) número doscientos ocho de esta fecha. Iquique dieciséis de Mayo de mil novecientos treinta cinco (Fdo) Aníbal Oyarzún". "transferido seiscientos . setenta y seis metros cuadrados del pueblo (ilegible) a favor de Reinaldo (ilegible) según inscripción número (ilegible) de esta fecha. Iquique, Febrero (ilegible). (Fdo) A. Oyarzún". "Transfiriendo el lote número ochenta y tres de la población de Huara a favor de Doña Edmira Helvard según inscripción de fojas cuatrocientos cincuenta y dos, número trescientos quince de esta fecha. Iquique, veintitrés de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "transferido

MELY VEGA GALLARDO Notario Conservador de Bienes Raíces, Minas y Comercio Archivero Judicial SUPLENTE ENSO GONZALEZ GONZALEZ POZO ALMONTE

AFS. 109 BAJO EL N° 29 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE, a 20 de Marzo 2015.

La Inscripción está vigente a fojas 223 N° 202 del año 2013 Inscripción vigente según fecha P. Almonte 23 de Marzo de 2015

Fs. 1072 N° 1.799 Con esta fecha, Pozo Almonte, 11 de Noviembre 2015

Pag: 3/15

REPUBLICA DE CHILE SUBSECRETARIA MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Mil setecientos doce 1712.

doscientos ochenta y ocho metros cuadrados de la calle J.M Carrera de Huara a favor de Doña Josefina Apablaza V. de S según inscripción número trescientos setenta y seis de esta fecha. Iquique, Diciembre catorce de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido de la inscripción número ciento noventa y seis. Una extensión de terrenos en Huara de doscientos setenta metros cuadrados a favor de Doña Isabel Olcay Bernal, según inscripción de foja setecientos sesenta y uno vuelta, número novecientos cincuenta y seis de esta fecha. Iquique, dieciséis de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "transferido un sitio de doscientos cuarenta metros cuadrados del pueblo de Pozo Almonte a favor de Don Juan Flores Condori, según inscripción de foja seiscientos nueve vuelta, número trescientos cincuenta y seis de esta fecha. Iquique diecisiete de Agosto de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido novecientos noventa y dos coma sesenta y dos del pueblo de Pozo Almonte a favor de Don Domingo Velásquez, según inscripción de foja cuatrocientos dos, número doscientos veintisiete de esta fecha. Iquique siete de Junio de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido ciento veinticinco coma setenta y cinco del pueblo de Huara a favor de Doña Felicia Oronoz, según inscripción de foja cuatrocientos tres, número doscientos veinticuatro de esta fecha. Iquique ocho de Junio de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Cedidos ciento seis metros cuadrados a favor de Mercedes Correa Ayala. Inscripción a foja cuatrocientos cuarenta y tres, número quinientos cuarenta y tres. Iquique, tres de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. Hay firma ininteligible". "Cedidos diez coma ciento cuarenta y dos metros cuadrados a favor de Segundo Mamani Cayo. Inscripción de fojas seiscientos catorce, número setecientos treinta y cuatro. Iquique, treinta de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. Hay un timbre que dice "Guillermo Bonilla B. Notario

Conservador de Bienes Raíces Minas y Comercio POZO ALMONTE

La Inscripción está Afecta a Servidumbre según Inscripción de Fs 569 N° 180 con esta fecha P Almonte 30 de Sept de 2015

La Inscripción está Afecta a Hipoteca Prenda según Inscripción de Fs 46 N° 23 con esta fecha P Almonte 11 de Marzo de 2014

La Inscripción está Afecta a Hipoteca según Inscripción de Fs 90 N° 34 con esta fecha P Almonte 2 de Junio de 2014

La Inscripción está Afecta a Servidumbre según Inscripción de Fs 3480 N° 3544 con esta fecha Pozo Almonte 30 de Diciembre 2014

ENSO GONZALEZ G. Conservador de Bienes Raíces Minas y Comercio POZO ALMONTE

Servidumbre HIPOTECADA, según Ins. De Fs. 181 N° 181 Con fecha Pozo Almonte 1 de Febrero de 2015

Pagina 4 de 5

Certificado N° 123456789 Verifique validez en http://www.fojas.cl

REPUBLICA DE CHILE SUBSECRETARIA MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

fs. 3483 N° 3550 Con esta fecha, Pozo Almonte, 30 de Diciembre 2016

fs. 3484 N° 3552 Con esta fecha, Pozo Almonte, 30 de Diciembre 2016

fs. 3486 N° 3556 Con esta fecha, Pozo Almonte, 30 de Diciembre 2016

fs. 3487 N° 3558 Con esta fecha, Pozo Almonte, 30 de Diciembre 2016

fs. 453 N° 453 Con esta fecha, Pozo Almonte, 21 de Marzo 2017

Pag: 5/15

Publico, Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Minas Suplente. Iquique", "Transferido por títulos de dominio a la Municipalidad de Pica ciento nueve mil quinientos veintiuno metros cuadrados, según inscripción número doscientos treintas y cinco de fojas doscientos noventa y uno de hoy. Iquique, veintiuno de Junio de mil novecientos setenta y seis. Hay un timbre que dice "Audilio Jiménez G .Notario Publico y Conservador de Bienes Raíces Iquique". Cedida una superficie de veintiséis mil quinientos sesenta metros cuadrados a favor de Don Arturo A. Rosado. Inscripción de fojas doscientos cuarenta y seis vuelta, número trescientos cincuenta y tres con esta fecha. Iquique diecinueve de Junio de mil novecientos sesenta y cinco. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G. Notario, Conservador, Iquique". "Transferido del dominio del centro una superficie de trescientos veintiun metros cuadrados de la población de Pozo Almonte, a favor de Doña Egidia Montaño Díaz viuda de Flores, según escritura extendida ante Notario Suplente Ricardo Santolaya, con fecha veintidós de Octubre de mil novecientos setenta y seis e inscrita a fojas setecientos dos, bajo el número setecientos cuarenta y siete con esta fecha. Iquique, tres de Diciembre de mil novecientos setenta y seis. (Fdo) Ricardo Santolaya "Cedidos cuarenta y siete mil trescientos setenta y ocho metros cuadrados a favor de Don Vicente Gorvica Cruz, según Inscripción de foja seiscientos cinco vuelta, número setecientos treinta y cuatro con esta fecha. Iquique, veintisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y seis. Hay un timbre que dice Audilio Jiménez G. Notario y Conservador, Iquique, "Cedido en título gratuito trescientos veintiuno metros cuadrados a favor de Doña Egidia Montaño viuda de Flores, según inscripción de foja cuatrocientos cincuenta vuelta, número quinientos veintiuno con esta fecha. Iquique diecisiete de Abril de mil novecientos sesenta y nueve. Hay un timbre que dice "Audilio Jiménez Notario y conservador Iquique". "Cedido del dominio del centro seiscientos dieciocho metros

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Mil setecientos trece

cuadrados a favor de Don julio Almanza Salas, según inscripción de foja ciento ochenta y siete, número ciento noventa y tres con esta fecha. Iquique siete de Marzo de mil novecientos setenta y siete. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G. Notario y Conservador Iquique". "Cedido el dominio del centro trescientos seis metros cuadrados a favor de Doña Graciela Jonat Donoso Angulo, según inscripción de foja ciento ochenta y siete vuelta, número ciento noventa y cuatro con esta fecha. Iquique. Siete de Mayo de mil novecientos setenta y siete. Hay un timbre que dice Audilio Jiménez G. Notario y Conservador Iquique: "Cedido el título gratuito de superficie de ciento ocho metros cuadrados a favor de Don Luis Cordero Vargas, según inscripción de foja cuatrocientos catorce con esta fecha. Iquique dos de Noviembre.de mil novecientos setenta y uno y hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez, Notario Publico y Conservador de Bienes Raices, Iquique". "Cedido del dominio del centro doscientos ochenta metros cuadrados a favor de Don José Morales Otarola, inscripción de foja tres, número cuatro de esta fecha. Iquique cuatro de Enero de mil novecientos setenta y tres. Hay una firma ininteligible. "Cedido el dominio del centro cuatrocientos ochenta metros cuadrados a favor de Don Luis Maldones Lobos, según inscripción de foja doscientos cuarenta y seis, número doscientos setenta y nueve con esta fecha. Iquique diecisiete de Abril de mil novecientos setenta y dos. Hay un timbre que dice:-"Audilio Jiménez Gamonal, Notario Publico y Conservador de Bienes Raices". Iquique "Cedidos del dominio del centro trescientos treinta y seis metros cuadrados a favor de Don Alejandro Terán García, según inscripción de fojas quinientos diecisiete, número seiscientos noventa y cinco, con esta fecha, Iquique doce de Septiembre de mil novecientos setenta y dos. Hay un timbre que dice: "Nahun Theoduloz V. Notario Suplente. Iquique". "Transferido del dominio del centro una superficie de trescientos veintiún metros cuadrados de la población Pozo Almonte, de la comuna y de departamento de Iquique, a

La Inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE según Inscripción de Fs 16 N 10 con esta fecha Pozo Almonte 8 de Enero de 2014

Notario y Conservador de Bienes Raices Minas y Comercio POZO ALMONTE

Fs 1345 N° 1323 con esta fecha, Pozo Almonte 11 de Marzo de 2014

La Inscripción esta Afecta a Servidumbre según Inscripción de Fs 1164 N° 122 con esta fecha P Almonte 12 de Diciembre 2014

Pag:

Certificado Nº 123430 Verifique validez en http://www.fojas.cl

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

fs. 2335 N° 2354 Con
esta fecha, Pozo Almonte,
29 de Diciembre 2018

CONSERVADOR DE BIENES RAICES, MINAS Y COMERCIO ARCHIVERO JUDICIAL POZO ALMONTE

Servicio S.
Transferido según Inscripción de fs. 2336 N° 2356 Con
esta fecha, Pozo Almonte,
29 de Diciembre 2018

CONSERVADOR DE BIENES RAICES, MINAS Y COMERCIO ARCHIVERO JUDICIAL POZO ALMONTE

TRANSFERIDA 227 Inscrita de fojas 316 con esta fecha, Pozo Almonte a 28 de Feb de 2019

fs 3 N° 10 esta una de fs unas

Ricardo Santolaya B.
16 de Enero 2019

favor de Doña Estela Montaño Diaz viuda de Flores, según escritura de fecha, veintidós de Octubre de mil novecientos setenta y seis y extendida ante Notario Suplente Ricardo Santolaya Blanchet inscrita a foja setecientos dos, bajo el número setecientos cuarenta y siete, con esta fecha. Iquique, tres de Diciembre de mil novecientos setenta y seis. Hay un timbre que dice "Ricardo Santolaya B. Notario Público y Conservador Suplente no aparecen otras anotaciones". Documento que queda agregado bajo el número ciento treinta y tres en el Registro de Planos y Documentos del año mil novecientos setenta y nueve. Requirente Fisco de Chile. Hay una firma ilegible al margen se lean las siguientes anotaciones: Transferida una superficie de un millón setecientos noventa y cuatro mil quinientos setenta y cuatro metros cuadrados individualizado en el plano número ciento cincuenta y seis, según inscripción de fojas ochocientos setenta y ocho vuelta, número mil ciento setenta y nueve con esta fecha. Iquique, quince de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve. Hay firma y timbre ilegible. Transferido parte del dominio del centro, un lote de terreno denominado" Loté Castro" ubicado en el lugar denominado Caigua de la quebrada de Tarapacá comuna. Subdelegación de Huara. Departamento de Pisagua, Provincia de Tarapacá de una superficie de once mil quinientos metros cuadrados a favor de doña María Ceballos Perea, según inscripción de fojas trescientos ocho vuelta, número cuatrocientos setenta y ocho, con esta fecha, Iquique dieciocho de Mayo de mil novecientos ochenta. Hay firma y timbre ilegible. Transferido parte de dominio del centro un lote de terreno denominado "Los Hornos" ubicado en el lugar denominado Caigua de la quebrada de Tarapacá, Comuna de Subdelegación de Huara, Departamento de Pisagua, Provincia de Tarapacá de una superficie de ocho mil seiscientos metros cuadrados, a favor de doña María Ceballos Perea, según inscripción de fojas trescientos nueve vuelta, número cuatrocientos sesenta y nueve, con esta fecha. Iquique

INSCRIP. FOJAS 25 BAJO N° 37
EN REGISTRO DE 2018
POZO ALMONTE, 29 Dic 2018

CONSERVADOR DE BIENES RAICES, MINAS Y COMERCIO ARCHIVERO JUDICIAL POZO ALMONTE

Pag: 7/7

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

dieciocho de Marzo mil novecientos ochenta. Hay firma y timbre ilegible. Transferido parte del dominio del centro un lote de terreno denominado lote Las Palmeras ubicado en el lugar denominado Caigua de la quebrada de Tarapacá, comuna Subdelegación de Huara, Departamento de Pisagua, Provincia de Tarapacá, de una superficie de seis mil ochenta metros cuadrados, a favor de doña María Ceballos Perea, según inscripción de fojas trescientos diez vuelta, número cuatrocientos setenta, con esta fecha. Iquique dieciocho de Marzo de mil novecientos ochenta, Hay firma y timbre ilegible. Certifico que la copia que antecede es fiel del original corriente a la fojas setecientos setenta y seis, número mil veintiséis del registro de Propiedades del año mil novecientos setenta y nueve y que el inmueble que comprende dicha inscripción, deducida las transferencias de que dan cuenta a las anotaciones marginales que se observan y se encuentran vigente hoy a nombre de Fisco de Chile. Certifico; además que revisados los índices de los Registros de Hipotecas, Gravámenes, Prohibiciones e Interdicciones por el nombre de Fisco de Chile, desde Enero de mil novecientos cincuenta y tres hasta la fecha no aparece inscrita Hipotecas, Gravamen, prohibiciones, embargos ni Litigio de ninguna especie. Iquique, catorce de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres. Hay una Firma y un timbre que dice: Conservador y Archivero Suplente. Iquique. El documento que justifica esta reinscripción queda agregado al final de este registro con el número mil trescientos sesenta y con esta fecha. Doy fe.- El Conservador del Archivo Nacional que suscribe certifica en atención a la solicitud numero dos mil ochenta de primero de Septiembre del dos mil catorce que la presente copia fotostática compuesta de diez carillas; corresponde a su original que rola a fojas mil trescientos noventa y seis, numero mil trescientos sesenta y seis del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte año mil novecientos ochenta y tres, Iquique nueve de Septiembre de dos mil catorce .hay un timbre que dice Archivo Nacional Conservador Chile.

INSCRIPCION FOJAS 310 N° 368 AÑO 1983 REGISTRO DE PROPIEDAD POZO ALMONTE

Pozo Almonte 3 de Julio Año 2018 Folio 1082 N° 1081 Año 2018

TRANSCRIPCION: Según Boleta de fojas 2134 N° 2131 con esta fecha. Pozo Almonte 5 de Dic del 2014

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Osvaldo Villaseca Reyes Conservador Archivo Nacional de Chile. CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE Certifico: que revisado el índice de Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte del año mil novecientos ochenta y tres, inscripción que antecede a nombre de FISCO. Registra transferencias de dominio al último año indicado. Se deja constancia que la presente inscripción registra notas marginales de transferencias de dominio parciales posteriores al año mil novecientos ochenta y tres. La documentación posterior al año mil novecientos ochenta y tres no ha ingresado a este Archivo. Iquique nueve de Septiembre del dos mil catorce. Hay un timbre que dice Archivo Nacional Conservador Chile. Osvaldo Villaseca Reyes Conservador Archivo Nacional de Chile. Se procede a la siguiente reinscripción por estar ubicada la propiedad en la Comuna de Pozo Almonte y por acreditado su vigencia y que no existen prohibiciones que impidan esta reinscripción, con los certificados de Dominio y Vigencia, Hipotecas y Gravámenes y de Prohibiciones e Interdicciones que quedan agregados al final de este registro, con la copia fiel del cual doy de base a esta inscripción con esta fecha, bajo el número quinientos sesenta y seis . Requirió el portador de la copia autorizada. Doy fe.

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
Notario y
Conservador de
Bienes Raíces, Minas
y Comercio
Archivero Judicial
POZO ALMONTE

Transferida, Según Inscrip. de fojas 2136, Nº 2139 con esta fecha, Pozo Almonte 05 de DIC del 2013

Transferida, Según Inscrip. de fojas 2137, Nº 2141 con esta fecha, Pozo Almonte 05 de DIC del 2013

Transferida, Según Inscrip. de fojas 2138, Nº 2143 con esta fecha, Pozo Almonte 05 de DIC del 2013

Transferida, Según Inscrip. de fojas 2139, Nº 2145 con esta fecha, Pozo Almonte 05 de DIC del 2013

Transferida, Según Inscrip. de fojas 2140, Nº 2147 con esta fecha, Pozo Almonte 05 de DIC del 2013

Transferida, Según Inscrip. de fojas 2141, Nº 2149 con esta fecha, Pozo Almonte 05 de DIC del 2013

Transferida, Según Inscrip. de fojas 2142, Nº 2151 con esta fecha, Pozo Almonte 05 de DIC del 2013

Transferida, Según Inscrip. de fojas 2143, Nº 2161 con esta fecha, Pozo Almonte 05 de DIC del 2013

Transferida, Según Inscrip. de fojas 2144, Nº 2153 con esta fecha, Pozo Almonte 05 de DIC del 2013

Transferida, Según Inscrip. de fojas 2145, Nº 2155 con esta fecha, Pozo Almonte 05 de DIC del 2013

Transferida, Según Inscrip. de fojas 2146, Nº 2157 con esta fecha, Pozo Almonte 05 de DIC del 2013

Transferida, Según Inscrip. de fojas 2147, Nº 2159 con esta fecha, Pozo Almonte 05 de DIC del 2013

Transferida, Según Inscrip. de fojas 2148, Nº 2160 con esta fecha, Pozo Almonte 05 de DIC del 2013

Transferida, Según Inscrip. de fojas 2, Nº 12 con esta fecha, Pozo Almonte 02 de ENE del 2014

Transferida, Según Inscrip. de fojas 3, Nº 14 con esta fecha, Pozo Almonte 03 de ENE del 2014

Transferida, Según Inscrip. de fojas 1, Nº 13 con esta fecha, Pozo Almonte 02 de ENE del 2014

Transferida HIPOTECADA según Ins. De fs. 38 Nº 67 Con esta fecha, Pozo Almonte 21 de NOV de 2013

Transferida, Según Inscrip. de fojas 4, Nº 15 con esta fecha, Pozo Almonte 03 de ENE del 2014

Transferida, Según Inscrip. de fojas 5, Nº 16 con esta fecha, Pozo Almonte 03 de ENE del 2014

Transferido, Según Inscrip. de fojas 598, Nº 548 Con esta fecha, Pozo Almonte 27 de DIC del 2013

Pag: 9/15

Certificado! 1228056502780 Verifique validez http://www.cvinchile

Este documento fue extendido Gratuitamente por Notaría y Conservador Pozo Almonte

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

TRANSFERIDA, Según Inscrip. de fojas 2501, Nº 2545, con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Nov. del 2019

TRANSFERIDA, Según Inscrip. de fojas 2502, Nº 2548, con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Nov. del 2019

TRANSFERIDA, Según Inscrip. de fojas 2502, Nº 2549, con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Nov. del 2019

TRANSFERIDA, Según Inscrip. de fojas 2506, Nº 2555, con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Nov. del 2019

TRANSFERIDA, Según Inscrip. de fojas 2510, Nº 2563 con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Nov. del 2019

TRANSFERIDA, Según Inscrip. de fojas 2511, Nº 2565, con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Nov. del 2019

TRANSFERIDA, Según Inscrip. de fojas 2512, Nº 2569, con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Nov. del 2019

SE INSCRIBIO Cia Minera Cerro Colorado Servidumbre Paso

A FS. 496 BAJO EL Nº 100 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

a 4 octubre 2020

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 432 ,Nº 442 con esta fecha. Pozo Almonte 2 de Noviembre del 2019

SE INSCRIBIO Servidumbre Eléctrica Tránsito

A FS. 517 BAJO EL Nº 114 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

a 20 noviembre 2020

Servidumbre Paso a Costas Tranque

La Inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE según Insc. de Fs. 485 N 100 con esta fecha Pozo Almonte 11 de Noviembre 2020

Red Eléctrica del Norte SA

SE INSCRIBIO Servidumbre

A FS. 493 BAJO EL Nº 111 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

a 20 noviembre 2020

Red Eléctrica del Norte SA

SE INSCRIBIO Servidumbre

A FS. 508 BAJO EL Nº 113 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

a 20 Noviembre 2020

Red Conductos Provisoria

La Inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE según Insc. de Fs. 530 N 120 con esta fecha Pozo Almonte 10 Diciembre de 2020

Cia Minera Cerro Colorado Servidumbre Paso

SE INSCRIBIO Provisoria

A FS. 71 BAJO EL Nº 18 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

a 4 marzo 2021.

Pag: 1

Certifique en www.[illegible].cl Nº 123456789 Verifique en http://www.[illegible].cl

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Transferido según inscrip
Fojas 103 bajo N° 105
año 2021 Pozo Almonte
a 20 Enero 2021

SE INSCRIBIO Sandumbe Pavisic
A FS. 112 BAJO EL N° 38
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 21 Abril 2021.

Lote 18 Cuarzo Alto Bloque G.
Transferido según inscrip
Fojas 530 bajo N° 561
año 2021 Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021

Lote 9 Molino Quillagua
Transferido según inscrip
Fojas 551 bajo N° 582
año 2021 Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021

Lote 8 Manzana Quinta
Transferido según inscrip
Fojas 552 bajo N° 583
año 2021 Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021.

Juan Dios Vilca
Transferido según inscrip
Fojas 28 bajo N° 306
año 2021 Pozo Almonte
a 4 marzo 2021

Mario Castro Castro
Transferido según fojas de
fs. 1024 N° 1043 Con
esta fecha, Pozo Almonte,
26 de Junio de 2021

Pampa de Pétrolo de el Loa
Transferido según inscrip
Fojas 765 bajo N° 769
año 21 Pozo Almonte
a 12 mayo 2021

Waldo Vivanco
TRANSFERIDO SEGUN Inscripción
de fojas 744 N° 789
con esta fecha. Pozo Almonte
a 11 de Mayo del 2021

Ingrid Lazo Valdivia
TRANSFERIDO SEGUN Inscripción
de fojas 1460 N° 1525
con esta fecha. Pozo Almonte
a 26 de Octubre 2021

Oreme Apar.
SE INSCRIBIO Sandumbe Pavisic
A FS. 140VT BAJO EL N° 47 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 4 mayo 2021.

Ref. 1652-2019.
Cte. Numero Cano Colorado
SE INSCRIBIO Sandumbe Pavisic
A FS. 432 BAJO EL N° 92 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 26 Agosto 2021

Comprobado | 12345678-9 | Verifique documento en http://www.fojas...

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 337 ,Nº 368 con esta fecha. Pozo Almonte a 14 de Mayo del 2019.

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 563 ,Nº 610 con esta fecha. Pozo Almonte a 24 de Abril del 2019

Elena Alvarado
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1925 ,Nº 1965 con esta fecha. Pozo Almonte a 27 de Dic del 2021

Transferido según inscripción Fojas 752 Nº 741 Año 2018 Pozo Almonte 29 de Mayo Año 2018

David Barahona
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1929 ,Nº 1967. con esta fecha. Pozo Almonte a 27 de Dic del 2021.

David Tapia
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1930 ,Nº 1968. con esta fecha. Pozo Almonte a 27 de Dic del 2021.

Juan Pastén B
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1531 ,Nº 1564 con esta fecha. Pozo Almonte a ____ de ____ del ____

Juan Pastén B
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1530 ,Nº 1563 con esta fecha. Pozo Almonte a 2 de Dic del 2021

Jesús Chirinos Challapa
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1124 ,Nº 1150 con esta fecha. Pozo Almonte a 5 de Julio del 2021

Juan Pastén B
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1533 ,Nº 1566 con esta fecha. Pozo Almonte a 2 de Dic del 2021

Juan Pastén B
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1532 ,Nº 1565 con esta fecha. Pozo Almonte a 2 de Dic del 2021

Solicitud SA Pdc 4235-280
La inscripción del Centro de Educación Abierta CERVANTES Monsalve de Fs 623 N 134 con esta fecha Pozo Almonte 6 Diciembre de 2021

Virginia Mondaca G.
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 2189 ,Nº 2235 con esta fecha. Pozo Almonte a 03 de Dic del 2021.

Vale 51124
Reste manzana predial
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 2315 ,Nº 2357 con esta fecha. Pozo Almonte a 21 de Dic del 2021

Vale 11425
Reste manzana predial
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 2316 ,Nº 2358 con esta fecha. Pozo Almonte a 21 de Dic del 2021

CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO POZO ALMONTE

Pag: 12/15

Certificado 123456805790 Verifique validez en http://www.fojas.cl

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Enel Green Power Chile 233

SE INSCRIBIO Concesión Onerosa

A FS. 328 BAJO EL N° 445 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.

a 31 Diciembre 2021.-

Transferida según inscripción
Fojas 93 N° 104 Año 2015
Pozo Almonte 12 de Enero Año 2015

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

Transferida según inscripción
Fojas 140 N° 125 Año 2015
Pozo Almonte 21 de Enero Año 2015

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

Transferida según inscripción
Fojas 695 N° 644 Año 2015
Pozo Almonte 17 de Diciembre Año 2015

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

Archivo de Planos inscrito en el Registro de Propiedad a fojas 1952 y 1953 numero 1949 y 1949 del año 2017. Poza Almonte 24 de noviembre del año 2017

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

Archivo de Planos inscrito en el Registro de Propiedad a fojas 1932 numero 1936 del año 2017. Poza Almonte 24 de noviembre de 2017

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

TRANSFERIDO SEGUN Inscripción
de fojas 326 N° 339
con esta fecha. Poza Almonte
a 7 de Octubre del 2022.

Solicita Solicitud Folio Cabecera
SE INSCRIBIO Servidumbre Paso
A FS 236 BAJO EL N° 38 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES POZO ALMONTE.
a 27 Abril 2022

TRANSFERIDO SEGUN Inscripción
de fojas 301 N° 1334
con esta fecha. Pozo Almonte
a 6 de Julio del 2022

SE INSCRIBIO
A FS. 289 BAJO EL N° 61 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.
a 6 Julio 2022

MARIO RENTOS SEPULVEDA
Conservador de Bienes Raíces y Comercio
Archivero Judicial
SUPLENTE
POZO ALMONTE

Certificado 123456905790 Verifique validez http://www.fojas.

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Vicky Chellapa C.
Transferido según Insc. de
fs. 668 N° 686 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
31 de Marzo 2022

Vicky Chellapa C.
Transferido según Insc. de
fs. 669 N° 688 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
31 de Marzo 2022

Mercia Olguin Ch.
Transferido según Insc. de
fs. 670 N° 690 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
31 de Marzo 2023

Elizabeth Garcia
Transferido según Insc. de
fs. 673 N° 696 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
31 de Marzo 2023

Transferido según inscrip
Fojas 1261 bajo N° 1963
año 2023. Pozo Almonte
a 17 de Julio 2023

Elizabeth Garcia
Transferido según Insc. de
fs. 1257 N° 1260 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
17 de Marzo 2023

SE INSCRIBIO EN EL REGISTRO
A FS. 731 BAJO EL N° 163
DEL REGISTRO DE HIPOTECA Y
GRAVAMENES Pozo Almonte
24 Julio 2023

Transferido según inscrip
Fojas 3035 bajo N° 2137
año 2023. Pozo Almonte
a 15 Diciembre 2023

Roberto Jemenez Jempio
Transferido según Insc. de
fs. 2078 N° 2144 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
15 de Diciembre 2023

Cristian Rodriguez P.
Transferido según Insc. de
fs. 3152 N° 3157 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
15 de Diciembre 2023

Transferido según Insc. de
fs. 3154 N° 3156 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
15 de Diciembre 2023

Certificado Nº 123456605790 Verifique validez en http://www.fojas.cl

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

// **CERTIFICO:** QUE LA COPIA PRECEDENTE, SE ENCUENTRA VIGENTE A NOMBRE DEL FISCO DE CHILE NO OBTANTE QUE HA SUFRIDO DIVERSA MERMAS POR TRANFERENCIA, ESTA COPIA ESTA CONFORME CON SU INSCRIPCION CORRIENTE A FOJAS **1711**, BAJO EL NUMERO **1747** EN EL REGISTRO DE **PROPIEDAD** DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE POZO ALMONTE, CORRESPONDIENTE AL AÑO **2014**.- POZO ALMONTE, **a diez de Enero del año dos mil veinticuatro**. -

// CERTIFICADO DE HIPOTECAS O GRAVAMENES:
CERIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO SE ENCUENTRA AFECTA A HIPOTECAS O GRAVAMENES, NO OBTANTE ESTA EFECTA A SERVIDUMBRE MINERAS Y CONCESIONES ONEROSAS.

//CERTIFICADO DE PROHIBICIONES E INTERDICCIONES:
CERIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO SE ENCUENTRA AFECTA A PROHIBICIONES.

//CERTIFICADO DE LITIGIOS
CERTIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO PRESENTA ANOTACION MARGINAL DE LITIGIO O MEDIDA PREJUDICIAL ALGUNA.-

Certificado 123456806790 Verifique validez http://www.fojas.

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES
POZO ALMONTE

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

MINUTA DE DESLINDES

EXPEDIENTE : **014PP656418**

SOLICITANTE : **FISCO DE CHILE**

MATERIA : **D.L. 1.939/77**

PLANO : **I-2-7383-C.R.**

MANZANA : **12**

LOTE : **8**

SUPERFICIE : **5.000 m²**

El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Lote 7 Manzana 12, en línea recta de 100,00 metros.

ESTE : Calle once, en línea recta de 50,00 metros.

SUR : Lote 9 Manzana 12, en línea recta de 100,00 metros.

OESTE : Lote 11 Manzana 12, en línea recta de 50,00 metros.

UBICACION
REGION : Tarapacá
PROVINCIA : Tamarugal
COMUNA : Pozo Almonte
LUGAR : La Tirana, sector norte
DIRECCION : Lote 8 Manzana 12

KIANG LAU GAJARDO
CONSTRUCTOR CIVIL

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE TARAPACÁ

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISIÓN DEL CATASTRO NACIONAL DE LOS BIENES DEL ESTADO

OSVALDO ARDILES ALVAREZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
BIENES NACIONALES REGION
TARAPACÁ

EJECUTOR

KIANG LAU GAJARDO
CONSTRUCTOR CIVIL

UBICACIÓN

PLANO Nº: 01401 - 4.842 - C.

REGIÓN : TARAPACÁ

PROVINCIA : TAMARUGAL

COMUNA : POZO ALMONTE

LUGAR : LA TIRANA, SECTOR NORTE

PREDIO Y/O: MANZANA 12, SITIOS 1 AL 16
DIRECCIÓN

FISCO

D.L. Nº 1.939 DE 1977

CUADRO DE SUPERFICIES		
MANZANA	SITIO	SUPERFICIE m²
12	1	6.000,00 m²
	2	6.243,00 m²
	3	5.000,00 m²
	4	5.000,00 m²
	5	5.000,00 m²
	6	5.000,00 m²
	7	5.000,00 m²
	8	5.000,00 m²
	9	5.000,00 m²
	10	5.000,00 m²
	11	5.000,00 m²
	12	5.000,00 m²
	13	5.000,00 m²
	14	5.000,00 m²
	15	5.000,00 m²
	16	5.000,00 m²
TOTAL		82.243,00 m²

NOTA:
PLANO CONFECCIONADO EN BASE AL PLANO MINISTERIAL Nº 1-2-7383-C.R., ARCHIVADO BAJO EL Nº 178 EN EL REGISTRO DE PLANOS Y DOCUMENTOS DEL AÑO 2003, DEL C.B.R. DE POZO ALMONTE.

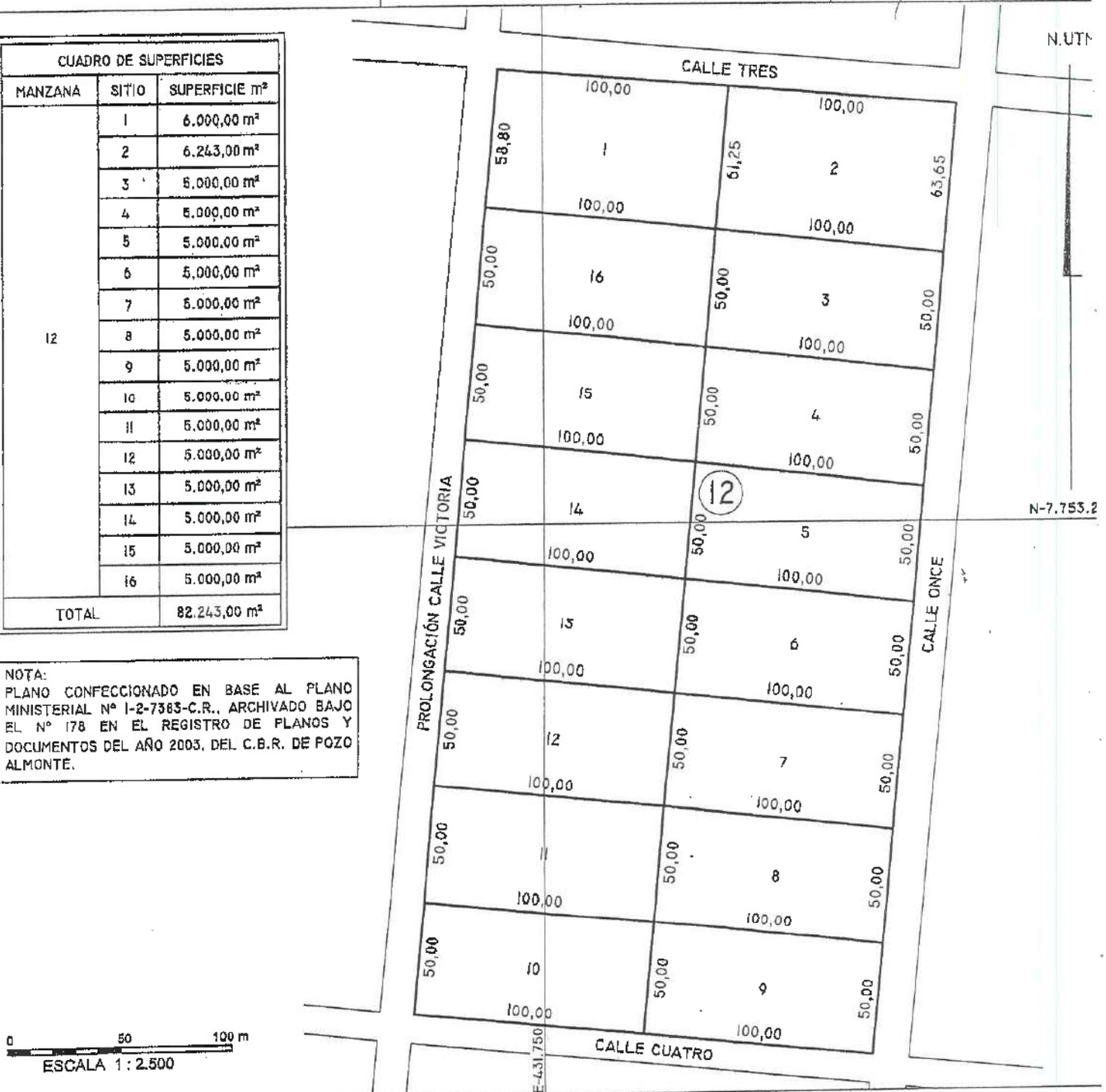

CROQUIS DE UBICACIÓN

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

SUPERFICIES

TERRENO PARCIAL(ES)	CONSTRUIDA PARCIAL(ES)
TOTAL : 82.243,00 m²	TOTAL :
ESCALA 1 : 2500	FECHA AGOSTO 2024

ARCHIVO : C:/ARCHIVO DE PLANOS/4842

OBSERVACIONES

NOTAS:
ESTE PLANO ES COPIA FIEL EN FORMA Y CABIDA DE LA MANZANA 12 DEL PLANO MINISTERIAL Nº 1-2-7383-C.R. CONFECCIONADO PARA FINES ADMINISTRATIVOS.

REALIZADO CONFORME AL MANUAL DE NORMAS TÉNICAS DE MENSURA DEL MBN SEGUNDA EDICIÓN MARZO AÑO 2010. SECCIÓ 7, PUNTO 7.5 *"MODIFICACIÓN Y COPIA DE PLANOS OFICIALIZADO*

JORGE FARFÁN FARFÁN
CARTÓGRAFO
ENCARGADO DE UNIDAD DE CATASTRO

REFERENCIA CARTOGRÁFICA : PROYECCIÓN UTM, HUSO
REFERENCIA GEODÉSICA : DATUM SIRGAS (WGS'84)
VINCULACIÓN : COORDENADAS DE NAVEGADOR GPS

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SUBSECRETARIA

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL
DE LOS BIENES DEL ESTADO

UBICACION

PLANO Nº 1-2-7303-C. R.

FISCO

D. L. 1.939/77

OBSERVACIONES

Plano Catastral La Tirana Norte

ESCALA	SUPERFICIE
1 : 5.000	TOTAL: 1.417.825,30 M²

ARCHIVO CAD : C:/TRABAJOS/7303

EJECUTORES

Abril, Mayo del 2002

CUADRO DE SUPERFICIE

MANZ.	SITIOS	SUP. m²
1	1	6.086,00
	2	6.086,00
	3	6.956,50
	4	6.956,50
	5	6.956,50
	6	6.956,50
	Total	39.998,00
2	1	6.372,50
	2-3-4-5	5.000,00
	6-7-8-9	5.000,00
	10-11-12	5.000,00
	13	5.000,00
	14	6.293,65
	15	6.815,50
	Total	39.481,65
3	1-2-3	5.000,00
	4-5	5.000,00
	6	6.600,00
	7	6.600,00
	8-9-10	5.000,00
	11-12	5.000,00
	Total	53.200,00
4	1	5.719,50
	2	5.720,00
	3-4-5	5.714,50
	6-7-8	5.714,50
	9-10	5.714,50
	11-12	5.714,50
	13-14	5.774,50
	Total	39.472,00
5	1	5.059,00
	2	7.898,00
	3	7.292,00
	4	6.688,50
	5	6.225,50
	6	6.321,50
	7-8-9	5.068,00
	10-11-12	3.069,00
	Total	47.695,50
6	1	6.497,00
	2-3-4	5.000,00
	5-6-7	5.000,00
	8-9	5.000,00
	10	5.709,50
	11	5.329,50
	12	5.067,00
	13	6.002,00
	Total	42.918,00
7	1-2-3-4	5.000,00
	5-6-7-8	5.000,00
	9-10-11	5.000,00
	12-13-14	5.000,00
	15 - 16	5.000,00
	Total	25.000,00
8	1-2	5.000,00
	3-4	6.000,00
	5	5.091,50
	6-7	5.000,00
	8	5.000,00
	Total	25.091,00
9	1	35.988,50
	2	5.002,00
	3	23.605,00
	Total	84.595,50
10	1	5.073,50
	2	7.400,00
	3	5.926,00
	4	5.889,50
	5	5.886,00
	6	9.900,50
	7	5.017,50
	8	5.021,00
	9	5.025,00
	Total	59.251,00
11	1	7.252,00
	2	8.926,00
	3	8.000,00
	4	6.606,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	10.014,00
	8	5.099,00
	9	5.840,00
	Total	58.938,00
12	1	6.000,00
	2	6.243,00
	3-4-5-6	5.000,00
	7-8-9-10	5.000,00
	11-12-13	8.000,00
	14-15-16	5.050,00
	Total	32.243,00
13	1	6.564,00
	2	5.000,00
	3	5.000,00
	4	5.000,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	5.000,00
	8	5.800,00
	Total	41.364,00
14	1	5.803,30
	2	5.013,00
	3	5.000,00
	4	5.000,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	5.000,00
	8	5.025,50
	9	5.000,00
	10	8.964,00
	11	5.913,80
	12	8.027,00
	13	6.325,50
	14	8.420,00
	15	6.355,00
	16	5.000,00
	17	5.017,00
	18	5.000,00
	19	8.000,00
	20	5.000,00
	21	5.000,00
	22	5.000,00
	Total	117.124,50
15	1	6.153,00
	2	5.000,00
	3	8.027,00
	4	5.000,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	5.000,00
	8	5.000,00
	9	5.361,00
	10	6.268,00
	11	6.152,00
	Total	87.870,00
16	1	10.345,00
	2	10.118,50
	3	10.554,50
	4	10.547,00
	5	9.756,50
	6	9.556,50
	7	9.556,50
	8	9.556,50
	Total	91.776,00
17	1	5.154,00
	2	5.000,00
	3	5.000,00
	4	5.051,50
	5	5.054,50
	6-7	5.000,00
	8	5.000,00
	9	5.704,50
	10	5.000,00
	11	9.561,50
	12	5.000,00
	13	5.000,00
	14	5.000,00
	15	6.000,00
	16	13.427,00
	17-18	8.000,00
	19	9.557,50
	20-21-22	8.000,00
	23	5.000,00
	25	5.011,00
	Total	135.050,00
18	1	5.706,00
	2	5.559,00
	3	6.000,00
	4	5.988,00
	5	5.988,00
	6	6.000,00
	7	6.000,00
	8	6.000,00
	Total	49.055,00
19	1	5.000,00
	2	5.000,00
	3	5.000,00
	4	5.211,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	5.000,00
	8	5.004,00
	Total	40.215,00
20	1	5.000,00
	2	5.000,00
	3	5.000,00
	4	5.000,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	5.000,00
	8	5.000,00
	9	5.000,00
	10	5.000,00
	11	5.000,00
	12	5.000,00
	13	5.000,00
	14	5.000,00
	15	5.000,00
	Total	80.000,00
21	1	5.158,00
	2	5.000,00
	3	5.000,00
	4	5.711,00
	5	5.307,50
	6	5.254,50
	7	6.210,00
	8	5.000,00
	9	5.000,00
	10	5.000,00
	11	11.755,00
	12	5.102,50
	13	5.000,00
	14	5.000,00
	15	5.000,00
	16	5.000,00
	17	5.000,00
	Total	80.648,50
22	1	5.827,00
	2	6.713,00
	3	6.000,00
	4	6.000,00
	5	5.314,00
	6	6.193,00
	7	6.000,00
	8	6.000,00
	9	6.000,00
	10	6.000,00
	11	6.123,00
	12	6.014,00
	Total	80.184,00
23	1	5.000,00
	2	5.000,00
	3	5.000,00
	4	5.000,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	5.000,00
	8	5.000,00
	9	5.000,00
	10	5.000,00
	11	5.000,00
	12	5.554,00
	13	6.916,00
	14	5.089,50
	24	5.000,00
	15	5.000,00
	Total	83.604,50
24	1	5.000,00
	2	5.000,00
	3	5.013,00
	4	5.000,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	5.000,00
	8	5.000,00
	9	5.123,00
	Total	45.136,00

Z

RESUMEN	
Superficie Lotes Resultantes:	1.251.299,30 m²
Superficie Caminos :	166.562,00 m²
Superficie Total:	1.417.825,30 m²

7288

CERTIFICADO No. 05-I

El Jefe de Oficina del Servicio Agrícola y Ganadero que suscribe, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 1 No. 46 de la Ley No. 18.755 , Certifica que la Subdivisión del Predio individualizado en el Plano No. I-2-7.383-C.R., con una superficie de 141,78 hás., ubicado en el sector NORTE del pueblo de la Tirana, Comuna de Pozo Almonte, Provincia de Iquique, conforme al plano de parcelación y demás antecedentes tenidos a la vista, cumple con la normativa vigente para predios rústicos, no significando el presente Certificado autorización de Cambio de Uso de Suelos.

AURELIO ZAGAL QUEVEDO
BIOLOGO
JEFE OFICINA SAG IQUIQUE

AZQ/man.

IQUIQUE, JULIO 03 de 2002.

Oficina Provincial SAG / Avenida Arturo Prat Chacón 1170. Iquique.
Fono: 422499; Fax: 421995

- Archivo.

Director Regional. SAG / Avenida 7 de Junio 148, Oficina 110. Arica
Fono: 251 919; Fax: 232 868; E-mail: hyavar@sag.gob.cl

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

240-4389-CL
LT. NORTE

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA DE PLANO DE BIENES NACIONALES SE ENCUENTRA AGREGADO AL FINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE BIENES RAICES DE POZO ALMONTE, BAJO EL NÚMERO 178, CORRESPONDE AL AÑO DOS MIL TRES.- EN POZO ALMONTE VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES.-

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES
POZO ALMONTE

Enso González González
Notario
Conservador de
Bienes Raíces y
Comercio
POZO ALMONTE

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL REGIÓN DE TARAPACÁ

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO

Formulario VD-11

IQUIQUE, 14 AGO. 2024

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales que suscribe, CERTIFICA:

Que, el terreno fiscal situado en:

LA TIRANA, SECTOR NORTE. MZ 12, SITIO 8.

Comuna de **POZO ALMONTE**, Provincia del **TAMARUGAL**

Región **TARAPACÁ**, singularizado en los Planos Nº **I-2-7383-C.R. y 01401-4.842-C.R.**, se encuentran

Inscritos a favor del Fisco de Chile en la inscripción global a mayor cabida, a fojas **1711**, Nº **1747**, en el Registro

De Propiedad del año **2014**, del Conservador de Bienes Raíces de **POZO ALMONTE**

Ministerio de Bienes Nacionales
Secretario Regional Ministerial
TARAPACA

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ
Distribución:
- Carpeta

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Aníbal Pinto 389 - 2246075
Iquique - Chile
Bienesnacionales.cl

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

C E R T I F I C A D O

La Secretaria Técnica de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Tarapacá que suscribe, CERTIFICA lo siguiente:

Que, en sesión N°204 de fecha 28 de mayo 2024, la citada Comisión fijó el Valor Comercial Mínimo para licitación pública al inmueble fiscal que se señala a continuación:

EXPEDIENTE	: 014PP656418
ID CATASTRAL	: 1542175
PROVINCIA	: Tamarugal
COMUNA	: Pozo Almonte
LUGAR	: La Tirana
DIRECCION	: La Tirana, sector norte, Mz.12 lt 8
PLANOS	: I-2-7383-CR / 01401-4.842-CR
SUPERFICIE	: 5.000.- m2.
VALOR COMERCIAL MINIMO	: 178,61 U.F.

IQUIQUE, octubre 2024.

CLAUDIA ACKERMANN SOTO
Secretaria Técnica
Comisión Especial de Enajenaciones Regional
Región de Tarapacá

CAS/GVZ

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

ORD.N° : 194/2024

ANT. : VUESTRO ORD. Nº. SEO1-1903-2024.-, RECIBIDO EL 03/06/2024.

MAT. : INFORMA ART. 16 D.L. 1939/77, TERRENO FISCAL SEÑALADO

IQUIQUE, 11/07/2024

DE : DIRECTORA REGIONAL REGIÓN DE TARAPACÁ SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO OFICINA REGIONAL TARAPACA

A : SEÑOR OSVALDO JAVIER ARDILES ÁLVAREZ, SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES, REGIÓN DE TARAPACÁ

Junto con saludarlo cordialmente, y en relación a la comunicación del antecedente y considerando la información disponible, comunico a usted que los terrenos ubicados en la Manzana 12 del plano ministerial **N°I-2-7383-C.R.**, sector norte de la localidad de La Tirana, comuna de Pozo Almonte, para los cuales, no es necesario establecer otras prohibiciones y/u obligaciones de índole forestal o de protección y recuperación de suelos, distintas a las señaladas por la legislación vigente para los siguientes lotes:

MANZANA	SITIO	ROL	M2
12	1	4118-1	6000
12	2	4118-9	6243
12	3	4118-10	5000
12	4	4118-11	5000
12	5	4118-12	5000
12	6	4118-13	5000
12	7	4118-14	5000
12	8	4118-15	5000
12	9	4118-16	5000
12	12	4118-6	5000
12	13	4118-5	5000
12	14	4118-4	5000
12	15	4118-3	5000
12	16	4118-2	5000

Sin otro particular, se despide atentamente.

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

SUE VERA CORTEZ
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN DE TARAPACÁ SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

NPD/LPN/TRM/IPJ

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
555/2024Registro de Ingreso de documento Externo	03/06/2024

c.c.: Tomás Gonzalo Rivera Munita Encargado Regional (S) Unidad Técnica RNR Oficina Regional Tarapaca
Lorena Pérez Núñez Encargada Sectorial Renare Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapaca
Nicolás Pepe Díaz Jefe Oficina (S) Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapaca
Alicia Gina Keith Gomez Oficina de Partes Unidad de Administración y Finanzas Región de Tarapacá Oficina Regional Tarapaca
Alicia Gina Keith Gomez Secretaria Dirección Regional, (S) Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Tarapaca
Esteban Lorenzo Godoy Baeza Funcionario/a Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapaca

Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Salvador Allende N° 3384

El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=160307249&hash=cd5c3

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO Nº 318 /

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

En conformidad a lo dispuesto en el D.F.L. Nº 7 de 1968 y Nº 83 de 1979, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se puede señalar que, el inmueble fiscal ubicado en la Manzana 12 Lote 8, sector La Tirana Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales NºI-2-7383-C.R. / 01401-4.842-CR, no se encuentra en zona fronteriza afectada, por lo tanto no corresponde la autorización de la Dirección de Fronteras y Límites (DIFROL).

IQUIQUE, 17 OCT. 2024

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ

Tel: (56 57) 2 246062-246039
Aníbal Pinto Nº391
Iquique, Chile
Bienesnacionales.cl

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 319 /

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en la Manzana 12 sitio 8, sector La Tirana Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales N°I-2-7383-CR / 01401-4.842-CR, no se encuentra en la situación prevista en el artículo 6 del DL 1939 año 1977.

IQUIQUE, 17 OCT. 2024

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ

Tel: (56 57) 2 246039-246062
Aníbal Pinto
Iquique, Chile
Bienesnacionales.cl
Ministerio de Bienes Nacionales

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO Nº 337 /

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en Manzana 12 Lote 8, sector La Tirana Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales N°I-2-7383-C.R. y 01401-4.842-CR, inscrito a favor del Fisco de Chile en las inscripciones globales a mayor cabida a fojas 1711 N°1747 del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, se encuentra a la fecha de hoy sin ocupantes ilegales habitando.

Se extiende este certificado para efecto de proceder al proceso de licitación pública de este inmueble.

IQUIQUE, 17 OCT. 2024

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ

Tel: (56 57) 2 246062-246039
Aníbal Pinto N°391
Iquique, Chile
Bienesnacionales.cl
Ministerio de Bienes Nacionales

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

9. Inmueble Inmueble MANZANA 12 SITIO 10, La Tirana, Sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá.

- Copia de inscripción de dominio a nombre del Fisco, con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibición, interdicción y litigios.

- Minuta de Deslindes.

- Plano Ministerial N° I-2-7.383-C.R. y 01401-4.842-C.R.

- Certificado del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 14 de agosto de 2024, señalando que el dominio sobre el inmueble se encuentra inscrito a favor del Fisco de Chile en la inscripción global a mayor cabida, que rola a fojas 1711, N°1747, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año 2014.

- Certificado de la Secretaria Técnica de la Comisión Especial de Enajenaciones de la región de Tarapacá, emitido en el mes de octubre del año 2024, el cual indica el valor comercial mínimo del inmueble que se licita.

- Oficio ORD. N° 194/2024 de fecha 11 de julio de 2024 del Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Tarapacá.

- Certificado N°321, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 17 de octubre de 2024 señalando que el inmueble no se encuentra en zona fronteriza y por tanto no requiere autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.

- Certificado N°320 emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 17 de octubre de 2024, señalando que el inmueble no se encuentra afecto a la situación prevista en el artículo 6 del D.L. N° 1.939 de 1977.

- Certificado N°338, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 17 de octubre de 2024, señalando que el inmueble se encuentra sin ocupantes ilegales a esa fecha.

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Pozo Almonte Enso González González

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de COPIA AUTORIZADA otorgado el 16 de Enero de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Pozo Almonte Enso González González.-
Calle Libertad 680.-
Pozo Almonte, 16 de Enero de 2024.-

123456805790
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado Nº 123456805790.- Verifique validez en www.fojas.cl.-
CUR Nº: F049-123456805790.-

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

250

Mil setecientos once. 1711.-

1747

REINSCRIPCIÓN DOMINIO DE FISCO DE CHILE A SOLICITUD DE MINISTERIO DE BIENES NACIONALES REP: 8.343.-

Edgardo Arredondo

Transferida, según inscrita a fojas 1690 bajo el número 1735 con esta fecha. POZO ALMONTE, 16 de Octubre del año 2014.

EN POZO ALMONTE, REPUBLICA DE CHILE, a diecisiete de Octubre del año dos mil catorce. A solicitud del Ministerio de Bienes Nacionales. Procedo a reinscribir título de dominio de FISCO DE CHILE. Inscrito anteriormente a fojas mil trescientos noventa y seis, bajo el número mil trescientos sesenta y seis en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año mil novecientos ochenta y tres. La reinscripción se efectúa en base a los certificados pertinentes y a la copia extendida por el Conservador del Archivo Nacional cuyo tenor copiado a la letra es el siguiente: Pozo Almonte, Republica de Chile, a veintinueve Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, a solicitud de Brenda Cortes Painamul procedo a inscribir el siguiente dominio. Iquique, dieciocho de Octubre de mil novecientos setenta y nueve, fojas setenta y cinco vuelta, número ciento noventa y seis, Registró de propiedades del año mil novecientos diecinueve. Iquique, veintidós de Mayo de mil novecientos diecinueve. El Fisco es dueño de una extensión de terrenos baldíos, ubicados en la Subdelegación Séptima del Departamento de Tarapacá, denominado Pozo Almonte, que mide una superficie aproximada de doscientos veinticuatro mil setenta y cinco hectáreas de terrenos baldíos y que deslinda; al **Norte**, una línea que partiendo de Curaña inclusive que termina en la oficina diez Marías inclusive; al **Este**, una recta que partiendo de Curaña, inclusive termina en la Calera; al **Poniente**, una línea que partiendo de la oficina tres Marías termina en el cerro del Mirador y sigue hasta la estación de las Carpas, inclusive; al **Sur**: una línea que partiendo de la estación de las carpas sigue por el Sur de la línea férrea hasta la estación Montevideo y desde allí, por la quebrada Pozos y continúa hasta la Calera. Se procedió a la presente inscripción requerida por Don Carlos Bravo, en su carácter de Tesorero Fiscal y en representación del Fisco, a mérito de haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cincuenta y ocho del reglamento de Conservador de Bienes Raíces, habiéndose hecho las

La inscripción esta Vigente a fojas 599 Nº 406 con esta fecha P Almonte 26 de Nov de 2014

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

fs. 438 N° 434 Con esta fecha, Pozo Almonte, 13 de Mayo 2015

fs. 257 esta fecha, Pozo Almonte, 17 de Abril 2015

publicaciones en el diario "La Patria", fijándose en esta oficina el cartel que bajo el número noventa y uno dejo agregado al legajo respectivo. Para constancia firma el requirente .Doy fe (fdos) C. Bravo f. Subercaseaux del Rio" Anotaciones Marginales: "Bienes referidos el predio número ciento cincuenta y cuatro de la población de Huara, a favor de doña Luzmira G de Muñoz, según inscripción de fojas doscientos treinta y ocho, número ciento setenta y cinco de la fecha. Iquique, nueve de Junio de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Aníbal Oyarzún" transferido el lote número sesenta y siete de la población de Pozo Almonte, según inscripción de foja trescientos cuarenta y cuatro vuelta, número doscientos cuarenta y tres de esta fecha. Iquique, veintiocho de Julio de mil novecientos treinta y cuatro (fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido el lote número cuarenta y cinco de la población de Pozo Almonte según inscripción de número trescientos ocho de esta fecha. Iquique trece de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido el lote número treinta y ocho del pueblo Pozo Almonte a favor de Don Arturo Sánchez, según inscripción foja trescientos noventa y cinco vuelta, número doscientos veintiuno de esta fecha. Iquique cinco de Junio de mil novecientos treinta y cinco (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido el la (ilegible) de Pozo Almonte de favor de Elodio Miro Segundo (ilegible) inscripción de foja treinta y siete (ilegible) número doscientos ocho de esta fecha. Iquique dieciséis de Mayo de mil novecientos treinta cinco (Fdo) Aníbal Oyarzún". "transferido seiscientos setenta y seis metros cuadrados del pueblo (ilegible) a favor de Reinaldo (ilegible) según inscripción número (ilegible) de esta fecha. Iquique, Febrero (ilegible). (Fdo) A. Oyarzún". "Transfiriendo el lote número ochenta y tres de la población de Huara a favor de Doña Edmira Helvard según inscripción de fojas cuatrocientos cincuenta y dos, número trescientos quince de ésta fecha, Iquique, veintitrés de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "transferido

AFS. 109 BAJO EL N° 29 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE, 20 de Marzo 2015.

La inscripción está Afecta a Prohibición de Gravar y Enajenar según Inscripción de fs. 382 N° 289 de fecha 29 de Junio de 2015 del Conservador de Pozo Almonte

Pag: 3/15

fs. 1023 N° 1.732 Con esta fecha, Pozo Almonte, 11 de Noviembre 2015

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Escrituras
HIPOTECADA, según Ins. De
Rep. N° 181 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
de Septiembre de 2015

Mil setecientos doce 1712.

doscientos ochenta y ocho metros cuadrados de la calle J.M Carrera, de Huara a favor de Doña Josefina Apablaza V. de S según inscripción número trescientos setenta y seis de esta fecha. Iquique, Diciembre catorce de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido de la inscripción número ciento noventa y seis. Una extensión de terrenos en Huara de doscientos setenta metros cuadrados a favor de Doña Isabel Olcay Bernal, según inscripción de foja setecientos sesenta y uno vuelta, número novecientos cincuenta y seis de esta fecha. Iquique, dieciséis de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "transferido un sitio de doscientos cuarenta metros cuadrados del pueblo de Pozo Almonte a favor de Don Juan Flores Condori, según inscripción de foja seiscientos nueve vuelta, número trescientos cincuenta y seis de esta fecha. Iquique diecisiete de Agosto de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido novecientos noventa y dos coma sesenta y dos del pueblo de Pozo Almonte a favor de Don Domingo Velásquez, según inscripción de foja cuatrocientos dos, número doscientos veintisiete de esta fecha. Iquique siete de Junio de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido ciento veinticinco coma setenta y cinco del pueblo de Huara a favor de Doña Felicia Oronoz, según inscripción de foja cuatrocientos tres, número doscientos veintiocho de esta fecha. Iquique ocho de Junio de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Cedidos ciento seis metros cuadrados a favor de Mercedes Correa Ayala. Inscripción a foja cuatrocientos cuarenta y dos, número quinientos cuarenta y tres. Iquique, tres de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. Hay firma ininteligible". "Cedidos diez coma ciento cuarenta y dos metros cuadrados a favor de Segundo Mamani Cayo. Inscripción de fojas seiscientos catorce, número setecientos treinta y cuatro. Iquique, treinta de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. Hay un timbre que dice "Guillermo Bonilla B. Notario

La inscripción esta Afecta a Servidumbre según Ins. de Fs. 269 N° 180 con esta fecha. P Almonte 8 de Sept de 2015

La inscripción esta Afecta a Hipoteca según Ins. de Fs. 116 N° 23 con esta fecha. P Almonte 11 de marzo 2014

La inscripción esta Afecta a Hipoteca según Ins. de Fs. 90 N° 24 con esta fecha. P Almonte 11 de marzo 2014

Rep. N° 3480 N° 3544 con esta fecha. Pozo Almonte 30 de Noviembre 2015

Pag: 4/4

Certificado Nº 123456789 Verifique validez en http://www.fojas.cl

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Transferido según fs. 3493 N° 3550 Con esta fecha. Pozo Almonte. 30 de Diciembre 2016

Publico, Conservador de Bienes Raices, de Comercio y Minas Suplente. Iquique". "Transferido por título de dominio a la Municipalidad de Pica ciento nueve mil quinientos veintiuno metros cuadrados, según inscripción número doscientos treinta y cinco de fojas doscientos noventa y uno de hoy. Iquique, veintiuno de Junio de mil novecientos setenta y seis. Hay un timbre que dice "Audilio Jiménez G .Notario Publico y Conservador de Bienes Raices Iquique". Cedida una superficie de veintiséis mil quinientos sesenta metros cuadrados a favor de Don Arturo A. Rosado. Inscripción de fojas doscientos cuarenta y seis vuelta, número trescientos cincuenta y tres con esta fecha. Iquique diecinueve de Junio de mil novecientos sesenta y cinco. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G. Notario, Conservador, Iquique". "Transferido del dominio del centro una superficie de trescientos veintiun metros cuadrados de la población de Pozo Almonte, a favor de Doña Egidia Montaño Diaz viuda de Flores, según escritura extendida ante Notario Suplente Ricardo Santolaya, con fecha veintidós de Octubre de mil novecientos setenta y seis e inscrita a fojas setecientos dos, bajo el número setecientos cuarenta y siete con esta fecha. Iquique, tres de Diciembre de mil novecientos setenta y seis. (Fdo) Ricardo Santolaya "Cedidos cuarenta y siete mil trescientos setenta y ocho metros cuadrados a favor de Don Vicente Gorvica Cruz, según inscripción de foja seiscientos cinco vuelta, número setecientos treinta y cuatro con esta fecha. Iquique, veintisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y seis. Hay un timbre que dice Audilio Jiménez G. Notario y Conservador, Iquique, "Cedido en titulo gratuito trescientos veintiuno metros cuadrados a favor de Doña Egidia Montaño viuda de Flores, según inscripción de foja cuatrocientos cincuenta vuelta, número quinientos veintiuno con esta fecha. Iquique diecisiete de Abril de mil novecientos sesenta y nueve. Hay un timbre que dice "Audilio Jiménez Notario y conservador Iquique". "Cedido del dominio del centro seiscientos dieciocho metros

Transferido según fs. 3484 N° 3552 Con esta fecha. Pozo Almonte. 30 de Diciembre 2016

Transferido según fs. 3486 N° 3556 Con esta fecha. Pozo Almonte. 30 de Diciembre 2016

Transferido según fs. 3483 N° 3555 Con esta fecha. Pozo Almonte. 30 de Diciembre 2016

Transferido según fs. 4524 N° 165 Con esta fecha. Pozo Almonte. 21 de Diciembre 2016

Pag: 5/6

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Mil setecientos trece

cuadrados a favor de Don Julio Almanza Salas, según inscripción de foja ciento ochenta y siete, número ciento noventa y tres con esta fecha. Iquique siete de Marzo de mil novecientos setenta y siete. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G. Notario y Conservador Iquique". "Cedido el dominio del centro trescientos seis metros cuadrados a favor de Doña Graciela Jonat Donoso Angulo, según inscripción de foja ciento ochenta y siete vuelta, número ciento noventa y cuatro con esta fecha. Iquique, Siete de Mayo de mil novecientos setenta y siete. Hay un timbre que dice Audilio Jiménez G. Notario y Conservador Iquique: "Cedido el título gratuito de superficie de ciento ocho metros cuadrados a favor de Don Luis Cordero Vargas, según inscripción de foja cuatrocientos catorce con esta fecha. Iquique dos de Noviembre de mil novecientos setenta y uno y hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez, Notario Publico y Conservador de Bienes Raíces, Iquique". "Cedido del dominio del centro doscientos ochenta metros cuadrados a favor de Don José Morales Otarola, inscripción de foja tres, número cuatro de esta fecha. Iquique cuatro de Enero de mil novecientos setenta y tres. Hay una firma ininteligible. "Cedido el dominio del centro cuatrocientos ochenta metros cuadrados a favor de Don Luis Maldones Lobos, según inscripción de foja doscientos cuarenta y seis, número doscientos setenta y nueve con esta fecha. Iquique diecisiete de Abril de mil novecientos setenta y dos. Hay un timbre que dice:-"Audilio Jiménez Gamonal, Notario Publico y Conservador de Bienes Raices". Iquique "Cedidos del dominio del centro trescientos treinta y seis metros cuadrados a favor de Don Alejandro Terán Garcia, según inscripción de fojas quinientos diecisiete, número seiscientos noventa y cinco, con esta fecha. Iquique doce de Septiembre de mil novecientos setenta y dos. Hay un timbre que dice: "Nahun Theoduloz V. Notario Suplente. Iquique". "Transferido del dominio del centro una superficie de trescientos veintiún metros cuadrados de la población Pozo Almonte, de la comuna y de departamento de Iquique, a

La Inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE según Insc de Fs 16 N 10 con esta fecha Pozo Almonte de Enero de 2014

Notario y Conservador de Bienes Raíces Minas y Comercio POZO ALMONTE

ENSO GONZALEZ GONZALEZ

La Inscripción este Afecto a Servidumbre según Inscripción de Fs 1144 N° 122 con esta fecha Pozo Almonte 12 de Diciembre 2014

Pag:

Certificado Nº 123456789 Verifique validez en http://www.fojas.cl

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

favor de Doña Eugenia Montaño Díaz y de Flores, según escritura de fecha, veintidós de Octubre de mil novecientos setenta y seis y extendida ante Notario Suplente Ricardo Santolaya Bilardi, inscrita a foja setecientos dos, bajo el número setecientos cuarenta y siete, con esta fecha. Iquique, tres de Diciembre de mil novecientos setenta y seis. Hay un timbre que dice "Ricardo Santolaya B. Notario Público y Conservador Suplente no aparecen otras anotaciones". Documento que queda agregado bajo el número ciento treinta y tres en el Registro de Planos y Documentos del año mil novecientos setenta y nueve. Requirente Fisco de Chile. Hay una firma ilegible al margen se leen las siguientes anotaciones: Transferida una superficie de un millón setecientos noventa y cuatro mil quinientos setenta y cuatro metros cuadrados individualizado en el plano número ciento cincuenta y seis, según inscripción de fojas ochocientos setenta y ocho vuelta, número mil ciento setenta y nueve con esta fecha. Iquique, quince de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve. Hay firma y timbre ilegible. Transferido parte del dominio del centro, un lote de terreno denominado" Lote Castro" ubicado en el lugar denominado Caigua de la quebrada de Tarapacá comuna. Subdelegación de Huara, Departamento de Pisagua, Provincia de Tarapacá de una superficie de once mil quinientos metros cuadrados a favor de doña María Ceballos Perea, según inscripción de fojas trescientos ocho vuelta, número cuatrocientos setenta y ocho, con esta fecha, Iquique dieciocho de Mayo de mil novecientos ochenta. Hay firma y timbre ilegible. Transferido parte de dominio del centro un lote de terreno denominado "Los Hornos" ubicado en el lugar denominado Caigua de la quebrada de Tarapacá, Comuna de Subdelegación de Huara, Departamento de Pisagua, Provincia de Tarapacá de una superficie de ocho mil seiscientos metros cuadrados, a favor de doña María Ceballos Perea, según inscripción de fojas trescientos nueve vuelta, número cuatrocientos sesenta y nueve, con esta fecha. Iquique

INSCRIP. FOJAS 25 BAJO Nº 34 EN REGISTRO DE Hipotecas y Gravámenes POZO ALMONTE, 16 de Enero 2018

CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO ARCHIVERO JUDICIAL POZO ALMONTE

REPUBLICA DE CHILE SUBSECRETARIA MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

dieciocho de Marzo mil novecientos ochenta. Hay firma y timbre ilegible. Transferido parte del dominio del centro un lote de terreno denominado lote Las Palmeras ubicado en el lugar denominado Caigua de la quebrada de Tarapacá, comuna Subdelegación de Huara, Departamento de Pisagua, Provincia de Tarapacá, de una superficie de seis mil ochenta metros cuadrados, a favor de doña María Ceballos Perea, según inscripción de fojas trescientos diez vuelta, número cuatrocientos setenta, de esta fecha, Iquique dieciocho de Marzo de mil novecientos ochenta, Hay firma y timbre ilegible. Certifico que la copia que antecede es fiel del original corriente a la fojas setecientos setenta y seis, número mil veintiséis del registro de Propiedades del año mil novecientos setenta y nueve y que el inmueble que comprende dicha inscripción, deducida las transferencias de que dan cuenta a las anotaciones marginales que se observan y se encuentran vigente hoy a nombre de Fisco de Chile. Certifico: además que revisados los índices de los Registros de Hipotecas, Gravámenes, Prohibiciones e Interdicciones por el nombre de Fisco de Chile, desde Enero de mil novecientos cincuenta y tres hasta la fecha no aparece inscrita Hipotecas, Gravamen, prohibiciones, embargos ni Litigio de ninguna especie. Iquique, catorce de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres. Hay una Firma y un timbre que dice: Conservador y Archivero Suplente. Iquique. El documento que justifica esta reinscripción queda agregado al final de este registro con el número mil trescientos sesenta y con esta fecha. Doy fe.- El Conservador del Archivo Nacional que suscribe certifica en atención a la solicitud numero dos mil ochenta de primero de Septiembre del dos mil catorce que la presente copia fotostática compuesta de diez caritas; corresponde a su original que rola a fojas mil trescientos noventa y seis, numero mil trescientos sesenta y seis del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte año mil novecientos ochenta y tres, Iquique nueve de Septiembre de dos mil catorce .hay un timbre que dice Archivo Nacional Conservador Chile.

INSCRIP. FOJAS 310 BAJO N° 38 AÑO 1983

POZO ALMONTE

TRANSFERIDA, Según Inscrip. de fojas 2134, Nº 2135, con esta fecha. Pozo Almonte 5 de Dic del 2018

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Osvaldo Villaseca Reyes Conservador Archivo Nacional de Chile. CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE Certifico: que revisado el Indice de Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raices de Pozo Almonte del año mil novecientos ochenta y tres, inscripción que antecede a nombre de FISCO no registra transferencias de dominio al último año indicado. Se deja constancia que la presente inscripción registra notas marginales de transferencias de dominio parciales posteriores al año mil novecientos ochenta y tres. La documentación posterior al año mil novecientos ochenta y tres no ha ingresado a este Archivo. Iquique nueve de Septiembre del dos mil catorce. Hay un timbre que dice Archivo Nacional Conservador Chile. Osvaldo Villaseca Reyes Conservador Archivo Nacional de Chile. Se procede a la siguiente reinscripción por estar ubicada la propiedad en la Comuna de Pozo Almonte y por acreditado su vigencia y que no existen prohibiciones que impidan esta reinscripción, con los certificados de Dominio y Vigencia, Hipotecas y Gravámenes y de Prohibiciones e Interdicciones que quedan agregados al final de este registro, con la copia que sirve de base a esta inscripción con esta fecha, bajo el número quinientos sesenta y seis. Requirió el portador de la copia autorizada. Doy fe.

ENSO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Notario y
Conservador de
Bienes Raíces, Minas
y Comercio
Archivero Judicial
POZO ALMONTE

Transferida según Inscripción de fojas 2142, Nº 2157 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Dic del 2014

Transferida según Inscripción de fojas 2135, Nº 2137 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Dic del 2014

Transferida según Inscripción de fojas 2141, Nº 2144 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Dic del 2014

Transferida según Inscripción de fojas 2136, Nº 2139 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Dic del 2014

Transferida según Inscripción de fojas 2138, Nº 2143 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Dic del 2014

Transferida según Inscripción de fojas 2139, Nº 2142 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Dic del 2014

Transferida según Inscripción de fojas 2140, Nº 2145 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Dic del 2014

Transferida según Inscripción de fojas 2145, Nº 2152 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Dic del 2014

Transferida según Inscripción de fojas 2143, Nº 2147 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Dic del 2014

Transferida según Inscripción de fojas 2146, Nº 2149 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Dic del 2014

Transferida según Inscripción de fojas 2144, Nº 2151 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Dic del 2014

Transferida según Inscripción de fojas 3, Nº 12 con esta fecha, Pozo Almonte a 02 de Enero del 2015

Transferida según Inscripción de fojas 15, Nº 14 con esta fecha, Pozo Almonte a 02 de Enero del 2015

Transferida según Inscripción de fojas 1, Nº 1

TRANSFERIDA, Según Inscrip. de fojas 2501, Nº 2545 con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Diciembre del 2019.

TRANSFERIDA, Según Inscrip. de fojas 2502, Nº 2547 con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Diciembre del 2019.

TRANSFERIDA, Según Inscrip. de fojas 2502, Nº 2549 con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Diciembre del 2019.

TRANSFERIDA, Según Inscrip. de fojas 2506, Nº 2556 con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Diciembre del 2019.

TRANSFERIDA, Según Inscrip. de fojas 2510, Nº 2563 con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Diciembre del 2019.

TRANSFERIDA, Según Inscrip. de fojas 2511, Nº 2565 con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Diciembre del 2019.

TRANSFERIDA, Según Inscrip. de fojas 2532, Nº 2563 con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Diciembre del 2019.

Cía Minera Cerro Colorado Ltda.
SE INSCRIBIO Servidumbre Ltda.
A FS. 436 BAJO EL Nº 100 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 7 octubre 2020

TRANSFERIDO SEGUN Inscripción de fojas 432 Nº 454 con esta fecha. Pozo Almonte 2 de Noviembre del 2019

Red Eléctrica del Norte SA
SE INSCRIBIO Servidumbre Eléctrica
A FS. 517 BAJO EL Nº 114 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 20 noviembre 2020

Servidumbre Provisoria Vías Temporales

La Inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE según Inscripción FS 485 Nº 100 con esta fecha Pozo Almonte 11 de Noviembre 2020

Red Eléctrica del Norte SA
Servidumbre
493 BAJO EL Nº 114 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
20 noviembre 2020

Red Eléctrica del Norte SA
SE INSCRIBIO Servidumbre
A FS. 508 BAJO EL Nº 113 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 20 Noviembre 2020

La Inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE según Inscripción FS 530 Nº 120 con esta fecha Pozo Almonte 10 Diciembre de 2020

Cía Minera Colorado
SE INSCRIBIO Servidumbre Perm. Provi.
A FS. 71 BAJO EL Nº 18 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 4 Marzo 2021.

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Pag: 1
Certifique... Nº 123456...
Verifique... http://...cl

Marco Aquiles
Transferido según inscrip
Fojas 103 bajo Nº 105
año 2021 Pozo Almonte
a 20 Enero 2021

Rol 135-2019 Colorado
SE INSCRIBIO Segundum Petitorio
A FS. 112 BAJO EL Nº 38
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES, POZO ALMONTE,
a 21 Abril 2021.

Lote 18 Cacique Alaque 6.
Transferido según inscrip
Fojas 550 bajo Nº 561
año 2021 Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021

Lote 9 Poblete Quillagua
Transferido según inscrip
Fojas 551 bajo Nº 562
año 2021 Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021

Lote 8 Marco Aquiles
Transferido según inscrip
Fojas 552 bajo Nº 563
año 2021 Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021.

Juan Díaz Vidal
Transferido según inscrip
Fojas 208 bajo Nº 206
año 2021 Pozo Almonte
a 4 Marzo 2021

Mario Castro Castro
Transferido según fojas de
fs. 1024 Nº 1043 Con
esta fecha, Pozo Almonte,
26 de Junio del 2021

Lote 8 Marco Aquiles
Transferido según inscrip
Fojas 746 bajo Nº 769
año 2021 Pozo Almonte
a 12 Mayo 2021

Rolando Vivanco
TRANSFERIDO SEGÚN Inscripción
de fojas 741 Nº 755
con esta fecha, Pozo Almonte
a 11 de Mayo del 2021

María Inés Valdivia
TRANSFERIDO SEGÚN Inscripción
de fojas 1460 Nº 1525
con esta fecha, Pozo Almonte
a 26 de Abril del 2021

Rol C-1552-2018.
Segundum Petitorio
SE INSCRIBIO Segundum Petitorio
A FS. 140VT BAJO EL Nº 97 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES, POZO ALMONTE,
a 4 Mayo 2021.

Rol C-1552-2018.
Cautum Caso Adjudicado
SE INSCRIBIO Segundum Petitorio
A FS. 432 BAJO EL Nº 92 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES, POZO ALMONTE,
a 26 Agosto 2021

Certificado 12[illegible]780
Verifique validez
http://www.fojas

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 337, N° 368 con esta fecha. Pozo Almonte a 14 de Mayo del 2019.

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 563, N° 610 con esta fecha. Pozo Almonte a 24 de Abril del 2019

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1925, N° 1965 con esta fecha. Pozo Almonte a 27 de Abril del 2021

Transferida según Inscripción Fojas 752 N° 741 Año 2018 Pozo Almonte 29 de Mayo Año 2018

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1929, N° 1967. con esta fecha. Pozo Almonte a 23 de Abril del 2021.

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1930, N° 1968. con esta fecha. Pozo Almonte a 23 de Abril del 2021.

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1127, N° 1150 con esta fecha. Pozo Almonte a 5 de Julio del 2021

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1530, N° 1563 con esta fecha. Pozo Almonte a 2 de Abril del 2021

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1531, N° 1564 con esta fecha. Pozo Almonte a ____ de ____ del ____

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1532, N° 1565 con esta fecha. Pozo Almonte a 2 de Abril del 2021

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1533, N° 1566 con esta fecha. Pozo Almonte a 21 de Abril del 2021

Sobreimpresión SA Pol C 4233-288

La inscripción del Centro de arrendamiento Afecta a CERVECERIA MONTSUA según inscripción de Fs 623 N 134 con esta fecha Pozo Almonte 6 Diciembre de 2021

Vale 5 U.T.M.

Vale la misma propiedad

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 2189, N° 2235 con esta fecha. Pozo Almonte a 22 de Dic del 2021.

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 2315, N° 2354 con esta fecha. Pozo Almonte a 21 de Dic del 2021

Vale 6 U.T.M. 5

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 2316, N° 2358 con esta fecha. Pozo Almonte a 21 de Dic del 2021

Pag: 1/2

Certificado Nº 123456789780 Verifique validez en http://www.fojas.cl

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Enel Gen Power Chile S.A. 261

SE INSCRIBIO Concesion Onerosa

A FS. 728 BAJO EL N° 448 DEL

REGISTRO DE HIPOTECAS Y

GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

a 31 Diciembre 2021.-

Transferida según inscripción
Fojas 93 N° 104 Año 2015
Pozo Almonte 12 de Enero Año 2015
ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

Transferida según inscripción
Fojas 180 N° 124 Año 2015
Pozo Almonte 21 de Enero Año 2015
ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

Transferida según inscripción
Fojas 455 N° 694 Año 2015
Pozo Almonte 17 de [illegible] Año 2015
ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

Archivo de Planos inscrito en el Registro de Propiedad a fojas 1952 y 1953 numero 1948 y 1949 del año 2017. Poza Almonte 28 de Noviembre del año 2017.

ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

Archivo de Planos inscrito en el Registro de Propiedad a fojas 1932 numero 1936 del año 2017. Poza Almonte 29 de Noviembre de 2017

ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción
de fojas 526 N° 536
con esta fecha, Pozo Almonte
a 1 de Abril del 2022.

Solicitud de Cancelación

SE INSCRIBIO Servidumbre Minera

A FS 236 BAJO EL N° 38 DEL

REGISTRO DE HIPOTECAS Y

GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.

a 27 Abril 2022

ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

Servidumbre Minera Faccionera

SE INSCRIBIO

A FS. 299 BAJO EL N° 61 DEL

REGISTRO DE HIPOTECAS Y

GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.

a 6 Julio 2022

MARIO RENE CORTES ZEPEDA
Conservador de Bienes Raíces y Comercio
Archivero Judicial
SUPLENTE
POZO ALMONTE

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción
de fojas 1504 N° 1334
con esta fecha, Pozo Almonte
a 6 de Julio del 2022

ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

Certificado 123456825790 Verifique validez http://www.fojas.

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Pag: 13/15

Vicky Challapa C.
Transferido según Insc. de
fs. 668 N° 636 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
31 de Marzo 2023

Vicky Challapa C.
Transferido según Insc. de
fs. 669 N° 608 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
31 de Marzo 2023

Mario Olguin Ch.
Transferido según Insc. de
fs. 670 N° 690 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
31 de Marzo 2023

Elizabeth Garcia
Transferido según Insc. de
fs. 673 N° 638 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
31 de Marzo 2023

Transferido según inscrip
Fojas 1661 bajo N° 1913
año 2023 Pozo Almonte
a 17 de Julio 2023

Elizabeth Garcia
Transferido según Insc. de
fs. 1259 N° 1210 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
12 de Junio 2023

SE INSCRIBIO ESTA Posesión
A FS. 731 BAJO EL N° 123
DEL REGISTRO DE HIPOTECA Y
GRAVAMENES Pozo Almonte
Julio 2023

Transferido según inscrip
Fojas 3035 bajo N° 3139
año 2023 Pozo Almonte
a 15 Diciembre 23

Roberto Jerquera Jerquera
Transferido según Insc. de
fs. 3038 N° 3144 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
15 de Diciembre 2023

Cristian Rodriguez S.
Transferido según Insc. de
fs. 3062 N° 3152 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
15 de Diciembre 2023

Cecilia Cardenas Z.
Transferido según Insc. de
fs. 3064 N° 3156 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
15 de Diciembre 2023

Certificado N° 123456805790
Verifique validez en
http://www.fojas.cl

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

// **CERTIFICO:** QUE LA COPIA PRECEDENTE, SE ENCUENTRA VIGENTE A NOMBRE DEL FISCO DE CHILE NO OBTANTE QUE HA SUFRIDO DIVERSA MERMAS POR TRANFERENCIA, ESTA COPIA ESTA CONFORME CON SU INSCRIPCION CORRIENTE A FOJAS **1711,** BAJO EL NUMERO **1747** EN EL REGISTRO DE **PROPIEDAD** DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE POZO ALMONTE, CORRESPONDIENTE AL AÑO **2014.-** POZO ALMONTE, **a diez de Enero del año dos mil veinticuatro**. -

// CERTIFICADO DE HIPOTECAS O GRAVAMENES:
CERIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO SE ENCUENTRA AFECTA A HIPOTECAS O GRAVAMENES, NO OBTANTE ESTA EFECTA A SERVIDUMBRE MINERAS Y CONCESIONES ONEROSAS.

//CERTIFICADO DE PROHIBICIONES E INTERDICCIONES:
CERIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO SE ENCUENTRA AFECTA A PROHIBICIONES.

//CERTIFICADO DE LITIGIO:
CERTIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO PRESENTA ANOTACION MARGINAL DE LITIGIO O MEDIDA PREJUDICIAL ALGUNA.-

Certificado 123456905290 Verifique validez http://www.fojas.

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES
POZO ALMONTE

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

MINUTA DE DESLINDES

EXPEDIENTE : **014PP656420**

SOLICITANTE : **FISCO DE CHILE**

MATERIA : **D.L. 1.939/77**

PLANO : **I-2-7383-C.R.**

MANZANA : **12**

LOTE : **10**

SUPERFICIE : **5.000 m²**

El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Lote 11 Manzana 12, en línea recta de 100,00 metros.

ESTE : Lote 9 Manzana 12, en línea recta de 50,00 metros.

SUR : Calle Cuatro, en línea recta de 100,00 metros.

OESTE : Prolongación calle Victoria, en línea recta de 50,00 metros.

UBICACION
REGION : Tarapacá
PROVINCIA : Tamarugal
COMUNA : Pozo Almonte
LUGAR : La Tirana, sector norte
DIRECCION : Lote 10 Manzana 12

KIANG LAU GAJARDO
CONSTRUCTOR CIVIL

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE TARAPACÁ

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISIÓN DEL CATASTRO NACIONAL DE LOS BIENES DEL ESTADO

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

OSVALDO ARDILES ALVAREZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
BIENES NACIONALES REGION
TARAPACÁ

EJECUTOR

KIANG LAU GAJARDO
CONSTRUCTOR CIVIL

UBICACIÓN

REGIÓN : TARAPACÁ

PROVINCIA : TAMARUGAL

COMUNA : POZO ALMONTE

LUGAR : LA TIRANA, SECTOR NORTE

PREDIO Y/O: MANZANA 12, SITIOS 1 AL 16
DIRECCIÓN

PLANO Nº: 0140I - 4.842 - C.B.

FISCO

D.L. Nº 1.939 DE 1977

CUADRO DE SUPERFICIES		
MANZANA	SITIO	SUPERFICIE m²
12	1	6.000,00 m²
	2	6.243,00 m²
	3	5.000,00 m²
	4	5.000,00 m²
	5	5.000,00 m²
	6	5.000,00 m²
	7	5.000,00 m²
	8	5.000,00 m²
	9	5.000,00 m²
	10	5.000,00 m²
	11	5.000,00 m²
	12	5.000,00 m²
	13	5.000,00 m²
	14	5.000,00 m²
	15	5.000,00 m²
	16	5.000,00 m²
TOTAL		82.243,00 m²

NOTA:
PLANO CONFECCIONADO EN BASE AL PLANO MINISTERIAL Nº I-2-7383-C.R., ARCHIVADO BAJO EL Nº 178 EN EL REGISTRO DE PLANOS Y DOCUMENTOS DEL AÑO 2003, DEL C.B.R. DE POZO ALMONTE.

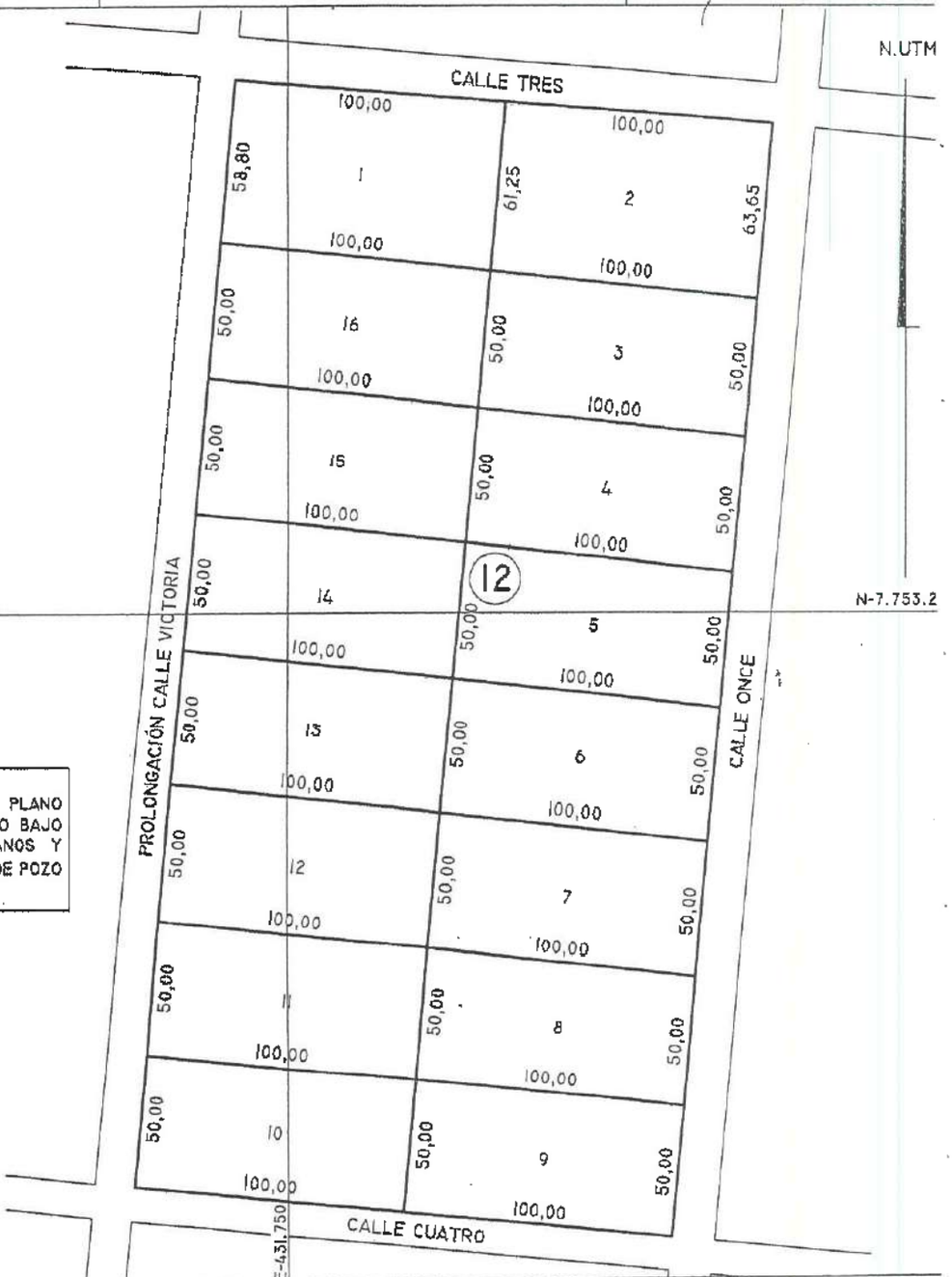

0 50 100 m
ESCALA 1 : 2.500

CROQUIS DE UBICACIÓN

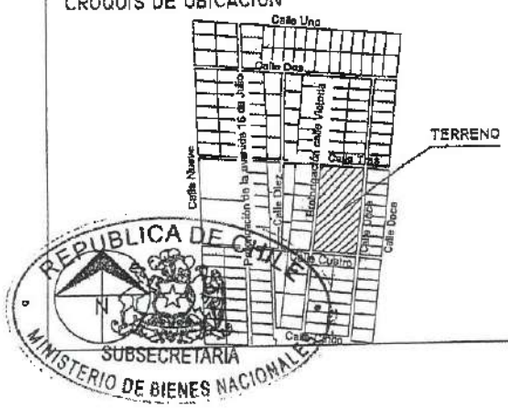

SUPERFICIES	
TERRENO PARCIAL(ES)	CONSTRUIDA PARCIAL(ES)
TOTAL : 82.243,00 m²	TOTAL :
ESCALA 1 : 2500	FECHA AGOSTO 2024

ARCHIVO : C:/ARCHIVO DE PLANOS/4842

OBSERVACIONES

NOTAS:
ESTE PLANO ES COPIA FIEL EN FORMA Y CABIDA DE LA MANZANA 12 DEL PLANO MINISTERIAL Nº I-2-7383-C.R. CONFECCIONADO PARA FINES ADMINISTRATIVOS.

REALIZADO CONFORME AL MANUAL DE NORMAS TÉNICAS DE MENSURA DEL MBN SEGUNDA EDICIÓN MARZO AÑO 2010. SECCIÓ 7, PUNTO 7.5 *"MODIFICACIÓN Y COPIA DE PLANOS OFICIALIZADO*

JORGE FARFÁN FARFÁN
CARTÓGRAFO
ENCARGADO DE UNIDAD DE CATASTRO

REFERENCIA CARTOGRAFICA : PROYECCIÓN UTM, HUSO
REFERENCIA GEODÉSICA : DATUM SIRGAS (WGS'84)
VINCULACIÓN : COORDENADAS DE NAVEGADOR GPS

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL
DE LOS BIENES DEL ESTADO

UBICACION

PLANO Nº 1-2-7383-C. R.

F I S C O

D. L. 1.939/77

Orientación y/o Ubicación

OBSERVACIONES

Plano Catastral La Tirana Norte

ESCALA	SUPERFICIE
1 : 5.000	TOTAL: 1.417.825,30 M²

ARCHIVO CAD : C:/TRABAJOS/7383

JUAN BOSCO MARTINEZ PEREIRA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL

EJECUTORES

FECHA : Mayo del 2008

CUADRO DE SUPERFICIE

MANZ.	SITIOS	SUP.m²
1	1	6.086,00
	2	6.086,00
	3	6.956,50
	4	6.956,50
	5	6.956,50
	6	6.954,50
	Total	39.996,00
2	1	6.372,50
	2-3-4-5	5.000,00
	6-7-8-9	5.000,00
	10-11-12	5.000,00
	13	5.000,00
	14	6.993,65
	15	6.613,00
	Total	39.481,65
3	1-2-3	5.000,00
	4-5	5.000,00
	6	6.600,00
	7	6.600,00
	8-9-10	5.000,00
	11-12	5.000,00
	Total	83.200,00
4	1	5.719,50
	2	5.720,00
	3-4-5	5.714,50
	6-7-8	5.714,50
	9-10	5.714,50
	11-12	5.714,50
	13-14	5.724,50
	Total	39.472,00
5	1	5.089,00
	2	7.898,00
	3	7.292,00
	4	6.686,50
	5	6.225,50
	6	6.321,50
	7-8-9	5.068,00
	10-11-12	5.068,00
	Total	48.695,50
6	1	6.497,00
	2-3-4	5.000,00
	5-6-7	5.000,00
	8-9	5.000,00
	10	5.209,50
	11	5.320,50
	12	5.967,00
	13	6.002,50
	Total	42.916,00
7	1-2-3-4	5.000,00
	5-6-7-8	5.000,00
	9-10-11	5.000,00
	12-13-14	5.000,00
	15 - 16	5.000,00
	Total	29.000,00
8	1-2	5.000,00
	3-4	5.000,00
	5	5.081,50
	6-7	5.000,00
	8	5.000,00
	Total	25.081,50
9	1	35.386,50
	2	5.002,00
	3	23.805,00
	Total	64.693,50
10	1	5.073,50
	2	7.400,00
	3	5.928,00
	4	5.933,50
	5	9.886,00
	6	9.900,50
	7	5.017,50
	8	5.021,00
	9	5.025,00
	Total	69.251,00
11	1	7.292,00
	2	5.926,00
	3	5.000,00
	4	6.858,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	10.014,00
	8	5.908,00
	9	5.840,00
	Total	58.938,00
12	1	6.000,00
	2	6.713,00
	3-4-5-6	5.000,00
	7-8-9-10	5.000,00
	11-12-13	5.000,00
	14-15-16	5.000,00
	Total	32.243,00
13	1	6.564,00
	2	5.000,00
	3	5.000,00
	4	5.000,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	5.000,00
	8	5.000,00
	Total	41.564,00
14	1	5.003,50
	2	5.019,00
	3	5.000,00
	4	5.000,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	5.000,00
	8	5.026,50
	9	5.058,00
	10	8.964,00
	11	9.974,00
	12	8.027,00
	13	6.525,50
	14	6.420,00
	15	6.359,00
	16	5.000,00
	17	5.017,00
	18	5.000,00
	19	5.000,00
	20	5.000,00
	21	5.000,00
	22	5.000,00
	Total	117.124,50
15	1	5.169,00
	2	5.000,00
	3	5.000,00
	4	5.000,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	5.000,00
	8	5.000,00
	9	5.361,00
	10	5.246,00
	11	6.194,00
	Total	86.970,00
16	1	10.945,50
	2	10.115,50
	3	9.954,50
	4	10.046,00
	5	9.754,00
	6	9.046,50
	Total	51.772,00
17	1	5.116,00
	2	5.032,50
	3	5.979,50
	4	5.091,50
	5	8.964,50
	6-7	5.000,00
	8	5.000,00
	9	9.704,50
	10	5.000,00
	11	9.951,50
	12	5.000,00
	13	5.003,00
	14	6.853,00
	15	6.890,50
	16	13.427,00
	17-18	5.000,00
	19	9.997,50
	20-21-22	5.000,00
	23	5.000,00
	25	5.971,00
	Total	135.052,00
18	1	5.000,00
	2	5.650,00
	3	5.000,00
	4	5.000,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	5.000,00
	Total	39.000,00
19	1	5.100,00
	2	5.000,00
	3	33.011,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	5.000,00
	Total	38.611,00
20	1	5.079,00
	2	5.000,00
	3	5.000,00
	4	5.000,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	5.000,00
	8	5.000,00
	Total	60.000,00
21	1	5.000,00
	2	5.000,00
	4	5.000,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	5.000,00
	8	5.000,00
	10	5.000,00
	11	5.000,00
	12	5.000,00
	13	5.000,00
	14	5.000,00
	15	5.000,00
	16	5.000,00
	17	5.000,00
	Total	80.000,00
22	2	9.552,00
	3	6.179,00
	4	5.107,00
	5	5.116,00
	6	5.133,00
	7	5.152,00
	8	9.000,00
	9	5.237,00
	10	5.052,00
	11	9.195,00
	12	5.019,00
	Total	90.442,00
23	1	6.000,00
	2	5.000,00
	3	5.000,00
	4	5.000,00
	5	8.296,00
	6	5.000,00
	7	5.000,00
	8	5.000,00
	9	5.000,00
	10	5.000,00
	11	5.004,00
	12	5.000,00
	13	5.000,00
	14	5.000,00
	15	5.000,00
	16	5.000,00
	17	5.000,00
	18	5.000,00
	19	5.000,00
	20	5.000,00
	21	5.000,00
	22	5.000,00
	23	5.000,00
	24	5.000,00
	25	5.000,00
	26	5.000,00
	27	5.000,00
	28	5.000,00
	29	5.000,00
	30	5.000,00
	31	5.000,00
	32	5.000,00
	33	5.000,00
	34	5.000,00
	35	5.000,00
	Total	165.604,50
24	1	5.000,00
	2	5.040,50
	3	5.031,00
	4	5.000,00
	5	24.052,00
	6	5.135,00
	Total	54.298,50

Z

Leyenda
Superficie Notas Resultantes: 1.291.195,30 M²
Superficie Caminos : 126.629,00 M²
Superficie Total : 1.417.825,30 M²

Manzanas Fraccionadas

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SUBSECRETARIA
REPUBLICA DE CHILE

266

CERTIFICADO No. 05-I

El Jefe de Oficina del Servicio Agrícola y Ganadero que suscribe, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. No. 46 de la Ley No. 18.755 , Certifica que la Subdivisión del Predio individualizado en el Plano No. I-2-7.383-C.R., con una superficie de 141,78 hás., ubicado en el sector NORTE del pueblo de la Tirana, Comuna de Pozo Almonte, Provincia de Iquique, conforme al plano de parcelación y demás antecedentes tenidos a la vista, cumple con la normativa vigente para predios rústicos, no significando el presente Certificado autorización de Cambio de Uso de Suelos.

AURELIO ZAGAL QUEVEDO
BIOLOGO
JEFE OFICINA SAG IQUIQUE

AZQ/man.

IQUIQUE, JULIO 03 de 2002.

Oficina Provincial SAG / Avenida Arturo Prat Chacón 1170. Iquique.
Fono: 422499; Fax: 421995

Archivo.

Director Regional. SAG / Avenida 7 de Junio 148, Oficina 110. Arica
Fono: 251 910; Fax: 232 988; E-mail: hyavar@sag.gob.cl

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

I 268-4389-CR
LT. NORTE

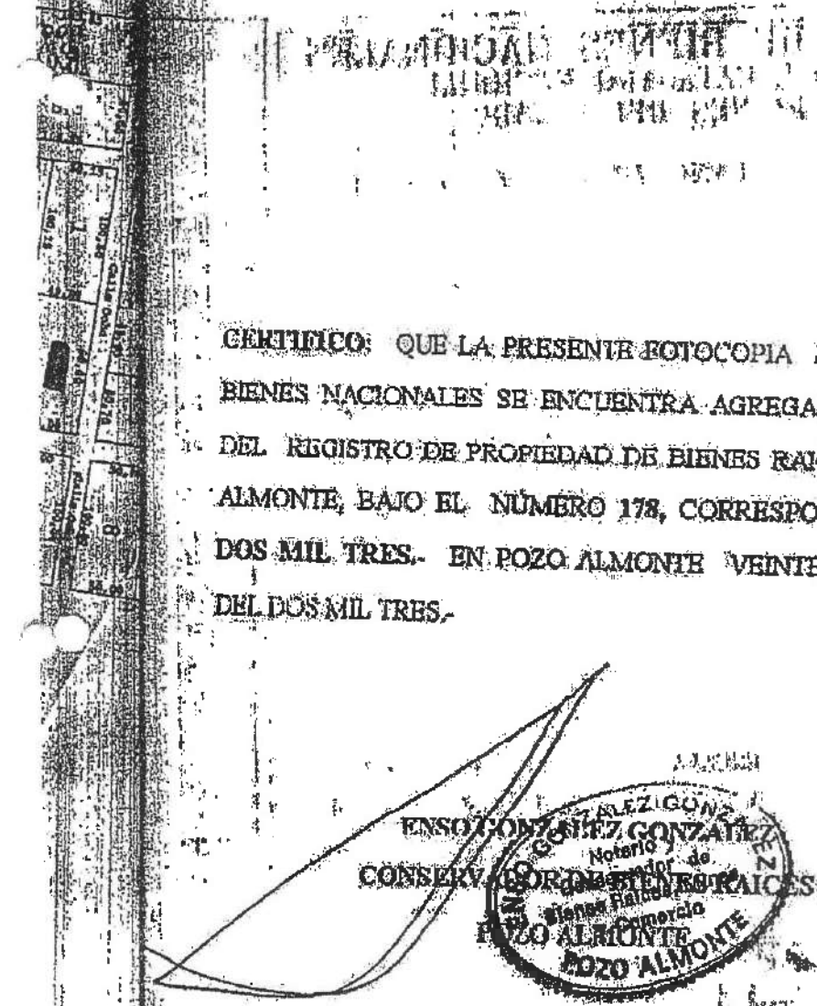

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA DE PLANO DE BIENES NACIONALES SE ENCUENTRA AGREGADO AL FINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE BIENES RAICES DE POZO ALMONTE, BAJO EL NUMERO 178, CORRESPONDE AL AÑO DOS MIL TRES.- EN POZO ALMONTE VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES.-

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES
POZO ALMONTE

Notario y Conservador de Bienes Raíces y Comercio
POZO ALMONTE

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL REGIÓN DE TARAPACÁ

Seremi Región de Tarapacá

Ministerio de Bienes Nacionales

CERTIFICADO

Formulario VD-11

IQUIQUE, 14 AGO. 2024

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales que suscribe, CERTIFICA:

Que, el terreno fiscal situado en:

LA TIRANA, SECTOR NORTE. MZ 12, SITIO 10.

Comuna de **POZO ALMONTE**, Provincia del **TAMARUGAL**

Región **TARAPACÁ**, singularizado en los Planos Nº **I-2-7383-C.R. y 01401-4.842-C.R.**, se encuentran

Inscritos a favor del Fisco de Chile en la inscripción global a mayor cabida, a fojas **1711**, Nº **1747**, en el Registro

De Propiedad del año **2014**, del Conservador de Bienes Raíces de **POZO ALMONTE**

Ministerio de Bienes Nacionales Secretaría Regional Ministerial TARAPACA

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ
Distribución:
- Carpeta

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SUBSECRETARIA

Aníbal Pinto 391 - 2246062 - 2246075
Iquique - Chile
Bienesnacionales.cl

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

C E R T I F I C A D O

La Secretaria Técnica de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Tarapacá que suscribe, CERTIFICA lo siguiente:

Que, en sesión N°204 de fecha 28 de mayo 2024, la citada Comisión fijó el Valor Comercial Mínimo para licitación pública al inmueble fiscal que se señala a continuación:

EXPEDIENTE	: 014PP656420
ID CATASTRAL	: 48048
PROVINCIA	: Tamarugal
COMUNA	: Pozo Almonte
LUGAR	: La Tirana
DIRECCION	: La Tirana, sector norte, Mz.12 lt 10
PLANOS	: I-2-7383-CR / 01401-4.842-CR
SUPERFICIE	: 5.000.- m2.
VALOR COMERCIAL MINIMO	: 178,61 U.F.

IQUIQUE, 2024.

CLAUDIA ACKERMANN SOTO
Secretaria Técnica
Comisión Especial de Enajenaciones Regional
Región de Tarapacá

CAS/GVZ

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

ORD.N° : 194/2024

ANT. : VUESTRO ORD. Nº. SEO1-1903-2024.-, RECIBIDO EL 03/06/2024.

MAT. : INFORMA ART. 16 D.L. 1939/77, TERRENO FISCAL SEÑALADO

IQUIQUE, 11/07/2024

DE : DIRECTORA REGIONAL REGIÓN DE TARAPACÁ SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO OFICINA REGIONAL TARAPACA

A : SEÑOR OSVALDO JAVIER ARDILES ÁLVAREZ, SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES, REGIÓN DE TARAPACÁ

Junto con saludarlo cordialmente, y en relación a la comunicación del antecedente y considerando la información disponible, comunico a usted que los terrenos ubicados en la Manzana 12 del plano ministerial **N°I-2-7383-C.R.**, sector norte de la localidad de La Tirana, comuna de Pozo Almonte, para los cuales, no es necesario establecer otras prohibiciones y/u obligaciones de índole forestal o de protección y recuperación de suelos, distintas a las señaladas por la legislación vigente para los siguientes lotes:

MANZANA	SITIO	ROL	M2
12	1	4118-1	6000
12	2	4118-9	6243
12	3	4118-10	5000
12	4	4118-11	5000
12	5	4118-12	5000
12	6	4118-13	5000
12	7	4118-14	5000
12	8	4118-15	5000
12	9	4118-16	5000
12	12	4118-6	5000
12	13	4118-5	5000
12	14	4118-4	5000
12	15	4118-3	5000
12	16	4118-2	5000

Sin otro particular, se despide atentamente.

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

SUE VERA CORTEZ
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN DE TARAPACÁ SERVICIO
AGRÍCOLA Y GANADERO

NPD/LPN/TRM/IPJ

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
555/2024Registro de Ingreso de documento Externo	03/06/2024

c.c.: Tomás Gonzalo Rivera Munita Encargado Regional (S) Unidad Técnica RNR Oficina Regional Tarapaca
Lorena Pérez Núñez Encargada Sectorial Renare Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapaca
Nicolás Pepe Díaz Jefe Oficina (S) Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapaca
Alicia Gina Keith Gomez Oficina de Partes Unidad de Administración y Finanzas Región de Tarapacá Oficina Regional Tarapaca
Alicia Gina Keith Gomez Secretaria Dirección Regional, (S) Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Tarapaca
Esteban Lorenzo Godoy Baeza Funcionario/a Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapaca

Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Salvador Allende N° 3384

El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=160307249&hash=cd5c3

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Seremi
Región de
Tarapacá

Subsecretaría de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO Nº 321 /

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en la Manzana 12 sitio 10, sector La Tirana Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales N°I-2-7383-CR / 01401-4.842-CR, no se encuentra en la situación prevista en el artículo 6 del DL 1939 año 1977.

IQUIQUE, 17 OCT. 2024

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ

Tel: (56 57) 2 246038-246062
Aníbal Pinto
Iquique, Chile
Bienesnacionales.cl
Ministerio de Bienes Nacionales

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO Nº 320 ./

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

En conformidad a lo dispuesto en el D.F.L. Nº 7 de 1968 y Nº 83 de 1979, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se puede señalar que, el inmueble fiscal ubicado en la Manzana 12 Lote 10, sector La Tirana Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales N°I-2-7383-C.R. / 01401-4.842-CR, no se encuentra en zona fronteriza afectada, por lo tanto no corresponde la autorización de la Dirección de Fronteras y Límites (DIFROL).

IQUIQUE, 17 OCT. 2024

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ

Tel: (56 57) 2 246062-246039
Aníbal Pinto Nº391
Iquique, Chile
Bienesnacionales.cl
Ministerio de Bienes Nacionales

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 338 **./**

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en Manzana 12 Lote 10, sector La Tirana Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales N°I-2-7383-C.R. y 01401-4.842-CR, inscrito a favor del Fisco de Chile en las inscripciones globales a mayor cabida a fojas 1711 N°1747 del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, se encuentra a la fecha de hoy sin ocupantes ilegales habitando.

Se extiende este certificado para efecto de proceder al proceso de licitación pública de este inmueble.

IQUIQUE, 17 OCT. 2024

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ

Tel: (56 57) 2 246062-246039
Aníbal Pinto N°391
Iquique, Chile
Bienesnacionales.cl

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

10. Inmueble Inmueble MANZANA 12 SITIO 12, La Tirana, Sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá.

- Copia de inscripción de dominio a nombre del Fisco, con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibición, interdicción y litigios.

- Minuta de Deslindes.

- Plano Ministerial N° I-2-7.383-C.R. y 01401-4.842-C.R.

- Certificado del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 14 de agosto de 2024, señalando que el dominio sobre el Inmueble se encuentra inscrito a favor del Fisco de Chile en la inscripción global a mayor cabida, que rola a fojas 1711, N°1747, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año 2014.

- Certificado de la Secretaria Técnica de la Comisión Especial de Enajenaciones de la región de Tarapacá, emitido en el mes de octubre del año 2024, el cual indica el valor comercial mínimo del inmueble que se licita.

- Oficio ORD. N° 194/2024 de fecha 11 de julio de 2024 del Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Tarapacá.

- Certificado N°322, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 17 de octubre de 2024 señalando que el inmueble no se encuentra en zona fronteriza y por tanto no requiere autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.

- Certificado N°323, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 17 de octubre de 2024, señalando que el inmueble no se encuentra afecto a la situación prevista en el artículo 6 del D.L. N° 1.939 de 1977.

- Certificado N°339, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 17 de octubre de 2024, señalando que el inmueble se encuentra **con** ocupantes ilegales a esa fecha.

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Pozo Almonte Enso González González

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de COPIA AUTORIZADA otorgado el 16 de Enero de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Pozo Almonte Enso González González.-
Calle Libertad 680.-
Pozo Almonte, 16 de Enero de 2024.-

123456805790
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado Nº 123456805790.- Verifique validez en www.fojas.cl.-
CUR Nº: F049-123456805790.-

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

278

Mil setecientos once. 1711.-

1747

REINSCRIPCIÓN DOMINIO DE FISCO DE CHILE A SOLICITUD DE MINISTERIO DE BIENES NACIONALES REP: 8.343.-

Edgardo Arredondo

Transferida, según inscrita a fojas 1690 bajo el número 1735 con esta fecha. POZO ALMONTE, 16 de Octubre del año 2014.

EN POZO ALMONTE, REPUBLICA DE CHILE, a diecisiete de Octubre del año dos mil catorce. A solicitud del Ministerio de Bienes Nacionales. Procedo a reinscribir título de dominio de FISCO DE CHILE. Inscrito anteriormente a fojas mil trescientos noventa y seis, bajo el número mil trescientos sesenta y seis en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año mil novecientos ochenta y tres. La reinscripción se efectúa en base a los certificados pertinentes y a la copia extendida por el Conservador del Archivo Nacional cuyo tenor copiado a la letra es el siguiente: Pozo Almonte, Republica de Chile, a veintinueve Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, a solicitud de Brenda Cortes Palnamul procedo a inscribir el siguiente dominio. Iquique, dieciocho de Octubre de mil novecientos setenta y nueve, fojas setenta y cinco vuelta, número ciento noventa y seis, Registró de propiedades del año mil novecientos diecinueve. Iquique, veintidós de Mayo de mil novecientos diecinueve.- El Fisco es dueño de una extensión de terrenos baldíos, ubicados en la Subdelegación Séptima del Departamento de Tarapacá, denominado Pozo Almonte, que mide una superficie aproximada de doscientos veinticuatro mil setenta y cinco hectáreas de terrenos baldíos y que deslinda; al **Norte**, una línea que partiendo de Curaña inclusive que termina en la oficina diez Marías inclusive; al **Este**, una recta que partiendo de Curaña, inclusive termina en la Calera; al **Poniente**, una línea que partiendo de la oficina tres Marías termina en el cerro del Mirador y sigue hasta la estación de las Carpas, inclusive; al **Sur**: una línea que partiendo de la estación de las carpas sigue por el Sur de la línea férrea hasta la estación Montevideo y desde allí, por la quebrada Pozos y continúa hasta la Calera. Se procedió a la presente inscripción requerida por Don Carlos Bravo, en su carácter de Tesorero Fiscal y en representación del Fisco a mérito de haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cincuenta y ocho del reglamento de Conservador de Bienes Raíces, habiéndose hecho las

La inscripción este Fojas según Inscripción de Fs. 1747 del año 2014 con esta fecha 16 de Pozo Almonte 24 de Octubre de 2014

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

fs. 438 N° 474 Con esta fecha, Pozo Almonte, 13 de marzo 2015

fs. 279 esta fecha, Pozo Almonte, 17 de Abril 2015

publicaciones en el diario "La Patria", fijándose en esta oficina el cartel que bajo el número veinte y uno se dejo agregado al legajo respectivo. Para constancia firma el requirente .Doy fe (fdos) C. Bravo f. Subercaseaux del Rio" Anotaciones Marginales: "Bienes referidos el predio número ciento cincuenta y cuatro de la población de Huara, a favor de doña Luzmira G de Muñoz, según inscripción de fojas doscientos treinta y ocho, número ciento setenta y cinco de la fecha. Iquique, nueve de Junio de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Aníbal Oyarzún" transferido el lote número sesenta y siete de la población de Pozo Almonte, según inscripción de foja trescientos cuarenta y cuatro vuelta, número doscientos cuarenta y tres de esta fecha. Iquique, veintiocho de Julio de mil novecientos treinta y cuatro (fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido el lote número cuarenta y cinco de la población de Pozo Almonte según inscripción de número trescientos ocho de esta fecha. Iquique trece de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido el lote número treinta y ocho del pueblo Pozo Almonte a favor de Don Arturo Sánchez, según inscripción foja trescientos noventa y cinco vuelta, número doscientos veintiuno de esta fecha. Iquique cinco de Junio de mil novecientos treinta y cinco (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido el la (ilegible) de Pozo Almonte de favor de Elpdio Miro Segundo (ilegible) inscripción de foja treinta y siete (ilegible) número doscientos ocho de esta fecha. Iquique dieciséis de Mayo de mil novecientos treinta cinco (Fdo) Aníbal Oyarzún". "transferido seiscientos setenta y seis metros cuadrados del pueblo (ilegible) a favor de Reinaldo (ilegible) según inscripción número (ilegible) de esta fecha. Iquique, Febrero (ilegible), (Fdo) A. Oyarzún", "Transfiriendo el lote número ochenta y tres de la población de Huara a favor de Doña Edmira Helvard según inscripción de fojas cuatrocientos cincuenta y dos, número trescientos quince de esta fecha. Iquique, veintitrés de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "transferido

AFS. 109 BAJO EL N° 29 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE, a 20 de marzo 2015.

La inscripción está vigente a fojas 282 N° 109 según Inscripción de fecha 20 de marzo 2015 fecha P Almonte

fs. 1073 N° 1.113 Con esta fecha, Pozo Almonte, 11 de Noviembre 2015

Pag: 3/10

Certificado 138456805790 Verifique validez en: www.fojas.

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

HIPOTECADA, según Ins. De
S/M. Nº 181 Con
esta fecha, Pozo Almonte,
de 2015

Mil setecientos doce 1712.

doscientos ochenta y ocho metros cuadrados de la calle J.M Carrera, de Huara a favor de Doña Josefina Apablaza V. de S según inscripción número trescientos setenta y seis de esta fecha. Iquique, Diciembre catorce de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido de la inscripción número ciento noventa y seis. Una extensión de terrenos en Huara de doscientos setenta metros cuadrados a favor de Doña Isabel Olcay Bernal, según inscripción de foja setecientos sesenta y uno vuelta, número novecientos cincuenta y seis de esta fecha. Iquique, dieciséis de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "transferido un sitio de doscientos cuarenta metros cuadrados del pueblo de Pozo Almonte a favor de Don Juan Flores Condori, según inscripción de foja seiscientos noventa vuelta, número trescientos cincuenta y seis de esta fecha. Iquique diecisiete de Agosto de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido novecientos noventa y dos coma sesenta y dos del pueblo de Pozo Almonte a favor de Don Domingo Velásquez, según inscripción de foja cuatrocientos dos, número doscientos veintisiete de esta fecha. Iquique siete de Junio de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido ciento veinticinco coma setenta y cinco del pueblo de Huara a favor de Doña Felicia Oronoz, según inscripción de foja cuatrocientos tres, número doscientos veinticinco de esta fecha. Iquique ocho de Junio de mil novecientos treinta y cinco (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Cedidos ciento seis metros cuadrados a favor de Mercedes Correa Ayala. Inscripción a foja cuatrocientos cuarenta y tres, número quinientos cuarenta y tres. Iquique, tres de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. Hay firma ininteligible". "Cedidos diez coma ciento cuarenta y dos metros cuadrados a favor de Segundo Mamani Cayo. Inscripción de fojas seiscientos catorce, número setecientos treinta y cuatro. Iquique, treinta de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. Hay un timbre que dice "Guillermo Bonilla B. Notario

La inscripción esta Afecta a ... según Insc de Fs ... Nº ... con esta fecha P Almonte ... de 2015

La inscripción esta Afecta a ... según Insc de Fs ... Nº ... con esta fecha P Almonte ... de 2015

La inscripción esta Afecta a ... según Insc de Fs ... Nº ... con esta fecha P Almonte ... de 2015

Fs. 3480 Nº 3544 con esta fecha, Pozo Almonte 30 de Diciembre 2015

Pag: 4/4

Certificado Nº 124868890 Verifique validez en http://www.fojas.cl

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Transferido según Inscripción fs. 3483 N° 3550 Con esta fecha, Pozo Almonte, 30 de Diciembre 2016.

Transferido según Inscripción fs. 3484 N° 3552 Con esta fecha, Pozo Almonte, 30 de Diciembre 2016

Transferido según Inscripción fs. 3484 N° 3556 Con esta fecha, Pozo Almonte, 30 de Diciembre 2016

Transferido según Inscripción fs. 3484 N° 3558 Con esta fecha, Pozo Almonte, 30 de Diciembre 2016.

Transferido según Inscripción fs. 4457 N° 4765 Con esta fecha, Pozo Almonte, 21 de Diciembre 2016

Pag: 5/16

281

Se anotó bajo el N° 49 con esta fecha. 6 Mayo 2019

Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte. Copia inscripción de fojas 261 N° 128 con esta fecha Pozo Almonte 11 Junio 2019

Publico, Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Minas Suplente. Iquique". "Transferido por título de dominio a la Municipalidad de Pica ciento nueve mil quinientos veintiuno metros cuadrados, según inscripción número doscientos treinta y cinco de fojas doscientos noventa y uno de hoy. Iquique, veintiuno de Junio de mil novecientos setenta y seis. Hay un timbre que dice "Audilio Jiménez G .Notario Publico y Conservador de Bienes Raíces Iquique". Cedida una superficie de veintiséis mil quinientos sesenta metros cuadrados a favor de Don Arturo A. Rosado. Inscripción de fojas doscientos cuarenta y seis vuelta, número trescientos cincuenta y tres con esta fecha. Iquique diecinueve de Junio de mil novecientos sesenta y cinco. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G. Notario, Conservador, Iquique". "Transferido del dominio del centro una superficie de trescientos veintiun metros cuadrados de la población de Pozo Almonte, a favor de Doña Egidia Montaño Diaz viuda de Flores, según escritura extendida ante Notario Suplente Ricardo Santolaya, con fecha veintidós de Octubre de mil novecientos setenta y seis e inscrita a fojas setecientos dos, bajo el número setecientos cuarenta y siete con esta fecha. Iquique, tres de Diciembre de mil novecientos setenta y seis. (Fdo) Ricardo Santolaya "Cedidos cuarenta y siete mil trescientos setenta y ocho metros cuadrados a favor de Don Vicente Gorvica Cruz, según inscripción de foja seiscientos cinco vuelta, número setecientos treinta y cuatro con esta fecha. Iquique, veintisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y seis. Hay un timbre que dice Audilio Jiménez G. Notario y Conservador, Iquique, "Cedido en titulo gratuito trescientos veintiuno metros cuadrados a favor de Doña Egidia Montaño viuda de Flores, según inscripción de foja cuatrocientos cincuenta vuelta, número quinientos veintiuno con esta fecha. Iquique diecisiete de Abril de mil novecientos sesenta y nueve. Hay un timbre que dice "Audilio Jiménez Notario y conservador Iquique". "Cedido del dominio del centro seiscientos dieciocho metros

Certificado 1234567890 Verifique en http://www.fojas

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Mil setecientos trece

La Inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE según Insc. de Fs. 16 N° 10 con esta fecha Pozo Almonte 23 de Enero de 2017

cuadrados a favor de Don Julio Almanza Salas, según inscripción de foja ciento ochenta y siete, número ciento noventa y tres con esta fecha. Iquique siete de Marzo de mil novecientos setenta y siete. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G. Notario y Conservador Iquique". "Cedido el dominio del centro trescientos seis metros cuadrados a favor de Doña Graciela Jonat Donoso Angulo, según inscripción de foja ciento ochenta y siete vuelta, número ciento noventa y cuatro con esta fecha. Iquique. Siete de Mayo de mil novecientos setenta y siete. Hay un timbre que dice Audilio Jiménez G. Notario y Conservador Iquique: "Cedido el título gratuito de superficie de ciento ocho metros cuadrados a favor de Don Luis Cordero Vargas, según inscripción de foja cuatrocientos catorce con esta fecha. Iquique dos de Noviembre de mil novecientos setenta y uno y hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez, Notario Publico y Conservador de Bienes Raíces, Iquique". "Cedido del dominio del centro doscientos ochenta metros cuadrados a favor de Don José Morales Otarola, inscripción de foja tres, número cuatro de esta fecha. Iquique cuatro de Enero de mil novecientos setenta y tres. Hay una firma ininteligible. "Cedido el dominio del centro cuatrocientos ochenta metros cuadrados a favor de Don Luis Maldones Lobos, según inscripción de foja doscientos cuarenta y seis, número doscientos setenta y nueve con esta fecha. Iquique diecisiete de Abril de mil novecientos setenta y dos. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez Gamonal, Notario Publico y Conservador de Bienes Raíces". Iquique "Cedidos del dominio del centro trescientos treinta y seis metros cuadrados a favor de Don Alejandro Terán García, según inscripción de fojas quinientos diecisiete número seiscientos noventa y cinco, con esta fecha, Iquique doce de Septiembre de mil novecientos setenta y dos. Hay un timbre que dice: "Nahun Theoduloz V. Notario Suplente. Iquique". "Transferido del dominio del centro una superficie de trescientos veintiún metros cuadrados de la población Pozo Almonte, de la comuna y de departamento de Iquique, a

La Inscripción esta Afecta a Servidumbre según Insc. de Fs. 484 N° 122 con esta fecha P Almonte 12 de Diciembre 2017

Certificado N° 123456789 Verifique validez en http://www.fojas.cl

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARÍA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Transferido según Insc de fs. 2315 N° 2354. Con esta fecha, Pozo Almonte, 29 de Noviembre 2018

ENSO GONZALEZ GONZALEZ CONSERVADOR DE BIENES RAICES, MINAS Y COMERCIO ARCHIVERO JUDICIAL POZO ALMONTE

TRANSFERIDA 283 Inscrita de fojas 312 N° 345 con esta fecha. Pozo Almonte 26 de Dic de 2018

Fojas 10 N° S/N Año 2018 Pozo Almonte 16 de Enero 2018

favor de Doña Egidia Montaño Díaz, viuda de Flores, según escritura de fecha, veintidós de octubre de mil novecientos setenta y seis y extendida ante Notario Suplente Ricardo Santolaya Bladinch, inscrita a foja setecientos dos, bajo el número setecientos cuarenta y siete, con esta fecha. Iquique, tres de Diciembre de mil novecientos setenta y seis. Hay un timbre que dice "Ricardo Santolaya B. Notario Público y Conservador Suplente no aparecen otras anotaciones". Documento que queda agregado bajo el número ciento treinta y tres en el Registro de Planos y Documentos del año mil novecientos setenta y nueve. Requirente Fisco de Chile. Hay una firma ilegible al margen se leen las siguientes anotaciones: Transferida una superficie de un millón setecientos noventa y cuatro mil quinientos setenta y cuatro metros cuadrados individualizado en el plano número ciento cincuenta y seis, según inscripción de fojas ochocientos setenta y ocho vuelta, número mil ciento setenta y nueve con esta fecha. Iquique, quince de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve. Hay firma y timbre ilegible. Transferido parte del dominio del centro, un lote de terreno denominado" Lote Castro" ubicado en el lugar denominado Caigua de la quebrada de Tarapacá comuna. Subdelegación de Huara, Departamento de Pisagua, Provincia de Tarapacá de una superficie de once mil quinientos metros cuadrados a favor de doña María Ceballos Perea, según inscripción de fojas trescientos ocho vuelta, número cuatrocientos setenta y ocho, con esta fecha, Iquique dieciocho de Mayo de mil novecientos ochenta. Hay firma y timbre ilegible. Transferido parte de dominio del centro un lote de terreno denominado "Los Hornos" ubicado en el lugar denominado Caigua de la quebrada de Tarapacá, Comuna de Subdelegación de Huara, Departamento de Pisagua, Provincia de Tarapacá de una superficie de ocho mil seiscientos metros cuadrados, a favor de doña María Ceballos Perea, según inscripción de fojas trescientos nueve vuelta, número cuatrocientos sesenta y nueve, con esta fecha. Iquique

Transferido según Insc de fs. 2336 N° 2356 Con esta fecha, Pozo Almonte, 29 de Diciembre 2018

ENSO GONZALEZ GONZALEZ CONSERVADOR DE BIENES RAICES, MINAS Y COMERCIO ARCHIVERO JUDICIAL POZO ALMONTE

INSCRIP. FOJAS 283 BAJO N° 347 EN REGISTRO DE Hipotecas y Gravámenes AÑO 2018 POZO ALMONTE, 26 Diciembre 2018

ENSO GONZALEZ GONZALEZ CONSERVADOR DE BIENES RAICES, MINAS Y COMERCIO POZO ALMONTE

Pag: 7/11

REPUBLICA DE CHILE SUBSECRETARIA MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

dieciocho de Marzo mil novecientos ochenta. Hay firma y timbre ilegible. Transferido parte del dominio del centro un lote de terreno denominado lote Las Palmeras ubicado en el lugar denominado Caigua de la quebrada de Tarapacá, comuna Subdelegación de Huara, Departamento de Pisagua, Provincia de Tarapacá, de una superficie de seis mil ochenta metros cuadrados, a favor de doña María Ceballos Perez según inscripción de fojas trescientos diez vuelta, número cuatrocientos setenta, con esta fecha. Iquique dieciocho de Marzo de mil novecientos ochenta, Hay firma y timbre ilegible. Certifico que la copia que antecede es fiel del original corriente a la fojas setecientos setenta y seis, número mil veintiséis del registro de Propiedades del año mil novecientos setenta y nueve y que el inmueble que comprende dicha inscripción, deducida las transferencias de que dan cuenta a las anotaciones marginales que se observan y se encuentran vigente hoy a nombre de Fisco de Chile. Certifico: además que revisados los índices de los Registros de Hipotecas, Gravámenes, Prohibiciones e Interdicciones por el nombre de Fisco de Chile, desde Enero de mil novecientos cincuenta y tres hasta la fecha no aparece inscrita Hipotecas, Gravamen, prohibiciones, embargos ni Litigio de ninguna especie. Iquique, catorce de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres. Hay una Firma y un timbre que dice: Conservador y Archivero Suplente. Iquique. El documento que justifica esta reinscripción queda agregado al final de este registro con el número mil trescientos sesenta y con esta fecha. Doy fe.- El Conservador del Archivo Nacional que suscribe certifica en atención a la solicitud numero dos mil ochenta de primero de Septiembre del dos mil catorce que la presente copia fotostática compuesta de diez carillas, corresponde a su original que rola a fojas mil trescientos noventa y seis, numero mil trescientos sesenta y seis del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte año mil novecientos ochenta y tres, Iquique nueve de Septiembre de dos mil catorce .hay un timbre que dice Archivo Nacional Conservador Chile.

INSCRIP. FOJAS 310 N° 281 REGISTRO DE PROPIEDAD AÑO 1983 POZO ALMONTE

Pozo Almonte 3 de Julio 2018 Año 2018 N° 1081 Fojas 1092

Pag

Certi N° 123 Verifi ez en http ...gs.cl

REPUBLICA DE CHILE SUBSECRETARIA MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

285

Osvaldo Villaseca Reyes Conservador Archivo Nacional de Chile. CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE Certifico: que revisado el Indice de Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raices de Pozo Almonte del año mil novecientos ochenta y tres, inscripción que antecede a nombre de FISCO, registra transferencias de dominio al último año indicado se deja constancia que la presente inscripción registra notas marginales de transferencias de dominio parciales posteriores al año novecientos ochenta y tres. La documentación posterior al año mil novecientos ochenta y tres no ha ingresado a este Archivo. Iquique nueve de Septiembre del dos mil catorce. Hay un timbre que dice Archivo Nacional Conservador Chile. Osvaldo Villaseca Reyes Conservador Archivo Nacional de Chile. Se procede a la siguiente reinscripción por estar ubicada la propiedad en la Comuna de Pozo Almonte y por acreditado su vigencia y que no existen prohibiciones que impidan esta reinscripción, con los certificados de Dominio y Vigencia, Hipotecas y Gravámenes y de Prohibiciones e Interdicciones que quedan agregados al final de este registro, con la copia que sirvió de base a esta inscripción con esta fecha, bajo el número quinientos sesenta y seis. Requirió el portador de la copia autorizada. Doy fe.

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
Notario y
Conservador de
Bienes Raices, Minas
y Comercio
Archivero Judicial
POZO ALMONTE

Transferida, Según Inscrip. de fojas 2142, Nº 2157 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Dic del 2018

Transferida, Según Inscrip. de fojas 2143, Nº 2158 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Dic del 2018

Transferida, Según Inscrip. de fojas 2144, Nº 2159 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Dic del 2018

Transferida, Según Inscrip. de fojas 2145, Nº 2160 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Dic del 2018

Transferida, Según Inscrip. de fojas 2146, Nº 2161 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Dic del 2018

Transferida, Según Inscrip. de fojas 2147, Nº 2162 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Dic del 2018

Transferida, Según Inscrip. de fojas 2148, Nº 2163 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Dic del 2018

Transferida, Según Inscrip. de fojas 2149, Nº 2164 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Dic del 2018

Transferida, Según Inscrip. de fojas 2150, Nº 2165 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Dic del 2018

Transferida, Según Inscrip. de fojas 2151, Nº 2166 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Dic del 2018

Transferida, Según Inscrip. de fojas 2152, Nº 2167 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Dic del 2018

Transferida, Según Inscrip. de fojas 2153, Nº 2168 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Dic del 2018

Transferida, Según Inscrip. de fojas 2154, Nº 2169 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Dic del 2018

Transferida, Según Inscrip. de fojas 2155, Nº 2170 con esta fecha, Pozo Almonte a 05 de Dic del 2018

Transferida, Según Inscrip. de fojas 3, Nº 12 con esta fecha, Pozo Almonte a 02 de Enero del 2019

Transferida, Según Inscrip. de fojas 4, Nº 13 con esta fecha, Pozo Almonte a 02 de Enero del 2019

Transferida, Según Inscrip. de fojas 5, Nº 14 con esta fecha, Pozo Almonte a 02 de Enero del 2019

Transferida, Según Inscrip. de fojas

TRANSFERIDA, Según Inscrip. de fojas 2501, N° 2546, con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Dic del 2019

TRANSFERIDA, Según Inscrip. de fojas 2502, N° 2547, con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Dic del 2019

TRANSFERIDA, Según Inscrip. de fojas 2503, N° 2548, con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Dic del 2019

TRANSFERIDA, Según Inscrip. de fojas 2504, N° 2555, con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Dic del 2019

TRANSFERIDA, Según Inscrip. de fojas 2510, N° 2563, con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Dic del 2019

TRANSFERIDA, Según Inscrip. de fojas 2511, N° 2565, con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Dic del 2019

TRANSFERIDA, Según Inscrip. de fojas 2512, N° 2569, con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Dic del 2019

SE INSCRIBIO Servidumbre Pro

A FS. 436 BAJO EL N° 100 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE, a 4 octubre 2020

TRANSFERIDO SEGUN Inscripción de fojas #32 ,N° 472 con esta fecha Pozo Almonte 2019

Servidumbre Provisoria Lectura Transf.

La Inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE según Insc. de Fs 485 N 105 con esta fecha Pozo Almonte 11 de Noviembre 2020

SE INSCRIBIO Servidumbre Eléctrica Provisorio

A FS. 517 BAJO EL N° 114 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE, a 20 noviembre 2020

Red Eléctrica del Norte SA

SE INSCRIBIO Servidumbre

A FS. 493 BAJO EL N° 111 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE, a 20 noviembre 2020

Red Eléctrica del Norte SA

SE INSCRIBIO Servidumbre

A FS. 509 BAJO EL N° 113 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE, a 20 Noviembre 2020

Red Eléctrica del Norte SA

La Inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE según Insc. de Fs 530 N 120 con esta fecha Pozo Almonte 10 Diciembre de 2020

SE INSCRIBIO Servidumbre Provisorio

A FS. 71 BAJO EL N° 18 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE, a 4 Enero 2021.

Pag: 1

Certifica su Inscripción N° 1234568 en Verificalo en http://www.[illegible].cl

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARÍA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Lote 18 Cuerpo Norte 6.
Transferido según inscrip
Fojas 550 bajo N° 561
año 2021, Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021

Lote 9 Poblado Chilca.
Transferido según inscrip
Fojas 551 bajo N° 562
año 2021, Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021

Lote 8 Manzana Norte 6.
Transferido según inscrip
Fojas 552 bajo N° 563
año 2021 Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021.

Juan Díaz Vilca
Transferido según inscrip
Fojas 253 bajo N° 266
año 2021 Pozo Almonte
a 4 Marzo 2021

María Castro Castro
Transferido según Inscr de
fs. 1024 N° 1043 con
esta fecha, Pozo Almonte,
26 de Junio del 2021

Pompa de Petróleo de ch la Cope
Transferido según inscrip
Fojas 765 bajo N° 764
año 2021. Pozo Almonte
a 12 Mayo 2021

Noelia Veloso
TRANSFERIDO SEGUN Inscripción
de fojas 745 N° 735
con esta fecha. Pozo Almonte
a 11 de Mayo del 2021

María Inés Jaldería
TRANSFERIDO SEGUN Inscripción
de fojas 1480 N° 1525
con esta fecha. Pozo Almonte
a 26 de Octubre 2021

Oficina Apoquindo Poniente
SE INSCRIBIO
A FS. 140VT BAJO EL N° 47 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 4 Mayo 2021.

Rol C 1552-2019.
Cía Minera Cerro Colorado
SE INSCRIBIO
A FS. 432 BAJO EL N° 92 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 26 Octubre 2021

Pag: 11/18

Certificado N° 123456705780 Verifique validez en http://www.fojas.cl

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 337, Nº 368 con esta fecha. Pozo Almonte a 14 de Mar del 2019.

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 563, Nº 610 con esta fecha. Pozo Almonte a 24 de Abr del 2019

Elena Alvarado
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1928, Nº 1965 con esta fecha. Pozo Almonte a 27 de [illegible] del 2021

Transferida según Inscripción Fojas 752 Nº 741 Año 2018 Pozo Almonte 29 de Mayo Año 2018

Dario Bonostrillo
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1929, Nº 1967 con esta fecha. Pozo Almonte a 27 de Oct del 2021

Dario Bonostrillo
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1930, Nº 1968 con esta fecha. Pozo Almonte a 27 de Oct del 2021

Juan Pastén B.
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1531, Nº 1564 con esta fecha. Pozo Almonte a ____ de ____ del ____

Juan Pastén B.
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1530, Nº 1563 con esta fecha. Pozo Almonte a 2 de Sept del 2021

Juan Pastén B.
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1124, Nº 1150 con esta fecha. Pozo Almonte a 1 de Julio del 2021

Juan Pastén B.
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1532, Nº 1565 con esta fecha. Pozo Almonte a 2 de Sept del 2021

Juan Pastén B.
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1533, Nº 1566 con esta fecha. Pozo Almonte a 21 de Sept del 2021

Solicitud sin Pdc 4238-288

La inscripción del Centro de Extracción Aleta a CENTINUMARS mediante de Fs 625 N 134 con esta fecha Pozo Almonte 6 de Diciembre de 2021

Virginia [illegible] G.
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 2189, Nº 2235 con esta fecha. Pozo Almonte a 03 de Dic del 2021.

bk 5424

Ilegible misma petición
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 2315, Nº 2357 con esta fecha. Pozo Almonte a 21 de Dic del 2021

Ilegible misma petición bk 17425
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 2316, Nº 2358 con esta fecha. Pozo Almonte a 21 de Dic del 2021

Pag: 12/13

Certificado Nº 123456805780 Verifique validez en http://www.fojas.cl

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Ord. Juan Pavez Ojeda s 4289

SE INSCRIBIO Concesión Minera

A FS. 728 BAJO EL Nº 448 DEL

REGISTRO DE HIPOTECAS Y

GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

a 31 Diciembre 2021.-

Transferida según Inscripción

Fojas 83 Nº 104 Año 2015

Pozo Almonte 12 de Enero Año 2015

JUAN GONZALEZ GONZALEZ

CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO

POZO ALMONTE

Transferida según Inscripción

Fojas 180 Nº 175 Año 2015

Pozo Almonte 21 de Enero Año 2015

JUAN GONZALEZ GONZALEZ

CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO

POZO ALMONTE

Transferida según Inscripción

Fojas 655 Nº 644 Año 2015

Pozo Almonte 17 de [illegible] Año 2015

JUAN GONZALEZ GONZALEZ

CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO

POZO ALMONTE

Archivo de Planos inscrito en el Registro de Propiedad a fojas 1952 y 1953 numeros 1948 y 1949 del año 2017. Poza Almonte 24 de noviembre del año 2017

JUAN GONZALEZ GONZALEZ

CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO

POZO ALMONTE

Archivo de Planos inscrito en el Registro de Propiedad a fojas 1932 numero 1936 del año 2017. Poza Almonte 24 de noviembre de 2017

JUAN GONZALEZ GONZALEZ

CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO

POZO ALMONTE

TRANSFERIDO SEGUN Inscripción

de fojas 525 Nº 534

con esta fecha Pozo Almonte

a 7 de Dic del 2022

SCM Cía Solicita Plano Cabe Cabe.

SE INSCRIBIO Servidumbre Minera

A FS. 236 BAJO EL Nº 38 DEL

REGISTRO DE HIPOTECAS Y

GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

a 27 Abril 2022

TRANSFERIDO SEGUN Inscripción

de fojas 504 Nº 1330

con esta fecha Pozo Almonte

a 6 de Julio del 2022

SE INSCRIBIO

A FS. 299 BAJO EL Nº 61 DEL

REGISTRO DE HIPOTECAS Y

GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.

a 6 Julio 2022

MARIO RENE [illegible]

Conservador de Bienes Raíces, Minas y Comercio

Archivero Judicial

SUPLENTE

POZO ALMONTE

Certificado 123456805780 Verifique validez http://www.fojas.

Pag: 13/15

REPUBLICA DE CHILE

SUBSECRETARIA

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Vicky Challapa C.
Transferido según Insc. de
fs. 668 N° 686 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
31 de marzo 2023

Vicky Challapa C.
Transferido según Insc. de
fs. 669 N° 688 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
31 de marzo 2023

Mario Chegue C.
Transferido según Insc. de
fs. 676 N° 690 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
31 de marzo 2023

Elizabeth Garcia
Transferido según Insc. de
fs. 673 N° 696 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
31 de marzo 2023

Transferido según inscrip
Fojas 1661 bajo N° 1913
año 2023. Pozo Almonte
a 17 de julio 2023

Elizabeth Garcia
Transferido según Insc. de
fs. 1257 N° 1260 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
12 de marzo 2023

SE INSCRIBIO con esta fecha
A FS. 731 BAJO EL N° 123
DEL REGISTRO DE HIPOTECA Y
GRAVAMENES Pozo Almonte
24 julio 2023

Transferido según inscrip
Fojas 3035 bajo N° 3139
año 2023. Pozo Almonte
a 15 diciembre 2023
[illegible]

Roberto Jemque Jemque
Transferido según Insc. de
fs. 3138 N° 3144 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
15 de Diciembre 2023

Cristian Rodriguez A.
Transferido según Insc. de
fs. 3152 N° 3152 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
15 de Diciembre 2023

Cecilia Cordero Z.
Transferido según Insc. de
fs. 3154 N° 3156 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
15 de Diciembre 2023

Certificado N° 123456805790
Verifique validez en
http://www.fojas.cl

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

// **CERTIFICO:** QUE LA COPIA PRECEDENTE, SE ENCUENTRA VIGENTE A NOMBRE DEL FISCO DE CHILE NO OBTANTE QUE HA SUFRIDO DIVERSA MERMAS POR TRANFERENCIA, ESTA COPIA ESTA CONFORME CON SU INSCRIPCION CORRIENTE A FOJAS **1711,** BAJO EL NUMERO **1747** EN EL REGISTRO DE **PROPIEDAD** DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE POZO ALMONTE, CORRESPONDIENTE AL AÑO **2014.-** POZO ALMONTE, **a diez de Enero del año dos mil veinticuatro. -**

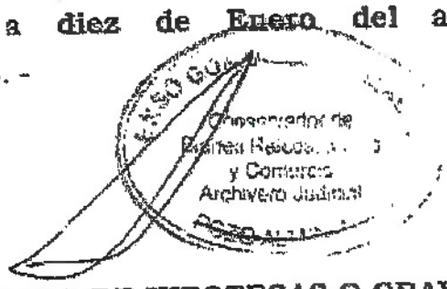

// CERTIFICADO DE HIPOTECAS O GRAVAMENES:
CERIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO SE ENCUENTRA AFECTA A HIPOTECAS O GRAVAMENES, NO OBTANTE ESTA EFECTA A SERVIDUMBRE MINERAS Y CONCESIONES ONEROSAS.

//CERTIFICADO DE PROHIBICIONES E INTERDICCIONES:
CERIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO SE ENCUENTRA AFECTA A PROHIBICIONES.

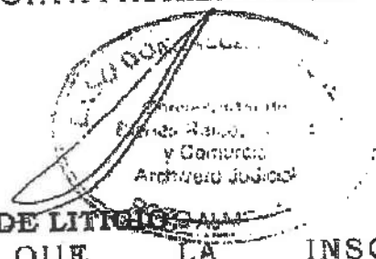

//CERTIFICADO DE LITIGIO:
CERTIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO PRESENTA ANOTACION MARGINAL DE LITIGIO O MEDIDA PREJUDICIAL ALGUNA.-

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES
POZO ALMONTE

Certificado
123456805790
Verifique validez
http://www.fojas.

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

MINUTA DE DESLINDES

EXPEDIENTE : **014PP656422**

SOLICITANTE : **FISCO DE CHILE**

MATERIA : **D.L. 1.939/77**

PLANO : **I-2-7383-C.R.**

MANZANA : **12**

LOTE : **12**

SUPERFICIE : **5.000 m²**

El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Lote 13 Manzana 12, en línea recta de 100,00 metros.

ESTE : Lote 7 Manzana 12, en linea recta de 50,00 metros.

SUR : Lote 11 Manzana 12, en línea recta de 100,00 metros

OESTE : Prolongación calle Victoria, en línea recta de 50,00 metros.

UBICACION
REGION : Tarapacá
PROVINCIA : Tamarugal
COMUNA : Pozo Almonte
LUGAR : La Tirana, sector norte
DIRECCION : Lote 12 Manzana 12

KIANG LAU GAJARDO
CONSTRUCTOR CIVIL

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE TARAPACÁ

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISIÓN DEL CATASTRO NACIONAL DE LOS BIENES DEL ESTADO

OSVALDO ARDILES ALVAREZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
BIENES NACIONALES REGION
TARAPACÁ
EJECUTOR

KIANG LAU GAJARDO
CONSTRUCTOR CIVIL

UBICACIÓN

REGIÓN : TARAPACÁ
PROVINCIA : TAMARUGAL
COMUNA : POZO ALMONTE
LUGAR : LA TIRANA, SECTOR NORTE
PREDIO Y/O: MANZANA 12, SITIOS 1 AL 16
DIRECCIÓN

PLANO Nº: 01401 - 4.842 - C.

FISCO

D.L. Nº 1.939 DE 1977

CUADRO DE SUPERFICIES		
MANZANA	SITIO	SUPERFICIE m²
12	1	6.000,00 m²
	2	6.243,00 m²
	3	5.000,00 m²
	4	5.000,00 m²
	5	5.000,00 m²
	6	5.000,00 m²
	7	5.000,00 m²
	8	5.000,00 m²
	9	5.000,00 m²
	10	5.000,00 m²
	11	5.000,00 m²
	12	5.000,00 m²
	13	5.000,00 m²
	14	5.000,00 m²
	15	5.000,00 m²
	16	5.000,00 m²
TOTAL		82.243,00 m²

NOTA:
PLANO CONFECCIONADO EN BASE AL PLANO MINISTERIAL Nº I-2-7383-C.R., ARCHIVADO BAJO EL Nº 178 EN EL REGISTRO DE PLANOS Y DOCUMENTOS DEL AÑO 2005, DEL C.B.R. DE POZO ALMONTE.

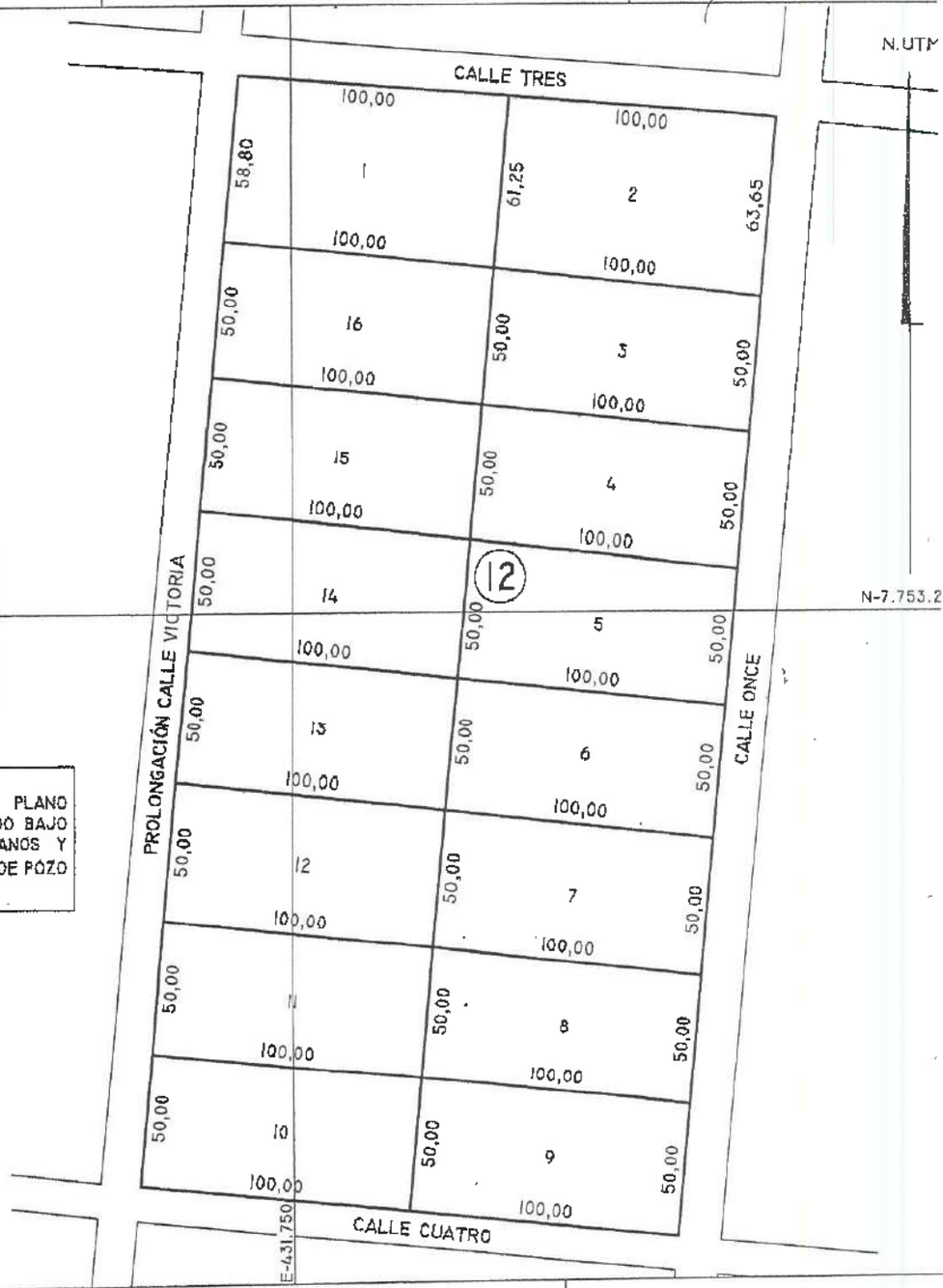

0 50 100 m
ESCALA 1 : 2.500

CROQUIS DE UBICACIÓN

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

SUPERFICIES

TERRENO PARCIAL(ES)	CONSTRUIDA PARCIAL(ES)
TOTAL : 82.243,00 m²	TOTAL :
ESCALA 1 : 2500	FECHA AGOSTO 2024

ARCHIVO : C:/ARCHIVO DE PLANOS/4842

OBSERVACIONES

NOTAS:
ESTE PLANO ES COPIA FIEL EN FORMA Y CABIDA DE LA MANZANA 12 DEL PLANO MINISTERIAL Nº I-2-7383-C.R. CONFECCIONADO PARA FINES ADMINISTRATIVOS.

REALIZADO CONFORME AL MANUAL DE NORMAS TÉNICAS DE MENSURA DEL MBN SEGUNDA EDICIÓN MARZO AÑO 2010. SECCIÓ 7, PUNTO 7.5 *"MODIFICACIÓN Y COPIA DE PLANOS OFICIALIZADO*

JORGE FARFÁN FARFÁN
CARTÓGRAFO
ENCARGADO DE UNIDAD DE CATASTRO

REFERENCIA CARTOGRÁFICA : PROYECCIÓN UTM, HUSO
REFERENCIA GEODÉSICA : DATUM SIRGAS (WGS'84)
VINCULACIÓN : COORDENADAS DE NAVEGADOR GPS

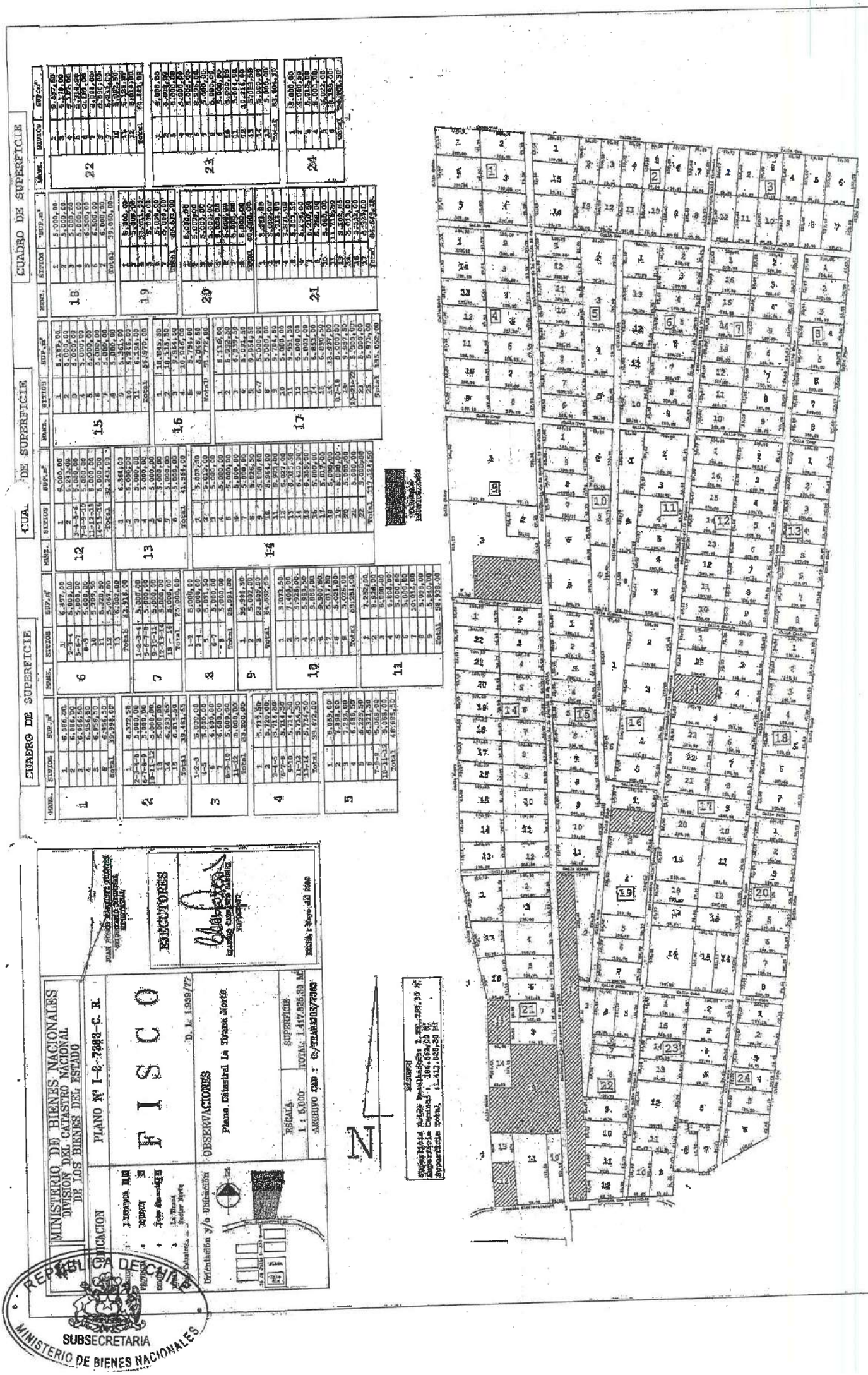
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL
DE LOS BIENES DEL ESTADO
PLANO Nº I-2-7382-C.R
FISCO
D. L. 1.939/77
OBSERVACIONES
Plano Distrital La Tirana Norte
ESCALA
1 : 5.000
SUPERFICIE
TOTAL: 1.417.825,30 M²
EJECUTORES
CUADRO DE SUPERFICIE
CUADRO DE SUPERFICIE
CUADRO DE SUPERFICIE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

C E R T I F I C A D O No. 05-I

El Jefe de Oficina del Servicio Agrícola y Ganadero que suscribe, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. No. 46 de la Ley No. 18.755 , Certifica que la Subdivisión del Predio individualizado en el Plano No. I-2-7.383-C.R., con una superficie de 141,78 hás., ubicado en el sector NORTE del pueblo de la Tirana, Comuna de Pozo Almonte, Provincia de Iquique, conforme al plano de parcelación y demás antecedentes tenidos a la vista, cumple con la normativa vigente para predios rústicos, no significando el presente Certificado autorización de Cambio de Uso de Suelos.

AURELIO ZAGAL QUEVEDO
BIOLOGO
JEFE OFICINA SAG IQUIQUE

AZQ/man.

IQUIQUE, JULIO 03 de 2002.

Oficina Provincial SAG / Avenida Arturo Prat Chacón 1170. Iquique.
Fono: 422489; Fax: 421895

- Archivo.

Director Regional. SAG / Avenida 7 de Junio 148, Oficina 110. Arica
Fono: 251 910; Fax: 232 989; E-mail: hyavar@sag.gob.cl

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

2962-4389-CL
AT. 102/E

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA DE PLANO DE BIENES NACIONALES SE ENCUENTRA AGREGADO AL FINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE BIENES RAICES DE POZO ALMONTE, BAJO EL NÚMERO 178, CORRESPONDE AL AÑO DOS MIL TRES.- EN POZO ALMONTE VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES.-

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES
POZO ALMONTE

Notaría Conservador de Bienes Raíces y Comercio
POZO ALMONTE

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL REGIÓN DE TARAPACÁ

Seremi Región de Tarapacá

Ministerio de Bienes Nacionales

CERTIFICADO

Formulario VD-11

IQUIQUE, 14 AGO. 2024

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales que suscribe, CERTIFICA:

Que, el terreno fiscal situado en:

LA TIRANA, SECTOR NORTE. MZ 12, SITIO 12.

Comuna de **POZO ALMONTE**, Provincia del **TAMARUGAL**

Región **TARAPACÁ**, singularizado en los Planos Nº **I-2-7383-C.R. y 01401-4.842-C.R.**, se encuentran

Inscritos a favor del Fisco de Chile en la inscripción global a mayor cabida, a fojas **1711**, Nº **1747**, en el Registro

De Propiedad del año **2014**, del Conservador de Bienes Raíces de **POZO ALMONTE**

Ministerio de Bienes Nacionales
TARAPACA
Secretaría Regional Ministerial

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ
Distribución:
- Carpeta

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SUBSECRETARIA

2246062 / 2246075
391
Iquique, Chile
Bienesnacionales.cl

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

C E R T I F I C A D O

La Secretaria Técnica de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Tarapacá que suscribe, CERTIFICA lo siguiente:

Que, en sesión N°204 de fecha 28 de mayo 2024, la citada Comisión fijó el Valor Comercial Mínimo para licitación pública al inmueble fiscal que se señala a continuación:

EXPEDIENTE	: 014PP656422
ID CATASTRAL	: 1542178
PROVINCIA	: Tamarugal
COMUNA	: Pozo Almonte
LUGAR	: La Tirana
DIRECCION	: La Tirana, sector norte, Mz.12 lt 12
PLANOS	: I-2-7383-CR / 01401-4.842-CR
SUPERFICIE	: 5.000.- m2.
VALOR COMERCIAL MINIMO	: 178,61 U.F.

IQUIQUE, octubre 2024.

CLAUDIA ACKERMANN SOTO
Secretaria Técnica
Comisión Especial de Enajenaciones Regional
Región de Tarapacá

CAS/GVZ

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

ORD.N° : 194/2024

ANT. : VUESTRO ORD. Nº. SEO1-1903-2024.-, RECIBIDO EL 03/06/2024.

MAT. : INFORMA ART. 16 D.L. 1939/77, TERRENO FISCAL SEÑALADO

IQUIQUE, 11/07/2024

DE : DIRECTORA REGIONAL REGIÓN DE TARAPACÁ SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO OFICINA REGIONAL TARAPACA

A : SEÑOR OSVALDO JAVIER ARDILES ÁLVAREZ, SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES, REGIÓN DE TARAPACÁ

Junto con saludarlo cordialmente, y en relación a la comunicación del antecedente y considerando la información disponible, comunico a usted que los terrenos ubicados en la Manzana 12 del plano ministerial **N°I-2-7383-C.R.**, sector norte de la localidad de La Tirana, comuna de Pozo Almonte, para los cuales, no es necesario establecer otras prohibiciones y/u obligaciones de índole forestal o de protección y recuperación de suelos, distintas a las señaladas por la legislación vigente para los siguientes lotes:

MANZANA	SITIO	ROL	M2
12	1	4118-1	6000
12	2	4118-9	6243
12	3	4118-10	5000
12	4	4118-11	5000
12	5	4118-12	5000
12	6	4118-13	5000
12	7	4118-14	5000
12	8	4118-15	5000
12	9	4118-16	5000
12	12	4118-6	5000
12	13	4118-5	5000
12	14	4118-4	5000
12	15	4118-3	5000
12	16	4118-2	5000

Sin otro particular, se despide atentamente.

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

SUE VERA CORTEZ
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN DE TARAPACÁ SERVICIO
AGRÍCOLA Y GANADERO

NPD/LPN/TRM/IPJ

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
555/2024Registro de Ingreso de documento Externo	03/06/2024

c.c.: Tomás Gonzalo Rivera Munita Encargado Regional (S) Unidad Técnica RNR Oficina Regional Tarapaca
Lorena Pérez Núñez Encargada Sectorial Renare Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapaca
Nicolás Pepe Díaz Jefe Oficina (S) Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapaca
Alicia Gina Keith Gomez Oficina de Partes Unidad de Administración y Finanzas Región de Tarapacá Oficina Regional Tarapaca
Alicia Gina Keith Gomez Secretaria Dirección Regional, (S) Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Tarapaca
Esteban Lorenzo Godoy Baeza Funcionario/a Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapaca

Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Salvador Allende N° 3384

El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=160307249&hash=cd5c3

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO Nº 322 ./

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

En conformidad a lo dispuesto en el D.F.L. Nº 7 de 1968 y Nº 83 de 1979, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se puede señalar que, el inmueble fiscal ubicado en la Manzana 12 Lote 12, sector La Tirana Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales NºI-2-7383-C.R. / 01401-4.842-CR, no se encuentra en zona fronteriza afectada, por lo tanto no corresponde la autorización de la Dirección de Fronteras y Límites (DIFROL).

IQUIQUE, 17 OCT. 2024

TARAPACA

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ

Tel: (56 57) 2 246062-246038
Aníbal Pinto Nº391
Iquique, Chile
Bienesnacionales.cl

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 323 ./

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en la Manzana 12 sitio 12, sector La Tirana Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales N°I-2-7383-CR / 01401-4.842-CR, no se encuentra en la situación prevista en el artículo 6 del DL 1939 año 1977.

IQUIQUE, 17 OCT. 2024

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ

Tel: (56 57) 2 246038-246062
Aníbal Pinto
Iquique, Chile
Bienesnacionales.cl
Ministerio de Bienes Nacionales

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

[redacted]

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO Nº 339 **./**

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en Manzana 12 Lote 12, sector La Tirana Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales N°I-2-7383-C.R. y 01401-4.842-CR, inscrito a favor del Fisco de Chile en las inscripciones globales a mayor cabida a fojas 1711 N°1747 del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, se encuentra a la fecha de hoy con ocupantes ilegales.

Se extiende este certificado para efecto de proceder al proceso de licitación pública de este inmueble.

IQUIQUE, 17 OCT. 2024

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ

Tel: (56 57) 2 246062-246038
Anibal Pinto N°391
Iquique, Chile
Bienesnacionales.cl

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

11. Inmueble Inmueble MANZANA 12 SITIO 13, La Tirana, Sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá.

- Copia de inscripción de dominio a nombre del Fisco, con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibición, interdicción y litigios.

- Minuta de Deslindes.

- Plano Ministerial N° I-2-7.383-C.R. y 01401-4.842-C.R.

- Certificado del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 14 de agosto de 2024, señalando que el dominio sobre el inmueble se encuentra inscrito a favor del Fisco de Chile en la inscripción global a mayor cabida, que rola a fojas 1711, N°1747, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año 2014.

- Certificado de la Secretaria Técnica de la Comisión Especial de Enajenaciones de la región de Tarapacá, emitido en el mes de octubre del año 2024, el cual indica el valor comercial mínimo del inmueble que se licita.

- Oficio ORD. N° 194/2024 de fecha 11 de julio de 2024 del Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Tarapacá.

- Certificado N°324, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 17 de octubre de 2024 señalando que el inmueble no se encuentra en zona fronteriza y por tanto no requiere autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.

- Certificado N°325, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 17 de octubre de 2024, señalando que el inmueble no se encuentra afecto a la situación prevista en el artículo 6 del D.L. N° 1.939 de 1977.

- Certificado N°340, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 17 de octubre de 2024, señalando que el inmueble se encuentra **con** ocupantes ilegales a esa fecha.

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Pozo Almonte Enso González González

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de COPIA AUTORIZADA otorgado el 16 de Enero de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Pozo Almonte Enso González González.-
Calle Libertad 680.-
Pozo Almonte, 16 de Enero de 2024.-

123456805790
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado Nº 123456805790.- Verifique validez en www.fojas.cl.-
CUR Nº: F049-123456805790.-

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

306

Mil setecientos once. 1711.-

1747

REINSCRIPCIÓN DOMINIO DE FISCO DE CHILE A SOLICITUD DE MINISTERIO DE BIENES NACIONALES REP: 8.343.-

Edgardo Arredondo

Transferida, según inscrita a fojas 1690 bajo el número 1735 con esta fecha. POZO ALMONTE, 16 de Octubre del año 2014.

EN POZO ALMONTE, REPUBLICA DE CHILE, a diecisiete de Octubre del año dos mil catorce. A solicitud del Ministerio de Bienes Nacionales. Procedo a reinscribir título de dominio de FISCO DE CHILE. Inscrito anteriormente a fojas mil trescientos noventa y seis, bajo el número mil trescientos sesenta y seis en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año mil novecientos ochenta y tres. La reinscripción se efectúa en base a los certificados pertinentes y a la copia extendida por el Conservador del Archivo Nacional cuyo tenor copiado a la letra es el siguiente: Pozo Almonte, Republica de Chile, a veintinueve Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, a solicitud de Brenda Cortes Palmamul procedo a inscribir el siguiente dominio. Iquique, dieciocho de Octubre de mil novecientos setenta y nueve, fojas setenta y cinco vuelta, número ciento noventa y seis, Registró de propiedades del año mil novecientos diecinueve. Iquique, veintidós de Mayo de mil novecientos diecinueve. El Fisco es dueño de una extensión de terrenos baldíos, ubicados en la Subdelegación Séptima del Departamento de Tarapacá, denominado Pozo Almonte, que mide una superficie aproximada de doscientos veinticuatro mil setenta y cinco hectáreas de terrenos baldíos y que deslinda; al **Norte**, una línea que partiendo de Curaña inclusive que termina en la oficina diez Marías inclusive; al **Este**, una recta que partiendo de Curaña, inclusive termina en la Calera; al **Poniente**, una línea que partiendo de la oficina tres Marías termina en el cerro del Mirador y sigue hasta la estación de las Carpas, inclusive; al **Sur**: una línea que partiendo de la estación de las carpas sigue por el Sur de la línea férrea hasta la estación Montevideo y desde allí, por la quebrada Pozos y continúa hasta la Calera. Se procedió a la presente inscripción requerida por Don Carlos Bravo, en su carácter de Tesorero Fiscal y en representación del Fisco, a mérito de haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cincuenta y ocho del reglamento de Conservador de Bienes Raíces, habiéndose hecho las

La inscripción esta Afecta a fojas diez mil Seis inscripción de FS. 1747 Nº 1746 con esta fecha 16 de Octubre de 2014

Pag: 2

Certifi... Nº 12345... Verifique... en http://...cl

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

fs. 438 N° 434 Con esta fecha, Pozo Almonte, 13 de marzo 2015

fs. 307 Con esta fecha, Pozo Almonte, 17 de Abril 2015

publicaciones en el diario "La Prensa", fijándose en esta oficina el cartel que bajo el número veinte y uno dejo agregado al legajo respectivo. Para constancia firma el interesante .Doy fe (fdos) C. Bravo f. Subercaseaux del Río" Anotaciones Marginales: "Bienes referidos el predio número ciento cincuenta y cuatro de la población de Huara, a favor de doña Luzmira G de Muñoz, según Inscripción de fojas doscientos treinta y ocho, número ciento setenta y cinco de la fecha. Iquique, nueve de Junio de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Aníbal Oyarzún" transferido el lote número sesenta y siete de la población de Pozo Almonte, según Inscripción de foja trescientos cuarenta y cuatro vuelta, número doscientos cuarenta y tres de esta fecha. Iquique, veintiocho de Julio de mil novecientos treinta y cuatro (fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido el lote número cuarenta y cinco de la población de Pozo Almonte según inscripción de número trescientos ocho de esta fecha. Iquique trece de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido el lote número treinta y ocho del pueblo Pozo Almonte a favor de Don Arturo Sánchez, según Inscripción foja trescientos noventa y cinco vuelta, número doscientos veintiuno de esta fecha. Iquique cinco de Junio de mil novecientos treinta y cinco (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido el la (ilegible) de Pozo Almonte de favor de Eladio Miro Segundo (ilegible) inscripción de foja treinta y siete (ilegible) número doscientos ocho de esta fecha. Iquique dieciséis de Mayo de mil novecientos treinta cinco (Fdo) Aníbal Oyarzún". "transferido seiscientos setenta y seis metros cuadrados del pueblo (ilegible) a favor de Reinaldo (ilegible) según Inscripción número (ilegible) de esta fecha. Iquique, Febrero (ilegible). (Fdo) A. Oyarzún". "Transfiriendo el lote número ochenta y tres de la población de Huara a favor de Doña Edmira Helvard según Inscripción de fojas cuatrocientos cincuenta y dos, número trescientos quince de esta fecha. Iquique, veintitrés de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "transferido

NELY VEGA GALLARDO Notario Conservador de Bienes Raíces, Minas y Comercio Archivero Judicial SUPLENTE ENSO GONZALEZ GONZALEZ POZO ALMONTE

A FS. 109 BAJO EL N° 29 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE, 20 de marzo 2015.

La inscripción arriba, hasta, fue copiada fielmente según Inscripción de fs. 232 N° 109 vta. con esta fecha P Almonte 23 de Junio 2015

Pag: 3/15 fs. 1073 N° 1.743 Con esta fecha, Pozo Almonte, 14 de Diciembre 2015

REPUBLICA DE CHILE SUBSECRETARIA MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Verifique validez en http://www.fojas.cl

Escrituración PROTOCOLADA, según Ins. De SMA N° 181 Con esta fecha, Pozo Almonte, [illegible] de 2015

Mil setecientos doce 1712.

doscientos ochenta y ocho metros cuadrados de la calle J.M Carrera, de Huara a favor de Doña Josefina Apablaza V. de S según inscripción número trescientos setenta y seis de esta fecha. Iquique, Diciembre catorce de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido de la inscripción número ciento noventa y seis. Una extensión de terrenos en Huara de doscientos setenta metros cuadrados a favor de Doña Isabel Olcay Bernal, según inscripción de foja setecientos sesenta y uno vuelta, número novecientos cincuenta y seis de esta fecha. Iquique, dieciséis de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "transferido un sitio de doscientos cuarenta metros cuadrados del pueblo de Pozo Almonte a favor de Don Juan Flores Condori, según inscripción de foja seiscientos nueve vuelta, número trescientos cincuenta y seis de esta fecha. Iquique diecisiete de Agosto de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido novecientos noventa y dos coma sesenta y dos del pueblo de Pozo Almonte a favor de Don Domingo Velásquez, según inscripción de foja cuatrocientos dos, número doscientos veintisiete de esta fecha. Iquique siete de Junio de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido ciento veinticinco coma setenta y cinco del pueblo de Huara a favor de Doña Felicia Oronoz, según inscripción de foja cuatrocientos tres, número doscientos veintiocho de esta fecha. Iquique ocho de Junio de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Cedidos ciento seis metros cuadrados a favor de Mercedes Correa Ayala. Inscripción a foja cuatrocientos cuarenta y tres, número quinientos cuarenta y tres. Iquique, tres de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. Hay firma ininteligible". "Cedidos diez coma ciento cuarenta y dos metros cuadrados a favor de Segundo Mamani Cayo. Inscripción de fojas seiscientos catorce, número setecientos treinta y cuatro. Iquique, treinta de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. Hay un timbre que dice "Guillermo Bonilla B. Notario

La inscripción esta Afecta a Sucesión Apablaza según Inscripción de Fs 369 N° 180 con esta fecha P Almonte 9 de Diciembre de 2015

La inscripción esta Afecta a Sucesión Olcay según Inscripción de Fs 78 N° 23 con esta fecha P Almonte 11 de Marzo 2015

La inscripción esta Afecta a Sucesión Flores según Inscripción de Fs 90 N° 34 con esta fecha P Almonte 11 de Marzo 2015

La inscripción esta Afecta a Sucesión Velásquez según Inscripción de Fs 34180 N° 3544 con esta fecha, Pozo Almonte 30 de Noviembre 2015

Pag: 4

Certificado Nº 123456[illegible]760 Verifique validez en http://www.[illegible]as.cl

REPUBLICA DE CHILE SUBSECRETARIA MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Transcrito según fs. 3483 N° 3550 con esta fecha. Pozo Almonte, 30 de Diciembre 2016

Publico, Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Minas Suplente. Iquique". "Transferido por título de dominio a la Municipalidad de Pica ciento nueve mil quinientos veintiuno metros cuadrados, según inscripción número dosscientos treinta y cinco de fojas dosclentos noventa y uno de hoy. Iquique, veintiuno de Junio de mil novecientos setenta y seis. Hay un timbre que dice "Audilio Jiménez G .Notario Publico y Conservador de Bienes Raíces Iquique". Cedida una superficie de veintiséis mil quinientos sesenta metros cuadrados a favor de Don Arturo A. Rosado. Inscripción de fojas doscientos cuarenta y seis vuelta, número trescientos cincuenta y tres con esta fecha. Iquique diecinueve de Junio de mil novecientos sesenta y cinco. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G. Notario, Conservador, Iquique". "Transferido del dominio del centro una superficie de trescientos veintiun metros cuadrados de la población de Pozo Almonte, a favor de Doña Egidia Montaño Diaz viuda de Flores, según escritura extendida ante Notario Suplente Ricardo Santolaya, con fecha veintidós de Octubre de mil novecientos setenta y seis e inscrita a fojas setecientos dos, bajo el número setecientos cuarenta y siete con esta fecha. Iquique, tres de Diciembre de mil novecientos setenta y seis. (Fdo) Ricardo Santolaya "Cedidos cuarenta y siete mil trescientos setenta y ocho metros cuadrados a favor de Don Vicente Gorvica Cruz, según inscripción de foja seiscientos cinco vuelta, número setecientos treinta y cuatro con esta fecha. Iquique, veintisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y seis. Hay un timbre que dice Audilio Jiménez G. Notario y Conservador, Iquique, "Cedido en titulo gratuito trescientos veintiuno metros cuadrados a favor de Doña Egidia Montaño viuda de Flores, según inscripción de foja cuatrocientos cincuenta vuelta, número quinientos veintiuno con esta fecha. Iquique diecisiete de Abril de mil novecientos sesenta y nueve. Hay un timbre que dice "Audilio Jiménez Notario y conservador Iquique". "Cedido del dominio del centro seiscientos dieciocho metros

Transcrito según fs. 3484 N° 3552 con esta fecha. Pozo Almonte, 30 de Diciembre 2016

Transcrito según fs. 3484 N° 3556 con esta fecha. Pozo Almonte, 30 de Diciembre 2016

Transcrito según fs. 3484 N° 3555 con esta fecha. Pozo Almonte, 30 de Diciembre 2016

Transcrito según fs. 465 N° 4574 con esta fecha. Pozo Almonte, 21 de Marzo 2017

Pag: 5/14

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Mil setecientos trece

cuadrados a favor de Don julio Almanza Salas, según inscripción de foja ciento ochenta y siete, número ciento noventa y tres con esta fecha. Iquique siete de Marzo de mil novecientos setenta y siete. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G. Notario y Conservador Iquique". "Cedido el dominio del centro trescientos seis metros cuadrados a favor de Doña Graciela Jonat Donoso Angulo, según inscripción de foja ciento ochenta y siete vuelta, número ciento noventa y cuatro con esta fecha. Iquique. Siete de Mayo de mil novecientos setenta y siete. Hay un timbre que dice Audilio Jiménez G. Notario y Conservador Iquique: "Cedido el título gratuito de superficie de ciento ocho metros cuadrados a favor de Don Luis Cordero Vargas, según inscripción de foja cuatrocientos catorce con esta fecha. Iquique dos de Noviembre de mil novecientos setenta y uno y hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez, Notario Publico y Conservador de Bienes Raíces, Iquique". "Cedido del dominio del centro doscientos ochenta metros cuadrados a favor de Don José Morales Otarola, inscripción de foja tres, número cuatro de esta fecha. Iquique cuatro de Enero de mil novecientos setenta y tres. Hay una firma ininteligible. "Cedido el dominio del centro cuatrocientos ochenta metros cuadrados a favor de Don Luis Maldones Lobos, según inscripción de foja doscientos cuarenta y seis, número doscientos setenta y nueve con esta fecha. Iquique diecisiete de Abril de mil novecientos setenta y dos. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez Gamonal, Notario Publico y Conservador de Bienes Raíces". Iquique "Cedidos del dominio del centro trescientos treinta y seis metros cuadrados a favor de Don Alejandro Terán Garcia, según inscripción de fojas quinientos diecisiete número seiscientos noventa y cinco, con esta fecha. Iquique doce de Septiembre de mil novecientos setenta y dos. Hay un timbre que dice: "Nahun Theoduloz V. Notario Suplente. Iquique". "Transferido del dominio del centro una superficie de trescientos veintiún metros cuadrados de la población Pozo Almonte, de la comuna y de departamento de Iquique, a

La Inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE según Insc de Fs 16 N 10 con esta fecha Pozo Almonte 08 Enero de 2014

Notario y Conservador de Bienes Raíces Minas y Comercio POZO ALMONTE

Fs. 1345 N° 1324 esta fecha, Pozo Almonte 08 de Enero 2014

La Inscripción esta Afecta a Servidumbre según Insc de Fs 1164 N° 1125 con esta fecha P Almonte 12 de Diciembre 2014

Certificado N° 1234[illegible] Verifique validez en http://www.fojas.cl

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Transferido según Inscripción de fs. 2335 N° 2314 Con esta fecha, Pozo Almonte, 29 de Diciembre 2018

CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO ARCHIVERO JUDICIAL POZO ALMONTE

TRANSFERIDA, según inscripción de fojas 316 N° 331 con esta fecha. Pozo Almonte a 28 de Dic del 2018

ESTUDIO JURIDICO ... ese uno N° 10 ... de fs ... un Base ... Enero 2018

favor de Doña Egidia Montaño Díaz y de Flores, según escritura de fecha, veintidós de Octubre de mil novecientos setenta y seis y extendida ante Notario Suplente Ricardo Santolaya Bianchi, inscrita a foja setecientos dos, bajo el número setecientos cuarenta y siete, con esta fecha, Iquique, tres de Diciembre de mil novecientos setenta y seis. Hay un timbre que dice "Ricardo Santolaya B. Notario Público y Conservador Suplente no aparecen otras anotaciones". Documento que queda agregado bajo el número ciento treinta y tres en el Registro de Planos y Documentos del año mil novecientos setenta y nueve. Requirente Fisco de Chile. Hay una firma ilegible al margen se leen las siguientes anotaciones: Transferida una superficie de un millón setecientos noventa y cuatro mil quinientos setenta y cuatro metros cuadrados individualizado en el plano número ciento cincuenta y seis, según inscripción de fojas ochocientos setenta y ocho vuelta, número mil ciento setenta y nueve con esta fecha, Iquique, quince de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve. Hay firma y timbre ilegible. Transferido parte del dominio del centro, un lote de terreno denominado" Loté Castro" ubicado en el lugar denominado Caigua de la quebrada de Tarapacá comuna. Subdelegación de Huara, Departamento de Pisagua, Provincia de Tarapacá de una superficie de once mil quinientos metros cuadrados a favor de doña María Ceballos Perea, según inscripción de fojas trescientos ocho vuelta, número cuatrocientos setenta y ocho, con esta fecha, Iquique dieciocho de Mayo de mil novecientos ochenta. Hay firma y timbre ilegible. Transferido parte de dominio del centro un lote de terreno denominado "Los Hornos" ubicado en el lugar denominado Caigua de la quebrada de Tarapacá, Comuna de Subdelegación de Huara, Departamento de Pisagua, Provincia de Tarapacá de una superficie de ocho mil seiscientos metros cuadrados, a favor de doña María Ceballos Perea, según inscripción de fojas trescientos nueve vuelta, número cuatrocientos sesenta y nueve, con esta fecha. Iquique

INSCRIP. FOJAS 25 BAJO N° 37 EN REGISTRO DE Propiedad AÑO 2018 POZO ALMONTE, 2 Noviembre

CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO POZO ALMONTE

Pag: 7/11

REPUBLICA DE CHILE SUBSECRETARIA MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Mil setecientos catorce 1714.

dieciocho de Marzo mil novecientos ochenta. Hay firma y timbre ilegible. Transferido parte del dominio del centro un lote de terreno denominado lote Las Palmeras ubicado en el lugar denominado Caigua de la quebrada de Tarapacá, comuna Subdelegación de Huara, Departamento de Pisagua, Provincia de Tarapacá, de una superficie de seis mil ochenta metros cuadrados, a favor de doña Maria Ceballos Perea, según inscripción de fojas trescientos diez vuelta, número cuatrocientos setenta, con esta fecha. Iquique dieciocho de Marzo de mil novecientos ochenta, Hay firma y timbre ilegible. Certifico que la copia que antecede es fiel del original corriente a la fojas setecientos setenta y seis, número mil veintiséis del registro de Propiedades del año mil novecientos setenta y nueve y que el inmueble que comprende dicha inscripción, deducida las transferencias de que dan cuenta a las anotaciones marginales que se observan y se encuentran vigente hoy a nombre de Fisco de Chile. Certifico: además que revisados los indices de los Registros de Hipotecas, Gravámenes, Prohibiciones e Interdicciones por el nombre de Fisco de Chile, desde Enero de mil novecientos cincuenta y tres hasta la fecha no aparece inscrita Hipotecas, Gravamen, prohibiciones, embargos ni Litigio de ninguna especie. Iquique, catorce de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres. Hay una Firma y un timbre que dice: Conservador y Archivero Suplente. Iquique. El documento que justifica esta reinscripción queda agregado al final de este registro con el número mil trescientos sesenta y con esta fecha. Doy fe.- El Conservador del Archivo Nacional que suscribe certifica en atención a la solicitud numero dos mil ochenta de primero de Septiembre del dos mil catorce que la presente copia fotostática compuesta de diez carillas; corresponde a su original que rola a fojas mil trescientos noventa y seis, numero mil trescientos sesenta y seis del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte año mil novecientos ochenta y tres, Iquique nueve de Septiembre de dos mil catorce .hay un timbre que dice Archivo Nacional Conservador Chile.

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Osvaldo Villaseca Reyes Conservador Archivo Nacional de Chile. CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE Certifico: que revisado el índice de Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte del año mil novecientos ochenta y tres, inscripción que antecede a nombre de FISCO, siguen transferencias de dominio al último año indicado. Se deja constancia que la presente inscripción registra notas marginales de transferencias de dominio parciales posteriores al año mil novecientos ochenta y tres. La documentación posterior al año mil novecientos ochenta y tres no ha ingresado a este Archivo. Iquique nueve de Septiembre del dos mil catorce. Hay un timbre que dice : Archivo Nacional Conservador Chile. Osvaldo Villaseca Reyes Conservador Archivo Nacional de Chile. Se procede a la siguiente reinscripción por ester ubicada la propiedad en la Comuna de Pozo Almonte y por acreditado su vigencia y que no existen prohibiciones que impidan esta reinscripción, con los certificados de Dominio y Vigencia, Hipotecas y Gravámenes y de Prohibiciones e Interdicciones que quedan agregados al final de este registro, con la copia que sirvió de base a esta inscripción con esta fecha, bajo el número quinientos sesenta y seis . Requirió el portador de la copia autorizada. Doy fe.

ENSO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Notario y
Conservador de
Bienes Raíces, Minas
y Comercio
Archivero Judicial
POZO ALMONTE

Transferido HIPOTECADA según Ins. De fs. 38 Nº 47 Con esta fecha, Pozo Almonte 21 de enero de 2015

Pag: 3/15

Este documento fue extendido
Gratuitamente por Notaría y Conservador
Pozo Almonte

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

TRANSFERIDO, Según Inscrip. de fojas 2501, Nº 2545, con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Dic del 2019

TRANSFERIDO, Según Inscrip. de fojas 2502, Nº 2547, con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Dic del 2019

TRANSFERIDO, Según Inscrip. de fojas 2503, Nº 2549, con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Dic del 2019

TRANSFERIDO, Según Inscrip. de fojas 2506, Nº 2555, con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Dic del 2019

TRANSFERIDO, Según Inscrip. de fojas 2510, Nº 2563, con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Dic del 2019

TRANSFERIDO, Según Inscrip. de fojas 2511, Nº 2565, con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Dic del 2019

TRANSFERIDO, Según Inscrip. de fojas 2512, Nº 2567, con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Dic del 2019

Cía Minera Cerro Colorado y Servidumbre Pro

SE INSCRIBIO

AFS. 436 BAJO EL Nº 100 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

a 1 octubre 2020

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 434, Nº 434 con esta fecha Pozo Almonte 2 de Diciembre del 2019

Servidumbre Provisional Tránsito

La inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE según Insc. de Fs 485 Nº 108 con esta fecha Pozo Almonte 11 de Noviembre 2020

Red Eléctrica del Norte SA. Servidumbre Eléctrica Tránsito

SE INSCRIBIO

AFS. 517 BAJO EL Nº 114 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

a 20 noviembre 2020

Red Eléctrica del Norte SA. Servidumbre

SE INSCRIBIO

AFS. 493 BAJO EL Nº 111 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

a 20 noviembre 2020

Red Eléctrica del Norte SA

SE INSCRIBIO Servidumbre

AFS. 508 BAJO EL Nº 113 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

a 20 Noviembre 2020

Red Eléctrica del Norte SA Servidumbre

La inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE según Insc. de Fs 530 Nº 120 con esta fecha Pozo Almonte 10 Diciembre de 2020

Cía Minera Cerro Colorado Servi. Paso

SE INSCRIBIO

AFS. 71 BAJO EL Nº 18 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

a 4 Marzo 2021

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Transferido según inscrip
Fojas 103 bajo N° 105
año 2021. Pozo Almonte
a 20 Enero 2021

SE INSCRIBIO Certificado Rol 1755-2019.
A FS. 117 BAJO EL N° 38
REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 21 Abril 2021.

Lote 18 Categoria Abaco 6.
Transferido según inscrip
Fojas 550 bajo N° 561
año 2021. Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021

Lote 9 Poblado Challacollo
Transferido según inscrip
Fojas 551 bajo N° 562
año 2021. Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021

Lote 9 Poblado Challacollo Categoria Abaco 6
Fs. 574 Sobre
año 2021
a 16 Abril 2021

Lote 8 Manzana Q
Transferido según inscrip
Fojas 552 bajo N° 563
año 2021. Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021.

Juan Dio Vilca
Transferido según inscrip
Fojas 253 bajo N° 246
año 2021. Pozo Almonte
a 4 marzo 2021

Mario Castro Castro
Transferido según Inscripción de fs. 1024 N° 1043 Con esta fecha, Pozo Almonte, 26 de Junio de 2021

Comp de Pertenencia de la Cope
Transferido según inscrip
Fojas 763 bajo N° 764
año 2021. Pozo Almonte
a 12 mayo 2021

Waldo Vilca
TRANSFERIDO SEGÚN, Inscripción de fojas 744 N° 757
con esta fecha. Pozo Almonte
a 11 de mayo del 2021

María Lago Valdivia
TRANSFERIDO SEGÚN, Inscripción de fojas 1480 N° 1525
con esta fecha. Pozo Almonte
a 26 de Octubre 2021

Orome Apaz.
SE INSCRIBIO Certificado Rol
A FS. 140VT BAJO EL N° 47 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 4 mayo 2021.

Rol C-1552-2019.
Compraventa Cesio Celorado
SE INSCRIBIO Certificado Rol
A FS. 432 BAJO EL N° 92 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 26 Agosto 2021

Pag: 11/15

Certificado | 12345678790 Verifique validez http://www.fojas.

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 937, Nº 368 con esta fecha. Pozo Almonte a 14 de Mayo del 2019.

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 563, Nº 610 con esta fecha. Pozo Almonte a 24 de Mayo del 2019

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1928, Nº 1965 con esta fecha. Pozo Almonte a 23 de Nov del 2021

Transferido según Inscripción Fojas 752 Nº 741 Año 2018 Pozo Almonte 29 de Mayo Año 2018

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1929, Nº 1967. con esta fecha. Pozo Almonte a 23 de Nov del 2021.

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1930, Nº 1969. con esta fecha. Pozo Almonte a 23 de Nov del 2021

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1127, Nº 1150 con esta fecha. Pozo Almonte a 3 de Julio del 2021

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1530, Nº 1569 con esta fecha. Pozo Almonte a 2 de Nov del 2021

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1531, Nº 1564 con esta fecha. Pozo Almonte a ____ de ____ del ____

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1532, Nº 1565 con esta fecha. Pozo Almonte a 2 de Nov del 2021

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1533, Nº 1566 con esta fecha. Pozo Almonte a 21 de Nov del 2021

Solicitud 30.Pdc-4233-2021
La inscripción del Centro de ensayo Alodia e SERVIDUMBRE ACUEDUCTO DE FS 623 N 134 con esta fecha Pozo Almonte 6 Diciembre de 2021

6k 5124

Vende inmueble parcial

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 2188, Nº 2225 con esta fecha. Pozo Almonte a 30 de Dic del 2021.

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 2315, Nº 2357 con esta fecha. Pozo Almonte a 31 de Dic del 2021

Vende inmueble parcial 6k 1125

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 2316, Nº 2358 con esta fecha. Pozo Almonte a 31 de Dic del 2021

Pag: 12/15
Certificado Nº 123456005760 Verifique validez en http://www.fojas.cl

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Enel Gran Poder Chile S.A. 317

SE INSCRIBIO Contrato Arriendo

A FS. 728 BAJO EL Nº 148 DEL

REGISTRO DE HIPOTECAS Y

GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

a 31 Diciembre 2021.

Transferida según Inscripción
Fojas 33 Nº 126 Año 2015
Pozo Almonte 12 de Enero Año 2015

ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

Transferida según Inscripción
Fojas 140 Nº 175 Año 2015
Pozo Almonte 21 de Enero Año 2015

ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

Transferida según Inscripción
Fojas 195 Nº 244 Año 2015
Pozo Almonte 27 de Enero Año 2015

ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

Archivo de Plano presentado en el Registro de Propiedad a fojas 1952 y 1953 numeros 1948 y 1949 del año 2017. Poze Almonte 28 de noviembre del año 2017

ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

Archivo de Plano presentado en el Registro de Propiedad a fojas 1933 numero 1926 del año 2017. Poze Almonte 24 de noviembre de 2017

ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

TRANSFERIDO SEGUN Inscripción
de fojas 526 Nº 534
con esta fecha. Poze Almonte
a 4 de Abril del 2022.

SCH. Cia Solitaria y Cable Colegiada.

SE INSCRIBIO Sociedad Minera Atacama

A FS. 226 BAJO EL Nº 38 DEL

REGISTRO DE HIPOTECAS Y

GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

a 27 Abril 2022

SE INSCRIBIO

A FS. 299 BAJO EL Nº 61 DEL

REGISTRO DE HIPOTECAS Y

GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.

a 6 Julio 2022

MARIO REYES CORTES
Conservador de Bienes Raíces y Comercio
Archivero Judicial
SUPLENTE
POZO ALMONTE

TRANSFERIDO SEGUN Inscripción
de fojas 150 Nº 1334
con esta fecha. Poze Almonte
a 6 de Julio del 2022

ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

Certificado 123456805790 Verifique validez http://www.fojas.

Pag: 13/15

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Vicky Challapa C. de
Transferido según Insc. de
fs. 668 N° 686 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
31 de marzo 2023

Vicky Challapa C.
Transferido según Insc. de
fs. 669 N° 688 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
31 de marzo 2023

Mercia Chepez Ch. de
Transferido según Insc. de
fs. 690 N° 690 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
31 de marzo 2023

Elizabeth Garcia
Transferido según Insc. de
fs. 673 N° 686 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
31 de marzo 2023

Inscripción Conservatoria
Transferido según inscrip
Fojas 826 bajo N° 813
año 2023 Pozo Almonte
a 11 de julio 2023

Elizabeth Garcia
Transferido según Insc. de
fs. 1267 N° 1280 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
17 de marzo 2023

Cristian Campos Leal
SE INSCRIBIO Prohibición
A FS. 331 BAJO EL N° 13
DEL REGISTRO DE HIPOTECA Y
GRAVAMENES Pozo Almonte
24 julio 2023

Cristian Marcelo
Transferido según inscrip
Fojas 3035 bajo N° 3139
año 2023 Pozo Almonte
a 15 Diciembre 2023
la cuota base de 2/3

Roberto Jerquera Nuñez
Transferido según Insc. de
fs. 3038 N° 3144 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
15 de Diciembre 2023

Cristian Rodriguez A.
Transferido según Insc. de
fs. 3052 N° 3157 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
15 de Diciembre 2023

Cecilia Cortez Z.
Transferido según Insc. de
fs. 3054 N° 3156 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
15 de Diciembre 2023

Certificado Nº 123456805780 Verifique validez en http://www.fojas.cl

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

// **CERTIFICO:** QUE LA COPIA PRECEDENTE, SE ENCUENTRA VIGENTE A NOMBRE DEL FISCO DE CHILE NO OBTANTE QUE HA SUFRIDO DIVERSA MERMAS POR TRANFERENCIA, ESTA COPIA ESTA CONFORME CON SU INSCRIPCION CORRIENTE A FOJAS **1711,** BAJO EL NUMERO **1747** EN EL REGISTRO DE **PROPIEDAD** DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE POZO ALMONTE, CORRESPONDIENTE AL AÑO **2014.-** POZO ALMONTE, **a diez de Enero del año dos mil veinticuatro. -**

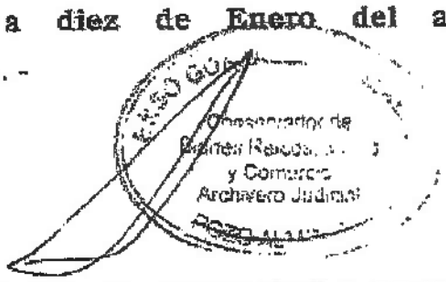

// CERTIFICADO DE HIPOTECAS O GRAVAMENES:
CERIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO SE ENCUENTRA AFECTA A HIPOTECAS O GRAVAMENES, NO OBTANTE ESTA EFECTA A SERVIDUMBRE MINERAS Y CONCESIONES ONEROSAS.

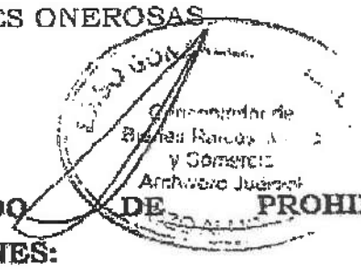

//CERTIFICADO DE PROHIBICIONES E INTERDICCIONES:
CERIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO SE ENCUENTRA AFECTA A PROHIBICIONES.

//CERTIFICADO DE LITIGIOS
CERTIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO PRESENTA ANOTACION MARGINAL DE LITIGIO O MEDIDA PREJUDICIAL ALGUNA.-

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES
POZO ALMONTE

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

MINUTA DE DESLINDES

EXPEDIENTE : **014PP656423**

SOLICITANTE : **FISCO DE CHILE**

MATERIA : **D.L. 1.939/77**

PLANO : **I-2-7383-C.R.**

MANZANA : **12**

LOTE : **13**

SUPERFICIE : **5.000 m²**

El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Lote 14 Manzana 12, en línea recta de 100,00 metros.

ESTE : Lote 6 Manzana 12, en línea recta de 50,00 metros.

SUR : Lote 12 Manzana 12, en línea recta de 100,00 metros

OESTE : Prolongación calle Victoria, en línea recta de 50,00 metros.

UBICACION
REGION : Tarapacá
PROVINCIA : Tamarugal
COMUNA : Pozo Almonte
LUGAR : La Tirana, sector norte
DIRECCION : Lote 13 Manzana 12

KIANG LAU GAJARDO
CONSTRUCTOR CIVIL

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE TARAPACÁ

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISIÓN DEL CATASTRO NACIONAL DE LOS BIENES DEL ESTADO

OSVALDO ARDILES ALVAREZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
BIENES NACIONALES REGION
TARAPACA

EJECUTOR

KIANG LAU GAJARDO
CONSTRUCTOR CIVIL

UBICACIÓN

PLANO Nº: 01401 - 4.842 - C.

REGIÓN : TARAPACÁ

PROVINCIA : TAMARUGAL

COMUNA : POZO ALMONTE

LUGAR : LA TIRANA, SECTOR NORTE

PREDIO Y/O: MANZANA 12, SITIOS 1 AL 16
DIRECCIÓN

FISCO

D.L. Nº 1.939 DE 1977

CUADRO DE SUPERFICIES		
MANZANA	SITIO	SUPERFICIE m²
12	1	6.000,00 m²
	2	6.243,00 m²
	3	5.000,00 m²
	4	5.000,00 m²
	5	5.000,00 m²
	6	5.000,00 m²
	7	5.000,00 m²
	8	5.000,00 m²
	9	5.000,00 m²
	10	5.000,00 m²
	11	5.000,00 m²
	12	5.000,00 m²
	13	5.000,00 m²
	14	5.000,00 m²
	15	5.000,00 m²
	16	5.000,00 m²
TOTAL		82.243,00 m²

NOTA:
PLANO CONFECCIONADO EN BASE AL PLANO MINISTERIAL Nº 1-2-7383-C.R., ARCHIVADO BAJO EL Nº 178 EN EL REGISTRO DE PLANOS Y DOCUMENTOS DEL AÑO 2003, DEL C.B.R. DE POZO ALMONTE.

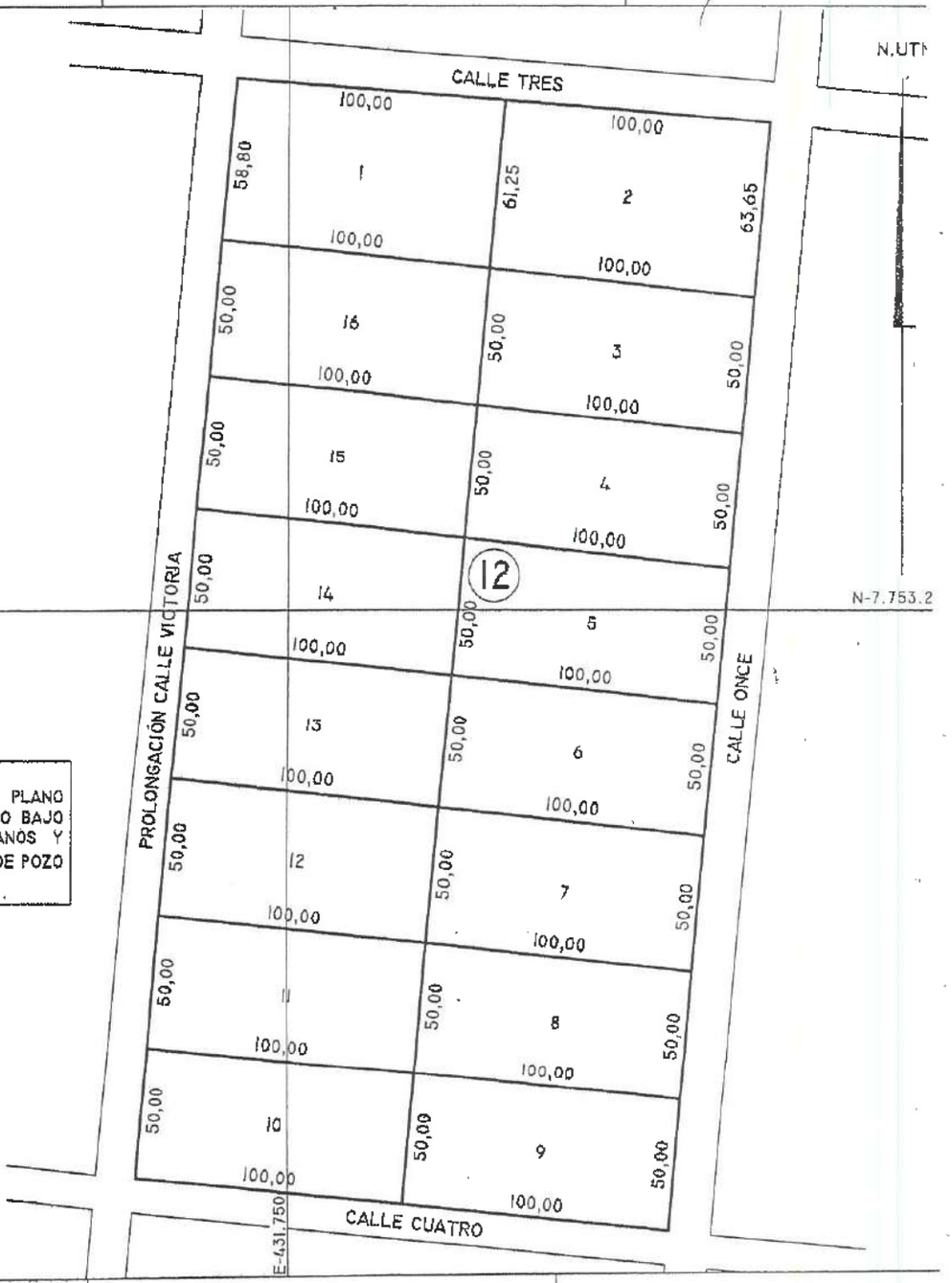

0 50 100 m
ESCALA 1 : 2.500

CROQUIS DE UBICACIÓN

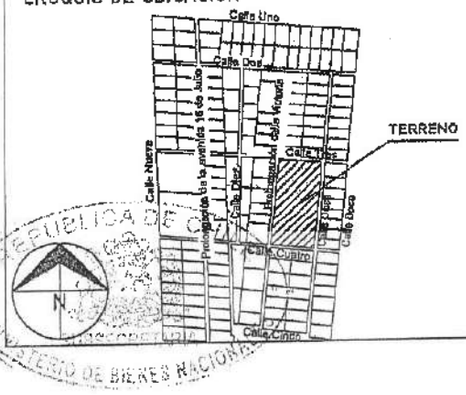

SUPERFICIES

TERRENO PARCIAL(ES)	CONSTRUIDA PARCIAL.(ES)
TOTAL : 82.243,00 m²	TOTAL :
ESCALA 1 : 2500	FECHA AGOSTO 2024

ARCHIVO : C:/ARCHIVO DE PLANOS/4842

OBSERVACIONES

NOTAS:
ESTE PLANO ES COPIA FIEL EN FORMA Y CABIDA DE LA MANZANA 12 DEL PLANO MINISTERIAL Nº 1-2-7383-C.R., CONFECCIONADO PARA FINES ADMINISTRATIVOS.

REALIZADO CONFORME AL MANUAL DE NORMAS TÉCNICAS DE MENSURA DEL MBN SEGUNDA EDICIÓN MARZO AÑO 2010, SECCIÓN 7, PUNTO 7.5 *"MODIFICACIÓN Y COPIA DE PLANOS OFICIALIZADOS"*

JORGE FARFÁN FARFÁN
CARTÓGRAFO
ENCARGADO DE UNIDAD DE CATASTRO

REFERENCIA CARTOGRÁFICA : PROYECCIÓN UTM, HUSO
REFERENCIA GEODÉSICA : DATUM SIRGAS (WGS'84)
VINCULACIÓN : COORDENADAS DE NAVEGADOR GPS

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SUBSECRETARIA DE BIENES NACIONALES

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL
DE LOS BIENES DEL ESTADO

UBICACION

PLANO Nº I-2-7389-C. R.

FISCO

D. L. 1.939/77

OBSERVACIONES

Plano Catastral La Tirana Norte

ESCALA	SUPERFICIE
1 : 5.000	TOTAL: 1.417.825,30 M²

ARCHIVO CAD : C:/TRABAJOS/7389

EJECUTORES

Mayo del 2002

RESUMEN

Superficie Lotes Habitables: 1.231.259,30 M²
Superficie Catastro : 186.566,00 M²
Superficie Total, : 1.417.825,30 M²

CUADRO DE SUPERFICIE

MANZ.	SITIOS	SUP. m²
1	1	6.666,00
	2	6.666,00
	3	6.956,50
	4	6.956,50
	5	5.956,50
	6	6.956,50
	Total	39.998,00
2	1	6.372,50
	2-3-4-5	5.000,00
	6-7-8-9	5.000,00
	10-11-12	5.000,00
	13	5.000,00
	14	6.283,65
	15	6.825,00
	Total	39.481,65
3	1-2-3	5.800,00
	4-5	5.000,00
	6	6.600,00
	7	6.600,00
	8-9-10	5.000,00
	11-12	5.000,00
	Total	39.200,00
4	1	5.713,50
	2	5.720,00
	3-4-5	5.714,50
	6-7-8	5.714,50
	9-10	5.714,50
	11-12	5.714,50
	13-14	5.724,50
	Total	39.472,00
5	1	5.088,00
	2	5.884,00
	3	7.292,00
	4	6.586,50
	5	6.229,50
	6	6.321,50
	7-8-9	6.068,00
	10-11-12	5.965,00
	Total	49.685,50
6	1	6.497,00
	2-3-4	5.000,00
	5-6-7	5.000,00
	8-9	5.000,00
	10	5.209,50
	11	5.329,50
	12	5.067,00
	13	6.803,50
	Total	43.916,00
7	1-2-3-4	5.000,00
	5-6-7-8	5.000,00
	9-10-11	5.000,00
	12-13-14	5.388,50
	15 - 16	5.000,00
	Total	25.000,00
8	1-2	5.008,00
	3-4	5.000,00
	5	5.091,50
	6-7	5.000,00
	8	5.000,00
	Total	25.091,50
9	1	35.986,50
	2	5.002,00
	3	23.605,00
	Total	64.893,50
10	1	5.073,50
	2	7.400,00
	3	5.928,00
	4	5.889,50
	5	9.886,00
	6	9.900,50
	7	5.017,50
	8	5.021,00
	9	5.028,00
	Total	69.251,00
11	1	7.232,00
	2	5.928,00
	3	5.000,00
	4	6.500,00
	5	5.050,00
	6	5.000,00
	7	10.014,00
	8	5.098,00
	9	5.840,00
	Total	58.938,00

CUADRO DE SUPERFICIE

MANZ.	SITIOS	SUP. m²
12	1	6.000,00
	2	6.243,00
	3-4-5-6	5.000,00
	7-8-9-10	5.000,00
	11-12-13	5.000,00
	14-15-16	5.000,00
	Total	32.243,00
13	1	6.564,00
	2	5.000,00
	3	5.000,00
	4	5.000,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	5.000,00
	8	5.000,00
	Total	41.564,00
14	1	5.003,50
	2	5.019,00
	3	5.000,00
	4	5.000,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	5.000,00
	8	5.026,50
	9	15.000,00
	10	8.964,00
	11	9.973,00
	12	8.027,00
	13	6.525,50
	14	6.420,00
	15	6.555,00
	16	5.000,00
	17	5.017,00
	18	5.000,00
	19	5.000,00
	20	5.000,00
	21	5.000,00
	22	5.000,00
	Total	117.124,50
15	1	8.189,00
	2	5.000,00
	3	5.000,00
	4	5.000,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	5.000,00
	8	5.000,00
	9	5.361,00
	10	5.216,00
	11	6.194,00
	Total	86.970,00
16	1	10.845,50
	2	10.115,00
	3	9.864,50
	4	10.046,00
	5	5.754,50
	6	5.046,50
	Total	51.772,00
17	1	5.113,50
	2	5.955,50
	3	6.239,50
	4	5.091,50
	5	9.938,50
	6-7	5.000,00
	8	5.000,00
	9	5.704,50
	10	5.000,00
	11	5.000,00
	12	5.000,00
	13	5.003,00
	14	5.053,00
	15	5.889,50
	16	11.427,00
	17-18	5.800,00
	19	5.957,50
	20-21-22	5.000,00
	23	5.000,00
	24	5.822,00
	Total	133.832,00

CUADRO DE SUPERFICIE

MANZ.	SITIOS	SUP. m²
18	1	5.000,00
	2	5.000,00
	3	5.000,00
	4	5.000,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	5.000,00
	8	5.008,00
	Total	40.008,00
19	1	5.000,00
	2	5.000,00
	3	5.611,00
	4	5.000,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	5.000,00
	Total	40.611,00
20	1	5.000,00
	2	5.000,00
	3	5.000,00
	4	5.000,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	5.000,00
	8	6.000,00
	Total	40.000,00
21	1	9.000,00
	2	5.000,00
	3	3.999,00
	4	7.971,00
	5	5.407,50
	6	5.259,00
	7	5.210,50
	8	5.258,00
	9	5.000,00
	10	11.215,50
	11	5.122,00
	12	5.013,00
	13	5.004,00
	14	5.004,00
	15	5.324,50
	16	5.004,00
	17	5.324,00
	Total	84.618,50
22	1	5.127,50
	2	5.179,00
	3	5.127,50
	4	5.174,00
	5	5.154,00
	6	5.159,00
	7	5.221,50
	8	5.590,00
	9	5.052,50
	10	5.000,00
	11	5.329,50
	12	5.019,00
	Total	60.442,00
23	X	5.000,00
	1	5.208,00
	2	5.000,00
	3	5.000,00
	4	5.000,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	5.000,00
	8	5.000,00
	9	5.004,50
	10	10.816,50
	11	5.093,50
	12	5.000,00
	13	5.000,00
	Total	83.604,50
24	1	5.000,00
	2	5.040,00
	3	5.013,00
	4	5.000,00
	5	5.029,00
	6	5.139,00
	Total	25.221,00

CERTIFICADO No. 05-I

El Jefe de Oficina del Servicio Agrícola y Ganadero que suscribe, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. No. 46 de la Ley No. 18.755 , Certifica que la Subdivisión del Predio individualizado en el Plano No. I-2-7.383-C.R., con una superficie de 141,78 hás., ubicado en el sector NORTE del pueblo de la Tirana, Comuna de Pozo Almonte, Provincia de Iquique, conforme al plano de parcelación y demás antecedentes tenidos a la vista, cumple con la normativa vigente para predios rústicos, no significando el presente Certificado autorización de Cambio de Uso de Suelos.

AURELIO ZAGAL QUEVEDO
BIOLOGO
JEFE OFICINA SAG IQUIQUE

AZQ/man.

IQUIQUE, JULIO 03 de 2002.

Oficina Provincial SAG / Avenida Arturo Prat Chacón 1170. Iquique.
Fono: 422489; Fax: 421995

Archivo.

Director Regional. SAG / Avenida 7 de Junio 148, Oficina 110. Arica
Fono: 251 910; Fax: 232 966; E-mail: hyavar@sag.gob.cl

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

324-2-4389-CR
LT. NORTE

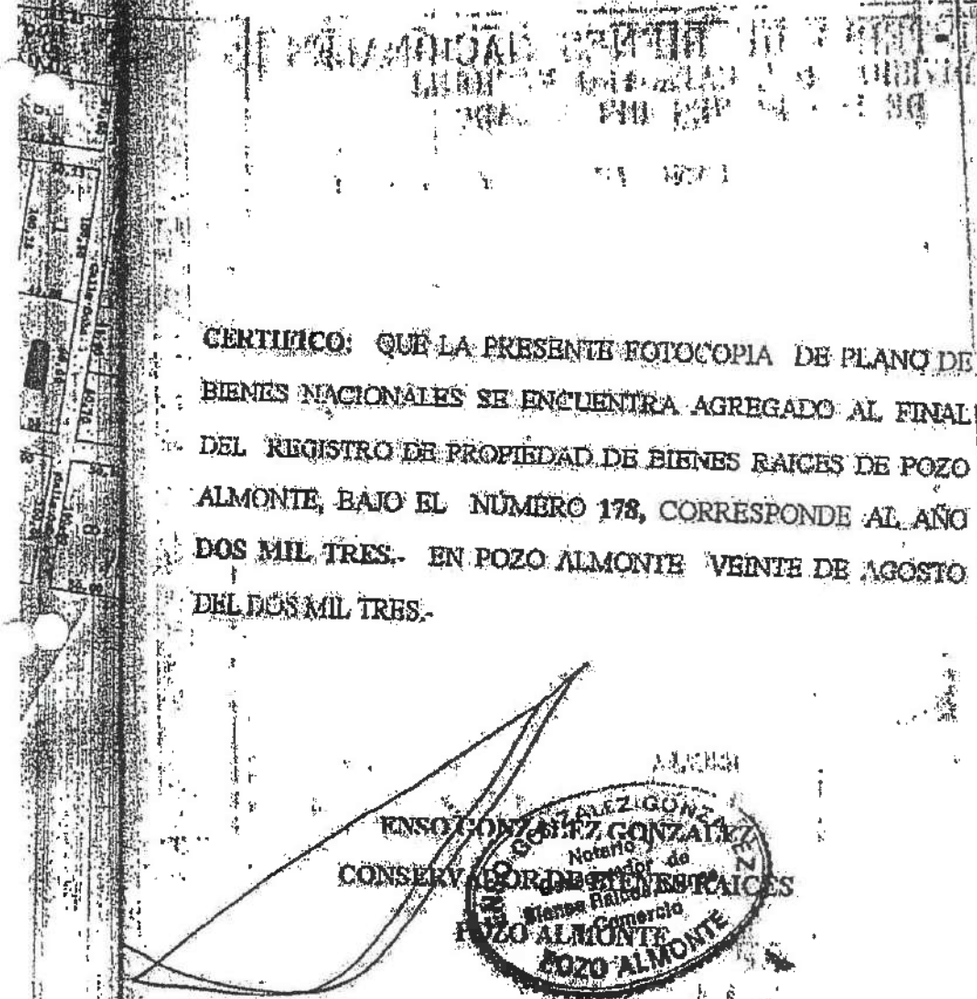

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA DE PLANO DE BIENES NACIONALES SE ENCUENTRA AGREGADO AL FINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE BIENES RAICES DE POZO ALMONTE, BAJO EL NÚMERO 178, CORRESPONDE AL AÑO DOS MIL TRES.- EN POZO ALMONTE VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES.-

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES
POZO ALMONTE

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
Notario
Conservador de
Bienes Raíces y
Comercio
POZO ALMONTE

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL REGIÓN DE TARAPACÁ

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

325

CERTIFICADO

Formulario VD-11

IQUIQUE, 14 AGO. 2024

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales que suscribe, CERTIFICA:

Que, el terreno fiscal situado en:

LA TIRANA, SECTOR NORTE. MZ 12, SITIO 13.

Comuna de **POZO ALMONTE**, Provincia del **TAMARUGAL**

Región **TARAPACÁ**, singularizado en los Planos N° **I-2-7383-C.R. y 01401-4.842-C.R.**, se encuentran

Inscritos a favor del Fisco de Chile en la inscripción global a mayor cabida, a fojas **1711**, N° **1747**, en el Registro

De Propiedad del año **2014**, del Conservador de Bienes Raíces de **POZO ALMONTE**

Ministerio de Bienes Nacionales
Secretaría Ministerial
TARAPACÁ

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ
Distribución:
- Carpeta

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

2246082 - 2246075
391
Iquique, Chile
Bienesnacionales.cl

[redacted]

Seremi
Región de
Tarapacá

Subsecretaría de
Bienes Nacionales

C E R T I F I C A D O

La Secretaria Técnica de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Tarapacá que suscribe, CERTIFICA lo siguiente:

Que, en sesión N°204 de fecha 28 de mayo 2024, la citada Comisión fijó el Valor Comercial Mínimo para licitación pública al inmueble fiscal que se señala a continuación:

EXPEDIENTE	: 014PP656423
ID CATASTRAL	: 1542181
PROVINCIA	: Tamarugal
COMUNA	: Pozo Almonte
LUGAR	: La Tirana
DIRECCION	: La Tirana, sector norte, Mz.12 lt 13
PLANOS	: I-2-7383-CR / 01401-4.842-CR
SUPERFICIE	: 5.000.- m2.
VALOR COMERCIAL MINIMO	: 178,61 U.F.

IQUIQUE, octubre 2024.

CLAUDIA ACKERMANN SOTO
Secretaria Técnica
Comisión Especial de Enajenaciones Regional
Región de Tarapacá

CAS/GVZ

[redacted]

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

ORD.N° : 194/2024

ANT. : VUESTRO ORD. Nº. SEO1-1903-2024.-, RECIBIDO EL 03/06/2024.

MAT. : INFORMA ART. 16 D.L. 1939/77, TERRENO FISCAL SEÑALADO

IQUIQUE, 11/07/2024

DE : DIRECTORA REGIONAL REGIÓN DE TARAPACÁ SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO OFICINA REGIONAL TARAPACA

A : SEÑOR OSVALDO JAVIER ARDILES ÁLVAREZ, SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES, REGIÓN DE TARAPACÁ

Junto con saludarlo cordialmente, y en relación a la comunicación del antecedente y considerando la información disponible, comunico a usted que los terrenos ubicados en la Manzana 12 del plano ministerial **N°I-2-7383-C.R.**, sector norte de la localidad de La Tirana, comuna de Pozo Almonte, para los cuales, no es necesario establecer otras prohibiciones y/u obligaciones de índole forestal o de protección y recuperación de suelos, distintas a las señaladas por la legislación vigente para los siguientes lotes:

MANZANA	SITIO	ROL	M2
12	1	4118-1	6000
12	2	4118-9	6243
12	3	4118-10	5000
12	4	4118-11	5000
12	5	4118-12	5000
12	6	4118-13	5000
12	7	4118-14	5000
12	8	4118-15	5000
12	9	4118-16	5000
12	12	4118-6	5000
12	13	4118-5	5000
12	14	4118-4	5000
12	15	4118-3	5000
12	16	4118-2	5000

Sin otro particular, se despide atentamente.

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

SUE VERA CORTEZ
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN DE TARAPACÁ SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

NPD/LPN/TRM/IPJ

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
555/2024Registro de Ingreso de documento Externo	03/06/2024

c.c.: Tomás Gonzalo Rivera Munita Encargado Regional (S) Unidad Técnica RNR Oficina Regional Tarapaca
Lorena Pérez Núñez Encargada Sectorial Renare Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapaca
Nicolás Pepe Díaz Jefe Oficina (S) Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapaca
Alicia Gina Keith Gomez Oficina de Partes Unidad de Administración y Finanzas Región de Tarapacá Oficina Regional Tarapaca
Alicia Gina Keith Gomez Secretaria Dirección Regional, (S) Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Tarapaca
Esteban Lorenzo Godoy Baeza Funcionario/a Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapaca

Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Salvador Allende N° 3384

El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=160307249&hash=cd5c3

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO Nº 324 ./

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

En conformidad a lo dispuesto en el D.F.L. Nº 7 de 1968 y Nº 83 de 1979, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se puede señalar que, el inmueble fiscal ubicado en la Manzana 12 Lote 13, sector La Tirana Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales Nº I-2-7383-C.R. / 01401-4.842-CR, no se encuentra en zona fronteriza afectada, por lo tanto no corresponde la autorización de la Dirección de Fronteras y Límites (DIFROL).

IQUIQUE, 17 OCT. 2024

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ

Tel: (56 57) 2 246062-246039
Aníbal Pinto Nº391
Iquique, Chile
Bienesnacionales.cl
Ministerio de Bienes Nacionales

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO Nº 325 /

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en la Manzana 12 sitio 13, sector La Tirana Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales N°I-2-7383-CR / 01401-4.842-CR, no se encuentra en la situación prevista en el artículo 6 del DL 1939 año 1977.

IQUIQUE, 17 OCT. 2024

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ

Tel: (56 57) 2 246035-246062
Aníbal Pinto
Iquique, Chile
Bienesnacionales.cl
Ministerio de Bienes Nacionales

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° EI - 3 4 0 /

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en Manzana 12 Lote 13, sector La Tirana Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales N°I-2-7383-C.R. y 01401-4.842-CR, inscrito a favor del Fisco de Chile en las inscripciones globales a mayor cabida a fojas 1711 N°1747 del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, se encuentra a la fecha de hoy con ocupantes ilegales habitando.

Se extiende este certificado para efecto de proceder al proceso de licitación pública de este inmueble.

IQUIQUE, 17 OCT. 2024

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ

Tel: (56 57) 2 246062-246039
Aníbal Pinto N°391
Iquique, Chile
Bienesnacionales.cl
Ministerio de Bienes Nacionales

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

12. Inmueble Inmueble MANZANA 12 SITIO 15, La Tirana, Sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá.

- Copia de inscripción de dominio a nombre del Fisco, con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibición, interdicción y litigios.

- Minuta de Deslindes.

- Plano Ministerial N° I-2-7.383-C.R. y 01401-4.842-C.R.

- Certificado del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 14 de agosto de 2024, señalando que el dominio sobre el inmueble se encuentra inscrito a favor del Fisco de Chile en la inscripción global a mayor cabida, que rola a fojas 1711, N°1747, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año 2014.

- Certificado de la Secretaria Técnica de la Comisión Especial de Enajenaciones de la región de Tarapacá, emitido en el mes de octubre del año 2024, el cual indica el valor comercial mínimo del inmueble que se licita.

- Oficio ORD. N° 194/2024 de fecha 11 de julio de 2024 del Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Tarapacá.

- Certificado N°326, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 17 de octubre de 2024 señalando que el inmueble no se encuentra en zona fronteriza y por tanto no requiere autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.

- Certificado N°327, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 17 de octubre de 2024, señalando que el inmueble no se encuentra afecto a la situación prevista en el artículo 6 del D.L. N° 1.939 de 1977.

- Certificado N°341, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 17 de octubre de 2024, señalando que el inmueble se encuentra **con** ocupantes ilegales a esa fecha.

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Pozo Almonte Enso González González

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de COPIA AUTORIZADA otorgado el 16 de Enero de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Pozo Almonte Enso González González.-
Calle Libertad 680.-
Pozo Almonte, 16 de Enero de 2024.-

123456805790
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado Nº 123456805790.- Verifique validez en www.fojas.cl.-
CUR Nº: F049-123456805790.-

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIEN... ...CIONALES

Mil setecientos once. 334 1711.-

1747

REINSCRIPCIÓN DOMINIO DE FISCO DE CHILE A SOLICITUD DE MINISTERIO DE BIENES NACIONALES REP: 8.343.-

EN POZO ALMONTE, REPUBLICA DE CHILE, a diecisiete de Octubre del año dos mil catorce. A solicitud del Ministerio de Bienes Nacionales. Procedo a reinscribir título de dominio de FISCO DE CHILE, inscrito anteriormente a fojas mil trescientos noventa y seis, bajo el número mil trescientos sesenta y seis en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año mil novecientos ochenta y tres. La reinscripción se efectúa en base a los certificados pertinentes y a la copia extendida por el Conservador del Archivo Nacional cuyo tenor copiado a la letra es el siguiente: Pozo Almonte, Republica de Chile, a veintinueve Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, a solicitud de Brenda Cortes Painamul procedo a inscribir el siguiente dominio. Iquique, dieciocho de Octubre de mil novecientos setenta y nueve, fojas setenta y cinco vuelta, número ciento noventa y seis, Registró de propiedades del año mil novecientos diecinueve. Iquique, veintidós de Mayo de mil novecientos diecinueve. El Fisco es dueño de una extensión de terrenos baldíos, ubicados en la Subdelegación Séptima del Departamento de Tarapacá, denominado Pozo Almonte, que mide una superficie aproximada de doscientos veinticuatro mil setenta y cinco hectáreas de terrenos baldíos y que deslinda; al **Norte**, una línea que partiendo de Curaña inclusive que termina en la oficina diez Marías inclusive; al **Este**, una recta que partiendo de Curaña, inclusive termina en la Calera; al **Poniente**, una línea que partiendo de la oficina tres Marías termina en el cerro del Mirador y sigue hasta la estación de las Carpas, inclusive; al **Sur**: una línea que partiendo de la estación de las carpas sigue por el Sur de la línea férrea hasta la estación Montevideo y desde allí, por la quebrada Pozos y continúa hasta la Calera. Se procedió a la presente inscripción requerida por Don Carlos Bravo, en su carácter de Tesorero Fiscal y en representación del Fisco, y mérito de haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cincuenta y ocho del reglamento de Conservador de Bienes Raíces, habiéndose hecho las

Edgardo Arredondo
Transferida, según inscrita a fojas 1690 bajo el número 1735 con esta fecha. POZO ALMONTE, 16 de Octubre del año 2014.

Conservador de Bienes Raíces y Archivero

Se inscribió esta Hoja bajo el número 1747 con esta fecha 24 de Octubre de 2014

Pag: 2

Certif N° 123456789 Verifique validez en http://www.fojas.cl

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

fs. 438 N° 474 Con esta fecha, Pozo Almonte, 13 de Marzo 2015

fs. 335 esta fecha Pozo Almonte, 17 de Abril 2015

publicaciones en el diario "La Patria", fijándose en esta oficina el cartel que bajo el número noventa y uno dejo agregado al legajo respectivo. Para constancia firma el requirente .Doy fe (fdos) C. Bravo f. Subercaseaux del Río" Anotaciones Marginales: "Bienes referidos el predio número ciento cincuenta y cuatro de la población de Huara, a favor de doña Luzmira G de Muñoz, según inscripción de fojas doscientos treinta y ocho, número ciento setenta y cinco de la fecha. Iquique, nueve de Junio de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Aníbal Oyarzún" transferido el lote número sesenta y siete de la población de Pozo Almonte, según inscripción de foja trescientos cuarenta y cuatro vuelta, número doscientos cuarenta y tres de esta fecha. Iquique, veintiocho de Julio de mil novecientos treinta y cuatro (fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido el lote número cuarenta y cinco de la población de Pozo Almonte según inscripción de número trescientos ocho de esta fecha. Iquique trece de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido el lote número treinta y ocho del pueblo Pozo Almonte a favor de Don Arturo Sánchez, según inscripción foja trescientos noventa y cinco vuelta, número doscientos veintiuno de esta fecha. Iquique cinco de Junio de mil novecientos treinta y cinco (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido el la (ilegible) de Pozo Almonte de favor de Eladio Miro Segundo (ilegible) inscripción de foja treinta y siete (ilegible) número doscientos ocho de esta fecha. Iquique dieciséis de Mayo de mil novecientos treinta cinco (Fdo) Aníbal Oyarzún". "transferido seiscientos setenta y seis metros cuadrados del pueblo (ilegible) a favor de Reinaldo (ilegible) según inscripción número (ilegible) de esta fecha. Iquique, Febrero (ilegible). (Fdo) A. Oyarzún". "Transfiriendo el lote número ochenta y tres de la población de Huara a favor de Doña Edmira Helvard según inscripción de fojas cuatrocientos cincuenta y dos, número trescientos quince de esta fecha. Iquique, veintitrés de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "transferido

AFS. 109 BAJO EL N° 29 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE. a 20 de Marzo 2015.

Inscripción vigente a fojas 382 N° 365 con esta fecha P Almonte 20 de Marzo de 2015

fs. 1073 N° 1732 Con esta fecha, Pozo Almonte, 11 de Noviembre 2015

Pag: 3/12

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

servidumbres
PROTECADA, según Ins. De
S/A... Nº 181 ... Con
sta fecha, Pozo Almonte,
de ... 2015

Mil setecientos doce 1712.

doscientos ochenta y ocho metros cuadrados de la calle J.M Carrera, de Huara a favor de Doña Josefina Apablaza V. de S según inscripción número trescientos setenta y seis de esta fecha. Iquique, Diciembre catorce de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido de la inscripción número ciento noventa y seis. Una extensión de terrenos en Huara de doscientos setenta metros cuadrados a favor de Doña Isabel Olcay Bernal, según inscripción de foja setecientos sesenta y uno vuelta, número novecientos cincuenta y seis de esta fecha. Iquique, dieciséis de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, (Fdo) Aníbal Oyarzún". "transferido un sitio de doscientos cuarenta metros cuadrados del pueblo de Pozo Almonte a favor de Don Juan Flores Condori, según inscripción de foja seiscientos nueve vuelta, número trescientos cincuenta y seis de esta fecha. Iquique diecisiete de Agosto de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido novecientos noventa y dos coma sesenta y dos del pueblo de Pozo Almonte a favor de Don Domingo Velásquez, según inscripción de foja cuatrocientos dos, número doscientos veintisiete de esta fecha. Iquique siete de Junio de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido ciento veinticinco coma setenta y cinco del pueblo de Huara a favor de Doña Felicia Oronoz, según inscripción de foja cuatrocientos tres, número doscientos veinticinco de esta fecha. Iquique ocho de Junio de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Cedidos ciento seis metros cuadrados a favor de Mercedes Correa Ayala. Inscripción a foja cuatrocientos cuarenta y tres, número quinientos cuarenta y tres. Iquique, tres de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. Hay firma ininteligible". "Cedidos diez coma ciento cuarenta y dos metros cuadrados a favor de Segundo Mamani Cayo. Inscripción de fojas seiscientos catorce, número setecientos treinta y cuatro. Iquique, treinta de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. Hay un timbre que dice "Guillermo Bonilla B. Notario

La inscripción esta Afecta a Servidumbre según Inscripción de Fs 369 Nº 180 con esta fecha P Almonte 30 de Diciembre 2015

La inscripción esta Afecta a Servidumbre según Inscripción de Fs 73 Nº 73 con esta fecha P Almonte 11 de Marzo 2016

La inscripción esta Afecta a Servidumbre según Inscripción de Fs 80 Nº 24 con esta fecha P Almonte 11 de Marzo 2016

Comandado 24/11/16

Pag: 4/7

Certificado Nº 123456789 Verifique validez en http://www.fojas.cl

ENSO GONZALEZ Notario Conservador de Bienes Raíces Minas y Comercio PUNTO ALMONTE

Fs. 3480 Nº 3544 con esta fecha, Pozo Almonte 30 de Diciembre 2015

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

fs. 3483 N° 3550 Con esta fecha. Pozo Almonte, 30 de Diciembre 2016

Publico, Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Minas Suplente. Iquique". "Transferido por título de dominio a la Municipalidad de Pica ciento ~~nueve~~ mil quinientos veintiuno metros cuadrados, según inscripción número doscientos treinta y cinco de fojas doscientos noventa y uno de hoy. Iquique, veintiuno de Junio de mil novecientos setenta y seis. Hay un timbre que dice "Audillo Jiménez G .Notario Publico y Conservador de Bienes Raíces Iquique". Cedida una superficie de veintiséis mil quinientos sesenta metros cuadrados a favor de Don Arturo A. Rosado. Inscripción de fojas doscientos cuarenta y seis vuelta, número trescientos cincuenta y tres con esta fecha. Iquique diecinueve de Junio de mil novecientos sesenta y cinco. Hay un timbre que dice: "Audillo Jiménez G. Notario, Conservador, Iquique". "Transferido del dominio del centro una superficie de trescientos veintiun metros cuadrados de la población de Pozo Almonte, a favor de Doña Egidia Montaño Diaz viuda de Flores, según escritura extendida ante Notario Suplente Ricardo Santolaya, con fecha veintidós de Octubre de mil novecientos setenta y seis e inscrita a fojas setecientos dos, bajo el número setecientos cuarenta y siete con esta fecha. Iquique, tres de Diciembre de mil novecientos setenta y seis. (Fdo) Ricardo Santolaya "Cedidos cuarenta y siete mil trescientos setenta y ocho metros cuadrados a favor de Don Vicente Gorvica Cruz, según inscripción de foja seiscientos cinco vuelta, número setecientos treinta y cuatro con esta fecha. Iquique, veintisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y seis. Hay un timbre que dice Audillo Jiménez G. Notario y Conservador, Iquique, "Cedido en titulo gratuito trescientos veintiuno matros cuadrados a favor de Doña Egidia Montaño viuda de Flores, según inscripción de foja cuatrocientos cincuenta vuelta, número quinientos veintiuno con esta fecha. Iquique diecisiete de Abril de mil novecientos sesenta y nueve. Hay un timbre que dice "Audillo Jiménez Notario y conservador Iquique". "Cedido del dominio del centro seiscientos dieciocho metros

fs. 3484 N° 3552 Con esta fecha. Pozo Almonte, 30 de Diciembre 2016

fs. 3486 N° 3556 Con esta fecha. Pozo Almonte, 30 de Diciembre 2016

fs. 3487 N° 3558 Con esta fecha. Pozo Almonte, 30 de Diciembre 2016

fs. 1454 N° 1/03 Con esta fecha. Pozo Almonte, 21 de Marzo 2017

Pag: sin$

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Mil setecientos trece 1713

La Inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE según Insc de Fs 16 N 10 con esta fecha Pozo Almonte Enero de 2017

cuadrados a favor de Don Julio Almanza Salas, según inscripción de foja ciento ochenta y siete, número ciento noventa y tres con esta fecha. Iquique siete de Marzo de mil novecientos setenta y siete. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G. Notario y Conservador Iquique". "Cedido el dominio del centro trescientos seis metros cuadrados a favor de Doña Graciela Jonat Donoso Angulo, según inscripción de foja ciento ochenta y siete vuelta, número ciento noventa y cuatro con esta fecha. Iquique. Siete de Mayo de mil novecientos setenta y siete. Hay un timbre que dice Audilio Jiménez G. Notario y Conservador Iquique: "Cedido el título gratuito de superficie de ciento ocho metros cuadrados a favor de Don Luis Cordero Vargas, según inscripción de foja cuatrocientos catorce con esta fecha. Iquique dos de Noviembre de mil novecientos setenta y uno y hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez, Notario Publico y Conservador de Bienes Raices, Iquique". "Cedido del dominio del centro doscientos ochenta metros cuadrados a favor de Don José Morales Otarola, inscripción de foja tres, número cuatro de esta fecha. Iquique cuatro de Enero de mil novecientos setenta y tres. Hay una firma ininteligible. "Cedido el dominio del centro cuatrocientos ochenta metros cuadrados a favor de Don Luis Maldones Lobos, según inscripción de foja doscientos cuarenta y seis, número doscientos setenta y nueve con esta fecha. Iquique diecisiete de Abril de mil novecientos setenta y dos. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez Gamonal, Notario Publico y Conservador de Bienes Raices". Iquique "Cedidos del dominio del centro trescientos treinta y seis metros cuadrados a favor de Don Alejandro Terán Garcia, según inscripción de fojas quinientos diecisiete número seiscientos noventa y cinco, con esta fecha, Iquique doce de Septiembre de mil novecientos setenta y dos. Hay un timbre que dice: "Nahun Theoduloz V. Notario Suplente. Iquique". "Transferido del dominio del centro una superficie de trescientos veintiún metros cuadrados de la población Pozo Almonte, de la comuna y de departamento de Iquique, a

Notario y Conservador de Bienes Raices Minas y Comercio POZO ALMONTE

Inscripción Cedida según Insc de Fs 1144 N 1213 con esta fecha Pozo Almonte 12 de Diciembre 2016

Pag: 1 de 2
Certificado Nº 123456789 Verifique validez en http://www.fojas.cl
REPUBLICA DE CHILE SUBSECRETARIA MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

favor de Doña Estela Montaño Díaz, viuda de Flores, según escritura de fecha, veintidós de Octubre de mil novecientos setenta y seis y extendida ante Notario Suplente Ricardo Santolaya Blanchi, inscrita a foja setecientos dos, bajo el número setecientos cuarenta y siete, con esta fecha. Iquique, tres de Diciembre de mil novecientos setenta y seis. Hay un timbre que dice "Ricardo Santolaya B. Notario Público y Conservador Suplente no aparecen otras anotaciones". Documento que queda agregado bajo el número ciento treinta y tres en el Registro de Planos y Documentos del año mil novecientos setenta y nueve. Requirente Fisco de Chile. Hay una firma ilegible al margen se leen las siguientes anotaciones: Transferida una superficie de un millón setecientos noventa y cuatro mil quinientos setenta y cuatro metros cuadrados individualizado en el plano número ciento cincuenta y seis, según inscripción de fojas ochocientos setenta y ocho vuelta, número mil ciento setenta y nueve con esta fecha. Iquique, quince de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve. Hay firma y timbre ilegible. Transferido parte del dominio del centro, un lote de terreno denominado" Lote Castro" ubicado en el lugar denominado Caigua de la quebrada de Tarapacá comuna, Subdelegación de Huara, Departamento de Pisagua, Provincia de Tarapacá de una superficie de once mil quinientos metros cuadrados a favor de doña María Ceballos Perea, según inscripción de fojas trescientos ocho vuelta, número cuatrocientos setenta y ocho, con esta fecha, Iquique dieciocho de Mayo de mil novecientos ochenta. Hay firma y timbre ilegible. Transferido parte de dominio del centro un lote de terreno denominado "Los Hornos" ubicado en el lugar denominado Caigua de la quebrada de Tarapacá, Comuna de Subdelegación de Huara, Departamento de Pisagua, Provincia de Tarapacá de una superficie de ocho mil seiscientos metros cuadrados, a favor de doña María Ceballos Perea, según inscripción de fojas trescientos nueve vuelta, número cuatrocientos sesenta y nueve, con esta fecha. Iquique

Transferido según Insc de fs. 2335 N° 2354. Con esta fecha, Pozo Almonte, 29 de Diciembre 2018

TRANSFERIDA 339 inscrita de fojas 312 N° 325 con esta fecha. Pozo Almonte a 28 de Dic del 2018

Transferido según Insc de fs. 2336 N° 2356 Con esta fecha, Pozo Almonte, 29 de Diciembre 2018

FISCO N° 10 Con esta fecha de fs. unidas 16 de Enero 2018

CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO ARCHIVERO JUDICIAL POZO ALMONTE

INSCRIP. FOJAS 25 BAJO N° 24

EN REGISTRO DE Propiedad del Año 2018

POZO ALMONTE, 16 Enero 2018

Pag: 7/15

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

dieciocho de Marzo mil novecientos ochenta. Hay firma y timbre ilegible. Transferido parte del dominio del centro un lote de terreno denominado lote Las Palmeras ubicado en el lugar denominado Caigua de la quebrada de Tarapacá, comuna Subdelegación de Huara, Departamento de Pisagua, Provincia de Tarapacá, de una superficie de seis mil ochenta metros cuadrados, a favor de doña María Ceballos Perea. Según inscripción de fojas trescientos diez vuelta, número cuatrocientos setenta, con esta fecha. Iquique dieciocho de Marzo de mil novecientos ochenta, Hay firma y timbre ilegible. Certifico que la copia que antecede es fiel del original corriente a la fojas setecientos setenta y seis, número mil veintiséis del registro de Propiedades del año mil novecientos setenta y nueve y que el inmueble que comprende dicha inscripción, deducida las transferencias de que dan cuenta a las anotaciones marginales que se observan y se encuentran vigente hoy a nombre de Fisco de Chile. Certifico: además que revisados los índices de los Registros de Hipotecas, Gravámenes, Prohibiciones e Interdicciones por el nombre de Fisco de Chile, desde Enero de mil novecientos cincuenta y tres hasta la fecha no aparece inscrita Hipotecas, Gravamen, prohibiciones, embargos ni Litigio de ninguna especie. Iquique, catorce de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres. Hay una Firma y un timbre que dice: Conservador y Archivero Suplente. Iquique. El documento que justifica esta reinscripción queda agregado al final de este registro con el número mil trescientos sesenta y con esta fecha. Doy fe.- El Conservador del Archivo Nacional que suscribe certifica en atención a la solicitud numero dos mil ochenta de primero de Septiembre del dos mil catorce que la presente copia fotostática compuesta de diez carillas, corresponde a su original que rola a fojas mil trescientos noventa y seis, numero mil trescientos sesenta y seis del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte año mil novecientos ochenta y tres, Iquique nueve de Septiembre de dos mil catorce .hay un timbre que dice Archivo Nacional Conservador Chile.

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Osvaldo Villaseca Reyes Conservador Archivo Nacional de Chile. CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE Certifico: que revisado el Indice de Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte del año mil novecientos ochenta y tres, inscripción que antecede a nombre de FISCO no registra transferencias de dominio al último año indicado. Se deja constancia que la presente inscripción registra notas marginales de transferencias de dominio parciales posteriores al año mil novecientos ochenta y tres. La documentación posterior al año mil novecientos ochenta y tres no ha ingresado a este Archivo. Iquique nueve de Septiembre del dos mil catorce. Hay un timbre que dice Archivo Nacional Conservador Chile. Osvaldo Villaseca Reyes Conservador Archivo Nacional de Chile. Se procede a la siguiente reinscripción por estar ubicada la propiedad en la Comuna de Pozo Almonte y por acreditado su vigencia y que no existen prohibiciones que impidan esta reinscripción, con los certificados de Dominio y Vigencia, Hipotecas y Gravámenes y de Prohibiciones e Interdicciones que quedan agregados al final de este registro, con la copia fiel del título de base a esta inscripción con esta fecha, bajo el número quinientos sesenta y seis. Requirió el portador de la copia autorizada. Doy fe.

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
Notario y Conservador de Bienes Raíces, Minas y Comercio
Archivero Judicial
POZO ALMONTE

Transferida HIPOTECADA según ins. De fs. 38 Nº ..... Con esta fecha, Pozo Almonte 21 de ..... del 20..

Esta documento fue extendido Gratuitamente por Notaría y Conservador Pozo Almonte

Pag: 9/15

Certificado! 1208956807B0 Verifique validez http://www.fojas...

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

342

TRANSFERENCIA, Según Inscrip. de fojas 2501 N° 2545 con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Dic del 2019.

TRANSFERENCIA, Según Inscrip. de fojas 2502 N° 2547 con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Dic del 2019.

TRANSFERENCIA, Según Inscrip. de fojas 2502 N° 2549 con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Dic del 2019.

TRANSFERENCIA, Según Inscrip. de fojas 2506 N° 2556 con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Dic del 2019.

TRANSFERENCIA, Según Inscrip. de fojas 2510 N° 2563 con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Dic del 2019.

TRANSFERENCIA, Según Inscrip. de fojas 2511 N° 2565 con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Dic del 2019.

TRANSFERENCIA, Según Inscrip. de fojas 2512 N° 2567 con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Dic del 2019.

Cia Minera Cerro Colorado y Servidumbre Pro

SE INSCRIBIO

AFS. 436 BAJO EL N° 100 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

a 1 octubre 2020

TRANSFERIDO SEGUN Inscripción de fojas 432 N° 434 con esta fecha Pozo Almonte 2 de Diciembre del 2019

Red Eléctrica del Norte SA y Servidumbre Eléctrica

SE INSCRIBIO Transito

AFS. 517 BAJO EL N° 114 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

a 20 noviembre 2020

Servidumbre Provisoria de Tránsito

La inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE según Inscripción de Fs 485 N° 102 con esta fecha Pozo Almonte 11 de Noviembre 2020

Red Eléctrica del Norte SA y Servidumbre

493 BAJO EL N° 114 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

a 20 noviembre 2020

Red Eléctrica del Norte SA

SE INSCRIBIO Servidumbre

AFS. 509 BAJO EL N° 113 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

a 20 Noviembre 2020

Red Eléctrica del Norte SA y Provisoria

La Inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE según Inscripción de Fs 530 N° 120 con esta fecha Pozo Almonte 10 Diciembre de 2020

Cia Minera Cerro Colorado y Servidumbre Provisoria

SE INSCRIBIO

AFS. 71 BAJO EL N° 18 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.

a 4 Marzo 2021.

Pag: 1

Certificado N° 1284568 Verifique en http://

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Transferido según inscrip
Fojas 103 bajo Nº 105
año 2021 Pozo Almonte
a 20 Enero 2021

Cerro Colorado Rol 1735-2019.
SE INSCRIBIO Cuarenta y Cinco
A FS. 112 BAJO EL Nº 38
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 21 Abril 2021.

Lote 18 Cuarto Abogo G.
Transferido según inscrip
Fojas 550 bajo Nº 561
año 2021, Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021

Lote 9 Tolichu Quillagua
Transferido según inscrip
Fojas 551 bajo Nº 562
año 2021, Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021

Quinta abogo 6
F: 544 S88
2021
a 16 Abril 2021

Lote 8 Manzo Abogo G.
Transferido según inscrip
Fojas 552 bajo Nº 563
año 2021 Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021.

Juan Dio Vilca
Transferido según inscrip
Fojas 28 bajo Nº 206
año 2021 Pozo Almonte
a 4 Marzo 2021

María Castro Castro
Transferido según fojas de
fs. 1024 Nº 1043 Con
esta fecha, Pozo Almonte,
24 de Junio de 2021

Comp. de Petróleo de Chile Copec
Transferido según inscrip
Fojas 764 bajo Nº 764
año 2021, Pozo Almonte
a 12 Mayo 2021

Roldan Vilca
TRANSFERIDO SEGÚN Inscripción
de fojas 764 Nº 765
con esta fecha. Pozo Almonte
a 11 de Mayo del 2021

Maria Juana Valdivia
TRANSFERIDO SEGÚN Inscripción
de fojas 1490 Nº 1525
con esta fecha. Pozo Almonte
a 26 de Octubre 2021

Ozema Apaz.
SE INSCRIBIO Adquisición Derechos
A FS. 140VT BAJO EL Nº 47 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 4 Mayo 2021.

Rol C-1652-2018.
Cautelar Cerro Colorado
SE INSCRIBIO Cuarenta y Cinco
A FS. 432 BAJO EL Nº 92 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 26 Octubre 2021

Certificado 123456809790 Verifique en: http://www.cbrs.cl/verificar

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 337 ,Nº 368 con esta fecha. Pozo Almonte a 14 de Mayo del 2019.

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 503 ,Nº 610 con esta fecha. Pozo Almonte a 24 de Abril del 2019

Yena Alvarado
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1925 ,Nº 1965 con esta fecha. Pozo Almonte a 27 de Abril del 2021

Transferida según Inscripción Fojas 752 Nº 741 Año 2018 Pozo Almonte 29 de Mayo Año 2018

Dora Bonastello
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1929 ,Nº 1967. con esta fecha. Pozo Almonte a 27 de Abril del 2021.

Dora Bonastello Pulgar
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1930 ,Nº 1969. con esta fecha. Pozo Almonte a 27 de Abril del 2021.

Juan Pastén B
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1530 ,Nº 1563 con esta fecha. Pozo Almonte a 2 de Agosto del 2021

Juan Pastén B
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1531 ,Nº 1564 con esta fecha. Pozo Almonte a ____ de ____ del ____

Juan Pastén B
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1532 ,Nº 1565 con esta fecha. Pozo Almonte a 2 de Agosto del 2021

Juan Pastén B
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1533 ,Nº 1566 con esta fecha. Pozo Almonte a 2 de Agosto del 2021

Subdivisión s/n Plc 4233-288
La inscripción del Centro de Crianza Alcala a CERVIUMARG según Vta de Fs 625 N 134 con esta fecha Pozo Almonte 6 Diciembre de 2021

Virginia Rebeccini G.
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 2188 ,Nº 2235 con esta fecha. Pozo Almonte a 06 de Dic del 2021.

Hecho mensura predial
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1315 ,Nº 1354 con esta fecha. Pozo Almonte a 21 de Dic del 2021

Hecho mensura predial 6 lk / mts
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 2316 ,Nº 2358 con esta fecha. Pozo Almonte a 21 de Dic del 2021

Pag: 12/15
Certificado Nº 123456805790 Verifique validez en http://www.fojas.cl

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Sociedad Quien Pueda Chile S.A.

SE INSCRIBIO Concesión Onerosa 345

A FS. 328 BAJO EL N° 445 DEL

REGISTRO DE HIPOTECAS Y

GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

a 31 Diciembre 2021.-

Transferida según inscripción
Fojas 93 N° 104 Año 2016
Pozo Almonte 12 de Enero Año 2016

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

Transferida según inscripción
Fojas 140 N° 145 Año 2015
Pozo Almonte 21 de Enero Año 2015

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

Transferida según inscripción
Fojas 455 N° 649 Año 2015
Pozo Almonte 1 de Junio Año 2015

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

Arrendo de Pleno inscrito en el Registro de Propiedad a fojas 1952 y 1953 numeros 1948 y 1949 del año 2017. Poza Almonte 28 de noviembre del año 2017.

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

Arrendo de Pleno inscrito en el Registro de Propiedad a fojas 1932 numero 1936 del año 2017. Poza Almonte 24 de noviembre de 2017

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

Solicita Alzado Cabe cabe.

SE INSCRIBIO Servidumbre Minera

A FS 236 BAJO EL N° 38 DEL

REGISTRO DE HIPOTECAS Y

GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

a 27 Abril 2022

Poza Almonte R.11
TRANSFERIDO SEGUN Inscripción
de fojas 526 N° 539
con esta fecha. Pozo Almonte
a 4 de Oct del 2022

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

Cruceta Pluvial.
TRANSFERIDO SEGUN Inscripción
de fojas 150 N° 1334
con esta fecha. Pozo Almonte
a 5 de Julio del 2022

MARIO REYES GONZALEZ
Conservador de Bienes Raíces de Camarones
Archivero Judicial
SUPLENTE
POZO ALMONTE

Servidumbre Minera

SE INSCRIBIO

A FS. 299 BAJO EL N° 61 DEL

REGISTRO DE HIPOTECAS Y

GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.

a 6 Julio 2022

MARIO REYES GONZALEZ
Conservador de Bienes Raíces de Camarones
Archivero Judicial
SUPLENTE
POZO ALMONTE

Certificado 123456805730 Verifique validez http://www.fojas.

Pag: 13/15

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Vicky Challapa C.
Transferido según Insc. de
fs. 668 N° 686 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
31 de marzo 2023

Vicky Challapa C.
Transferido según Insc. de
fs. 669 N° 687 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
31 de marzo 2023

Mario Chaque Ch.
Transferido según Insc. de
fs. 690 N° 690 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
31 de marzo 2023

Elizabeth Garcia
Transferido según Insc. de
fs. 673 N° 696 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
31 de marzo 2023

Inscripción fue hecha
Transferido según inscrip
Fojas 881 bajo N° 913
año 023 Pozo Almonte
a 17 julio 2023

CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO POZO ALMONTE

Elizabeth Garcia
Transferido según Insc. de
fs. 1257 N° 1246 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
17 de marzo 2023

Cristian Campos Castillo Posesión
SE INSCRIBIO con la Posesión
A FS. 731 BAJO EL N° 123
DEL REGISTRO DE HIPOTECA Y
GRAVAMENES Pozo Almonte
21 julio 2023

Benjamin Mamani
Transferido según inscrip
Fojas 3035 bajo N° 3139
año 023 Pozo Almonte
a 15 diciembre 2023
lo firmado doy fe

CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO POZO ALMONTE

Roberto Jimenez Nimpa
Transferido según Insc. de
fs. 3038 N° 3144 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
15 de Diciembre 2023

Cristian Rodriguez A.
Transferido según Insc. de
fs. 3062 N° 3152 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
15 de Diciembre 2023

Cecilia Cordero Z.
Transferido según Insc. de
fs. 3084 N° 3156 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
15 de Diciembre 2023

Certificado N° 123456806780 Verifique validez en http://www.fojas.cl

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

// **CERTIFICO:** QUE LA COPIA PRECEDENTE, SE ENCUENTRA VIGENTE A NOMBRE DEL FISCO DE CHILE NO OBTANTE QUE HA SUFRIDO DIVERSA MERMAS POR TRANFERENCIA, ESTA COPIA ESTA CONFORME CON SU INSCRIPCION CORRIENTE A FOJAS **1711,** BAJO EL NUMERO **1747** EN EL REGISTRO DE **PROPIEDAD** DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE POZO ALMONTE, CORRESPONDIENTE AL AÑO **2014.-** POZO ALMONTE, **a diez de Enero del año dos mil veinticuatro. -**

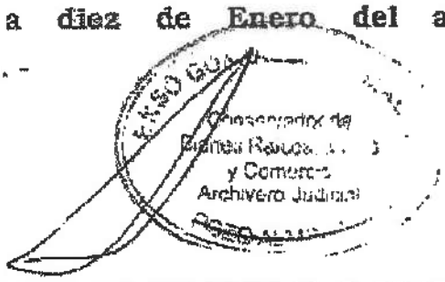

// **CERTIFICADO DE HIPOTECAS O GRAVAMENES:** CERIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO SE ENCUENTRA AFECTA A HIPOTECAS O GRAVAMENES, NO OBTANTE ESTA EFECTA A SERVIDUMBRE MINERAS Y CONCESIONES ONEROSAS.

//**CERTIFICADO DE PROHIBICIONES E INTERDICCIONES:** CERIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO SE ENCUENTRA AFECTA A PROHIBICIONES.

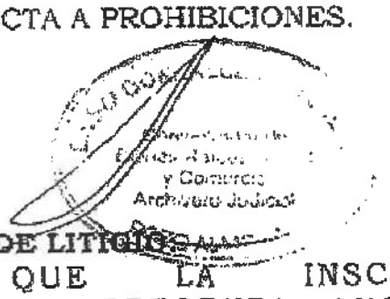

//**CERTIFICADO DE LITIGIOS:** CERTIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO PRESENTA ANOTACION MARGINAL DE LITIGIO O MEDIDA PREJUDICIAL ALGUNA.-

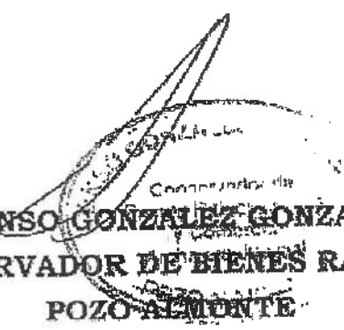

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES
POZO ALMONTE

Certificado
133425805730
Verifique validez
http://www.fojas.

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

MINUTA DE DESLINDES

EXPEDIENTE : **014PP656425**

SOLICITANTE : **FISCO DE CHILE**

MATERIA : **D.L. 1.939/77**

PLANO : **I-2-7383-C.R.**

MANZANA : **12**

LOTE : **15**

SUPERFICIE : **5.000 m²**

El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Lote 16 Manzana 12, en línea recta de 100,00 metros.

ESTE : Lote 4 Manzana 12, en línea recta de 50,00 metros.

SUR : Lote 14 Manzana 12, en línea recta de 100,00 metros

OESTE : Prolongación calle Victoria, en línea recta de 50,00 metros.

UBICACION
REGION : Tarapacá
PROVINCIA : Tamarugal
COMUNA : Pozo Almonte
LUGAR : La Tirana, sector norte
DIRECCION : Lote 15 Manzana 12

KIANG LAU GAJARDO
CONSTRUCTOR CIVIL

OSVALDO ARDILES ALVAREZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE TARAPACÁ

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISIÓN DEL CATASTRO NACIONAL DE LOS BIENES DEL ESTADO

OSVALDO ARDILES ALVAREZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
BIENES NACIONALES REGION
TARAPACÁ

EJECUTOR

KIANG LAU GAJARDO
CONSTRUCTOR CIVIL

UBICACIÓN

REGIÓN : TARAPACÁ

PROVINCIA : TAMARUGAL

COMUNA : POZO ALMONTE

LUGAR : LA TIRANA, SECTOR NORTE

PREDIO Y/O: MANZANA 12, SITIOS 1 AL 16
DIRECCIÓN

PLANO Nº: 0140I - 4.842 - C.

FISCO

D.L. Nº 1.939 DE 1977

CUADRO DE SUPERFICIES		
MANZANA	SITIO	SUPERFICIE m²
12	1	6.000,00 m²
	2	6.243,00 m²
	3	5.000,00 m²
	4	5.000,00 m²
	5	5.000,00 m²
	6	5.000,00 m²
	7	5.000,00 m²
	8	5.000,00 m²
	9	5.000,00 m²
	10	5.000,00 m²
	11	5.000,00 m²
	12	5.000,00 m²
	13	5.000,00 m²
	14	5.000,00 m²
	15	5.000,00 m²
	16	5.000,00 m²
TOTAL		82.243,00 m²

NOTA:
PLANO CONFECCIONADO EN BASE AL PLANO MINISTERIAL Nº 1-2-7363-C.R., ARCHIVADO BAJO EL Nº 178 EN EL REGISTRO DE PLANOS Y DOCUMENTOS DEL AÑO 2003, DEL C.B.R. DE POZO ALMONTE.

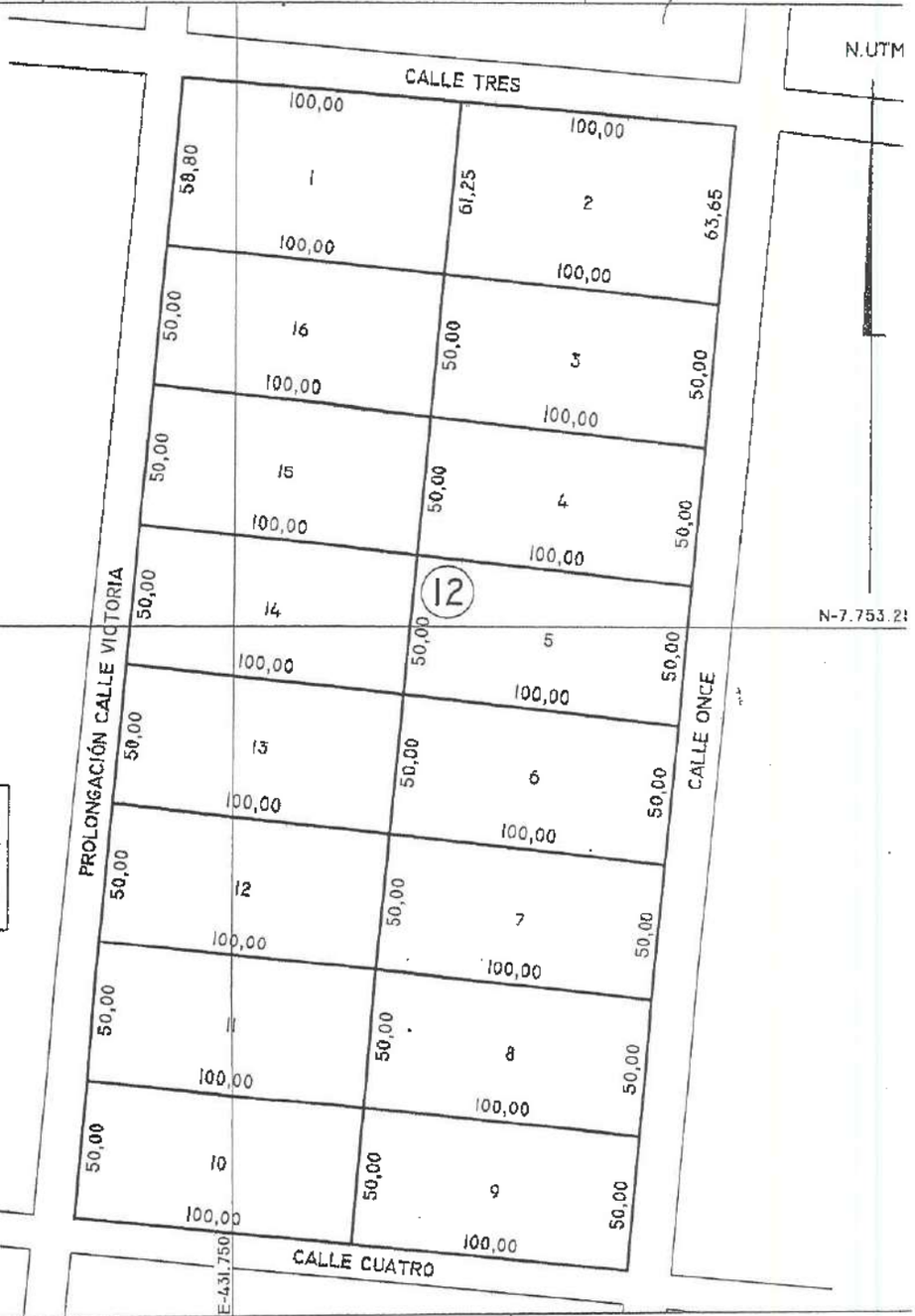

CROQUIS DE UBICACIÓN

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

SUPERFICIES

TERRENO PARCIAL(ES)	CONSTRUIDA PARCIAL(ES)
TOTAL : 82.243,00 m²	TOTAL :
ESCALA 1 : 2500	FECHA AGOSTO 2024

ARCHIVO : C:/ARCHIVO DE PLANOS/4842

OBSERVACIONES

NOTAS:
ESTE PLANO ES COPIA FIEL EN FORMA Y CABIDA DE LA MANZANA 12 DEL PLANO MINISTERIAL Nº 1-2-7363-C.R., CONFECCIONADO PARA FINES ADMINISTRATIVOS.

REALIZADO CONFORME AL MANUAL DE NORMAS TÉNICAS DE MENSURA DEL MBN SEGUNDA EDICIÓN MARZO AÑO 2010. SECCIÓN 7, PUNTO 7.5 *"MODIFICACIÓN Y COPIA DE PLANOS OFICIALIZADOS*

JORGE FARFÁN FARFÁN
CARTÓGRAFO
ENCARGADO DE UNIDAD DE CATASTRO

REFERENCIA CARTOGRAFICA : PROYECCIÓN UTM, HUSO 1
REFERENCIA GEODÉSICA : DATUM SIRGAS (WGS'84)
VINCULACIÓN : COORDENADAS DE NAVEGADOR GPS

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SUBSECRETARIA

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL
DE LOS BIENES DEL ESTADO

UBICACION

PLANO Nº 1-2-7383-C. R.

F I S C O

D. L. 1.939/77

Orientación y/o Ubicación

OBSERVACIONES

Plano Catastral La Tirana Norte

ESCALA	SUPERFICIE
1 : 5.000	TOTAL: 1.417.825,30 M²

ARCHIVO CAD : C:/TRABAJOS/7383

JUAN BOSCO MARTINEZ FUENTES
SECRETARIO REGIONAL
MINISTERIAL

EJECUTORES

CLAUDIO GUILLERMO RAMIREZ
Supervisor

Fecha, - Mayo del 2009

RESUMEN

Superficie Lotes Manzanas:	1.231.157,30 M²
Superficie Caminos :	186.668,00 M²
Superficie total.	:1.417.825,30 M²

CUADRO DE SUPERFICIE

MANZ.	SITIOS	SUP.M²
1	1	6.086,00
	2	6.086,00
	3	6.956,50
	4	6.956,50
	5	6.956,50
	6	6.956,50
	Total	39.998,00
2	1	8.372,50
	2-3-4-5	5.000,00
	6-7-8-9	5.000,00
	10-11-12	5.000,00
	13	5.000,00
	14	6.293,65
	15	6.815,50
	Total	39.482,65
3	1-2-3	5.000,00
	4-5	5.000,00
	6	6.600,00
	7	6.600,00
	8-9-10	5.000,00
	11-12	5.000,00
	Total	33.200,00
4	1	5.719,50
	2	5.720,00
	3-4-5	5.714,50
	6-7-8	5.714,50
	9-10	5.714,50
	11-12	5.714,50
	13-14	5.774,50
	Total	39.672,00
5	1	5.089,00
	2	7.888,00
	3	7.292,00
	4	6.888,50
	5	6.229,50
	6	6.321,50
	7-8-9	5.068,00
	10-11-12	5.068,00
	Total	48.998,50
6	1	6.497,00
	2-3-4	5.000,00
	5-6-7	5.000,00
	8-9	5.000,00
	10	6.209,50
	11	6.320,50
	12	5.067,00
	13	6.002,00
	Total	42.916,00
7	1-2-3-4	5.000,00
	5-6-7-8	5.000,00
	9-10-11	5.000,00
	12-13-14	5.000,00
	15 - 16	5.000,00
	Total	25.000,00
8	1-2	5.000,00
	3-4	5.000,00
	5	5.091,50
	6-7	5.000,00
	8	5.000,00
	Total	25.091,00
9	1	35.388,50
	2	5.002,00
	3	23.505,00
	Total	64.892,00
10	1	5.073,50
	2	7.490,00
	3	5.926,00
	4	5.939,50
	5	5.886,00
	6	9.900,50
	7	5.017,00
	8	5.021,00
	9	5.025,00
	Total	59.251,00
11	1	7.257,00
	2	8.926,00
	3	5.000,00
	4	6.808,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	10.014,00
	8	5.098,00
	9	5.840,00
	Total	58.938,00
12	1	6.000,00
	2	6.213,00
	3-4-5-6	5.000,00
	7-8-9-10	5.000,00
	11-12-13	6.000,00
	14-15-16	5.000,00
	Total	32.213,00
13	1	6.564,00
	2	5.000,00
	3	5.000,00
	4	5.000,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	5.000,00
	8	5.000,00
	Total	41.564,00
14	1	5.023,50
	2	5.019,00
	3	5.000,00
	4	5.000,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	5.000,00
	8	5.026,50
	9	5.000,00
	10	6.964,00
	11	5.973,00
	12	6.027,00
	13	6.325,50
	14	6.420,00
	15	6.355,00
	16	5.000,00
	17	5.019,00
	18	5.000,00
	19	5.000,00
	20	5.000,00
	21	5.000,00
	22	5.000,00
	Total	117.124,50
15	1	5.189,00
	2	5.000,00
	3	5.000,00
	4	5.000,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	5.000,00
	8	5.000,00
	9	5.361,00
	10	5.246,00
	11	6.154,00
	Total	25.970,00
16	1	10.845,50
	2	10.118,50
	3	9.354,50
	4	10.046,00
	5	8.754,00
	6	8.048,50
	Total	57.772,00
17	1	5.116,00
	2	8.032,50
	3	6.039,50
	4	8.091,50
	5	5.954,50
	6-7	5.000,00
	8	5.000,00
	9	9.704,50
	10	5.000,00
	11	9.591,50
	12	5.000,00
	13	5.003,00
	14	5.853,00
	15	6.850,50
	16	13.827,00
	17-18	5.000,00
	19	9.957,50
	20-21-22	5.000,00
	23	5.000,00
	25	5.971,00
	Total	135.052,00
18	1	5.000,00
	2	5.000,00
	3	5.000,00
	4	5.000,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	5.000,00
	Total	35.000,00
19	1	5.000,00
	2	5.000,00
	3	23.611,00
	4	5.000,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	5.000,00
	Total	58.611,00
20	1	5.000,00
	2	5.000,00
	3	5.000,00
	4	5.000,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	5.000,00
	8	5.000,00
	9	5.000,00
	10	5.000,00
	Total	40.000,00
21	1	8.344,50
	2	6.000,00
	3	5.711,00
	4	7.877,00
	5	5.407,50
	6	5.254,00
	7	8.210,50
	8	5.258,00
	10	5.000,00
	11	11.715,50
	13	5.102,00
	14	5.017,00
	15	5.000,00
	16	17.000,00
	17	5.527,00
	Total	84.648,50
22	2	5.587,00
	3	5.179,00
	4	5.197,00
	5	5.214,00
	6	5.232,00
	7	5.250,00
	8	5.250,00
	9	5.231,00
	10	5.092,50
	11	5.129,00
	12	5.819,00
	Total	80.432,00
23	1	5.000,00
	2	5.000,00
	3	5.000,00
	4	5.000,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	5.000,00
	8	5.000,00
	9	5.000,00
	10	5.000,00
	11	10.514,50
	12	5.000,00
	13	5.000,00
	14	5.000,00
	15	5.000,00
	Total	89.514,50
24	1	5.000,00
	2	5.040,50
	3	5.035,00
	4	5.000,00
	5	5.000,00
	6	5.000,00
	7	8.134,00
	Total	38.209,50

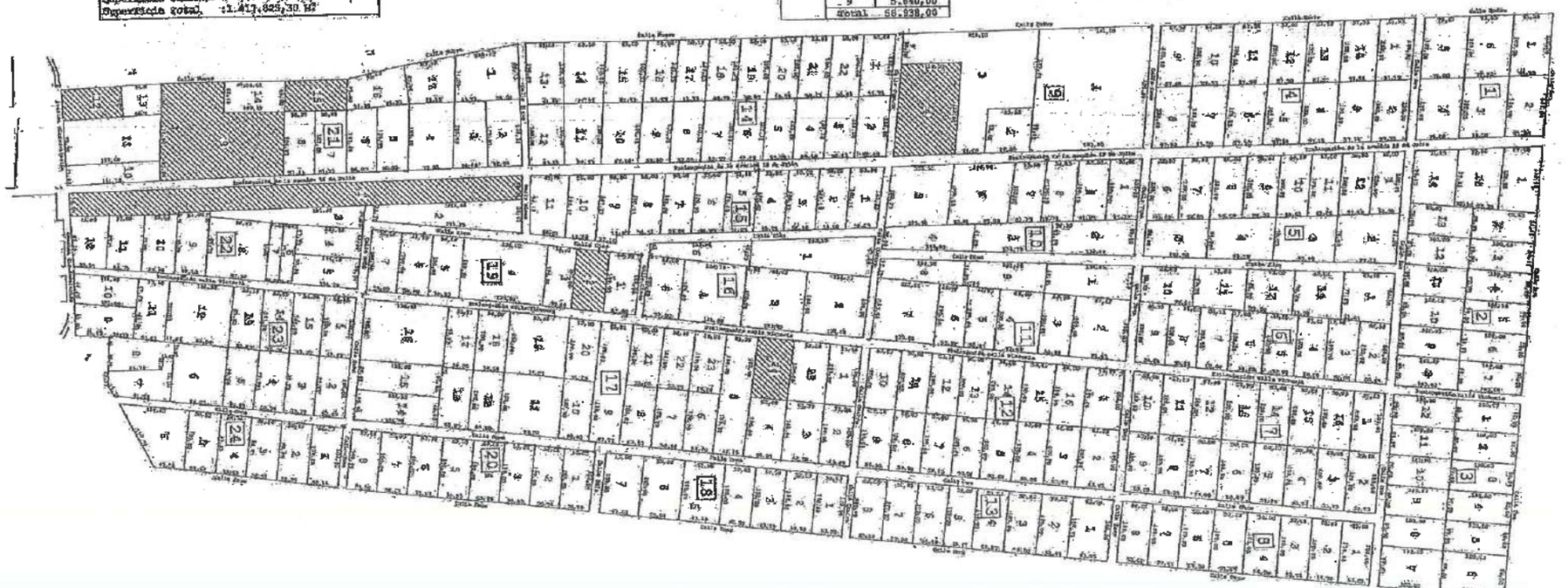

350

C E R T I F I C A D O No. 05-I

El Jefe de Oficina del Servicio Agrícola y Ganadero que suscribe, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. No. 46 de la Ley No. 18.755 , Certifica que la Subdivisión del Predio individualizado en el Plano No. I-2-7.383-C.R., con una superficie de 141,78 hás., ubicado en el sector NORTE del pueblo de la Tirana, Comuna de Pozo Almonte, Provincia de Iquique, conforme al plano de parcelación y demás antecedentes tenidos a la vista, cumple con la normativa vigente para predios rústicos, no significando el presente Certificado autorización de Cambio de Uso de Suelos.

AURELIO ZAGAL QUEVEDO
BIOLOGO
JEFE OFICINA SAG IQUIQUE

AZQ/man.

IQUIQUE, JULIO 03 de 2002.

Oficina Provincial SAG / Avenida Arturo Prat Chacón 1170. Iquique.
Fono: 422499; Fax: 421995

Archivo.

Director Regional. SAG / Avenida 7 de Junio 146, Oficina 110. Arica
Fono: 251 910; Fax: 232 960; E-mail: hyaval@sag.gob.cl

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

3524389-CL
LT. NORTE

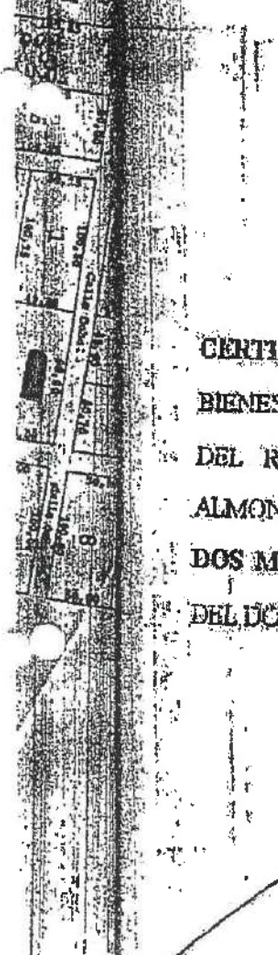

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA DE PLANO DE BIENES NACIONALES SE ENCUENTRA AGREGADO AL FINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE BIENES RAICES DE POZO ALMONTE, BAJO EL NÚMERO **178**, CORRESPONDE AL AÑO **DOS MIL TRES.-** EN POZO ALMONTE VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES.-

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES
POZO ALMONTE

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
Notario y Conservador de Bienes Raíces y Comercio
POZO ALMONTE

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL REGIÓN DE TARAPACA

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

353

CERTIFICADO

Formulario VD-11

IQUIQUE, 14 AGO. 2024

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales que suscribe, CERTIFICA:

Que, el terreno fiscal situado en:

LA TIRANA, SECTOR NORTE. MZ 12, SITIO 15.

Comuna de **POZO ALMONTE**, Provincia del **TAMARUGAL**

Región **TARAPACÁ**, singularizado en los Planos Nº **I-2-7383-C.R. y 01401-4.842-C.R.**, se encuentran

Inscritos a favor del Fisco de Chile en la inscripción global a mayor cabida, a fojas **1711**, Nº **1747**, en el Registro

De Propiedad del año **2014**, del Conservador de Bienes Raíces de **POZO ALMONTE**

Ministerio de Bienes Nacionales
Secretaría Ministerial
TARAPACÁ

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ
Distribución:
- Carpeta

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SUBSECRETARIA

Tel. (57) 2246062 - 2246075
Iquique - Chile
Bienesnacionales.cl

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

C E R T I F I C A D O

La Secretaria Técnica de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Tarapacá que suscribe, CERTIFICA lo siguiente:

Que, en sesión N°204 de fecha 28 de mayo 2024, la citada Comisión fijó el Valor Comercial Mínimo para licitación pública al inmueble fiscal que se señala a continuación:

EXPEDIENTE	: 014PP656425
ID CATASTRAL	: 1542182
PROVINCIA	: Tamarugal
COMUNA	: Pozo Almonte
LUGAR	: La Tirana
DIRECCION	: La Tirana, sector norte, Mz.12 lt 15
PLANOS	: I-2-7383-CR / 01401-4.842-CR
SUPERFICIE	: 5.000.- m2.
VALOR COMERCIAL MINIMO	: 178,61 U.F.

IQUIQUE, octubre 2024.

CLAUDIA ACKERMANN SOTO
Secretaria Técnica
Comisión Especial de Enajenaciones Regional
Región de Tarapacá

CAS/GVZ

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

ORD.N° : 194/2024

ANT. : VUESTRO ORD. Nº. SEO1-1903-2024.-, RECIBIDO EL 03/06/2024.

MAT. : INFORMA ART. 16 D.L. 1939/77, TERRENO FISCAL SEÑALADO

IQUIQUE, 11/07/2024

DE : DIRECTORA REGIONAL REGIÓN DE TARAPACÁ SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO OFICINA REGIONAL TARAPACA

A : SEÑOR OSVALDO JAVIER ARDILES ÁLVAREZ, SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES, REGIÓN DE TARAPACÁ

Junto con saludarlo cordialmente, y en relación a la comunicación del antecedente y considerando la información disponible, comunico a usted que los terrenos ubicados en la Manzana 12 del plano ministerial **N°I-2-7383-C.R.**, sector norte de la localidad de La Tirana, comuna de Pozo Almonte, para los cuales, no es necesario establecer otras prohibiciones y/u obligaciones de índole forestal o de protección y recuperación de suelos, distintas a las señaladas por la legislación vigente para los siguientes lotes:

MANZANA	SITIO	ROL	M2
12	1	4118-1	6000
12	2	4118-9	6243
12	3	4118-10	5000
12	4	4118-11	5000
12	5	4118-12	5000
12	6	4118-13	5000
12	7	4118-14	5000
12	8	4118-15	5000
12	9	4118-16	5000
12	12	4118-6	5000
12	13	4118-5	5000
12	14	4118-4	5000
12	15	4118-3	5000
12	16	4118-2	5000

Sin otro particular, se despide atentamente.

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

SUE VERA CORTEZ
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN DE TARAPACÁ SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

NPD/LPN/TRM/IPJ

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
555/2024Registro de Ingreso de documento Externo	03/06/2024

c.c.: Tomás Gonzalo Rivera Munita Encargado Regional (S) Unidad Técnica RNR Oficina Regional Tarapaca
Lorena Pérez Núñez Encargada Sectorial Renare Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapaca
Nicolás Pepe Díaz Jefe Oficina (S) Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapaca
Alicia Gina Keith Gomez Oficina de Partes Unidad de Administración y Finanzas Región de Tarapacá Oficina Regional Tarapaca
Alicia Gina Keith Gomez Secretaria Dirección Regional, (S) Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Tarapaca
Esteban Lorenzo Godoy Baeza Funcionario/a Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapaca

Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Salvador Allende N° 3384

El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=160307249&hash=cd5c3

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Seremi
Región de
Tarapacá

Gobierno de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO Nº - 326 /

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

En conformidad a lo dispuesto en el D.F.L. Nº 7 de 1968 y Nº 83 de 1979, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se puede señalar que, el inmueble fiscal ubicado en la Manzana 12 Lote 15, sector La Tirana Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales Nº I-2-7383-C.R. / 01401-4.842-CR, no se encuentra en zona fronteriza afectada, por lo tanto no corresponde la autorización de la Dirección de Fronteras y Límites (DIFROL).

IQUIQUE, 17 OCT. 2024

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ

Tel: (56 57) 2 246062-246039
Aníbal Pinto Nº391
Iquique, Chile
Bienesnacionales.cl
Ministerio de Bienes Nacionales

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

[redacted]

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 327 ./

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en la Manzana 12 sitio 15, sector La Tirana Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales N°I-2-7383-CR / 01401-4.842-CR, no se encuentra en la situación prevista en el artículo 6 del DL 1939 año 1977.

IQUIQUE, 17 OCT. 2024

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ

Tel: (56 57) 2 246039-246062
Aníbal Pinto
Iquique, Chile
Bienesnacionales.cl
Ministerio de Bienes Nacionales

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

359

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 341 /

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en Manzana 12 Lote 15, sector La Tirana Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales N°I-2-7383-C.R. y 01401-4.842-CR, inscrito a favor del Fisco de Chile en las inscripciones globales a mayor cabida a fojas 1711 N°1747 del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, se encuentra a la fecha de hoy con ocupantes ilegales.

Se extiende este certificado para efecto de proceder al proceso de licitación pública de este inmueble.

IQUIQUE, 17 OCT. 2024

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ

Tel: (56 57) 2 246062-246039
Aníbal Pinto N°391
Iquique, Chile
Bienesnacionales.cl
Ministerio de Bienes Nacionales

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

13. Inmueble Inmueble MANZANA 12 SITIO 16, La Tirana, Sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá.

- Copia de inscripción de dominio a nombre del Fisco, con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibición, interdicción y litigios.

- Minuta de Deslindes.

- Plano Ministerial N° I-2-7.383-C.R. y 01401-4.842-C.R.

- Certificado del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 14 de agosto de 2024, señalando que el dominio sobre el inmueble se encuentra inscrito a favor del Fisco de Chile en la inscripción global a mayor cabida, que rola a fojas 1711, N°1747, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año 2014.

- Certificado de la Secretaria Técnica de la Comisión Especial de Enajenaciones de la región de Tarapacá, emitido en el mes de octubre del año 2024, el cual indica el valor comercial mínimo del inmueble que se licita.

- Oficio ORD. N° 194/2024 de fecha 11 de julio de 2024 del Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Tarapacá.

- Certificado N°328, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 17 de octubre de 2024 señalando que el inmueble no se encuentra en zona fronteriza y por tanto no requiere autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.

- Certificado N°329, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 17 de octubre de 2024, señalando que el inmueble no se encuentra afecto a la situación prevista en el artículo 6 del D.L. N° 1.939 de 1977.

- Certificado N°342, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, de fecha 17 de octubre de 2024, señalando que el inmueble se encuentra sin ocupantes ilegales a esa fecha.

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Pozo Almonte Enso González González

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de COPIA AUTORIZADA otorgado el 16 de Enero de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Pozo Almonte Enso González González.-
Calle Libertad 680.-
Pozo Almonte, 16 de Enero de 2024.-

123456805790
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado Nº 123456805790.- Verifique validez en www.fojas.cl.-
CUR Nº: F049-123456805790.-

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Mil setecientos once. 1711.-
362

1747

REINSCRIPCIÓN DOMINIO DE FISCO DE CHILE A SOLICITUD DE MINISTERIO DE BIENES NACIONALES REP: 8.343.-

Edgardo Arredondo

Transferida, según inscrita a fojas 1690 bajo el número 1735 con esta fecha. POZO ALMONTE, 16 de Octubre del año 2014.

EN POZO ALMONTE, REPUBLICA DE CHILE, a diecisiete de Octubre del año dos mil catorce. A solicitud del Ministerio de Bienes Nacionales. Procedo a reinscribir título de dominio de FISCO DE CHILE. Inscrito anteriormente a fojas mil trescientos noventa y seis, bajo el número mil trescientos sesenta y seis en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año mil novecientos ochenta y tres. La reinscripción se efectúa en base a los certificados pertinentes y a la copia extendida por el Conservador del Archivo Nacional cuyo tenor copiado a la letra es el siguiente: Pozo Almonte, Republica de Chile, a veintinueve Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, a solicitud de Brenda Cortes Palnamul procedo a inscribir el siguiente dominio. Iquique, dieciocho de Octubre de mil novecientos setenta y nueve, fojas setenta y cinco vuelta, número ciento noventa y seis, Registró de propiedades del año mil novecientos diecinueve. Iquique, veintidós de Mayo de mil novecientos diecinueve. El Fisco es dueño de una extensión de terrenos baldíos, ubicados en la Subdelegación Séptima del Departamento de Tarapacá, denominado Pozo Almonte, que mide una superficie aproximada de doscientos veinticuatro mil setenta y cinco hectáreas de terrenos baldíos y que deslinda; al **Norte**, una línea que partiendo de Curaña inclusive que termina en la oficina diez Marías inclusive; al **Este**, una recta que partiendo de Curaña, inclusive termina en la Calera; al **Poniente**, una línea que partiendo de la oficina tres Marías termina en el cerro del Mirador y sigue hasta la estación de las Carpas, inclusive; al **Sur**: una línea que partiendo de la estación de las carpas sigue por el Sur de la línea férrea hasta la estación Montevideo y desde allí, por la quebrada Pozos y continúa hasta la Calera. Se procedió a la presente Inscripción requerida por Don Carlos Bravo, en su carácter de Tesorero Fiscal y en representación del Fisco a mérito de haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cincuenta y ocho del reglamento de Conservador de Bienes Raíces, habiéndose hecho las

La inscripción este Afecta a fojas siguientes
Insc de FS 549 Nº 496 con año
fecha P Almonte 26 de Nov de 2014

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

fs. 438 N° 434 Con esta fecha, Pozo Almonte, 13 de marzo 2015

fs. ... esta fecha, Pozo Almonte, 17 de 3631 2015

publicaciones en el diario "La Patria", fijándose en esta oficina el cartel que bajo el número treinta y uno dejo agregado al legajo respectivo. Para constancia firma el compareciente .Doy fe (fdos) C. Bravo f. Subercaseaux del Río" Anotaciones Marginales: "Bienes referidos el predio número ciento cincuenta y cuatro de la población de Huara, a favor de doña Luzmira G de Muñoz, según inscripción de fojas doscientos treinta y ocho, número ciento setenta y cinco de la fecha. Iquique, nueve de Junio de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Aníbal Oyarzún" transferido el lote número sesenta y siete de la población de Pozo Almonte, según inscripción de foja trescientos cuarenta y cuatro vuelta, número doscientos cuarenta y tres de esta fecha. Iquique, veintiocho de Julio de mil novecientos treinta y cuatro (fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido el lote número cuarenta y cinco de la población de Pozo Almonte según inscripción de número trescientos ocho de esta fecha. Iquique trece de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido el lote número treinta y ocho del pueblo Pozo Almonte a favor de Don Arturo Sánchez, según inscripción foja trescientos noventa y cinco vuelta, número doscientos veintiuno de esta fecha. Iquique cinco de Junio de mil novecientos treinta y cinco (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido el la (ilegible) de Pozo Almonte de favor de Elodio Miro Segundo (ilegible) inscripción de foja treinta y siete (ilegible) número doscientos ocho de esta fecha. Iquique dieciséis de Mayo de mil novecientos treinta cinco (Fdo) Aníbal Oyarzún". "transferido seiscientos setenta y seis metros cuadrados del pueblo (ilegible) a favor de Reinaldo (ilegible) según inscripción número (ilegible) de esta fecha. Iquique, Febrero (ilegible). (Fdo) A. Oyarzún". "Transfiriendo el lote número ochenta y tres de la población de Huara a favor de Doña Edmira Helvard según inscripción de fojas cuatrocientos cincuenta y dos, número trescientos quince de ésta fecha. Iquique, veintitrés de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "transferido

AFS. 109 BAJO EL N° 29 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE, a 20 de marzo 2015.

La Inscripción vigente a fojas ... según Inscripción de fs. 382 N° ... de este Inst. de fs. ... fecha P Almonte ... 2015

fs. 1072 N° 1.795 Con esta fecha. Pozo Almonte, 11 de noviembre 2015

Pag: 2/2

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

escrituras
HIPOTECADA, según Ins. De
S/A... Nº 181..... Con
esta fecha, Pozo Almonte,
... de Septiembre de 2015

Mil setecientos doce 364 1712.

doscientos ochenta y ocho metros cuadrados de la calle J.M Carrera, de Huara a favor de Doña Josefina Apablaza V. de S según inscripción número trescientos setenta y seis de esta fecha. Iquique, Diciembre catorce de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido de la inscripción número ciento noventa y seis. Una extensión de terrenos en Huara de doscientos setenta metros cuadrados a favor de Doña Isabel Olcay Bernal, según inscripción de foja setecientos sesenta y uno vuelta, número novecientos cincuenta y seis de esta fecha. Iquique, dieciséis de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "transferido un sitio de doscientos cuarenta metros cuadrados del pueblo de Pozo Almonte a favor de Don Juan Flores Condori, según inscripción de foja seiscientos nueve vuelta, número trescientos cincuenta y seis de esta fecha. Iquique diecisiete de Agosto de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido novecientos noventa y dos coma sesenta y dos del pueblo de Pozo Almonte a favor de Don Domingo Velásquez, según inscripción de foja cuatrocientos dos, número doscientos veintisiete de esta fecha. Iquique siete de Junio de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido ciento veinticinco coma setenta y cinco del pueblo de Huara a favor de Doña Felicia Oronoz, según inscripción de foja cuatrocientos tres, número doscientos veintiocho de esta fecha. Iquique ocho de Junio de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Cedidos ciento seis metros cuadrados a favor de Mercedes Correa Ayala. Inscripción a foja cuatrocientos cuarenta y tres, número quinientos cuarenta y tres. Iquique, tres de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. Hay firma ininteligible". "Cedidos diez coma ciento cuarenta y dos metros cuadrados a favor de Segundo Mamani Cayo. Inscripción de fojas seiscientos catorce, número setecientos treinta y cuatro. Iquique, treinta de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. Hay un timbre que dice "Guillermo Bonilla B. Notario

La inscripción está Afecta a Hipoteca según Ins. de Fs. 269 Nº 180 con esta fecha P Almonte 01 de Septiembre de 2015

La inscripción está Afecta a Hipoteca según Ins. de Fs. 73 Nº 73 con esta fecha P Almonte 11 de Agosto de 2015

La inscripción está Afecta a Hipoteca según Ins. de Fs. 90 Nº 24 con esta fecha P Almonte 11 de Agosto de 2015

Fs. 3480 Nº 3544 con esta fecha, Pozo Almonte 30 de Diciembre 2015

Pag: 4/5

Certificado Nº 123456789 Verifique validez en http://www.fojas.cl

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

fs. 3483 N° 3550 Con esta fecha, Pozo Almonte, 30 de Diciembre 2016

Publico, Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Minas Suplente. Iquique". "Transferido por título de dominio a la Municipalidad de Pica ciento nueve mil quinientos veintiuno metros cuadrados, según inscripción número doscientos treinta y cinco de fojas doscientos noventa y uno de hoy. Iquique, veintiuno de Junio de mil novecientos setenta y seis. Hay un timbre que dice "Audilio Jiménez G .Notario Publico y Conservador de Bienes Raices Iquique". Cedida una superficie de veintiséis mil quinientos sesenta metros cuadrados a favor de Don Arturo A. Rosado. Inscripción de fojas doscientos cuarenta y seis vuelta, número trescientos cincuenta y tres con esta fecha. Iquique diecinueve de Junio de mil novecientos sesenta y cinco. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G. Notario, Conservador, Iquique". "Transferido del dominio del centro una superficie de trescientos veintiun metros cuadrados de la población de Pozo Almonte, a favor de Doña Egidia Montaño Diaz viude de Flores, según escritura extendida ante Notario Suplente Ricardo Santolaya, con fecha veintidós de Octubre de mil novecientos setenta y seis e inscrita a fojas setecientos dos, bajo el número setecientos cuarenta y siete con esta fecha. Iquique, tres de Diciembre de mil novecientos setenta y seis. (Fdo) Ricardo Santolaya "Cedidos cuarenta y siete mil trescientos setenta y ocho metros cuadrados a favor de Don Vicente Gorvica Cruz, según inscripción de foja seiscientos cinco vuelta, número setecientos treinta y cuatro con esta fecha. Iquique, veintisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y seis. Hay un timbre que dice Audilio Jiménez G. Notario y Conservador, Iquique, "Cedido en titulo gratuito trescientos veintiuno metros cuadrados a favor de Doña Egidia Montaño viuda de Flores, según inscripción de foja cuatrocientos cincuenta vuelta, número quinientos veintiuno con esta fecha. Iquique diecisiete de Abril de mil novecientos sesenta y nueve. Hay un timbre que dice "Audilio Jiménez Notario y conservador Iquique". "Cedido del dominio del centro seiscientos dieciocho metros

Transferido según inscripción de fs. 3484 N° 3552 Con esta fecha, Pozo Almonte, 30 de Diciembre 2016

fs. 3484 N° 3556 Con esta fecha, Pozo Almonte, 30 de Diciembre 2016

fs. 3483 N° 3550 Con esta fecha, Pozo Almonte, 30 de Diciembre 2016

fs. 4521 N° 465 Con esta fecha, Pozo Almonte, 21 de Octubre 2016

Pag: 6/14

Certificado 1234[illegible]3730 Verifique validez http://www.fojas

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

mil setecientos trece 366

cuadrados a favor de Don Julio Almanza Salas, según inscripción de foja ciento ochenta y siete, número ciento noventa y tres con esta fecha. Iquique siete de Marzo de mil novecientos setenta y siete. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G. Notario y Conservador Iquique". "Cedido el dominio del centro trescientos seis metros cuadrados a favor de Doña Graciela Jonat Donoso Angulo, según inscripción de foja ciento ochenta y siete vuelta, número ciento noventa y cuatro con esta fecha. Iquique, Siete de Mayo de mil novecientos setenta y siete. Hay un timbre que dice Audilio Jiménez G. Notario y Conservador Iquique: "Cedido el título gratuito de superficie de ciento ocho metros cuadrados a favor de Don Luis Cordero Vargas, según inscripción de foja cuatrocientos catorce con esta fecha. Iquique dos de Noviembre.de mil novecientos setenta y uno y hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez, Notario Publico y Conservador de Bienes Raíces, Iquique". "Cedido del dominio del centro doscientos ochenta metros cuadrados a favor de Don José Horacio Otarola, inscripción de foja tres, número cuatro de esta fecha. Iquique cuatro de Enero de mil novecientos setenta y tres. Hay una firma ininteligible. "Cedido el dominio del centro cuatrocientos ochenta metros cuadrados a favor de Don Luis Maldones Lobos, según inscripción de foja doscientos cuarenta y seis, número doscientos setenta y nueve con esta fecha. Iquique diecisiete de Abril de mil novecientos setenta y dos. Hay un timbre que dice:-"Audilio Jiménez Gamonal, Notario Publico y Conservador de Bienes Raíces". Iquique "Cedidos del dominio del centro trescientos treinta y seis metros cuadrados a favor de Don Alejandro Terán Garola, según inscripción de fojas quinientos diecisiete número seiscientos noventa y cinco, con esta fecha, Iquique doce de Septiembre de mil novecientos setenta y dos. Hay un timbre que dice: "Nahun Theoduloz V. Notario Suplente. Iquique". "Transferido del dominio del centro una superficie de trescientos veintiún metros cuadrados de la población Pozo Almonte, de la comuna y de departamento de Iquique, a

La Inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE según Insc de Fs 16 N 10 con esta fecha Pozo Almonte 22 de Enero de 2014

Notario y Conservador de Bienes Raíces Minas y Comercio POZO ALMONTE

esta fecha, Pozo Almonte

Notario y Conservador de Bienes Raíces Minas y Comercio POZO ALMONTE

Inscripción Cedida esta Afecta según Inscripción de Fs 1144 N° 1123 con esta fecha P Almonte 22 de Diciembre 2014

Pag:

Certificado Nº 123456789 Verifique validez en http://www.fojas.cl

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Transferido según Insc de fs. 2315 N° 2314. Con esta fecha, Pozo Almonte, 29 de Diciembre 2018

Transferido según Insc de fs. 2316 N° 2315 Con esta fecha, Pozo Almonte, 29 de Diciembre 2018

TRANSFERIDA, según inscrita de fojas 310 N° 367 con esto fecha. Pozo Almonte 26 de Enero del 2018

Esta copia consta de 7 fojas N° 10 Pozo Almonte 16 de Enero 2018

favor de Doña Egidia Montaño Díaz, viuda de Flores, según escritura de fecha, veintidós de Octubre de mil novecientos setenta y seis y extendida ante Notario Suplente Ricardo Santolaya Bladich, inscrita a foja setecientos dos, bajo el número setecientos cuarenta y siete, con esta fecha. Iquique, tres de Diciembre de mil novecientos setenta y seis. Hay un timbre que dice "Ricardo Santolaya B. Notario Público y Conservador Suplente no aparecen otras anotaciones". Documento que queda agregado bajo el número ciento treinta y tres en el Registro de Planos y Documentos del año mil novecientos setenta y nueve. Requirente Fisco de Chile. Hay una firma ilegible al margen se leen las siguientes anotaciones: Transferida una superficie de un millón setecientos noventa y cuatro mil quinientos setenta y cuatro metros cuadrados individualizado en el plano número ciento cincuenta y seis, según inscripción de fojas ochocientos setenta y ocho vuelta, número mil ciento setenta y nueve con esta fecha. Iquique, quince de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve. Hay firma y timbre ilegible. Transferido parte del dominio del centro, un lote de terreno denominado" Loté Castro" ubicado en el lugar denominado Caigua de la quebrada de Tarapacá comuna. Subdelegación de Huara, Departamento de Pisagua, Provincia de Tarapacá de una superficie de once mil quinientos metros cuadrados a favor de doña María Ceballos Perea, según inscripción de fojas trescientos ocho vuelta, número cuatrocientos setenta y ocho, con esta fecha, Iquique dieciocho de Mayo de mil novecientos ochenta. Hay firma y timbre ilegible. Transferido parte de dominio del centro un lote de terreno denominado "Los Hornos" ubicado en el lugar denominado Caigua de la quebrada de Tarapacá, Comuna de Subdelegación de Huara, Departamento de Pisagua, Provincia de Tarapacá de una superficie de ocho mil seiscientos metros cuadrados, a favor de doña María Ceballos Perea, según inscripción de fojas trescientos nueve vuelta, número cuatrocientos sesenta y nueve, con esta fecha. Iquique

INSCRIP. FOJAS 23 BAJO N° 37

EN REGISTRO DE

POZO ALMONTE, 29 Diciembre 2018

Pag: 7/1

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

dieciocho de Marzo mil novecientos ochenta. Hay firma y timbre ilegible. Transferido parte del dominio del centro un lote de terreno denominado lote Las Palmeras ubicado en el lugar denominado Caigua de la quebrada de Tarapacá, comuna Subdelegación de Huara, Departamento de Pisagua, Provincia de Tarapacá, de una superficie de seis mil ochenta metros cuadrados, a favor de doña Maria Ceballos Perea, según inscripción de fojas trescientos diez vuelta, número cuatrocientos setenta, con esta fecha. Iquique dieciocho de Marzo de mil novecientos ochenta, Hay firma y timbre ilegible. Certifico que la copia que antecede es fiel del original corriente a la fojas setecientos setenta y seis, número mil veintiséis del registro de Propiedades del año mil novecientos setenta y nueve y que el inmueble que comprende dicha inscripción, deducida las transferencias de que dan cuenta a las anotaciones marginales que se observan y se encuentran vigente hoy a nombre de Fisco de Chile. Certifico: además que revisados los indices de los Registros de Hipotecas, Gravámenes, Prohibiciones e Interdicciones por el nombre de Fisco de Chile, desde Enero de mil novecientos cincuenta y tres hasta la fecha no aparece inscrita Hipotecas, Gravamen, prohibiciones, embargos ni Litigio de ninguna especie. Iquique, catorce de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres. Hay una Firma y un timbre que dice: Conservador y Archivero Suplente. Iquique. El documento que justifica esta reinscripción queda agregado al final de este registro con el número mil trescientos sesenta y con esta fecha. Doy fe.- El Conservador del Archivo Nacional que suscribe certifica en atención a la solicitud numero dos mil ochenta de primero de Septiembre del dos mil catorce que la presente copia fotostática compuesta de diez carillas; corresponde a su original que rola a fojas mil trescientos noventa y seis, numero mil trescientos sesenta y seis del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte año mil novecientos ochenta y tres, Iquique nueve de Septiembre de dos mil catorce .hay un timbre que dice Archivo Nacional Conservador Chile.

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Osvaldo Villaseca Reyes Conservador Archivo Nacional de Chile. CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE Certifica: que revisado el Índice de Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte del año mil novecientos ochenta y tres, inscripción que antecede a nombre de FISCO no registra transferencias de dominio al último año indicado. Se deja constancia que la presente inscripción registra notas marginales de transferencias de dominio parciales posteriores al año mil novecientos ochenta y tres. La documentación posterior al año mil novecientos ochenta y tres no ha ingresado a este Archivo. Iquique nueve de Septiembre del dos mil catorce. Hay un timbre que dice : Archivo Nacional Conservador Chile. Osvaldo Villaseca Reyes Conservador Archivo Nacional de Chile. Se procede a la siguiente reinscripción por estar ubicada la propiedad en la Comuna de Pozo Almonte y por acreditado su vigencia y que no existen prohibiciones que impidan esta reinscripción, con los certificados de Dominio y Vigencias Hipotecas y Gravámenes y de Prohibiciones e Interdicciones que quedan agregados al final de este registro, con la copia fiel que sirvió de base a esta inscripción, con esta fecha, bajo el número **quinientos sesenta y seis** . Requirió el portador de la copia autorizada. Doy fe.

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
Notario y
Conservador de
Bienes Raices, Minas
y Comercio
Archivero Judicial
POZO ALMONTE

Transferida HIPOTECADA según Ins. De fs. 38 Nº 47 Con esta fecha, Pozo Almonte 21 de Enero del 2020

Esta documento fue extendido
Gratuitamente por Notaría y Conservador
Pozo Almonte

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

370

TRANSFERIDA, Según Inscrip. de fojas 2501, Nº 2545, con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Diciembre del 2019

TRANSFERIDA, Según Inscrip. de fojas 2502, Nº 2547, con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Diciembre del 2019

TRANSFERIDA, Según Inscrip. de fojas 2502, Nº 2548, con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Diciembre del 2019

TRANSFERIDA, Según Inscrip. de fojas 2506, Nº 2555, con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Diciembre del 2019

TRANSFERIDA, Según Inscrip. de fojas 2510, Nº 2563, con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Diciembre del 2019

TRANSFERIDA, Según Inscrip. de fojas 2511, Nº 2566, con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Diciembre del 2019

TRANSFERIDA, Según Inscrip. de fojas 2512, Nº 2567, con esta fecha. Pozo Almonte 13 de Diciembre del 2019

SE INSCRIBIO Cía Minera Cerro Colorado Servidumbre Paso

A FS. 436 BAJO EL Nº 100 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE, a 1 octubre 2020

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 432 ,Nº 474 con esta fecha. Pozo Almonte a 13 de Diciembre del 2019

Servidumbre Provisional Ferrocarril

La inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE según Insc. de Fs. 485 N 105 con esta fecha Pozo Almonte 11 de Noviembre 2020

SE INSCRIBIO Red Eléctrica del Norte S.A. Servidumbre Eléctrica Provisional Tránsito

A FS. 517 BAJO EL Nº 114 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE, a 20 noviembre 2020

Red Eléctrica del Norte S.A. Servidumbre

A FS. 496 BAJO EL Nº 114 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE, a 20 noviembre 2020

SE INSCRIBIO Red Eléctrica del Norte S.A. Servidumbre Provisional

A FS. 509 BAJO EL Nº 113 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE, a 20 noviembre 2020

Red Eléctrica del Norte S.A. Servidumbre Provisional

La inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE según Insc. de Fs. 530 N 120 con esta fecha Pozo Almonte 10 Diciembre de 2020

SE INSCRIBIO Cía Minera Cerro Colorado Servidumbre Provisional

A FS. 71 BAJO EL Nº 18 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE, a 4 Enero 2021.

Pag: 1

Certificado Nº 123456 Verifique en http://www.[illegible].cl

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Lote Quinto
Transferido segun inscrip
Fojas 103 bajo Nº 165
año 2021 Pozo Almonte
a 20 Enero 2021

Cerro Colorado Rol 1735-2019.
SE INSCRIBIO Lote Quinto del Cuatro
A FS. 371 BAJO EL Nº 38 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES, POZO ALMONTE,
a 21 Abril 2021.

Lote 18 Cuarto Bloque 6.
Transferido segun inscrip
Fojas 550 bajo Nº 561
año 2021. Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021

Lote 9 Tercero Bloque 6
Transferido segun inscrip
Fojas 551 bajo Nº 562
año 2021. Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021

Lote 17 Cuarto Bloque 6
Fs. 574 588
año 2021
a 16 Abril 2021

Lote 8 Tercero Bloque 6
Transferido segun inscrip
Fojas 552 bajo Nº 563
año 2021 Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021.

Juan Díaz Vilca
Transferido segun inscrip
Fojas 29 bajo Nº 26
año 2021. Pozo Almonte
a 4 marzo 2021

María Castro Castro
Transferido segun fojas de
fs. 1024 Nº 1043 con
esta fecha, Pozo Almonte,
26 de Junio del 2021

Lote 5 Primero de Pedro de Valdivia Cerro
Transferido segun inscrip
Fojas 766 bajo Nº 766
año 2021. Pozo Almonte
a 12 mayo 2021

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción
de fojas 744 ,Nº 739
con esta fecha. Pozo Almonte
a 11 de mayo del 2021

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción
de fojas 1440 ,Nº 1525
con esta fecha, Pozo Almonte
a 26 de Octubre 2021

Orome Arao.
SE INSCRIBIO Segundo Remanente
A FS. 140VT BAJO EL Nº 47 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES, POZO ALMONTE,
a 4 mayo 2021.

Rol C-1852-2019.
Cuarto Cerro Colorado
SE INSCRIBIO Sexto Remanente Lote
A FS. 482 BAJO EL Nº 97 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES, POZO ALMONTE,
a 26 Agosto 2021

Certificado N 123456789790 Verifique validez http://www.fojas.cl

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 337 ,Nº 368 con esta fecha. Pozo Almonte a 14 de Mayo del 2019.

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 565 ,Nº 610 con esta fecha. Pozo Almonte a 24 de 66 del 2019

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1928 ,Nº 1965 con esta fecha. Pozo Almonte a 27 de [illegible] del 2021

Transferido según Inscripción Fojas 752 Nº 741 Año 2018 Pozo Almonte 29 de Mayo Año 2018

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1929 ,Nº 1967 con esta fecha. Pozo Almonte a 27 de [illegible] del 2021.

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1930 ,Nº 1968 con esta fecha. Pozo Almonte a 27 de [illegible] del 2021.

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1124 ,Nº 1150 con esta fecha. Pozo Almonte a 9 de Julio del 2021

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1530 ,Nº 1563 con esta fecha. Pozo Almonte a 2 de Agt del 2021

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1531 ,Nº 1564 con esta fecha. Pozo Almonte a ____ de ____ del ____

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1532 ,Nº 1565 con esta fecha. Pozo Almonte a 2 de Agt del 2021

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1533 ,Nº 1566 con esta fecha. Pozo Almonte a 2 de Agt del 2021

Sobre inscripción Sa Pdc 4233-288

La inscripción del Centro se encuentra a fojas 675 N 134 con esta fecha Pozo Almonte 6 Diciembre de 2021

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 2188 ,Nº 2241 con esta fecha. Pozo Almonte a 03 de Dic del 2021

6k 5124

Sirve mejor calidad

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 1315 ,Nº 2357 con esta fecha. Pozo Almonte a 21 de Dic del 2021

Sirve mejor calidad 6k 1125

TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción de fojas 2316 ,Nº 2358 con esta fecha. Pozo Almonte a 21 de Dic del 2021

CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO POZO ALMONTE

Pag: 12/15

Certificado Nº 123456805700 Verifique validez en http://www.fojas.cl

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Enel Gran Poder Chile S.A.

SE INSCRIBIO Servidumbre Onerosa 373

A FS. 728 BAJO EL N° 442 DEL

REGISTRO DE HIPOTECAS Y

GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

a 31 Diciembre 2021.-

Transferida según inscripción

Fojas 93 N° 104 Año 2016

Pozo Almonte 12 de Enero Año 2016

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

Transferida según inscripción

Fojas 140 N° 175 Año 2015

Pozo Almonte 21 de Enero Año 2015

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

Transferida según inscripción

Fojas 195 N° 649 Año 2015

Pozo Almonte 17 de Enero Año 2015

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

Anotado al Plano inscrito en el Registro de Propiedad a fojas 1952 y 1953 numeros 1948 y 1949 del año 2017. Pozo Almonte 21 de noviembre del año 2017.

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

Anotado al Plano inscrito en el Registro de Propiedad a fojas 1932 numero 1936 del año 2017. Pozo Almonte 24 de noviembre de 2017

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES MINAS Y COMERCIO
POZO ALMONTE

TRANSFERIDO SEGUN Inscripción
de fojas 528 N° 538
con esta fecha. Pozo Almonte
a 7 de Julio del 2022

Solicitud Folio Cobrado
SE INSCRIBIO Servidumbre Onerosa
A FS. 236 BAJO EL N° 38 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 27 Abril 2022

TRANSFERIDO SEGUN Inscripción
de fojas 520 N° 1334
con esta fecha. Pozo Almonte
a 6 de Julio del 2022

SE INSCRIBIO Servidumbre Onerosa Antonia Fuentes

A FS. 259 BAJO EL N° 61 DEL

REGISTRO DE HIPOTECAS Y

GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.

a 6 Julio 2022

MARIO RENATO CORTES
Conservador de Bienes Raíces y Comercio y Archivero Judicial SUPLENTE
POZO ALMONTE

Certificado 123456805790 Verifique validez http://www.fojas.

Pag: 13/15

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Vicky Chellapa C. de
Transferido según Insc. de
fs. 668 N° 686 Con
esta fecha, Pozo Almonte,
31 de marzo 2023

Vicky Chellapa C.
Transferido según Insc. de
fs. 669 N° 688 Con
esta fecha, Pozo Almonte,
31 de marzo 2023

Mercia Olivares Ch. de
Transferido según Insc. de
fs. 696 N° 690 Con
esta fecha, Pozo Almonte,
31 de marzo 2023

Elizabeth Garcia
Transferido según Insc. de
fs. 673 N° 678 Con
esta fecha, Pozo Almonte,
31 de marzo 2023

Ingrid Jara Muñoz
Transferido según inscrip
Fojas 1661 bajo N° 1913
año 2023 Pozo Almonte
a 14 de julio 2023

Elizabeth Garcia
Transferido según Insc. de
fs. 1257 N° 1268 Con
esta fecha, Pozo Almonte,
12 de marzo 2023

Cristian Cerda Pastenes
SE INSCRIBIO EN EL Registro
A FS. 731 BAJO EL N° 162
DEL REGISTRO DE HIPOTECA Y
GRAVAMENES Pozo Almonte
24 julio 2023

Benjamin Hernandez
Transferido según inscrip
Fojas 2076 bajo N° 2357
año 2023 Pozo Almonte
a 15 Diciembre 2023

Roberto Barraza Jimenez
Transferido según Insc. de
fs. 3038 N° 3144 Con
esta fecha, Pozo Almonte,
15 de Diciembre 2023

Cristian Rodriguez A. de
Transferido según Insc.
fs. 3082 N° 3152 Con
esta fecha, Pozo Almonte,
15 de Diciembre 2023

Cecilia Bendeck Z.
Transferido según Insc. de
fs. 3084 N° 3156 Con
esta fecha, Pozo Almonte,
15 de Diciembre 2023

Certificado N° 123456805780
Verifique validez en
http://www.fojas.cl

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

// CERTIFICO: QUE LA COPIA PRECEDENTE, SE ENCUENTRA VIGENTE A NOMBRE DEL FISCO DE CHILE NO OBTANTE QUE HA SUFRIDO DIVERSA MERMAS POR TRANFERENCIA, ESTA COPIA ESTA CONFORME CON SU INSCRIPCION CORRIENTE A FOJAS **1711,** BAJO EL NUMERO **1747** EN EL REGISTRO DE **PROPIEDAD** DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE POZO ALMONTE, CORRESPONDIENTE AL AÑO **2014.-** POZO ALMONTE, **a diez de Enero del año dos mil veinticuatro. -**

// CERTIFICADO DE HIPOTECAS O GRAVAMENES:
CERIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO SE ENCUENTRA AFECTA A HIPOTECAS O GRAVAMENES, NO OBTANTE ESTA EFECTA A SERVIDUMBRE MINERAS Y CONCESIONES ONEROSAS.

//CERTIFICADO DE PROHIBICIONES E INTERDICCIONES:
CERIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO SE ENCUENTRA AFECTA A PROHIBICIONES.

//CERTIFICADO DE LITIGIO
CERTIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO PRESENTA ANOTACION MARGINAL DE LITIGIO O MEDIDA PREJUDICIAL ALGUNA.-

Certificado 123456895790 Verifique validez http://www.fojas.

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES
POZO ALMONTE

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Seremi
Región de
Tarapacá

MINUTA DE DESLINDES

EXPEDIENTE : **014PP656426**

SOLICITANTE : **FISCO DE CHILE**

MATERIA : **D.L. 1.939/77**

PLANO : **I-2-7383-C.R.**

MANZANA : **12**

LOTE : **16**

SUPERFICIE : **5.000 m²**

El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Lote 1 Manzana 12, en línea recta de 100,00 metros.

ESTE : Lote 3 Manzana 12, en línea recta de 50,00 metros.

SUR : Lote 15 Manzana 12, en línea recta de 100,00 metros

OESTE : Prolongación calle Victoria, en línea recta de 50,00 metros.

UBICACION
REGION : Tarapacá
PROVINCIA : Tamarugal
COMUNA : Pozo Almonte
LUGAR : La Tirana, sector norte
DIRECCION : Lote 16 Manzana 12

KIANG LAU GAJARDO
CONSTRUCTOR CIVIL

Ministerio de Bienes Nacionales
Secretaría Regional Ministerial
TARAPACÁ

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE TARAPACÁ

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISIÓN DEL CATASTRO NACIONAL DE LOS BIENES DEL ESTADO

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

OSVALDO ARDILES ALVAREZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
BIENES NACIONALES REGION
TARAPACÁ

EJECUTOR

KIANG LAU GAJARDO
CONSTRUCTOR CIVIL

UBICACIÓN

PLANO Nº: 01401 - 4.842 - C.R.

REGIÓN : TARAPACÁ

PROVINCIA : TAMARUGAL

COMUNA : POZO ALMONTE

LUGAR : LA TIRANA, SECTOR NORTE

PREDIO Y/O DIRECCIÓN: MANZANA 12, SITIOS 1 AL 16

FISCO

D.L. Nº 1.939 DE 1977

CUADRO DE SUPERFICIES		
MANZANA	SITIO	SUPERFICIE m²
12	1	6.000,00 m²
	2	6.243,00 m²
	3	5.000,00 m²
	4	5.000,00 m²
	5	5.000,00 m²
	6	5.000,00 m²
	7	5.000,00 m²
	8	5.000,00 m²
	9	5.000,00 m²
	10	5.000,00 m²
	11	5.000,00 m²
	12	5.000,00 m²
	13	5.000,00 m²
	14	5.000,00 m²
	15	5.000,00 m²
	16	5.000,00 m²
TOTAL		82.243,00 m²

NOTA:
PLANO CONFECCIONADO EN BASE AL PLANO MINISTERIAL Nº 1-2-7383-C.R., ARCHIVADO BAJO EL Nº 178 EN EL REGISTRO DE PLANOS Y DOCUMENTOS DEL AÑO 2005, DEL C.B.R. DE POZO ALMONTE.

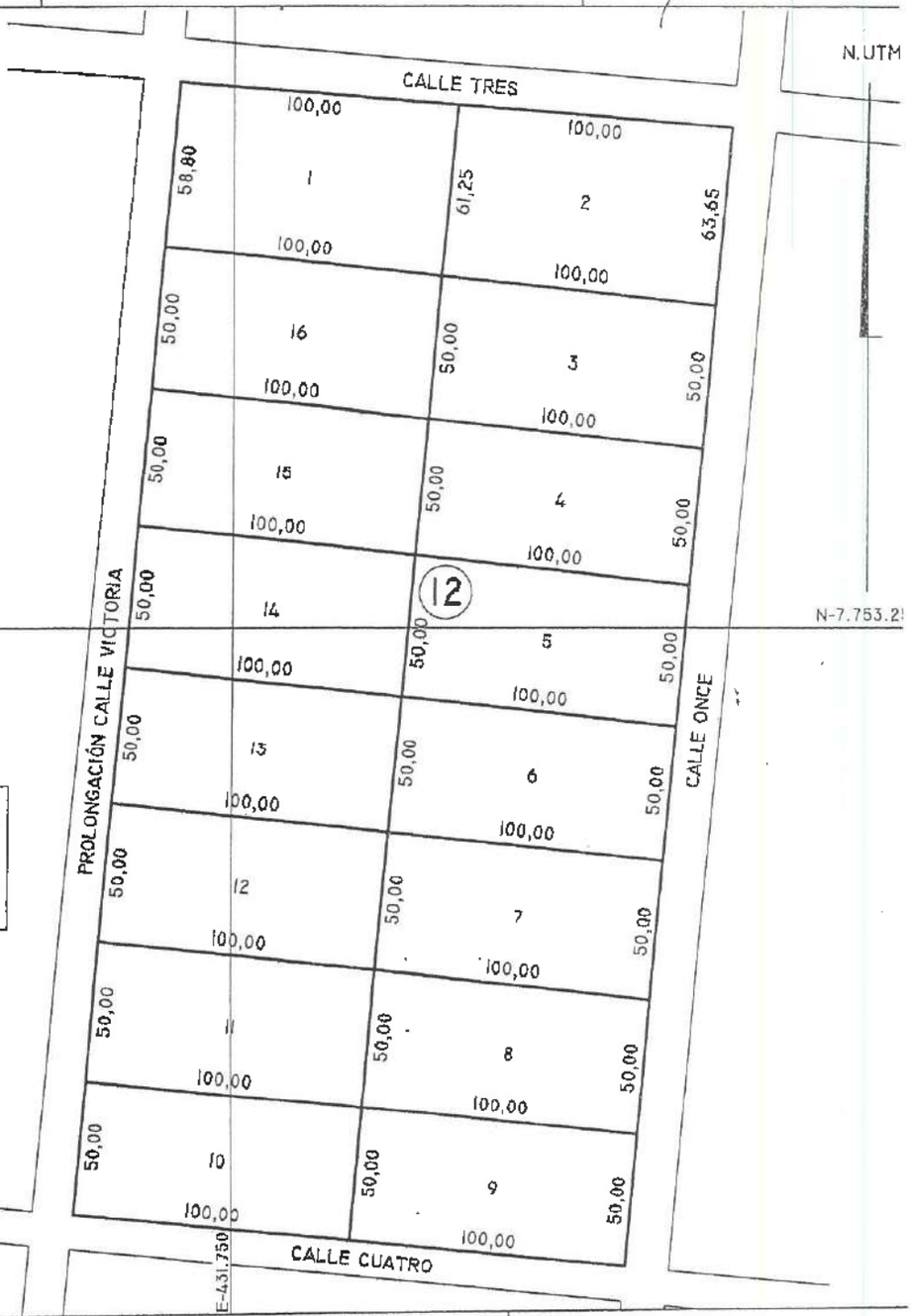

0 50 100 m
ESCALA 1 : 2.500

CROQUIS DE UBICACIÓN

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

SUPERFICIES

TERRENO PARCIAL(ES)	CONSTRUIDA PARCIAL(ES)
TOTAL : 82.243,00 m²	TOTAL :
ESCALA 1 : 2500	FECHA AGOSTO 2024

ARCHIVO : C:/ARCHIVO DE PLANOS/4842

OBSERVACIONES

NOTAS:
ESTE PLANO ES COPIA FIEL EN FORMA Y CABIDA DE LA MANZANA 12 DEL PLANO MINISTERIAL Nº 1-2-7383-C.R., CONFECCIONADO PARA FINES ADMINISTRATIVOS.

REALIZADO CONFORME AL MANUAL DE NORMAS TÉNICAS DE MENSURA DEL MBN SEGUNDA EDICIÓN MARZO AÑO 2010, SECCIÓN 7, PUNTO 7.5 *"MODIFICACIÓN Y COPIA DE PLANOS OFICIALIZADOS"*

JORGE FARFÁN FARFÁN
CARTÓGRAFO
ENCARGADO DE UNIDAD DE CATASTRO

REFERENCIA CARTOGRÁFICA : PROYECCIÓN UTM, HUSO 19
REFERENCIA GEODÉSICA : DATUM SIRGAS (WGS'84)
VINCULACIÓN : COORDENADAS DE NAVEGADOR GPS

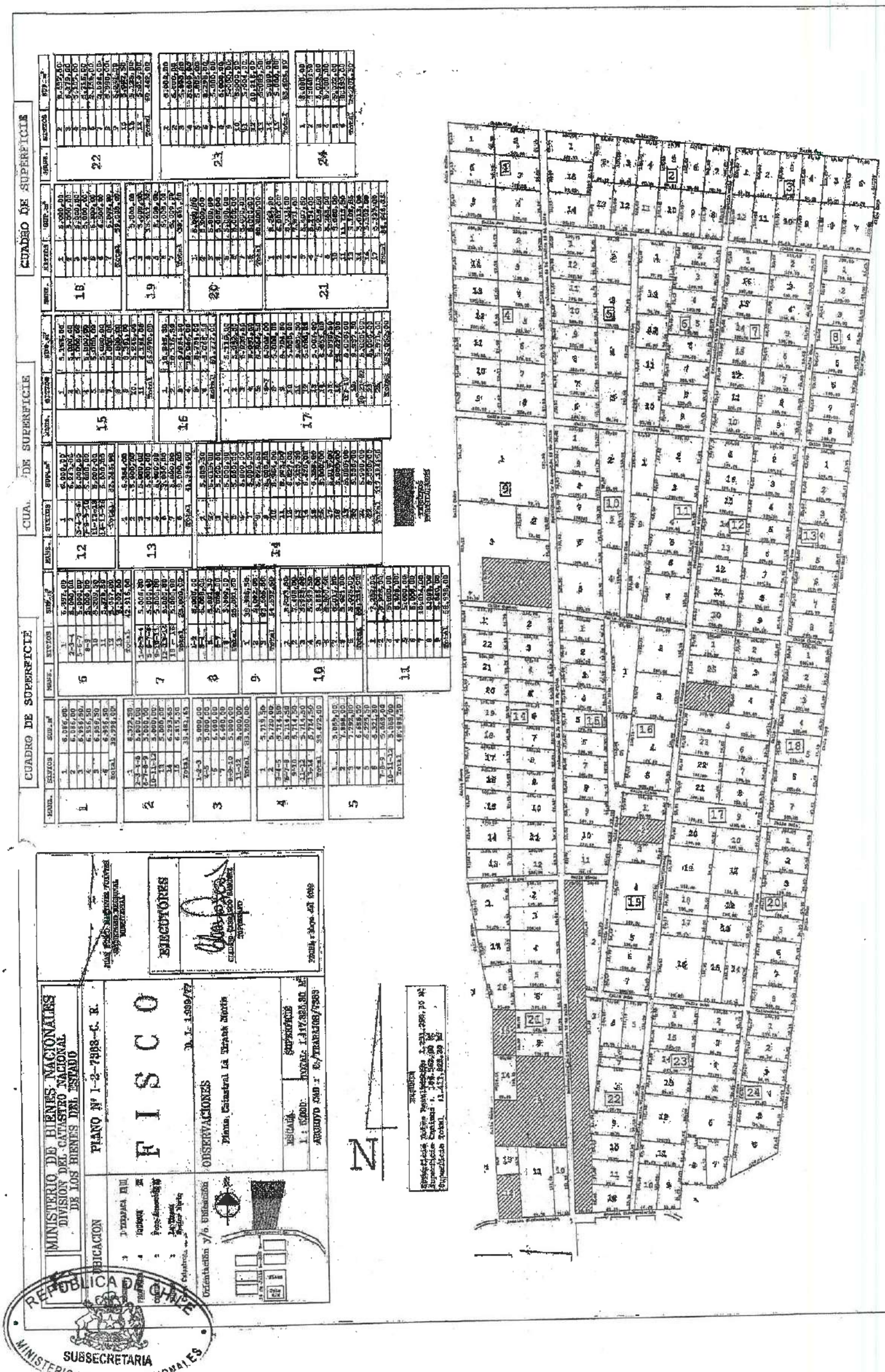
CUADRO DE SUPERFICIE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL
DE LOS BIENES DEL ESTADO
PLANO Nº 1-2-7308-C.R.
F I S C O
D.L. 1.939/77
UBICACION
OBSERVACIONES
Plano Catastral La Trank Norte
SUPERFICIE
ESCALA
1 : 10.000
ARCHIVO DAD : S/TRANS108/7308
EJECUTORES
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
REPUBLICA DE CHILE

379

C E R T I F I C A D O No. 05-I

El Jefe de Oficina del Servicio Agrícola y Ganadero que suscribe, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. No. 46 de la Ley No. 18.755 , Certifica que la Subdivisión del Predio individualizado en el Plano No. I-2-7.383-C.R., con una superficie de 141,78 hás., ubicado en el sector NORTE del pueblo de la Tirana, Comuna de Pozo Almonte, Provincia de Iquique, conforme al plano de parcelación y demás antecedentes tenidos a la vista, cumple con la normativa vigente para predios rústicos, no significando el presente Certificado autorización de Cambio de Uso de Suelos.

AURELIO ZAGAL QUEVEDO
BIOLOGO
JEFE OFICINA SAG IQUIQUE

AZQ/man.

IQUIQUE, JULIO 03 de 2002.

Oficina Provincial SAG / Avenida Arturo Prat Chacón 1170. Iquique.
Fono: 422489; Fax: 421995

Archivo.

Director Regional. SAG / Avenida 7 de Junio 140, Oficina 110. Arica
Fono: 251 910; Fax: 232 988; E-mail: hyaver@sag.gob.cl

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

380 24389-CR
4T. NORTE

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA DE PLANO DE BIENES NACIONALES SE ENCUENTRA AGREGADO AL FINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE BIENES RAICES DE POZO ALMONTE, BAJO EL NUMERO 178, CORRESPONDE AL AÑO DOS MIL TRES.- EN POZO ALMONTE VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES.-

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES
POZO ALMONTE

Enso González González
Notario
de
Bienes Raíces y Comercio
Pozo Almonte

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL REGIÓN DE TARAPACÁ

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

381

CERTIFICADO

Formulario VD-11

IQUIQUE, 14 AGO. 2024

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales que suscribe, CERTIFICA:

Que, el terreno fiscal situado en:

LA TIRANA, SECTOR NORTE. MZ 12, SITIO 16.

Comuna de **POZO ALMONTE**, Provincia del **TAMARUGAL**

Región **TARAPACÁ**, singularizado en los Planos Nº **I-2-7383-C.R. y 01401-4.842-C.R.**, se encuentran

Inscritos a favor del Fisco de Chile en la inscripción global a mayor cabida, a fojas **1711**, Nº **1747**, en el Registro

De Propiedad del año **2014**, del Conservador de Bienes Raíces de **POZO ALMONTE**

Ministerio de Bienes Nacionales
TARAPACÁ
Secretaría Regional Ministerial

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ
Distribución:
- Carpeta

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SUBSECRETARIA

Tel. (56-57) 2246062 - 2246075
Aníbal Pinto 391
Iquique - Chile
Bienesnacionales.cl

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

C E R T I F I C A D O

La Secretaria Técnica de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Tarapacá que suscribe, CERTIFICA lo siguiente:

Que, en sesión N°204 de fecha 28 de mayo 2024, la citada Comisión fijó el Valor Comercial Mínimo para licitación pública al inmueble fiscal que se señala a continuación:

EXPEDIENTE	: 014PP656426
ID CATASTRAL	: 1542183
PROVINCIA	: Tamarugal
COMUNA	: Pozo Almonte
LUGAR	: La Tirana
DIRECCION	: La Tirana, sector norte, Mz.12 lt 16
PLANOS	: I-2-7383-CR / 01401-4.842-CR
SUPERFICIE	: 5.000.- m2.
VALOR COMERCIAL MINIMO	: 178,61 U.F.

IQUIQUE, octubre 2024.

CLAUDIA ACKERMANN SOTO
Secretaria Técnica
Comisión Especial de Enajenaciones Regional
Región de Tarapacá

CAS/GVZ

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

ORD.N° : 194/2024

ANT. : VUESTRO ORD. Nº. SEO1-1903-2024.-, RECIBIDO EL 03/06/2024.

MAT. : INFORMA ART. 16 D.L. 1939/77, TERRENO FISCAL SEÑALADO

IQUIQUE, 11/07/2024

DE : DIRECTORA REGIONAL REGIÓN DE TARAPACÁ SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO OFICINA REGIONAL TARAPACA

A : SEÑOR OSVALDO JAVIER ARDILES ÁLVAREZ, SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES, REGIÓN DE TARAPACÁ

Junto con saludarlo cordialmente, y en relación a la comunicación del antecedente y considerando la información disponible, comunico a usted que los terrenos ubicados en la Manzana 12 del plano ministerial **N°I-2-7383-C.R.**, sector norte de la localidad de La Tirana, comuna de Pozo Almonte, para los cuales, no es necesario establecer otras prohibiciones y/u obligaciones de índole forestal o de protección y recuperación de suelos, distintas a las señaladas por la legislación vigente para los siguientes lotes:

MANZANA	SITIO	ROL	M2
12	1	4118-1	6000
12	2	4118-9	6243
12	3	4118-10	5000
12	4	4118-11	5000
12	5	4118-12	5000
12	6	4118-13	5000
12	7	4118-14	5000
12	8	4118-15	5000
12	9	4118-16	5000
12	12	4118-6	5000
12	13	4118-5	5000
12	14	4118-4	5000
12	15	4118-3	5000
12	16	4118-2	5000

Sin otro particular, se despide atentamente.

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

SUE VERA CORTEZ
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN DE TARAPACÁ SERVICIO
AGRÍCOLA Y GANADERO

NPD/LPN/TRM/IPJ

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
555/2024Registro de Ingreso de documento Externo	03/06/2024

c.c.: Tomás Gonzalo Rivera Munita Encargado Regional (S) Unidad Técnica RNR Oficina Regional Tarapaca
Lorena Pérez Núñez Encargada Sectorial Renare Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapaca
Nicolás Pepe Díaz Jefe Oficina (S) Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapaca
Alicia Gina Keith Gomez Oficina de Partes Unidad de Administración y Finanzas Región de Tarapacá Oficina Regional Tarapaca
Alicia Gina Keith Gomez Secretaria Dirección Regional, (S) Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Tarapaca
Esteban Lorenzo Godoy Baeza Funcionario/a Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapaca

Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Salvador Allende N° 3384

El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=160307249&hash=cd5c3

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO Nº 328 /

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

En conformidad a lo dispuesto en el D.F.L. Nº 7 de 1968 y Nº 83 de 1979, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se puede señalar que, el inmueble fiscal ubicado en la Manzana 12 Lote 16, sector La Tirana Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales NºI-2-7383-C.R. / 01401-4.842-CR, no se encuentra en zona fronteriza afectada, por lo tanto no corresponde la autorización de la Dirección de Fronteras y Límites (DIFROL).

IQUIQUE, 17 OCT. 2024

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ

Tel: (56 57) 2 246062-246039
Aníbal Pinto Nº391
Iquique, Chile
Bienesnacionales.cl
Ministerio de Bienes Nacionales

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

[redacted]

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO Nº 329./

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en la Manzana 12 sitio 16, sector La Tirana Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales N°I-2-7383-CR / 01401-4.842-CR, no se encuentra en la situación prevista en el artículo 6 del DL 1939 año 1977.

IQUIQUE, 17 OCT. 2024

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ

Tel: (56 57) 2 246039-246062
Aníbal Pinto
Iquique, Chile
Bienesnacionales.cl

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO Nº 342 ./

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en Manzana 12 Lote 16, sector La Tirana Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en los planos ministeriales N°I-2-7383-C.R. y 01401-4.842-CR, inscrito a favor del Fisco de Chile en las inscripciones globales a mayor cabida a fojas 1711 N°1747 del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, se encuentra a la fecha de hoy sin ocupantes ilegales habitando.

Se extiende este certificado para efecto de proceder al proceso de licitación pública de este inmueble.

IQUIQUE, 17 OCT. 2024

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

OAA/CAS/GVZ

Tel: (56 57) 2 246062-246039
Aníbal Pinto N°391
Iquique, Chile
Bienesnacionales.cl
Ministerio de Bienes Nacionales

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

ANEXO 2. MODELO DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Y FIEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

a. **Boleta de Garantía Bancaria o un Vale Vista:** Estos documentos deberán ser irrevocables y pagaderos a la vista o a 30 días, tomados por el Oferente o un tercero, emitidos por una entidad bancaria o financiera chilena o con representación en Chile.

En caso que el documento de Garantía sea una **Póliza de Seguro de Ejecución Inmediata**, ésta debe ser emitida por una compañía de seguro domiciliada en Chile, tomada por el Oferente.

Los documentos deben ser extendidos a nombre de la Seremi respectiva, RUT Nº (), **por el monto que se señala en tabla contenida en el ANEXO 1, expresado en Unidades de Fomento (UF), equivalente al 10% del valor comercial mínimo fijado por la Comisión Especial de Enajenaciones Regional** para el Inmueble Fiscal al cual se postula.

b. Glosa del Documento en Garantía:

En el caso de oferta singular: La glosa deberá expresar:

	Inmueble Ofertado	**Glosa**
1	**MANZANA 12 SITIO 1**, ubicado en La Tirana, sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá.	*"Para garantizar la seriedad de la oferta y fiel cumplimiento de obligaciones establecidas en las Bases de Licitación del Inmueble Fiscal singularizado como **MANZANA 12 SITIO 1**, ubicado en La Tirana, sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá, Expediente N°**014PP656411**".*
2	**MANZANA 12 SITIO 2**, ubicado en La Tirana, sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá.	*"Para garantizar la seriedad de la oferta y fiel cumplimiento de obligaciones establecidas en las Bases de Licitación del Inmueble Fiscal singularizado como **MANZANA 12 SITIO 2**, ubicado en La Tirana, sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá, Expediente N°**014PP656412**".*
3	**MANZANA 12 SITIO 3**, ubicado en La Tirana, sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá.	*"Para garantizar la seriedad de la oferta y fiel cumplimiento de obligaciones establecidas en las Bases de Licitación del Inmueble Fiscal singularizado como **MANZANA 12 SITIO 3**, ubicado en La Tirana, sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá, Expediente N°**014PP656413**".*
4	**MANZANA 12 SITIO 4**, ubicado en La Tirana, sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá.	*"Para garantizar la seriedad de la oferta y fiel cumplimiento de obligaciones establecidas en las Bases de Licitación del Inmueble Fiscal singularizado como **MANZANA 12 SITIO 4**, ubicado en La Tirana, sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá, Expediente N°**014PP656414**".*

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

5	**MANZANA 12 SITIO 5**, ubicado en La Tirana, sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá.	*"Para garantizar la seriedad de la oferta y fiel cumplimiento de obligaciones establecidas en las Bases de Licitación del Inmueble Fiscal singularizado como **MANZANA 12 SITIO 5**, ubicado en La Tirana, sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá, Expediente N°**014PP656415**".*
6	**MANZANA 12 SITIO 6**, ubicado en La Tirana, sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá.	*"Para garantizar la seriedad de la oferta y fiel cumplimiento de obligaciones establecidas en las Bases de Licitación del Inmueble Fiscal singularizado como **MANZANA 12 SITIO 6**, ubicado en La Tirana, sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá, Expediente N°**014PP656416**".*
7	**MANZANA 12 SITIO 7**, ubicado en La Tirana, sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá.	*"Para garantizar la seriedad de la oferta y fiel cumplimiento de obligaciones establecidas en las Bases de Licitación del Inmueble Fiscal singularizado como **MANZANA 12 SITIO 7**, ubicado en La Tirana, sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá, Expediente N°**014PP656417**".*
8	**MANZANA 12 SITIO 8**, ubicado en La Tirana, sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá.	*"Para garantizar la seriedad de la oferta y fiel cumplimiento de obligaciones establecidas en las Bases de Licitación del Inmueble Fiscal singularizado como **MANZANA 12 SITIO 8**, ubicado en La Tirana, sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá, Expediente N°**014PP656418**".*
9	**MANZANA 12 SITIO 10**, ubicado en La Tirana, sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá.	*"Para garantizar la seriedad de la oferta y fiel cumplimiento de obligaciones establecidas en las Bases de Licitación del Inmueble Fiscal singularizado como **MANZANA 12 SITIO 10**, ubicado en La Tirana, sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá, Expediente N°**014PP656420**".*
10	**MANZANA 12 SITIO 12**, ubicado en La Tirana, sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá.	*"Para garantizar la seriedad de la oferta y fiel cumplimiento de obligaciones establecidas en las Bases de Licitación del Inmueble Fiscal singularizado como **MANZANA 12 SITIO 12**, ubicado en La Tirana, sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá, Expediente N°**014PP656422**".*
11	**MANZANA 12 SITIO 13**, ubicado en La Tirana, sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá.	*"Para garantizar la seriedad de la oferta y fiel cumplimiento de obligaciones establecidas en las Bases de Licitación del Inmueble Fiscal singularizado como **MANZANA 12 SITIO 13**, ubicado en La Tirana, sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá, Expediente N°**014PP656423**".*

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

12	**MANZANA 12 SITIO 15**, ubicado en La Tirana, sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá.	*"Para garantizar la seriedad de la oferta y fiel cumplimiento de obligaciones establecidas en las Bases de Licitación del Inmueble Fiscal singularizado como **MANZANA 12 SITIO 15**, ubicado en La Tirana, sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá, Expediente N°**014PP656425**".*
13	**MANZANA 12 SITIO 16**, ubicado en La Tirana, sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá.	*"Para garantizar la seriedad de la oferta y fiel cumplimiento de obligaciones establecidas en las Bases de Licitación del Inmueble Fiscal singularizado como **MANZANA 12 SITIO 16**, ubicado en La Tirana, sector Norte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá, Expediente N°**014PP656426**".*

En el caso de oferta(s) subsidiaria(s): La glosa deberá expresar:

"***Para garantizar la seriedad de la oferta y fiel cumplimiento de obligaciones establecidas en las Bases de Licitación del Inmueble Fiscal ubicado en <_____>, comuna de <_____>, provincia de (), región de (), en forma preferente y, subsidiariamente, del inmueble singularizado como <_____>, comuna de <_____>, provincia de (), región de (), Expediente N° (), (1ra oferta subsidiaria) y del inmueble singularizado como <_____>, comuna de <_____>, provincia de (), región de () (2da oferta subsidiaria), Expediente N° ( )".***

La glosa exigida deberá estar escrita en el anverso del documento. En caso de no alcanzar por espacio, se deberá utilizar el reverso de éste.

c. **Vigencia de la Garantía:** La garantía debe tener una vigencia no inferior a **365 días corridos**, contados desde la fecha de apertura de la propuesta pública (inclusive).

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

ANEXO 3: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA DE INMUEBLES FISCALES A LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA.

I. DATOS DEL OFERENTE.			
Nombre completo o Razón Social del Oferente (Persona Natural o Jurídica)			R.U.T.
Domicilio			
Ciudad	Comuna	Región	Teléfono
Correo Electrónico	Estado Civil	Profesión u ocupación	
Nombre Completo Representante (s) Legal (es)			R.U.T.
Correo Electrónico			
Domicilio			
Teléfono	Ciudad	Estado Civil	

II. SINGULARIZACIÓN DEL INMUEBLE OFERTADO.			
Avenida, Calle, Pasaje, hijuela, Lote o Sitio, Manzana, Parcela, Número			
Población, Villa, Sector, Localidad			
Comuna		Región	
Provincia		Superficie	
MONTO OFERTA EN U.F.:			

SINGULARIZACIÓN DEL 1er INMUEBLE FISCAL OFERTADO EN FORMA SUBSIDIARIA			
Avenida, Calle, Pasaje, Hijuela, Loteo o Sitio, Manzana, Parcela, Número			
Población, Villa, Sector, Localidad			
Comuna		Región	
Provincia		Superficie	
MONTO OFERTA EN U.F.:			

SINGULARIZACIÓN DEL 2do INMUEBLE FISCAL OFERTADO EN FORMA SUBSIDIARIA			
Avenida, Calle, Pasaje, Hijuela, Lote o Sitio, Manzana, Parcela, Número			
Población, villa, Sector, Localidad			
Comuna		Región	
Provincia		Superficie	
MONTO OFERTA EN U.F.:			

III. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		
	Si	No Aplica
PERSONA NATURAL		
Copia simple de la cédula de identidad del Oferente (ambos lados)		
Copia simple de la escritura pública de Mandato (con constatación de vigencia)		
Copia simple de la cédula de identidad del Mandatario (ambos lados)		
PERSONA JURÍDICA		
Constituida en Chile:		
Copia simple de personería o poderes sociales de (los) representante(s) legales, con certificación de su vigencia emitida por el organismo competente, dentro de un plazo no superior a 120 días corridos previos a la fecha de apertura de la propuesta pública.		
Copia simple del certificado otorgado por el organismo competente que acredite la vigencia de la persona jurídica, emitido dentro de un plazo no superior a 120 días corridos previos a la fecha de la apertura de la propuesta pública.		
Constituida en el Extranjero:		
Antecedentes legales de su constitución y modificaciones, si las hubiere, y de su representación legal, de acuerdo a la legislación vigente que rija en su país de origen, debidamente legalizados en Chile según lo dispuesto en el artículo 345 del Código de Procedimiento Civil. Se deberá acompañar una traducción libre al español de dichos documentos, en caso de que los originales se hayan emitido en idioma extranjero. Para el caso de que los antecedentes mencionados provengan de un Estado parte de la Convención de La Haya que Suprime la Exigencia de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros, estos deberán acompañarse conforme a lo dispuesto en el artículo 345 bis del Código de Procedimiento Civil, cumpliendo además con los demás requisitos indicados precedentemente.		
Documento de garantía de seriedad de la oferta y fiel cumplimiento de obligaciones **(original)**		

Firma del Oferente o Representante(s) Legal(es)

IV.- Facúltese a la División de Bienes Nacionales para que determine las publicaciones de los avisos respectivos.

V.- Publíquese el presente acto administrativo en el sitio electrónico del Gobierno Transparente del Ministerio de Bienes Nacionales en la sección "actos y resoluciones", en la categoría "actos con efectos sobre terceros", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en la letra g) del Artículo 7°, del Artículo Primero, de la Ley N°20.285 que aprueba la ley de transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado, teniendo presente el deber de confidencialidad acerca de los datos personales que el presente acto pudiese contener, en virtud de lo dispuesto en la Ley N°19.628, debiendo ser estos utilizados estrictamente dentro del marco de las funciones del servicio y respetarse las demás exigencias que para su tratamiento establece el ordenamiento jurídico.

Anótese, notifíquese y archívese.

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"

(FDO.) **MARCELA SANDOVAL OSORIO.** Ministra de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Ud.,

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SUBSECRETARIA

ALICIA BARRERA LAGOS
Subsecretaria de Bienes Nacionales (S).

DISTRIBUCIÓN.
Div.de Bs. Nacionales.
Dpto. Enaj. de Bienes.
Unidad de Control de Gestión y Cobranza
Seremi Bs.Nac. Región de Tarapacá.
División de Catastro.
Unidad de Catastro Regional.
Estadísticas.
Unidad de Decretos.
Archivo Oficina de Partes.